

U. A. M. IZTAPALAPA BIBLIOTECA

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Unidad Iztapalapa

CSII

Lic. Ciencias Políticas

Crisis, Estado y Capitalistas
en México, 1968-1976.

Miguel González Madrid.

México, D.F., junio 9 de 1981.

"... Pero todos los otros países[...] recorren el mismo movimiento, aunque según el medio cambie de color local, o se encuentre encerrado en un círculo más estrecho, o presente un carácter menos pronunciado, o siga un orden de sucesión distinto".
(Carlos Marx, El capital, T. I, cap. xxiv, siglo XXI editores, México, 1980).

NOTA.

El lector se dará cuenta de que en el presente trabajo aparecen ciertas abreviaturas, como: D., U., E., etc., y enseguida una fecha igualmente abreviada. Estas abreviaturas se refieren a nombres de periódicos que se consultaron en el proceso de investigación; y son los siguientes:

- D. : El Día.
- E. : Excelsior.
- H. : El Heraldo de México.
- Ne.: Nevedades.
- S. : El Sol de México.
- Na.: El Nacional.
- U. : El Universal.

A Victoria Ríos Hernández, quien ha sido en mí el más fuerte impulso para desarrollar este trabajo.

I. La Cuestión del Estado Capitalista, el Bloque de Poder y La Sociedad de Clases.

Se ha vuelto común decir entre los marxistas: "el problema del Estado no es un problema puramente 'teórico' sino un problema esencialmente político (1), o bien: "tratar de desarrollar la teoría del Estado burgués no es una simple cuestión de progreso abstracto del conocimiento. La teoría del Estado tiene efectos prácticos en el marco del debate, en el seno de la izquierda, relativos a las estrategias políticas, particularmente a los fundamentos actuales de una política 'reformista'" (2). El mismo Carlos Marx engloba esta preocupación en su onceava tesis contra Feuerbach, cuando termina afirmando que de lo que se trata no es de interpretar la realidad, sino de transformarla, y esto en dos sentidos: teórica y prácticamente (3). En los hechos -como ya lo había mostrado Marx en una carta enviada a Weydemeyer (4)- las contradicciones propias del modo de producción capitalista (5) conducen a éste necesariamente a su destrucción histórica y a la transición hacia una sociedad sin clases, al comunismo; esto es, a su transformación práctica por la misma lucha de clases (por lo tanto, su transformación exige "otra" teoría...). No se crea que por esto, dicho de manera muy resumida, la lucha política contra el capitalismo -como la forma superior, pero no exclusiva, de la lucha de clases (6)- es realmente tan fácil y breve. Cuanto más difícil y extensa se presenta la lucha por consolidar el socialismo -como la forma general de transición al comunismo-, tanto más las nuevas contradicciones emergentes no pueden separarse de su precedente histórico: las contradicciones capitalistas.

El ascenso de la propia burguesía -para convertirse en clase dominante-, bajo el feudalismo, fue arduo, pesado (7). Su lucha contra el feudalismo, como lucha para consolidarse primero como clase en éste y luego para consolidarse en clase contra el mismo, aunque en un mismo proceso, constituye todo un trabajo de termitas: tal lucha abarca desde el siglo v hasta el siglo xv, en cuyo final se abre un período de revolución -el estallido de la lucha de clases- inscrito en circunstancias de descomposición de las relaciones sociales feudales. El propio ascenso de la burguesía comercial, usurera..., corre parejas con tal descomposición, mientras que su ascenso final o su ascenso con carácter revolucionario, termine por dar los últimos golpes al feudalismo (al trabajo servil, a la estrechez y regionalismo de las relaciones sociales mercantiles, al trabajo artesanal, a la producción de autoconsumo, etc.), (8).

Prácticamente ese último período se caracteriza por la lucha específica no entre terratenientes feudales, por un lado, y burgueses, por el otro, sino de una lucha en que el capital incorpora a la tierra a su desarrollo, mientras que el terrateniente se convierte cada vez más en capitalista terrateniente. Se trata, en fin de cuentas, de la lucha de la burguesía por transformar las relaciones sociales en relaciones sociales capitalistas (trabajo asalariado, separación entre medios de producción y productores directos, propiedad privada, etc.).

Lejos estamos de decir que la lucha de la burguesía por incorporar en su movimiento cualquier otro movimiento de clase, ha concluido para todas las clases en su conversión en clase dominante. Bajo el capitalismo, la burguesía se lanza una y otra vez a incorporar en su movimiento a la clase proletaria, el campesinado, los técnicos, etc. Así quiere hacer aparecer a la lucha de

clases como lucha "eterna" correspondiente al carácter "eterno" del capitalismo, y en el mejor de los casos como lucha de clases "armoniosa", "conciliada"... No es extraño, pues, que sólo en estos términos la burguesía -y el Estado capitalista- acepte y reconozca la lucha de clases, puesto que reproduce bajo su dirección e intereses todas las relaciones sociales capitalistas posibles históricamente. De ahí que para la burguesía la lucha del proletariado no sea más que la lucha por el salario, la vivienda, los alimentos...; la lucha del campesinado, por una porción de tierra, alimentos... Deja de lado lo esencial: las relaciones de explotación, las formas de dominación de unos sobre otros, la apropiación privada por unos cuantos de la producción social, etc.

Por eso, en la medida en que la lucha del proletariado se limite por conseguir mejores salarios, vivienda, reformas al Estado, etc., en esa medida tal lucha se convierte en un triunfo para la burguesía. De ahí, por lo tanto, la necesidad de las clase dominada por desarrollar y fortalecer su movimiento y de plantear, en la práctica, formas avanzadas de lucha contra el capitalismo, según las nuevas circunstancias históricas lo exigen (9).

Si en el terreno de la vida cotidiana la transformación de la realidad aparece para la burguesía -y sus representantes- como la reproducción en círculo "vicioso" de aquélla, en el terreno teórico aparece como la puesta en marcha de un "reformismo teórico". El "reformismo teórico" tiene la desgracia de no depender más que de la propia teoría, pero de una teoría que se admite ella misma como natural y eterna: se mueve, se desarrolla y profundiza en sí misma, y tiene como resultado su "reforma".

Las transformaciones reales-concretas sólo son tomadas ahí como "caldo de cultivo" propicio para tal "reformismo teórico". Al igual que en Hegel, el pensamiento parece producir a lo real-concreto, y no éste reproducido en el pensamiento (10). Poco pueden diferenciarse en este caso, por ejemplo, los Anter, los Huntigton, los Dahl, los Duverger..., de Hegel (11), pues todos ellos tienen en común concebir a las relaciones sociales capitalistas como las más "superiores", las "mejores", "eternas". Los Hegel modernos detienen felizmente todo el proceso de la historia en el capitalismo, y así como éste es convertido -a los más en la pura intención- en un círculo vicioso, así mismo sus teorías se desenvuelven en círculo vicioso, tal como la repetición de un pincelazo sobre otro, ^{colores} en que lo único que cambia es el tono del mismo color y el espesor de la pintura acumulada.

Por lo demás, las discusiones teóricas no pueden ser puramente teóricas ~~no~~ abstraerse de las circunstancias históricas, ya sea para la transformación o ya para la conservación de éstas. Pero independientemente de nuestra voluntad -de nuestros sueños o nuestros deseos- las contradicciones capitalistas conducen tarde o temprano a la transformación del modo de producción capitalista, por más que la transición (12) sea ardua, pesada. La historia -es necesario decirlo- no se pondera en años o siglos, sino por sus resultados a que conduce la lucha de clases en tal o cual estadio de aquélla.

Lo que en este trabajo presentamos constituye precisamente una preocupación sobre cuestiones teórico-histórico-políticas, en el sentido de precisar ciertas explicaciones concernientes al Estado capitalista de tal o cual formación social capitalista, y específicamente al Estado capitalista mexicano. Es una preo-

cubación inscrita en el proceso de la formación social capitalista en general y de la formación social capitalista mexicana en particular. En su carácter político, tal preocupación corresponde al propósito de presentar una alternativa en la lucha de clases contra alternativas, por ejemplo, reformistas, pro-estatistas, etc. El problema, al fin de cuentas, es: ¿qué hacer? ¿Qué hacer la izquierda en México bajo la necesidad no sólo de lucha contra el capitalismo, sino también bajo las circunstancias históricas específicas de la lucha de clases en este país? La lucha es ardua y el camino podría hacerse más estrecho de lo que ya es, por eso es necesario no perderse en él ni esperar el canto de esa sirena especial que es el Estado.

1. La cuestión del Estado y la lucha intercapitalista.

Marx no es el primero que analiza en cierto modo el proceso de producción capitalista y el Estado capitalista. Antes que él se encuentran importantes personajes, como Spinoza, Locke, Montesquieu, Rousseau, Maciavelo, etc. Los análisis de Marx, al respecto, prácticamente se ubican en la fase de consolidación del capitalismo en Europa. Pero anteriormente esos personajes ya habían aportado elementos de análisis en ese campo, (13).

En Inglaterra, en Francia,.... en el siglo xix, prácticamente el Estado capitalista se encuentra consolidado. En la forma que le precede, el Estado absolutista -por ejemplo en Francia-, representantes políticos de la burguesía tienen que enfrentarse a la aristocracia terrateniente: al interior del parlamento, en los puestos de los tribunales de justicia, etc. Se trata ahí,

sin embargo, de una aristocracia terrateniente que ha perdido sus títulos nobiliarios o está por perderlos, es decir, de una aristocracia terrateniente aburguesada, cuyo único título está sellado por el capital. Aún en esta situación, esa aristocracia se resiste a aburguesarse totalmente.

Lo que sucede en el campo de la lucha de clases, se expresa a su vez en la forma de Estado absolutista, cuyas funciones tienen ya un carácter evidentemente capitalista (cf. por ejemplo, las funciones que Hobbes le asigna al Estado "leviatánico", en el LEVIATÁN): defensa de los intereses de una sociedad que se perfila como clase dominante, centralización de la acuñación de la moneda, impuestos en dinero, etc. El Estado absolutista tiene que moverse así sobre la base de una contradicción específica: la lucha entre la expansión territorial y la expansión mercantil propiamente del capital. La expansión territorial implicaba siempre enfrentamientos militares en los que estaban inmiscuidas familias reales de España, Inglaterra, Francia, Austria, etc., mientras que la expansión del capital se efectuaba casi siempre por vías pacíficas. Pronto, después de todo, aprendió el capital de la expansión territorial, sobre todo en la fase imperialista del capitalismo (14), pues la expansión del mercado mundial constituía también, por fuerza, la expansión territorial del proceso de producción.

Así, la historia del capital ha sido, hasta ahora, la repartición una y otra vez del mercado mundial y la reconquista de territorios estratégicos en la producción de tal o cual materia prima (petróleo, cobalto, uranio...). Asimismo, no se trata ya de una expansión territorial por la tierra misma, sino por el desarrollo acelerado más o menos del capital. A la escala de de-

terminado país las cosas no se modifican gran cosa, pues el resultado es siempre el mismo en la lucha del capital para incorporar a la tierra a su movimiento: el desarrollo capitalista.

Una vez que el capital ha incorporado más o menos ~~XXXX~~ a la tierra en su movimiento, el Estado se desarrolla sobre el eje más ampliado de éste, de modo que sus funciones adquieran un carácter amplia y estrictamente capitalista. Ya no se trata de oponer los intereses del terrateniente a los del capitalista, sino de fusionarlos, hermanarlos. Surge así una clase capitalista terrateniente (15) cuyos intereses se inscriben en el marco global de los intereses de la clase burguesa; y de la misma manera como el capitalista industrial explota fuerza de trabajo y se apropia de cierta ganancia, también el capitalista terrateniente lo hace en la agricultura. Prescindimos aquí de la diferencia que existe entre el propietario jurídico de la tierra y el propietario real -en el proceso de producción- de ésta, pues lo que nos interesa es mostrar precisamente que el desarrollo de la agricultura adquiere un carácter capitalista.

Cuando tierra y capital se han fusionado, bajo la égida del movimiento de éste, la competencia intercapitalista en el terreno económico entra en una nueva fase de su desarrollo. Así pues, pronto la competencia es sostenida entre capitalistas industriales, capitalistas comerciales, capitalistas bancarios y capitalistas terratenientes. Justamente este es el momento cuando se establecen los presupuestos iniciales de la formación del "bloque de poder" como unidad contradictoria entre fracciones de clase dominante, cuyo carácter político se explica por su relación con el Estado capitalista para reproducir:

- la dominación política del capital en la sociedad,
- la explotación de clase en la producción,
- las formas de propiedad privada,
- la apropiación privada de la producción, etc.

En El capital, Marx expone la competencia intercapitalista⁽¹⁶⁾ como la lucha de los capitalistas entre sí para apropiarse de la parte del ~~ix~~ plusvalor que les toca en proporción a su capital invertido, por lo tanto, en proporción a su composición orgánica de capital, y no en proporción al plusvalor generado en el lugar de producción de cada cual. Pero además, se trata de una lucha por evitar apropiarse de pérdidas cuando las hay. Cuando se trata de la apropiación del plusvalor bajo la forma de ganancia, los capitalistas se comportan como una franquiasonería que explota conjuntamente, como una sola fuerza, a la fuerza de trabajo asalariada, que es la que produce el plusvalor como trabajo impago...

Aquí, entonces, la contradicción fundamental consiste en la lucha entre el capital y el trabajo, entre capitalistas y obreros; mientras que la contradicción en segundo plano consiste en la lucha intercapitalista. Ambas contradicciones, sin embargo, se encuentran en el mismo proceso de movimiento del capital. Asimismo, la lucha de una clase o una fracción de clase constituye la contratendencia de la lucha de la otra (=correlación de fuerzas de clase que se inclina a favor de tal o cual).

En períodos de crisis económica, la contradicción intercapitalista continúa ocupando un segundo plano, pero adquiere un carácter diferenciado que en períodos de plena expansión del desarrollo capitalista. Aquí, la baja tendencial de la tasa media de ganancia

cia, como descenso tendencial de la masa de plusvalor respecto al capital invertido total, desempeña un papel importante al manifestarse en esos períodos de crisis, puesto que ella conduce necesariamente a la acentuación de la competencia intercapitalista; así, resulta que mientras unos capitalistas superen esos momentos de acentuación de la competencia -por lo tanto, a la crisis-, otros permanecen transitoriamente inactivados, otros aniquilados y otros más con pérdidas o desvalorización. La necesidad de superar esta situación lleva a los capitales más golpeados por la crisis a fusionarse entre ellos para recuperar fuerzas, o bien con los capitales menos golpeados para compensar o ganar fuerzas. En realidad, la segunda forma de fusión implica generalmente la desaparición de los capitales más débiles y, en consecuencia, el fortalecimiento de los capitales menos golpeados por la crisis. Por eso, dice Marx, "cuando ya no se trata de dividir ganancias, sino de dividir pérdidas, cada cual capitalista trata de reducir en lo posible su participación en las mismas y de endosárselas a los demás. La pérdida es inevitable para la clase capitalista. Pero la cantidad que de ella ha de corresponderle a cada cual, en qué medida ha de participar de ella, se torna entonces una cuestión de poder y de astucia y la competencia se convierte a partir de ahí en una lucha entre hermanos enemigos" (17).

Hay que tener en cuenta que, en los hechos, la competencia intercapitalista no aparece de manera pura, sino alterada, mediada tanto por las funciones del Estado capitalista como por la acción -revolucionaria, o no- de las clases dominadas: por ejemplo, cuando el Estado destina gran parte de su presupuesto a la

construcción de caminos, fuentes de energía eléctrica, etc., que benefician territorialmente más a unos capitalista y menos a otros; esto es, porque incide en cierta forma en los costos de producción, en los gastos de circulación de mercancías, etc. También es el caso cuando un alza general de salarios afecta más a los capitalista con más bajas posiciones orgánicas de capital, o a aquellos que han resistido más un período determinado de crisis, o ambas cosas a la vez.

Ahora bien, con la mediación del Estado en la competencia intercapitalista, la quiebra, la inactividad o el fortalecimiento de determinados capitales, no son posibles inmediatos o simultáneamente, pero son diferencialmente inevitables a largo plazo. De la misma manera, la crisis capitalista, cada vez que se hace presente, se amplía y profundiza, aunque no siempre ofrece las circunstancias propicias o necesarias para el ascenso revolucionario de las clases dominadas, específicamente el proletariado. Esa tendencia da lugar al proceso de fusiones de capitales y a la formación del capital por acciones; esto se debe esencialmente a la insuficiencia de capital adicional -en que debía convertirse el plusvalor apropiado- por parte de la diversidad de capitalistas, por parte de cada cual (18). Por lo tanto, en cierta medida la ausencia de ascenso revolucionario de las clases dominadas es compensada con la conversión del carácter privado del capital en capital "social", capital accionario (Marx agrega a esto la formación de "fábricas cooperativas"), aunque todavía bajo la égida del modo de producción capitalista.

Por otra parte, esa tendencia conduce al aceleramiento de la concentración y centralización del capital (19); concentración

que arranca históricamente desde la fase de la acumulación originaria del capital, con la formación de un gran número de capitalistas, y centralización cuyo punto de partida es la acumulación de capital y continúa con la expropiación de los capitalistas más débiles por los más fuertes.

La mediación del Estado en la competencia intercapitalista -como ya se dijo arriba- no es reciente. Por ejemplo, en Europa de los siglos xvi-xviii, el capital (20) requirió para su ascenso acelerado de las corporaciones y monopolios estatales. La monarquía llega a otorgar concesiones a tales o cuales capitalistas para explotar o comerciar en ciertos territorios coloniales, controlar aduanas, el comercio exterior, la red bancaria interior, etc. De ese modo el capital alterna entre el proteccionismo estatal y la libre competencia, para alcanzar cierto desarrollo; pero en cuanto se siente robusto -y ha maniataado al Estado económicamente por medio de la deuda pública, por ejemplo- "arriba las muletas y se desplaza con arreglo a sus propias leyes"; "tan pronto como comienza a sentirse a sí mismo como barrera al desarrollo [aún más en períodos de crisis] recurre a formas que, aunque parecen dar los últimos toques al dominio del capital moderando la libre competencia [como el Estado y los monopolios modernos], al propio tiempo anuncian la disolución de aquél y del modo de producción en él fundado" (21).

Desde sus inicios, el Estado se perfila como el reproductor de las "condiciones generales colectivas de la producción", como el "capitalista colectivo ideal", pero también -y sobre todo en la fase imperialista del capitalismo- como un "segundo ca-

pitalista". De hecho, en su conversión primera se encuentra en germen la contradicción entre su carácter como capitalista "colectivo ideal" y su carácter como "segundo" capitalista (22) (en oposición, pues, al capital "privado"). Esto se expresa como la contradicción entre su papel de Estado con intereses económicos-burocráticos-políticos y su papel de capitalista "colectivo ideal"; lo que en última instancia significa que el Estado ni es tan "ideal" ni es un instrumento en su papel de capitalista "colectivo". El Estado no actúa como el reflejo del capital colectivo o global, sino como el resultado de sus contradicciones y como el resultado de sus propios intereses. De tal modo, si bien el Estado reorganiza los intereses de los capitalistas (23), no lo hace tal como quisieran los capitalistas individuales (24), sino como el Estado mismo cree que debe hacerlo (su administración pública, su personal dirigente, los "intelectuales orgánicos"). En esencia, no existe diferencia entre ambos puntos de vista, excepto que el capitalista piensa exclusivamente para sí mismo, mientras que el Estado lo hace "para todas las clases de la sociedad", es decir, concediendo a todas el "privilegio" de ser incorporadas al desarrollo capitalista (en la industria, el comercio, la agricultura...), así sea tal "privilegio" visitar en vivo el propio infierno (25).

Por lo demás, tiene razón Marx cuando dice (26) que la sociedad ha enajenado su capacidad de organizarse, en el Estado. Así, el Estado organiza a toda la sociedad sobre la base de intereses de clases desiguales, en contradicción, inconciliables. Los esquemas sobre los que se alza el papel del Estado en la sociedad, son:

- organización desde el punto de vista de los capitales más

desarrollados y desde el punto de vista de sus propios intereses, y

- organización desde el punto de vista del conjunto de los capitalistas y desde el punto de vista de las clases dominadas.

Ambos esquemas no pueden ser separados uno del otro. El primero es, sobre todo, un supuesto que no se da en los hechos; el segundo, es un supuesto que se aproxima a estos, pues están consideradas ahí todas las clases de la sociedad.

La idea acerca de que el Estado reorganiza los intereses de las clases de la sociedad, sobre el eje de los intereses de los capitalistas -o más estrictamente, sobre el eje del modo de producción capitalista en él fundados-, corresponde teóricamente a la idea sobre el Estado como "concentración de las relaciones de la sociedad burguesa", la cual aparece al final (en el Proyecto) de la Introducción General de 1857 y en el capítulo xxiv del tomo I de El capital. Ciertamente, Marx no ha descubierto nada al respecto; en realidad, tal idea es spinozista. Spinoza (27) habla de "concentración de fuerzas" de la sociedad que dan lugar a la configuración del Estado. Posteriormente es Engels y Lenin (28) quienes hablan del Estado propiamente capitalista, como el "resultado de la sociedad de clases".

Puede llegar a pensarse -erróneamente, como lo hacía por ejemplo Spinoza o Hobbes- que en ese sentido, el Estado constituye una fuerza superior al conjunto de la sociedad, a una clase o a una alianza de clases. A primera vista el Estado aparece como la organización última de la historia y la instancia última a las soluciones de los problemas sociales. En realidad, la existencia del Estado se funda sobre la base de determinadas relaciones

sociales capitalista, que le permiten expropiarle a la sociedad su papel de organizarse por sí misma. Por lo tanto, la existencia del Estado está determinada históricamente a la propia existencia de la sociedad de clases. Las propias clases parecen acostumbradas a ello; más estrictamente, ven en las funciones del Estado en relación a la sociedad una forma más de vida social, tanto más en la medida en que no existe una clase que ponga en tela de juicio este hecho y transforme en su lucha revolucionaria tal situación.

Una sociedad de clases, en realidad, no puede ser capaz de organizarse por sí misma, pues los intereses de clases no pueden ser homogeneizados-igualados sin ser disueltas necesariamente las clases mismas -y con ellas sus propios intereses: esta condición es imprescindible históricamente para aquel propósito. A lo más que han llegado las clases a constituir organizaciones propias-directas que las representen doblemente: frente al Estado (que a su vez es la organización indirecta de todas las clases, desigual y contradictoriamente) y frente a cada una de las otras clases. Se trata aquí justamente de lo que Hegel (29) llama como las organizaciones de mediación entre el Estado y la "sociedad civil".

Llegamos ahora a un punto importante de la discusión sobre el Estado capitalista. Anteriormente habíamos afirmado que el Estado media no sólo la competencia intercapitalista, sino también todas las relaciones entre las clases de la sociedad. Ahora afirmemos que el Estado no media "directamente" esa competencia y esas relaciones entre las clases. ¿Cómo media ahí el Estado capitalista? Esta es la cuestión. Su respuesta general puede esbozarse a partir

del papel que desempeñan los Ministerios, Secretarías, Federaciones, Comisiones, Consejos, Sindicatos, Centrales Sindicales, Partidos Políticos, Organizaciones Empresariales, Organizaciones Campesinas, etc. Pero hasta aquí puede suponerse una mediación que implica en cierta forma "negociación". De hecho no existe mediación, en sentido estricto, sin "negociación". La ausencia o debilitamiento de las mediaciones corresponde a una situación de crisis política, represión ampliada del Estado, guerra civil, etc.

Sobre la base de que el proceso de dominación política capitalista adquiere en su desarrollo un carácter "absorbente" sobre los movimientos de las clases dominadas, bajo la única condición de que éstas no se convierten en "revolucionarias", se puede decir que las formas capitalistas más superiores de mediación las constituyen los Consejos de Administración, las Comisiones Bilaterales o Trilaterales, Asambleas de Zona, etc.. Y según la formación social y la fase histórica en que se sitúan estas formas de mediación, es su carácter y especificidad: puede ser que den lugar a la amplia formación de lo que Lenin llamaba "aristocracia obrera", al corporativismo fascista, al corporativismo populista, etc.

Las primeras formas de resistencia y ataque contra la expansión de las organizaciones estatales o pro-estatales, las constituyen las propias organizaciones directas de clase, es decir, sus representaciones políticas directas. En el seno mismo de aquellas formas de mediación se encuentra la contradicción entre formas de resistencia-ataque—formas de mediación. Esta contradicción, a su vez, expresa el que ni el Estado ni la sociedad

pueden reducirse entre sí; que para suprimir esa contradicción, entonces, hay que suprimir necesariamente el carácter de clase de la sociedad y, por lo tanto, el Estado.

Mientras esas condiciones sociales existan, es del modo ya indicado, y no de otro, que la sociedad comienza a organizarse contradictoria y fragmentariamente por sí misma. El toque formal de organización de la sociedad, a través del cual ésta aparece como una sociedad homogénea, proviene del Estado, pero no es él el punto de partida de la organización fundamental de aquella. Y precisamente porque se organiza contradictoria y fragmentariamente, es que el Estado puede atravesar los rincones de la sociedad y organizarla formal y políticamente bajo la égida del capital, obviamente cuando éste es dominante. De ahí no se deduce, repito, que sea el Estado el factor de cohesión de una sociedad, pues en realidad la sociedad se mantiene cohesionada por los intereses materiales que en ella se desenvuelven (30). "La necesidad material —dice Marx(31)—, las cualidades esenciales humanas, por extrañas las unas a las otras que parecen, el interés material, mantiene en cohesión a los miembros de la sociedad burguesa, y la vida burguesa —la vida material— y no la vida política es su vínculo real. No es, pues, el Estado el que mantiene en cohesión a los átomos de la sociedad burguesa, sino el que sean esto, átomos, solamente en la representación, en el cielo de su imaginación...".

La organización de la sociedad por mediación del Estado, es el aspecto político de su cohesión a partir de los intereses materiales que en su seno se desdobligen. Pero esa organización, cuyo carácter es político, no es idéntica a la cohesión material,

pues mientras ahí los intereses de las clases de la sociedad son tratados por el Estado -aparentemente- como unos solos y mismos (32), aquí, por el contrario, tales intereses son realmente diferenciables y contradictorios entre sí. El Estado viene a desempeñar así el papel inverso del prisma; no descompone la unidad en la diversidad, sino que la diversidad la convierte en unidad, aunque en unidad homogénea; no descompone la luz blanca en la diversidad de colores, sino que la diversidad de colores la convierte en luz blanca.

Ahora bien, la dominación del capital en la sociedad burguesa, permite al Estado ver en la globalidad diversa de intereses desplegados en aquélla, la unidad homogénea de éstos. En realidad esto sólo se presenta en la imaginación del personal del Estado, pero es precisamente por ello que este actúa de esa forma y no de otra. Por otra parte, en la imaginación del personal del Estado nace la idea sobre el carácter eterno y natural de la intervención del Estado en el proceso de producción material. No se da cuenta, sin embargo, que tal intervención sólo se da estrictamente cuando el proceso de producción adquiere un carácter capitalista; por lo tanto, es posterior a la cohesión histórica de la sociedad burguesa, aunque la consolida y se consolida él mismo. El desarrollo histórico del Estado capitalista corre parejas con el desarrollo de aquél proceso de producción, y constituye orgánicamente una de las fuerzas de cristalización y consolidación de éste.

La unidad histórica entre el Estado y el proceso de producción capitalista tiene como punto de su formación material, los impuestos públicos, la deuda pública, las concesiones monopolísticas

estatales, la legislación salarial, etc. Estos elementos son, en realidad, sus vínculos orgánicos (como la sangre en la unidad entre el corazón y las venas). Si la organización política feudal -personificada en las mismas manos junto a la organización económica e ideológica- vive a costa de la riqueza de la tierra, el Estado capitalista, por el contrario, vive a costa de la riqueza producida bajo la dominación del capital; y esta riqueza no es otra cosa que la gran masa de plusvalor generado por la masa de fuerza de trabajo puesta en movimiento en las relaciones (de explotación) de producción capitalistas, y repartida entre capitalistas, funcionarios del Estado, proyectistas, etc.

Respecto al Estado, el plusvalor que le concierne bajo la forma de impuestos y deuda pública, constituye ^{su} la existencia económica del Estado. En otro nivel, sobre todo en la fase imperialista del capitalismo, hay que agregar a esa existencia económica estatal las empresas estatales productoras de mercancías.

Si bien el Estado no está en función de la producción de la riqueza (plusvalor), como los economistas piensan, ni la producción de la riqueza en función del Estado, es un hecho el que el Estado y el capital comulgan con la ostia del plusvalor, pues ven en éste su fuente original de vida material, en oposición a su fuente de vida espiritual que vendrá a ser el reconocimiento de las clases dominadas hacia el Estado y todo el orden social existente. De ahí que el Estado se preocupe por mantener la propiedad privada de los medios de producción, desarrollar las comunicaciones, los servicios, etc. Pero también es tomada en cuenta la gran masa de fuerza de trabajo productiva, respecto a la cual se intenta hacerla más productiva a través del mejoramiento de técnicas de trabajo, seguridad social, educación, es decir, el

reducción del tiempo de transporte de su lugar de descanso cotidiano al lugar de trabajo. Son tomados en cuenta los campesinos, cuya producción contribuye a reproducir la fuerza de trabajo productiva (33), al otorgárseles créditos, educación técnica... Los técnicos, asesores, profesionistas y similares, son incorporados a la administración pública o privada. En una palabra, todo un programa del Estado puede tomar en cuenta así todos los intereses "de" las clases de la sociedad, como si fueran unos solos y mismos, o bien, como si fueran materia de conciliación y merced. Esta es la forma general como el Estado organiza los intereses de la sociedad, sobre el eje del desarrollo del modo de producción capitalista. Y sólo porque la esencia de este eje reside en la producción de plusvalor (34), al Estado le parece que todas las clases tienen como punto de partida y punto de llegada tal producción.

Cuando las contradicciones del modo de producción capitalista se agudizan y se manifiestan como crisis del capitalismo, todos -el Estado, los capitalistas, obreros...- intentan sacar la menor afectada de las partes en aquélla. El Estado trata de hacer reajustes en los impuestos y la deuda pública; los capitalistas tratan de elevar el grado de "productividad" del trabajo esclavizado, absorber más créditos; los obreros exigen más salarios, vivienda... Por lo demás, este momento constituye la agudización de la lucha de clases y -según las circunstancias- la puesta del Estado en el escenario del cuestionamiento respecto a si en realidad se trata de un Estado "para toda la sociedad". Ante todo es en esta situación cuando se pone de manifiesto el papel del Estado frente a la sociedad, pues no puede dar algo a una clase sin quitárselo a otra.

Lo que el Estado otorga a una clase -bajo las formas concretas que sean-, para otra -tal o cual- clase constituye necesariamente una pérdida. Esto se resume en la expresión marxiana: toda concesión es una concesión arrancada, en un doble sentido: en el ya indicado y porque el Estado no lo hace gratuitamente ni por voluntad, sino porque la clase respectiva más o menos lo exige. Así, cuanto más el Estado inclina más o menos la correlación de fuerzas del lado de tal o cual clase -pero de todos queda sobre el eje del desarrollo capitalista-, tanto más es evidente el carácter de clase del Estado y, en consecuencia, de sus programas (reformistas, populistas, dictatoriales, etc.) (35).

De la fuerza acumulada por tal o cual clase, en pro del capitalismo o, por el contrario, contra él, correspondiente a la inclinación de la correlación de fuerzas medida por el Estado, depende en gran medida la transformación o la conservación del modo de producción capitalista, en determinada fase de su desarrollo. Por lo tanto, queda claro que un período más o menos agudo de crisis -económica o política, o ambas a la vez- es necesario, pero no suficiente, para que tal o cual fracción de clase, tal o cual clase pueda ascender en su movimiento. Los capitalistas más fuertes, por ejemplo, aprovechan la ocasión para fusionar o destruir a los más débiles y así constituirse como tendencia en el desarrollo capitalista; los obreros, por su parte, organizan huelgas, manifestaciones... que afectan mucho más a los capitalistas débiles. Particularmente, el rechazo de las organizaciones política obreras a contemporizar con el capital y el Estado, puede llevar a la clase obrera a ocupar posiciones políticas -y en el mismo proceso de producción-, para desde ahí

iniciar la ofensiva contra el capital y por la recuperación de su capacidad de organizarse por sí misma. Pero la clase obrera no ha nacido revolucionaria y menos de una buena vez y para siempre; su carácter revolucionario sólo puede adquirirlo en la lucha diaria contra el capital y sólo puede perderlo una vez que toda forma de explotación y dominación ha desaparecido.

2. La cuestión del Estado y el bloque de poder.

añadido

Hemos dicho cómo el Estado, en general, media la competencia entre los capitalistas y en el conjunto de las relaciones entre todas las clases de la sociedad, a partir de organizaciones estatales específicas, organizaciones directas de clases, organizaciones de reunión o consulta, etc. Esa mediación del Estado, aunque efectuada desde diferentes puestos de mando y esparcida por los rincones de la sociedad, mantiene su unidad, subordinando dominante al capital, y se modifica necesariamente en cada crisis orgánica del desarrollo capitalista —que abarca asimismo a las relaciones de fuerzas de las clases de la sociedad. En otras palabras, la modificación de la mediación del Estado en las relaciones de la sociedad burguesa, corresponde a la modificación esencial de éstas, sobre todo en ciclos de crisis orgánicas que abren una nueva fase del desarrollo capitalista.

Precisamente porque esa mediación se modifica históricamente, la relación entre los capitalistas y el Estado no puede verse —parafraseando a Marx, en su crítica a Proudhon (36)—; no puede abstraerse de su carácter histórico y económico. El capital colectivo= capital global= la totalidad de capitalistas, tiene

en su relación con el Estado un carácter político, pero también histórico y económico; esto es, su carácter político expresa su carácter histórico y económico; por eso éste se hace presente en la estructura misma del Estado, y de este modo es que el Estado representa los intereses políticos de los capitalistas vinculados a sus intereses económicos, en determinada situación histórica.

Desde el punto de vista del capital, el Estado no constituye una simple efigie de su ego de clase capitalista, sino una fuerza activa para el desarrollo del modo de producción capitalista. No/ es difícil imaginar, por lo tanto, cómo conforme se modifican las circunstancias históricas, los capitalistas exigen así al Estado —cada cual desde su punto de vista individual, no obstante su "comunidad" de intereses— actuar bajo determinadas matrices respecto a aquél desarrollo. La contradicción en el seno de las relaciones entre el Estado y los capitalistas, consiste en que el Estado se presenta como un Estado "para toda la sociedad" frente a la fuerza en bloque de los capitalistas. Además, ésta contradicción consiste en que el Estado constituye el resultado de las fuerzas de la sociedad, mientras que él trata de aparecer como el conciliador de éstas y como la base original de su organización. (El Estado se admite a sí mismo como el único capaz de organizarse y organizar a la sociedad...).

Desde el punto de vista del Estado, pues, éste no sólo organiza y se organiza, sino también es capaz de suprimir de golpe las contradicciones al seno de la sociedad. La realidad es que las propias formas de organización sobre la sociedad provenientes del Estado, expresan inevitablemente las contradicciones de los

relaciones de fuerzas de clases. Los programas, las políticas gubernamentales, todas las acciones del Estado en el terreno del desarrollo capitalista, no constituyen la homogeneización de los intereses de esas clases, ni mucho menos su disolución, sino la unidad de sus contradicciones, reproducida, pues, por el Estado. Con la idea de esa unidad -aunque realmente no la entiendan-, el Estado trata de impedir que esas contradicciones estallen y conduzcan a graves crisis en determinada formación social. Sin embargo, esto sólo es un intento, y en el supuesto de que se dé una crisis, como justamente señala Mandel (37), se trata de un esfuerzo "por reducir la amplitud de las crisis y no por impedir su aparición", o bien de controlar sus efectos, pero no sus causas. Tarde o temprano, después de todo, el Estado se convierte de "regulador" de las crisis, en alentador y profundizador de éstas. A lo más que puede llegar, es a diluir -en el tiempo y en la masa de la sociedad- esas crisis, por lo que los ciclos de éstas aparecen cada vez más prolongadas y profundas (38).

Ahora bien, retornando al problema inicial, mientras el Estado tiene directamente un carácter político, su relación con la competencia intercapitalista, y en general con el proceso global de producción, le asigna un carácter económico; asimismo, la competencia intercapitalista tiene directamente un carácter económico, pero en su relación con el Estado -en este caso, como reproductor social de la dominación política capitalista- adquiere un carácter político. Si consideramos, entonces, la relación global entre el Estado y los capitalistas, debe tenerse en cuenta su carácter político y económico (e histórico).

El carácter político de la competencia intercapitalista y, a su vez, el carácter económico del Estado en esa relación, convierte al Estado en el terreno de la reproducción de la dominación política. No es, como conceptualmente dice Poulantzas (39), el Estado el terreno de la dominación política (de los capitalistas, obviamente), sino el terreno (40) de su reproducción, que se expone, así, a toda la sociedad de clases. Pero Poulantzas señala justamente al bloque de poder como la unidad contradictoria de fracciones de clase dominante que ocupan el terreno de la dominación política, esto es, que reproducen su dominación política a través del Estado -como su representación política indirecta- y dirigida sobre el conjunto de la sociedad, específicamente contra las clases dominadas.

Como fuerza principal en el Estado, el personal político-administrativo-militar de mando constituye la esencia de aquella representación política indirecta del bloque de poder; pero no importa aquí si este personal -ministros, jueces, generales, gobernadores...- se explica o no su papel respecto al bloque de poder y, en general, respecto a la sociedad. El hecho de que represente tal o cual interés o intereses de fracciones de clase dominante, es independiente de su voluntad. Esto, sin embargo, puede conducir a ese personal a presentar cierta resistencia y autonomía propias, lo cual se explica por el hecho de que su carácter de representantes político indirecto de los capitalistas está fundado en las contradicciones de éstos con las clases dominadas, entre sí, y porque trata por su parte de realizar sus intereses propios (económicos: mejores sueldos, propiedades materiales; político-ideológicos: su papel de organizador de la

sociedad, máxima autoridad, único formulador de una política exterior, monopolizador del papel de represión y justicia...). No es que estos intereses globales propios del Estado estén separados o sean exteriores a los intereses de la clase dominante, sino que la realización de aquéllos contribuyen necesariamente a la realización de éstos y del modo de producción en él fundados, tanto más cuando se consolida el régimen de propiedad privada, la represión y la absorción contra el ascenso de la clase obrera, etc.

En suma, el personal del Estado desempeña un triple papel:

- como representante de la sociedad,
- como representante del bloque de poder, y
- como representante de sus mismos intereses.

De cualquier manera, ese triple papel no se escinde, sino que configura uno mismo en el proceso de desarrollo del modo de producción capitalista. El Estado se sitúa así en una doble contradicción: la oposición de sus intereses con los de los capitalistas y, además, con los de las clases dominadas. Esta doble contradicción constituye prácticamente el centro de su movimiento. Significa, en otras palabras, que el secreto de su movimiento no reside más allá de la lucha de clases, sino precisamente en ésta. Al respecto, Poulantzas tiene razón cuando dice que las contradicciones de la lucha de clases atraviezan de lado a lado la estructura del Estado, por el hecho de reproducirlas, "aunque presenta cierta resistencia"...

Debe señalarse, a propósito, el error de Poulantzas en esa cuestión. En efecto, Poulantzas piensa ahí las cosas de manera unilateral, pues ve un sólo aspecto de las contradicciones en las relaciones entre el Estado y los capitalistas -y el resto

de las clases-: las contradicciones irían así hacia el Estado, "aunque presenta cierta resistencia". El Estado se limitaría sólo a organizar los intereses del bloque de poder... providencialmente y automáticamente. ¿No acaso es ésta una concepción instrumentalista sobre el Estado, más sofisticada que otras? ¿Cómo resuelve Poulantzas su problema? Quizás con la vieja fórmula expuesta en Poder político y clases sociales... acerca de que las estructuras determinan al campo de las prácticas de clase (41). Suponiendo que así sea, simplemente, de todos modos es evidente la ausencia de elementos para pensar correctamente la cuestión.

La encrucijada conceptual de Poulantzas le impide tomar en cuenta un problema central (42), y se trata de los límites y consecuencias reales de las funciones del Estado como Estado capitalista. No plantear estos límites y estas consecuencias, es privilegiar conceptual y políticamente el papel del Estado en la sociedad. Conceptualmente, veríamos en el Estado -como lo hace Poulantzas- al "factor de cohesión de una formación social", y políticamente lo tendríamos en el centro de nuestra estrategia política y, en consecuencia, olvidar la importancia de la lucha de clases en el seno mismo del proceso de producción.

La afirmación de Poulantzas de que el papel del estado se sitúa "en la contratendencia que consiste en desvalorizar una parte del capital sobrecapitalizado con el fin de aumentar la tasa media de ganancia" (43), y otras similares, resume muy bien esa encrucijada. Lo que en última instancia es lo mismo que decir que el Estado regula una y otra vez el desarrollo capitalista y sus crisis, aunque claro, siempre con modificaciones en la corre-

lación de fuerzas, incluso si determinada crisis se convierte en crisis política del Estado. Así, el Estado parece que recupera su carácter Leviatánico: por lo tanto, su conquista implica un salto mortal -sobre un profundo abismo- del proceso global de producción a las posiciones en el Estado, para desde ahí dirigir la revolución contra el capital. Se pierde, pues, la visión amplia de la lucha contra el capitalismo y se suprimen serias diferencias entre tal o cual situación y objetivo de las luchas de clases.

En realidad, las funciones del Estado, como funciones de Estado capitalista, no son tan ideales como se piensa. Las trabas en que se constituyen en el libre desarrollo del capital se expresan en contradicciones políticas entre el Estado y los capitalistas. Quizás algún día hemos escuchado frases discursivas resultado de esas contradicciones, como: el Estado debe hacer esto..., que invierta aquí, no allá..., el Estado es culpable de esta situación, etc. Se desprende, en nuestra explicación, que el Estado no es simplemente un agente pasivo que resiste a la penetración de las contradicciones de clase en su estructura, limitándose a organizar sus intereses. No. Si el Estado puede resistir a ello, es porque el mismo, en primer lugar, no pretende ser alcanzado por las crisis del capital, lo cual lo lleva a invertir las fuerzas "naturales" del desarrollo del capital, produciéndose una situación especial de suspenso y de repetidas caídas y recaídas del capital, de la clase obrera, del Estado mismo, etc.; y en segundo lugar, porque el personal político de dirección del Estado no quiere ser desplazado por uno nuevo ni recibir órdenes de "fuera", y hace entonces todo lo

posible por desprestigiar o hasta eliminar físicamente a sus contrincantes, mientras que con sus programas económicos pretende beneficiar o alentar el ascenso de los capitalistas que defienden en el seno de la sociedad, sus funciones específicas en determinadas situación.

Los capitalistas, sin embargo, se dan cuenta, luego de ciertos desplazamientos al interior del personal del Estado, de su increíble capacidad mimética: cierto cambio en el personal del Estado no los lleva a oponerse antagónicamente al Estado mismo, pero tampoco al nuevo personal, sino precisamente a la manera como erigen tal o cual programa de gobierno, lo que, de otra parte, significa que defenderían a aquél sólo cuando "otra" clase sí se opusiera antagónicamente a él. Por eso, si antes unos se inclinaban por "reformas sociales" amplias o restringidas, más tarde se inclinan por su supresión transitoria condicionada o no; si algunos se inclinaban por la liberalización del mercado exterior, ahora abogan por su protección. En esto hay que tener en cuenta algunas cosas -que aquí no se ven-, y se trata de la posición de una clase tanto en determinada situación histórica coyuntural como en la fase determinada del modo de producción en cuestión, es decir, en cierto momento de una formación social determinada y en el modo de producción sobre el que se funda esa formación.

El hecho de que distintas fracciones de la burguesía no mantengan cada cual estáticas sus posiciones políticas, implica la presencia de lucha de otras de sus fracciones y el papel del Estado frente a ellas. Suponemos así que la lucha se limita sólo entre el Estado y la burguesía; sin embargo, aun así

las contradicciones entre ambos forman parte de un mismo proceso: la hegemonía de la clase dominante como dominación cristalizada en diversas formas de la vida social (la producción, la educación, la justicia, los sindicatos,...).

Ahora bien, pareciera que esas formas de vida fueran aceptadas pasivamente por las clases dominadas, lo que, en efecto, sucede en ciertas ocasiones. Pero también sucede en forma activa, por ejemplo cuando los obreros exigen más salarios, con lo cual entran como factores activos de las relaciones salariales que sostienen al capitalismo; también piden tribunales eficaces de justicia, etc. A su vez, el Estado actúa para que los obreros, los campesinos, las clases medias,... no expongan sus reivindicaciones fuera de la lógica capitalista y, por el contrario, que manifiesten sus organizaciones directas su "afinidad" hacia determinada forma de Estado, determinado funcionario, determinado programa de gobierno, etc. Se desprende de ahí, entonces, la afirmación de que la dominación de la clase capitalista se ejerce bajo el reconocimiento o consenso de las clases dominadas, y poco importa conceptualmente si éstas lo saben, lo que importa es que lo hacen.

Conceptualmente, la Hegemonía significa el consenso de la sociedad de clases hacia determinadas relaciones sociales en las que ellas mismas entran como factores de su desarrollo; esto es, significa la dominación hecha consenso o bajo consenso y cristalizada en diversas formas de la vida social. Gramsci es quien esboza este concepto, pero su error consiste en asimilar demasiado la hegemonía con el Estado, como si el Estado fuera el único vehículo de la realización de aquélla. Esto se ve sobre

todo ahí donde dice que "se habla de crisis de autoridad y esto es precisamente la crisis de hegemonía o crisis del Estado en su conjunto" (44). Grave error, pues la crisis de hegemonía no se reduce a la crisis de autoridad, como tampoco en el caso de ausencia de crisis la hegemonía se reduce a "autoridad", sino que comprende todas las formas de vida social -incluidas las presentes en la estructura misma del Estado- y que la sociedad ha hecho "suyas" (45). ⁹⁸ 49

Podemos ahora conceptualizar el bloque de poder a partir de los elementos anteriormente expuestos. Poulantzas es quien define ese concepto incorporando aportaciones teóricas de Marx y Gramsci. Ya Marx, en El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte, analiza en Bloc (bloque) las fracciones de la burguesía francesa del siglo XIX, y más concretamente en el período de 1848 a 1851. Se puede rescatar de este análisis la idea de que para hablar de Bloque de Poder, es necesario partir de ciertos presupuestos:

- que todas las fracciones de la burguesía estén unidas, "organizadas íntegramente",
- como consecuencia, que todas sean políticamente dominantes, y
- que una de ellas se constituya en fracción dirigente en aquella unidad (46). ⁹⁹ 10

Ciertamente Marx no habla textualmente de "Bloque de poder", pero sí de la "totalidad de capitalistas", del "bloc" de capitalistas (47) o del "conjunto de la burguesía" (48). ¹⁰⁰ Por otra parte, esa "totalidad", "bloc" o "conjunto" de la burguesía, según Marx, adquiere su expresión política en el Estado capitalista, cuando el eje de su movimiento es el del capital.

La categoría de Bloque de Poder, por lo tanto, no excluye a ninguna fracción de clase dominante, según una concepción vulgar (49), sino que necesariamente, como condición, las incluye. No hay fracciones capitalistas dentro o fuera del bloque de poder. Esto es diferente radicalmente de los propios desplazamientos efectuados al seno del bloque de poder, lo cual no conduce de todos modos a una relación de exclusión-inclusión. Asimismo, esos desplazamientos no necesariamente se traducen o se expresan en cambios al seno del personal del Estado o en las posiciones políticas de éstos, y no sólo porque pudiera tratarse de una simple resistencia de éstos, sino también porque puede estar en juego su papel de "burocracia estatal" y de "representante de la sociedad". En suma, esa categoría concierne únicamente a la totalidad de capitalistas (de la tierra, la banca, el comercio y la industria) y no a otras clases o incluso al mismo personal del Estado (50).

El hecho de que necesariamente el bloque de poder se manifieste a través del Estado, no implica que éste se confunde con aquél; ni uno ni otro se reducen entre sí, aun suponiendo que haya, en sentido estricto, capitalistas que ocupen ciertas posiciones de mando político (aunque realmente lo harían no como capitalistas, sino como miembro del personal del Estado, por más que en su persona se materializen ambas situaciones).

De otra parte, la relación entre el bloque de poder y Estado capitalista, se caracteriza por la conversión de los intereses comunes de una clase, la clase capitalista, en intereses generales de la sociedad, de todas las clases (51). Es en este sentido que Gramsci habla (52) de la hegemonía de la clase dominante

en su primer doble aspecto: como la conversión (no solo ideológica) de los intereses de la clase dominante en intereses de todas las clases (53) y como la aceptación activa o pasiva, manifestada o vivida, por parte de las clases dominadas respecto a la reproducción de la vida social existente. En su segundo doble aspecto, relacionado con el anterior, la hegemonía expresa aquella aceptación vinculada con concesiones reales a las clases dominadas (=consenso-concesión: aumentos de salarios, creación de sindicatos, de partidos políticos, etc.); pero, como ya habíamos dicho, se trata de concesiones arrancadas que constituyen, asimismo, cierto "ascenso restringido" de estas clases en-y-contrá el capitalismo.

A partir de aquella matriz conceptual se explica uno porque la hegemonía no es simplemente una "imposición", sino un proceso amplio de búsqueda y construcción de la vida social capitalista, y de los intereses dominantes en ella fundados. Gramsci, justamente, puede decir que la hegemonía es "consenso educado".

Lo más probable es que sobre esa "conversión" de intereses no haya nada claro conceptualmente. La explicación, en realidad, es simple. Esa conversión no sólo es ilustrativa, puramente ideológica, sino que es en base a un proceso determinado de relaciones sociales que se construye su aspecto ideológico (54). Tomemos por ejemplo, *xxxix* propiamente al proceso de producción capitalista para desolegar esta idea. Ahí, lo que para el capitalista es ganancia, para el obrero es salario: el interés "general" reside así en elevar la productividad para, supuestamente, elevar el salario y "las inversiones de capital". Lo que aparece como el "interés general" no es precisamente el interés de clase del

capitalista (ganancia, propiedad privada...), sino el proceso social en el que éste se reproduce y se realiza: el proceso de relaciones salariales, relaciones de propiedad, relaciones políticas, etc.

Cuando las clases dominadas se repliegan efectivamente a esos "intereses generales", en la lucha sindical o en la lucha propiamente política, se hacen la idea de que deben mejorar las relaciones salariales, el Parlamento, el Estado, el Ejército, etc. ¿Han dejado de lado estas clase, en consecuencia, su carácter revolucionario? Por el contrario, no lo poseen ahí o, suponiendo que nunca lo han tenido, no lo construyen aún.

Lo anterior nos lleva a mencionar, a propósito, una de las aportaciones teóricas de Poulantzas. Se trata de la distinción entre la fracción hegemónica al interior del bloque de poder (hegemonía política) y la fracción hegemónica frente al "pueblo-nación" (=clases dominadas). En la realidad, esas fracciones pueden no ser dos, sino una misma, o en otro caso constituir una "alianza de hegemonía" (55), lo que parece más frecuente entre las fracciones capitalistas más poderosas. Si históricamente la exclusividad de unas fracciones capitalistas en la dominación política impedía su unidad -y por lo tanto la formación del bloque de poder-, asimismo, la tendencia hacia la exclusividad o la centralización absoluta y cerrada de la hegemonía en manos de tal o cual fracción, impide, en primer lugar, la conversión de los intereses de una clase en intereses generales X, en segundo lugar, el consenso entre todos los capitalistas en sus propuestas respecto a las funciones del Estado y, en tercer lugar, la consistencia y solidez de su dominación en todos los terrenos

de la vida social.

Lo que anteriormente era la imposibilidad por mantener la exclusividad de la dominación política por determinadas fracciones capitalistas, hoy se presenta como la imposibilidad por mantener la exclusividad de la hegemonía en el bloque de poder. Es desde aquí, entonces, que comienza la lucha por mantener la hegemonía como hegemonía negociada y re-negociada.

Este proceso permite al Estado capitalista, como tal, alcanzar su consolidación correspondiente a cada una de las fases históricas de su desarrollo, es decir, cuando no sólo suprime la exclusividad de la dominación política, sino también la exclusividad de la hegemonía en una fracción capitalista o unos cuantos capitalistas. No significa esto, sin embargo, que todos los capitalistas sean por ello hegemónicos y en la misma medida. Sería tanto como estallar el concepto de hegemonía y asimilarlo al del bloque de poder. Aunque en muchas ocasiones se utiliza la expresión: "hegemonía de la burguesía", pero sólo porque la hegemonía de determinados capitalistas expresa como tal y en común los intereses del conjunto de su clase.

La formación al interior del bloque de poder de una "fuerza hegemónica", implica por parte de ésta no la conjunción de tales intereses capitalistas, sino de la tendencia dominante de su desarrollo. No se trata de una suma de intereses, sino de su lucha, en cuyo seno unos condicionan la realización, más o menos completa, de los otros. Esto es tanto más evidente en períodos de crisis económicas o de crisis políticas en sentido amplio. Ya habíamos mencionado, supra, cómo la baja tendencial de la tasa media de ganancia conduce a la competencia intercapitalista a

adquirir un ritmo diferente que en ciclos en que esa tasa asciende. Los capitalistas llegan ahí al grado de relacionarse como hermanos enemigos, según una expresión de Marx. Por lo tanto, los que van condicionando la estrategia del desarrollo capitalista -en la totalidad de relaciones sociales- son los capitalistas económica y políticamente más avanzados. No siempre, sin embargo, ciertos capitalistas son a la vez los más avanzados económica y políticamente.

Ese desdoblamiento de la estrategia global del desarrollo capitalista, constituye así la expresión de la contradicción entre el Estado y la sociedad. Asimismo, condensa la posibilidad del estallido de la contradicción entre las formas del Estado capitalista (democracia, dictadura, fascismo...) y las fases del desarrollo material en determinada formación social.

Bajo el capitalismo, el desarrollo material implica el desplazamiento de los capitales y la fuerza de trabajo a todas las ramas de la producción, la incorporación de otras formas de producción al capital y el sometimiento de la fuerza de trabajo al capital. Políticamente, esto significa la igualdad formal de todos los hombres, la incorporación al movimiento democrático burgués de otros movimientos políticos de clase y la incapacidad de las clases dominadas para formarse una explicación propia de la realidad y una dirección política autónoma. Por eso, cuando entran en crisis estos elementos del desarrollo global capitalista, se asiste necesariamente a la crisis de hegemonía, o en otras palabras, a determinada crisis de la dominación de la clase capitalista, por lo tanto a la crisis del doble carácter de la fuerza hegemónica, que se manifiesta como la lucha acen-

tuada entre la fuerza económica más avanzada y la fuerza política más avanzada.

El doble carácter de la fuerza hegemónica tiene relación con el doble carácter del Estado capitalista: como fuerza y consenso, dominación y hegemonía, según la concepción gramsciana. Gramsci, en efecto, es quien desarrolla la explicación sobre el Estado en ese sentido, sentido amplio (56). Posteriormente es Poulantzas quien critica esta explicación en dos formas (57): afirma que la fuerza y el consenso no son exteriores entre sí, no forman procesos separados, sino uno solo, y por otro lado, afirma que el Estado tiene también una función económica (58). No es necesario re-explicar aquí estos puntos, basta dar cuenta de que lo que es fuerza y consenso en el Estado no se abstrae de su base material, por el contrario, su desarrollo corre paralelos con el de ésta y tienen su punto de comunión en la vida social capitalista.

Considerando al Estado como la forma política de reproducción de la dominación capitalista bajo el consenso de las clases dominadas, por lo tanto como el realizador hacia toda la sociedad de dicha dominación, no se puede deducir de ahí que el Estado sea el que produce la hegemonía (59). Por el contrario, su fuente reside en la capacidad de dominación de la clase capitalista, en el hecho de que tal dominación se exprese como formas de vida social capitalista que las clases dominadas reproducen, bajo la dirección y especificidad de aquella clase. El carácter fetichista del Estado reside precisamente en que éste se presenta -en relación a la hegemonía- de manera invertida de lo que realmente es, de modo que él parece ~~XXXXXX~~ producir la hege-

monía, o bien, que su personal es la "fuerza hegemónica" (60); parece que de lo más profundo de su organización proviene la hegemonía; parece que él hace a la sociedad misma. Parece, por último, que la forma de manifestación de la hegemonía -constituida en el Estado, pero no exclusivamente en éste- se despega de su esencia -las fracciones de clase dominante- y adquiere una autonomía increíble y, además, que el Estado estuviera dispuesto a compartir "su hegemonía" con esas fracciones de clase, o incluso... con las representaciones políticas-sindicales directas -sean o no propias y autónomas- de las clases dominadas.

Que el Estado tenga una organización e intereses específicos y la necesidad de legitimarlos frente a la sociedad entera, es conceptualmente diferente de la necesidad de legitimar y reproducir los intereses de los capitalistas respecto a las demás clases. No podemos mezclar bajo un mismo concepto esas dos necesidades, que sin embargo están presentes en la misma realidad, en un sólo proceso. Por lo demás, puede ya explicarse por qué el Estado no es un instrumento de la clase dominante o bien por que no cumple su papel idealmente (61). De otra parte, puede darse una cuenta que aquella diferencia se expresa en la realidad como un enfrentamiento continuo, más o menos acentuado, entre tales o cuales capitalistas y el Estado (directores, ministros, presidente...); pero -cuidado- no se trate de un enfrentamiento antagónico contra -la existencia del- Estado, como tampoco de la sustitución de la lucha intercapitalista por este enfrentamiento, sino de la mediación del Estado en esta lucha, en la que él mismo se presenta como su resultado y como fuerza activa a la vez.

Hasta aquí hemos esbozado una idea que se encuentra presente en Gramsci, y se trata de la relación que tiene la hegemonía con el Estado y las clases dominadas. Su relación con el Estado no se reduce a éste, ni se traduce como un sometimiento sobre él; significa que a través del Estado la hegemonía se amplifica a toda la sociedad: que son las clases dominadas las que deben aparecer como tales, sometidas al reproducir y pensar bajo esquemas capitalistas determinadas formas de la vida social capitalista (es un sometimiento que se vive, se acepta, se contribuye a hacerlo, se negocia, incluso...). De aquí se deduce no que la crisis de hegemonía es la crisis de autoridad -como decía Gramsci-, sino que la crisis de las formas de la vida social, a las que corresponden determinadas formas de pensamiento, alcanza necesariamente a la "autoridad", al Estado o a ciertos de sus órganos-instituciones, debido a que constituye el medio amplificador de la hegemonía (jurídica e ideológicamente esto se entiende como: el Estado es la suprema autoridad y el representante de la sociedad, interior y exteriormente).

En La cuestión meridional (62), Gramsci analiza la cuestión de la hegemonía directamente en relación con la clase dominante, aunque más adelante (cuadernos 7 y 8) es analizada en relación al Estado (recubriendo al Estado). Quizás por esto Gramsci haya puesto realmente poca atención a la conceptualización de la hegemonía en relación a las diversas formas de vida social en que se ven envueltas las clases de la sociedad. En cierto modo, Poulantzas tiene razón cuando dice que en Gramsci "el concepto de hegemonía recubre abusivamente en él las estructuras del Estado" (63). Sin embargo, tanto Poulantzas como Gramsci tienen el mé-

44

rito de haber puesto en claro un punto importante en esta problemática, y es que el Estado realice la hegemonía (aunque no es el Estado su fuente misma).

Gramsci comienza por el análisis de la hegemonía de clase en relación con su propia fuente de construcción, justamente porque -como ya había señalado Marx- el punto de partida de cohesión de una clase y de la sociedad son los intereses que se desoligan en la producción y reproducción de la vida material (que es a su vez la matriz fundamental de formación de las clases sociales). Gramsci tiene en cuenta, entonces, el hecho de que la hegemonía es ante todo una cuestión puesta en el campo de la lucha de clases. La hegemonía requiere así su constante reproducción en ese campo, por más que aparezca en la estructura del Estado como el consenso unificado de la sociedad "en general".

Al contrario de Gramsci -del marxismo-, Weber (64) piensa en la preeminencia de las "instituciones" del Estado respecto a la sociedad. La raíz de esta idea se encuentra, sin embargo, en Hegel, para quien el Estado aparece separado de la sociedad, sin ningún vínculo orgánico con ésta, excepto su vínculo puramente espiritual.

Por lo demás, aquí no tengo la intención más que de indicar precisamente que es ~~xxx~~ a partir de la relación de la hegemonía con el Estado capitalista, como se puede pensar ya en la relación entre gobernantes y gobernados. Weber, en Economía y Sociedad, y posteriormente Pareto, en su Tratado de sociología general, y Mosca, en su obra Los profesionales de la política, parten a la inversa en este proceso de análisis, es decir, comienzan a ver las cosas tal como se manifiestan a primera

45

vista: un Estado cuya tendencia burocrática (65) parece dominar a la sociedad y constituir el punto de llegada de la historia,... una "clase política" que parece ser la fuente de origen del Estado y de su desarrollo (66)...

La cuestión de la autonomía del Estado capitalista -que aquí no expondremos exhaustivamente- se deriva de ciertos elementos arriba expuestos, sobre:

- el papel del Estado como realizador de la Hegemonía,
- los intereses propios del Estado, y
- las contradicciones en las relaciones de las clases de la sociedad.

Se ha planteado esta cuestión en dos formas, igual de erróneas: excluyendo toda autonomía o, por otro lado, privilegiando su carácter absoluto. Hegel, por ejemplo, habla del Estado en términos absolutos (el Estado flotando por encima de la sociedad y constituido como el motor de la historia). Por su parte, Lenin -o incluso Marx, por ejemplo en El manifiesto...- se refiere al Estado como instrumento de la clase dominante (67). Más recientemente, Miliband es uno de los que representan una de las versiones sobre la concepción instrumentalista del Estado. En la obra de Poulantzas podemos encontrar, sin embargo, la posición intermedia: la idea engelsiana sobre la "autonomía relativa" del Estado, cuyos presupuestos básicos son, en primer lugar, la diferenciación entre el Estado y la economía y, en segundo lugar, las contradicciones al seno del bloque de poder y de las relaciones globales de clases. Estos presupuestos le permitirían al Estado mantener así su movimiento con holgura y presentar cierta "resistencia" a ser atravesado por las contra-

dicciones de clase.

Nuestro punto de vista es que, en realidad; la autonomía del Estado tiene un doble carácter: relativo y absoluto. En términos relativos puede debilitarse o fortalecerse; lo mismo sucede en términos absolutos. Relativamente: se fortalece debido a las luchas intestinas entre los capitalistas o bien por la debilidad organizativa de las clases dominadas, o ambas cosas a la vez, lo que conduce al Estado a tomar la iniciativa para formalizar la organización de la sociedad y erigirse en su director; se debilita porque la competencia entre los capitalistas no es tan aguda y éstos presentan una unidad sólida, sobre todo en tiempos de prosperidad económica o estabilidad política, o bien porque el movimiento obrero va en ascenso contra el capitalismo, o ambas cosas a la vez. Absolutamente: se fortalece debido a cierta reorganización interna del Estado (administración pública, ejército, policía, tribunales, legislación...); se debilita porque su propia organización interna entra en crisis (ejército dividido, policía dividida, administración en plena corrupción y sin programas sólidos y coherentes de trabajo, leyes que se contradicen a primera vista, dificultad para unificar el puesto de mando del gobierno...).

En los hechos, es común encontrar ambas de esas situaciones de autonomía -relativa o absoluta- en un solo proceso: el ascenso revolucionario del proletariado y crisis interna del Estado, o la incorporación de las clases dominadas a centrales de organización pro-estatistas y reorganización interna del Estado, etc. Así pues, parece que el error de muchos marxistas había consistido en no tomar en cuenta, primero, ese doble

carácter de la autonomía del Estado, segundo, cuándo se fortalece y cuándo se debilita según su autonomía y, tercero, como consecuencia, la propia organización e intereses del Estado. No hay que olvidar, sin embargo, que tanto el movimiento de las clases y del Estado en el capitalismo, está determinado en gran medida por éste (modo de producción); esto es, se funden en el modo de producción capitalista, pero cuyas contradicciones -que se pueden expresar en el proceso crisis-revolución- tienden históricamente a desembocar en la lucha por el socialismo y hacia el comunismo.

II. El Estado Mexicano. 1917-1968.

La formación del Estado capitalista en México se inscribe en la matriz tendencial de todo Estado capitalista: la realización y reproducción de la dominación de la clase capitalista. La forma histórica de aquél, sin embargo, está condicionada por la lucha de clases desplegada en tal o cual situación histórica de la formación social mexicana (capitalista).

Si bien el Estado capitalista mexicano posee rasgos específicos que lo diferencian histórica y socialmente de otros Estados capitalistas de otras formaciones sociales, no por ello se deduce que él es una "excepción" a la ley o un caso "suigeneris". En el caso de una diferenciación radical, el Estado mexicano más bien constituiría un caso "especial" dentro de las leyes del desarrollo del Estado capitalista, pero un caso "especial" condicionado por circunstancias históricas capitalistas.

Todo lo anteriormente dicho -en el capítulo I- vale asimismo para el Estado y la lucha de clases en México, más o menos en tales o cuales aspectos ya explicados. Sin embargo, esto no significa que la "teoría" expuesta sea idéntica al proceso histórico real en que se funda (68). De cualquier manera, se trata ahí de una "teoría" aproximada a los hechos e historizada.

La forma actual del Estado mexicano -democrático-parlamentario con régimen Presidencialista- es, ante todo, resultado de las luchas de clases desplegadas en el período revolucionario burgués de 1910-1938. Pero ya anteriormente encontramos ciertos elementos que contribuyen en varios aspectos a la formación

de este Estado; por ejemplo, respecto a su existencia como ley. En efecto, durante el siglo XVI las formas de dominación virreinales se sostenían económicamente de los impuestos públicos, como las alcabalas. Solo en 1786, bajo las ordenes de Carlos III, las formas en que las Intendencias habrían de recaudar y administrar cada uno de los ramos de las rentas reales, son reglamentados mediante la Real Ordenanza de Intendentes. En todo el siglo XVIII, el gobierno virreinal es sostenido económicamente por ingresos como los derechos sobre la producción minera, Casas de Moneda, alcabalas, tributos personales de los indígenas, derechos sobre el pulque, impuestos sobre estancos de pólvora, etc.

Una gran parte de los impuestos los dirigía el gobierno virreinal a gastos del ejército (de 32 mil miembros hacia finales del siglo XVIII), casi un 25% del total de 3.8 millones de pesos, y otra más a gastos de su administración interna y a tributos al rey de España. Se puede deducir de ahí, de otro lado, que el gobierno virreinal todavía no ejerce estrictamente funciones para efectuar cierta acumulación originaria de capital (69); esto se ve (ahí) en que ese gobierno se preocupaba más por sí mismo (su administración y su ejército) y por el poder material del rey, que por una real acumulación originaria de capital.

Los primeros elementos de una acumulación originaria de capital se encuentran realmente en la producción minera y textil, donde ~~xxxxxxxxxx~~ los presupuestos de aquélla están más o menos dados: separación entre medios de producción y productores directos, y el carácter privado de la propiedad

sobre esos medios. Aunque todavía en la producción textil encontramos elementos residuales de la producción artesanal; aquí todavía la producción no adquiere plena y expansivamente un carácter estrictamente capitalista, (70).

La producción minera y textil era financiada por una serie de bancos prestamistas de carácter usurario, con grandes tasas de interés. Esta relación constituía, entonces, un gran límite para el desarrollo de la producción material. Y a esto hay que agregar la serie de leyes que la Corona emite para restringir el comercio exterior de la Colonia.

Los préstamos usurarios que recibían los mineros provenían, durante el siglo xviii, de Bancos de Plata, Compañías de Habilidadación y Avío. Entre 1821 y 1880 existían bancos que son creados para apoyar a ciertas ramas de producción, con tasas de interés más bajas; este es prácticamente el período en que el gobierno pos-colonial -en un país ya independizado del dominio colonial de España- se preocupa por contribuir a cierta acumulación no sólo originaria de capital, sino propiamente capitalista (71).

En ese período se crean una serie de casas de crédito como el Banco de Avío -creado por una ley de 1830 y desaparecido por decreto en 1842-, el Banco de Londres y México, y ciertos bancos monetarios como el Banco Nacional de Amortización de la Moneda de Cobre -1837-, Banco de Santa Eulalia -1875- y Banco Mexicano -1878-. Asimismo, las Leyes de crédito de 1839 (de junio de 1856 y de junio de 1859, tienen como objetivo la liberación de recursos crediticios y restringir las tasas de interés, para desarrollar la producción. Sin embargo, bajo

los gobiernos que se suceden durante 1821-1880, la administración pública se encuentra desorganizada y no existe una reglamentación que regular las funciones fiscales del gobierno, lo cual impide a éste contribuir sólidamente en el desarrollo inicial y débil ^{del capital} capitalista. Esta situación era mucho más evidente dadas las guerras internas -fundamentalmente la Guerra de Reforma- que tuvo que enfrentar el gobierno. Esas guerras, por lo demás, expresaban la ausencia de unidad de una clase burguesa naciente en la minería, los textiles, el tabaco, en la banca, etc. Su único vínculo residía precisamente en sus intereses materiales fundados en el modo de producción capitalista (débil en ese tiempo, en México). Se trataba, de hecho, de intereses regionales políticos de tales o cuales nacientes capitalistas, y no de intereses nacionales del conjunto de una clase. Por lo tanto, esa ausencia de unidad política y las contradicciones sobre las que se alzaba ésta, se expresaban en el propio Estado, cuyo carácter capitalista también era débil. Sólo puede hablarse estrictamente de los inicios de un Estado capitalista mexicano -aunque con régimen dictatorial-, cuando se ignora el gobierno de Porfirio Díaz. Es este personaje quien realmente da los primeros pasos para unir políticamente a las fracciones de la burguesía mexicana. Aun así, la historia nos ha demostrado que el proyecto de Díaz fracasó por su estrechez y la serie de privilegios concedidos a los grandes terratenientes -que se resistían a burguesarse completamente- y a los capitalistas extranjeros, principalmente norteamericanos. Bajo el gobierno de Díaz, pues, no existe la dominación política conjunta de la burguesía (ver supra).

De cualquier manera, entre 1881 y 1910, el régimen de Díaz pudo más o menos unificar a ciertos representantes de la burguesía naciente, concediéndoles ciertas posiciones dentro de la administración pública⁽⁷²⁾. Estas concesiones implicaron asimismo la conversión de gran masa de impuestos públicos bajo la forma de sueldos, compensaciones, ... a esa administración pública.

Pero también Díaz atrajo el apoyo de líderes de ciertos grupos políticos mediante el soborno, el terror o la intimidación,⁽⁷³⁾.

Por ejemplo, algunos de los antiguos colaboradores de Juárez pronto fueron integrados, así, al presupuesto estatal. Este también fue el caso, en cierta forma, de los representantes de la burguesía naciente que posteriormente apoyó el movimiento de revolución de 1910. No obstante ese intento de unificación de las representaciones políticas de la burguesía a ese nivel, ese proceso ~~no~~ se consolidó ni expresó realmente la unificación de todas las fracciones de la burguesía como fracciones de clase políticamente dominantes, (74).

Políticamente, el grupo de los "científicos" constituyó el grupo de los intelectuales orgánicos de una clase todavía no unificada políticamente; de ahí, en parte, las contradicciones al seno del personal del Estado y entre los "científicos" y los intelectuales burgueses no incorporados al Estado (=lugar estratégico de la realización de la dominación de la burguesía). Esta situación política de la burguesía -y ya de una gran parte de terratenientes en su conversión capitalista- impidió al Estado mexicano consolidar su carácter capitalista (para todas las fracciones de la burguesía, aunque desigual y contradictoria-mente). Su papel frente a los terratenientes, resistentes a con-

vertirse plenamente al capitalismo, y frente a los capitalistas extranjeros, limitan tanto el desarrollo de la clase burguesa en su conjunto, como clase dominante y hegemónica en toda la sociedad, como también el desarrollo del propio Estado mexicano como la forma superior de representación política de la sociedad burguesa mexicana, (75).

No obstante esta situación y dado el hecho de que el vínculo real-fundamental de las fracciones de la burguesía son sus intereses materiales de vida, económicamente el capitalismo continuaba su desarrollo, sobre todo cuando el régimen de Díaz otorga un gran número de concesiones para establecer instituciones bancarias, tendido de vías de ferrocarril, inversiones en ciertas ramas de la producción, etc. (76). Por ejemplo, en 1881 se funda el Banco Nacional de México por banqueros franceses, el cual prestaría -al interior- al gobierno y -al exterior- se encargaría de situar y concentrar los fondos federales y de sostener la deuda pública. Pero en 1882 dada una protesta de otros banqueros por esos privilegios, se tiene que fundar el Banco Mercantil Mexicano, sin concesiones estatales.

En 1882 se funda también el Banco Internacional Hipotecario. En 1884, como medida contra la crisis hacendaria que estaba enfrentando el Estado, este tiene que aceptar la fusión entre el Banco Nacional de México y el Banco Mercantil Mexicano, acto al cual sucederían ciertas concesiones estatales con el fin de salvar la crisis de esos años.

Por otra parte, la producción minera de oro y plata, la construcción de redes de vías de ferrocarril, la producción de acero, plomo, jabones, cigarrillos, cerveza, aceite, y la construc-

ción portuaria, alcanzaron cierto desarrollo, lo que permitió más tarde sentar las primeras bases de un verdadero régimen capitalista de producción. El proyecto de Díaz acerca del desarrollo capitalista en México, sin embargo, se vio limitado por la tardanza de la tierra para incorporarse al movimiento del capital; sobre la base de la propiedad privada se desarrolló la contradicción entre la concentración de la propiedad territorial y la intención capitalista de ampliar el número de propietarios sobre los medios de producción. Para que la tierra fuera realmente incorporada al capital no sólo era necesario su carácter de propiedad privada, sino también sostener la lucha contra su concentración y por su fraccionamiento correspondiente a la formación de pequeños productores capitalistas. Se trataba en fin de cuentas, de que el desarrollo capitalista no fuera restringido, sino ampliado y desolegado a toda la sociedad. Asimismo, la lucha contra esa concentración significaba la lucha por la supresión de los residuos de relaciones sociales de producción feudales, tales como el peonaje acasillado (77), las relaciones de arrendamiento hacendario, etc. (78).

Se puede resumir la política económica del régimen de Díaz, como la forma primaria del ~~desarrollo~~ desarrollo capitalista, en las siguientes bases:

- la supremacía del capital extranjero, sobre todo norteamericano,
- producción agrícola no industrializada destinada a la exportación, correspondiente a la gran propiedad territorial.

Sin embargo, esa visión del desarrollo del capital chocaba contra el ascenso de capitalistas nacionales del noroeste y del

centro del país, cuyas bases se traducen -en relación a la gran propiedad territorial resistente a aburguesarse- en la defensa de la pequeña propiedad y -en relación a los privilegios concedidos por el gobierno de Porfirio Díaz al capital extranjero y a los grandes terratenientes semiaburguesados, semifeudalizados- en la defensa de la competencia intercapitalista según la proporción de fuerzas propias de cada cual capitalista. Aunque cuando estos capitalistas ya han comenzado a beneficiarse de los resultados de la revolución de 1910, la pequeña propiedad es sólo una figura ideológica o bien un hecho que le es necesario desmontar para entrar en la fase de la concentración de la propiedad territorial bajo relaciones de producción capitalistas (79).

Precisamente es la esencia de toda esa política económica y la forma cómo el régimen de Díaz se presenta ante las fracciones de la burguesía, el punto de partida de la revolución burguesa dirigida por representantes políticos burgueses de Sonora, San Luis Potosí, Coahuila... (80)... Y lo es en la medida en que hubo un momento en que esa política económica, con toda una serie de dictámenes hacendarios, bancarios, etc., condujo a una fuerte crisis económica de aquéllos capitalistas nacionales (cf. la gran deuda financiera de la familia Madero). Hay que tener en cuenta aquí, que la crisis económica interna corre parejas con la crisis mundial de 1905 (en E.U., Rusia, etc.) Debe aclararse, ciertamente, que no sólo es esa situación material de crisis, sino también cierta crisis política, lo que contribuye al estallamiento de las contradicciones sociales.

Junto a esa situación, está también la pauperización de las

condiciones de vida de los obreros y los campesinos (en la minería, los textiles, las haciendas, las plantaciones, etc.) correspondiente al alto grado de explotación a que eran sujetas esas clases (campesinos jornaleros: fuerza de trabajo asalariada disfrazada de fuerza de trabajo servil o incluso esclavista; obreros: jornadas de trabajo extensas, capacidad de negociación con el capital -aun bajo el capital- demasiado restringida o inexistente, bajos salarios...). Así, no era extraño que -en el mismo proceso- la liberación de los campesinos y obreros de esas condiciones sociales específicas de vida, tuviera como preconditione inmediata la liberación de aquellas fracciones burguesas. No hay más alternativa ahí: en esa situación los obreros y los campesinos tenían necesariamente que reconocer en el movimiento de revolución burguesa como su propio movimiento de clase (prescindimos aquí de las diferencias y contradicciones entre las fuerzas sociales que participaron en ese movimiento, pues no es nuestro objeto analizar detalladamente esto) (81).

1.

Así pues, la esencia de la revolución mexicana residía en su carácter burgués correspondiente a la consolidación del desarrollo del capitalismo y a la hegemonía de la burguesía colectiva frente a toda la sociedad de clases; vale decir, en consecuencia, correspondiente a la formación del bloque de poder, a la consolidación de la dominación política burguesa. La Constitución política de 1917, por ello, expresa no sólo la dominación de los capitalistas, sino más ampliamente su hegemonía. El he-

cho de que -todavía bajo la lógica del capital- los representantes políticos de la burguesía reconozcan ciertas demandas de los campesinos (ejido parcelario, fraccionamiento de los latifundios...) y de los obreros (jornada de trabajo de 8 horas, condiciones salubres de trabajo...), y más o menos las realicen, desde 1917 a la fecha, no es más que eso: el comienzo de la realización de la hegemonía de los capitalistas.

El hecho de que el capital, a través del mismo Estado mexicano, tenga que reconocer aquellas demandas y hacer concesiones ("arrancadas") reales a los obreros y los campesinos, implica a su vez por parte de estas clases el reconocimiento de la existencia y dominio del capital y del Estado mexicano como Estado "fuerte" (tesis inscrita en la "doctrina Carranza") (82). Ideológicamente, tal hecho se expresa en las concepciones burguesas acerca del "Estado fuerte", "conciliación de clases", "equilibrio entre el capital y el trabajo", "clases organizadas" (pero para el capital),... sostenidas por Obregón, Calles, Cárdenas, etc. Ideológicamente, por lo tanto, al capital y al Estado mexicano las relaciones sociales capitalistas aparecen como relaciones eternas, la conclusión de la historia... Jurídicamente, es decir, en la Constitución de 1917 y las leyes reglamentarias correspondientes a sus artículos, se afirman esas concepciones, y verdaderamente se concibe al capitalismo como un modo de producción eterno y armonioso.

Si los movimientos campesino y obrero participaron como fuerzas sociales en la revolución mexicana burguesa (lo hicieron y quizás esas clases no se lo explicaban realmente), y cuanto más lo hicieron y cuanto menos se lo explicaban, tanto más la tendencia de los

mismos tenía que ser necesariamente la incorporación política-sindical de sus organizaciones al Estado mexicano, a través de la dirigencia sindical-política. Lo que Díaz en su tiempo hizo con los intelectuales de la disidencia burguesa, ahora el Estado mexicano, después de 1917 -incluso con la formación de los Batallones Rojos (83)-, lo hacía con esa dirigencia de las clases dominadas, aunque con un carácter distinto. Lo que importaba en esa tendencia era que ni los campesinos ni los obreros constituyeran organizaciones propias y autónomas que lucharan contra el capital, y en general contra todo el régimen social capitalista; y la forma más sofisticada y eficaz era precisamente mantener y reproducir la estructura política jerárquica Estado-dirigentes de las clases dominadas-clases dominadas, (84).

Al haber aceptado los obreros y los campesinos toda o la parte fundamental de la ideología de la revolución burguesa mexicana, les ha sido difícil constituirse en fuerza social autónoma y con organización propia. Así, es el Estado mexicano y los líderes campesinos y obreros coligados con él, los que han pensado por la clase obrera y los campesinos, y les han asignado una organización. Pero se trata, por lo tanto, de un pensamiento netamente burgués y de una organización que no corresponde a la lucha contra el capital.

Las condiciones históricas que han permitido al Estado mexicano mantener su carácter democrático burgués y la tendencia a la corporativización política propia del desarrollo de la dominación burguesa, son:

- las alianzas estrechas entre los representantes políticos

de los capitalistas (como políticos o militares, o ambas cosas a la vez: Obregón, Calles, Amaro, Cárdenas...), lo cual expresa en otro nivel la unidad misma de los capitalistas,

- la incorporación estatal o pro-estatal de las organizaciones de las clases dominadas, y

- la ausencia de organizaciones comunistas combativas y consistentes.

La primera condición se inicia ante todo bajo el régimen de Calles (85), aún más al haber cristalizado el comienzo de la profesionalización del ejército (moral, intelectual y materialmente) e institucionalizado una estructura central de mando (en el ejército, en el Partido Nacional Revolucionario, en el Presidente, etc.). La segunda condición se da, en primer lugar, con la formación de los Batallones Rojos de la Casa del Obrero Mundial, luego con la formación de la Confederación Revolucionaria de Obreros de México (CROM), en 1918, del Partido Laborista Mexicano, en 1919, Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM), en 1933, surgida del Congreso Obrero y Campesino de ese año, Confederación de Trabajadores de México (CTM), en 1936, Confederación Nacional Campesina (CNC), en 1938, Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), en 1943, y el Congreso del Trabajo (CT), en 1966, (86). Desde la perspectiva de esta segunda condición histórica, la historia del Partido Revolucionario Institucional (PRI), formado en 1946, erranca más de la formación del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), formado en 1938, que del PNR, formado en 1929, puesto que es con el PRM que se inicia abiertamente el régimen de corporativización de las organizaciones sobre las clases do-

minadas y se consolida la alianza a nivel de dirigentes políticos de estas clases; la corporativización a la que nos referimos, sin embargo, es concebida no como corporativización de clases, sino como corporativización de "sectores" de la sociedad, según la idea burguesa de "estratificación social". La tercera condición se ha dado hasta ahora, es decir, desde que surgieron en México los movimientos anarquistas, "socialistas", "comunistas", etc.; aunque habría que hacer excepción al período relevante del movimiento obrero comunista mexicano, bajo la dirección del Partido Comunista Mexicano, que arranca con la descomposición de la CROM de Morones y termina con la formación de la CTM y sus primeros años de existencia; es en ese período que el movimiento obrero comunista -al contrario del movimiento obrero bajo la dirección de la CGOCM de Lombardo o de la CROM después de Morones- se manifiesta combativo e indispuesto a hacer alianzas con el Estado mexicano, a contemporizar con las posiciones reformistas-proestatistas, lo cual, después de todo, le cuesta -al PCM- su salida de la CTM, en la que había contribuido a su formación (87).

Contradictoriamente en los hechos, el movimiento comunista en México presenta dos aspectos: como factor contrarrestante -aún débil- de la tendencia a la proestatización de las organizaciones de las clases dominadas y, al mismo tiempo, como condición histórica del carácter democrático burgués del Estado mexicano (cf. ahora esta situación en 1981). De cualquier modo, el movimiento comunista en México existe, y la tesis revueltiana de que en México existe un proletariado sin cabeza, es correcta hasta cierto punto: en realidad, hasta ahora, el movimiento

obrero ha tenido el cerebro ^{"Vaciado"} ~~vacío~~, y para que no aparezca como un movimiento desfigurado el Estado y la dirigencia de clases dominadas coligada con él le han puesto en el hueco de su cabeza una CTM y un Congreso del Trabajo; pero incluso el movimiento obrero no pro-estatizado, como el movimiento obrero "independiente" bajo la dirección de la burguesía reaccionaria, entra en la situación de ausencia de autonomía de la fuerza de la clase obrera en México. De ahí, entonces, que la clase obrera en México tendencialmente se organice y piense bajo la lógica del capital o de la "revolución mexicana" o ambas cosas a la vez.

2.

Veamos ahora otra de las tendencias del papel del Estado en la sociedad en México: su papel propiamente económico.

Durante el gobierno de Carranza, éste había ordenado la incautación de la banca privada, debido a las pérdidas financieras por las que ésta atravesaba. Al inicio del gobierno de Obregón, se sustrime la incautación una vez que la situación de los bancos había mejorado. Aquí el Estado mexicano tenía que intervenir de esa manera porque el mismo capital bancario era una de las fuentes importantes de sus ingresos (la deuda pública) y porque, además, el desarrollo del capital en cualquiera de sus formas correspondía -como hasta ahora- a la existencia económica del Estado capitalista, (88).

Entre la segunda mitad del período del régimen de Obregón y el período del régimen de Calles, la existencia económica del Estado comienza a consolidarse al proyectarse y realizarse la

formación del Banco de México, S.A. en 1925, la configuración de la reforma fiscal y la reforma administrativa concerniente a todo el personal del Estado (89). Se reajustó, pues, el sistema impositivo con la nueva Ley de Impuestos sobre la Renta, se reajustó el número del personal del Estado, los sueldos de burócratas y militares, etc.

Junto con la formación del Banco de México, que constituye la unificación de los bancos en el país y la seguridad del Estado mexicano para disponer de recursos económicos y para controlar relativamente el movimiento del capital bancario, la formación de la Nacional Financiera, en 1934, vienen a apuntalar el papel del Estado respecto al desarrollo capitalista en México. También debe considerarse como importante, en este nivel, la formación del Banco Nacional de Comercio Exterior (1937). Debe señalarse que la Nacional Financiera concentra recursos económicos fundamentalmente destinados a la mediana y pequeña industrias que son una de las bases políticas del movimiento del Estado mexicano.

Lo fundamental de la política económica cardenista -que consolida las bases del desarrollo del capitalismo en México- puede resumirse en la formación de aquellas dos últimas instituciones (NAFINSA y BANCOMEXT), la formación de la Comisión Nacional de Electricidad, la nacionalización de los ferrocarriles y del petróleo, las facilidades sobre la importación de maquinaria industrial, el surgimiento de la industria química-siderúrgica, etc. Aunque, por otro lado, es bajo el cardenismo cuando se reducen las inversiones extranjeras..., y es que la política de nacionalizaciones de ese régimen y la coyuntura

de asenso de movimientos socialistas y comunistas -y ante todo, proestatistas-, eran condiciones suficiente como para que ello sucediera.

El programa que preveía toda la matriz del papel económico del Estado, lo encontramos en el primer Plan Sexenal de la historia política de México, formulado en la segunda Convención del PNR. Tal Plan sostenía las tesis de la Constitución de 1917 acerca del carácter intervencionista del Estado en las relaciones económicas del país: el Estado como "agente efectivo de gestión y ordenación de los fenómenos vitales del país, no un mero custodio de la integridad nacional de la paz y el orden público" (Plan Sexenal). Pero además, la intervención del Estado se extendía a las esferas agraria, sindical (cf. la Ley Federal del Trabajo, de 1931, reglamentaria del artículo 123 constitucional) y educativa. En general, la industria era el eje en torno al cual la producción agrícola, la cuestión sindical y la cuestión sobre la formación de técnicos, tenían que orientarse.

Políticamente, el PNR reconocía en el Estado -específicamente en el Poder Ejecutivo- su carácter "superior" que postulaba ya la Constitución de 1917. Ello significaba, entonces, reconocer la supremacía del Estado en toda la vida social, sobre el Partido, los sindicatos, las organizaciones empresariales, etc. La supremacía del Estado sobre el Partido era difícil de darse en 1929 con la formación del PNR, puesto que éste era más bien una alianza de fuerzas políticas regionales que no podían ver inmediatamente en el Estado una fuerza "superior"; Calles mismo, que había sido el artífice de esa alianza, se daba cuenta

de esa dificultad; sin embargo, más tarde el Estado fue absorbiendo al Partido hasta constituirlo en una organización de formación de personal del Estado. La supremacía del Estado sobre las organizaciones empresariales del país, se formaliza con la Ley de Cámaras de Comercio y de Industria, de 1908, 1936, de 1941, 1960, 1963 y 1974 (90), que da lugar a la formación de la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, en 1917, la Confederación de Cámaras Industriales, en 1918, y la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, en 1941. Más distanciadas de las tendencias corporativistas del Estado mexicano se mantienen la Confederación Patronal de la República Mexicana, fundada como sindicato patronal bajo la dirección del famoso y poderoso "grupo Monterrey" en 1929, la Asociación de Banqueros de México, fundada en 1928, y el Consejo Coordinador Empresarial, fundado en 1975 más como una reacción política coyuntural del conjunto de la burguesía frente al papel del Estado en esos años que como una alternativa estructural correspondiente a una nueva forma de Estado mexicano (aunque así se creyó en principio) (91).

Políticamente también, toda la organización de asesores y dirigentes estatales, conservaban la idea callista acerca de los sindicatos delimitados por sus problemas "económicos". Así, el papel de los sindicatos sería exclusivamente económico, sin tomar parte en la política como una fuerza opuesta al Estado o para ordenar al Estado. Ya hemos mencionado más arriba cómo bajo esta visión se desplegó el movimiento obrero desde la CROM hasta el Congreso del Trabajo.

La definición del Estado respecto a su papel en la industria,

la agricultura, los sindicatos y la educación, implica una visión muy amplia sobre el desarrollo capitalista. Los intelectuales de la clase dominante sabían -y saben- que la mejor forma de construir las bases y consolidar al capitalismo, es a partir de una política de alianzas de clases, de contribución activa de las mismas clases dominadas al desarrollo capitalista. Pero esto no se podían explicárselo correctamente ni la izquierda ni las organizaciones empresariales, antes de los años cuarenta. Por ejemplo bajo el régimen de Cárdenas, a las organizaciones empresariales les parecía que el Estado mexicano se comportaba como un Estado "anticapitalista", mientras que la izquierda veía en él a un Estado "fascista" al estilo hitleriano o mussoliniano. De todos modos, la disidencia ubicada en la izquierda y en algunos grupos de la burguesía -como el grupo Monterrey-, en esos años, no imposibilita al Estado a continuar con su movimiento corporativista, el cual ha adquirido actualmente nuevas formas históricas, pero cada vez más en cuestionamiento e inconsistencia.

Entre 1940 y 1968, prácticamente el Estado mexicano se desarrolla -en correspondencia con el capital- sobre estructuras ya consolidadas, y lo único que haría sería "ajustarlas" a las nuevas circunstancias históricas cada vez que estas se presentaran, es decir consolidarlas nuevamente cada vez que así lo exigieran las nuevas circunstancias. Asimismo, el presupuesto de un Estado democrático con régimen presidencialista era, de todos modos, el desarrollo del capital con competencia regulada política y jurídicamente por el Estado mismo y con el mínimo de concesiones a las clases dominadas.

Desde el punto de vista de las clases dominadas, tal forma de desarrollo del capital ha representado al menos (;) no estar en un régimen de sobreexplotación y represión generalizadas y profundas (cf. por ejemplo esta posición en la ideología del movimiento obrero integrado en torno de la CTM y el CT). Desde el punto de vista del capital, especialmente para el mediano y pequeño capital, ello ha significado una forma de prolongación de su existencia, ante el avance acelerado de los capitales con alta composición orgánica y de las fusiones ampliadas de capital (pero tarde o temprano terminará por ser arrastrado por la tendencia predominante del capital global, incluso hasta en sus posiciones políticas). Por último, desde el punto de vista del Estado, ello significa suavizar la represión y aparecer a los ojos de todos tanto más como un Estado por encima de los conflictos de clases o como un Estado "árbitro" de esos conflictos.

3.

La circunstancia histórica que constituyó la crisis económica de 1929 (prolongada en muchos países capitalistas en toda la mitad de los años treinta), había propiciado en México el avance de los movimientos huelguísticos obreros para mejorar sus salarios, las condiciones de trabajo, etc.; sin embargo, tal circunstancia entraba en correspondencia con la coyuntura política que en ese tiempo vivían las organizaciones obreras y el Estado mexicano. En efecto, la reelección de Obregón para el período de gobierno de 1928-1934, significaba en esos momentos, en primer lugar, la posibilidad de posponer la consolida-

ción del régimen Presidencialista -o ampliamente, como solía decir Calles, el régimen de "instituciones"- a cambio de la prolongación del "caudillismo" (del "poder personalizado"); en segundo lugar, la posibilidad de posponer la consolidación de la organización de las clases dominadas como apoyo al Estado y al modo de producción capitalista en el fundado, (92).

De hecho la segunda cuestión fue la que caracterizó al período de 1928 a 1934. Y en menor medida, la primera cuestión se cristalizó pero bajo la forma del "maximato" (= especie de caudillismo "presidencialista" = ex-presidente que quiere ser todavía la figura central del Estado). La posibilidad de posponer la consolidación de la organización de las clases dominadas como apoyo al Estado, aumentaba en la medida en que Obregón pretendía continuar aún bajo el esquema agrarista que caracterizó fundamentalmente el comienzo de la revolución burguesa mexicana, sin darse cuenta que bajo esa coyuntura el movimiento obrero pasaba al primer plano de las luchas de clases.

Obregón no era, sin embargo, anti-obrerista, pero tampoco un obrerista-comunista, no obstante sus enfrentamientos con la CROM de Morones y su Grupo-Acción, y prueba de ello es que frente a Carranza -que después de 1917 mantenía ya una posición sumamente represiva respecto a los obreros- defendió los términos propuestos en el artículo 123 constitucional. La visión que mantenía Obregón respecto a la política que el Estado mexicano debía realizar con las clases dominadas, era predominantemente agrarista, es decir, que no excluía su visión obrerista. Además, él recibía el apoyo de diversos sindicatos obreros integrados

a la misma CROM, (93).

La diferencia entre Obregón y Calles respecto a las relaciones del Estado con el movimiento obrero, es que aquél pensaba sólo en un Estado conciliador entre el capital y el trabajo y en un movimiento obrero no integrado al Estado, mientras que éste (Calles) pensaba en ese Estado conciliador, pero en un movimiento obrero integrado al Estado, a la manera como lo venía haciendo Morones y su Grupo Acción: ocupando puestos ministeriales, corrompidos por el mismo Calles y condicionando (Morones) a su voluntad personal la "validéz" o "invalidéz" de tal o cual huelga, (94).

Si Calles era más obrerista que Obregón, no era porque se comportaba como una hermana de la caridad, sino precisamente porque tenía una visión mucho más clara de cómo subordinar a la clase obrera al Estado. Bajo los gobiernos de Portes Gil, Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez, que suceden a la muerte de Obregón y a la culminación del gobierno de Calles, esa visión -callista- no era más la del Estado mexicano, ni había condiciones reales para que en un momento dado así ocurriera, excepto hasta el gobierno de Cárdenas, quien vuelve a recuperar y a fortalecer bajo nuevas condiciones sociales esa visión.

Entre 1928 y 1934 la CROM pasaba por un período de descomposición -constantes escisiones y salidas de varios sindicatos-, mientras que al mismo tiempo se formaban organizaciones sindicales importantes que trataban de representar en cierta medida la alternativa a la visión estatista del sindicalismo, por ejemplo la Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM), dirigida por el PCM, y la CGOCM de Lombardo. También surgida

de la descomposición de la CROM se presentaba la Federación Sindical de Trabajadores del Distrito Federal (FSTDF), dirigida por Fidel Velázquez, Yurén, Amilpa, Maderiaga y Cuintero (95). El resultado fue que esa alternativa no cuajó y, por el contrario, la CGOCM terminó por replegarse a las posiciones proestatistas, mientras que el PCM-CSUM terminó por cargar durante muchos años su "derrota histórica".

Sólo cuando realmente el dirigente de la CGOCM estuvo dispuesto a "colaborar con el Estado" -lo cual "quiere decir participar en la responsabilidad que el Estado tiene", o en cualquier caso, tener Diputados en el Congreso de la Unión- el Estado mexicano entonces reprodujo nuevamente su visión "obrerista", pero esta vez más sofisticadamente y con más bríos. Ello ocurrió bajo el régimen de Cárdenas. Curiosamente, desde que se formó la CGOCM, Lombardo Toledano afirmaba una y otra vez el carácter "apolítico" de dicha organización. Ya se ha visto cómo terminó por ser absorbido por el encanto estatal.

Para el Estado mexicano, a través del gobierno de Cárdenas, la necesidad de hacer nuevas alianzas con la organización obrera, particularmente con la más fuerte en esos días -la CGOCM-, era impostergable, pues ello significaba, en primer lugar, la rápida recuperación económica luego de la crisis económica de 1929-1934 -la que a su vez se había expresado en bajas en la producción, las exportaciones, las inversiones, los ingresos del Estado...-; cuanto más los obreros estuviesen dispuestos a colaborar con el Estado (-capital), tanto más era factible esa recuperación. En segundo lugar, significaba para el Estado la recuperación y la consolidación del consenso de las clases dominadas

respecto a la dominación del capital y al modo de producción en él fundado. Y, en tercer lugar, significaba, para el Estado y el capital, la forma de contrarrestar al movimiento comunista.

Ahora bien, la formación de la CTM se efectúa bajo condiciones en que el PCM y la CGOCM están dispuestas a unificar al movimiento obrero en una central obrera. Sin duda, el PCM no podía explicarse inmediatamente los límites y las consecuencias de su decisión, sobre todo cuando a su interior se daban escisiones a propósito de tal decisión (96). Son estas condiciones históricas las que realmente permiten al Estado mexicano recuperar para sí y el capital el control del grueso del movimiento obrero. En el mismo horizonte se encuentra la formación del PRM, en 1938, pues ya para esa fecha los obreros y el ejército, además de los campesinos, están incorporados a las posiciones proestatistas a través de la CTM, la CNC (y anteriormente la Confederación Campesina Mexicana), etc. Lo que anteriormente era una alianza de diversas fuerzas políticas, o sea el PNR, ahora se convertía en la unidad de cuatro "sectores": el "sector medio", el "sector campesino", el "sector ~~popular~~^{obrero}" y el "sector militar". Posteriormente, en 1946, cuando el PRM se convierte en el PRI que conocemos, para que el Estado apareciera como más popular se suprime el "sector militar", pero se le posibilita para que cada militar o cada asociación de militares se incorporara al "sector popular".

Cuanto más la unidad de clases -concebida por el Estado como unidad de sectores- se fundaba en la unidad de cada una de las clases bajo posiciones proestatistas, tanto más era un hecho la consolidación del Estado mexicano y de la hegemonía de la

burguesía frente a la sociedad. La circunstancia de la segunda guerra mundial, cuando México apoya a los E.U. y declara la guerra a Alemania, en 1941, había servido al Estado mexicano ya para reforzar la idea de unidad de "sectores", esta vez más ampliamente como "unidad nacional". Todas las diferencias entre los "sectores", entre las clases aparentemente, o como por arte de magia, se disolvían con la sola idea de "unidad nacional" (actualmente, si bien no se habla con la voz de los muertos, se recurre a la renovación del lenguaje para referirse al "país" a secas o al "pueblo de México", etc.), (97).

4.

El período de 1940 a 1968 -como ya habíamos adelantado- es un período de desarrollo consolidado del capital, pero finalmente concluye con problemas de producción en ciertas ramas, desplazamiento de una rama por otras en la estrategia histórica del desarrollo capitalista, déficits en el comercio exterior, etc. Estos problemas, después de 1968, parecen acentuarse paralelamente a los problemas de "inflación" de los precios y la crisis monetaria de finales de 1976. Pese a que en términos absolutos el capital adelantado en medios de producción y fuerza de trabajo aumenta entre 1968 y 1976, ello no impide que tanto la tasa de plusvalor como la tasa de ganancia tiendan a un evidente descenso.

De los regímenes de Avila Camacho hasta Díaz Ordaz, pasando por Alemán, Ruiz Cortines y López Mateos, el proyecto que se sostiene -y que tiene como punto de partida precisamente los esquemas de industrialización y política, cristalizados bajo

el régimen de Cárdenas- es el proyecto de la industrialización sobre bases internas capitalistas, principalmente porque la coyuntura de la segunda guerra mundial, la guerra de Corea y la estrategia de desarrollo propuesta por las fracciones de la burguesía que habían sostenido la revolución mexicana, así lo exigían. Algunos de los presupuestos de la industrialización pueden resumirse como sigue: la "conciliación de clases", la absorción al Estado de la dirigencia sindical, la lucha contra los movimientos independientes y comunistas, la amplificación del papel del Estado en la economía, la supremacía del capital nacional sobre el capital extranjero (al cual se le aceptaría pero bajo el "nuevo orden jurídico-político"), etc.

En cuanto al presupuesto relacionado con las clases dominadas y la dirigencia sindical, en 1941 se consolidaba con la elección de Fidel Velázquez como secretario general de la CTM y más tarde con la expulsión del PCM y de Lombardo de esa central obrera. Para 1942, la CTM, los residuos de la CROM, la Confederación General de Trabajadores, el Sindicato Mexicano de Electricistas, la Confederación Obrera y Campesina de México, etc., firmaban un pacto de alianza para aceptar el papel de "arbitraje" del Estado en la sociedad. A ese pacto después se agregarían el Partido Popular, entre otros (98). Asimismo, en 1945 la CTM realizaba un pacto de alianza (Pacto Obrero Industrial) con la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, que en el fondo significaba explotar "democráticamente" a la clase obrera, con el disfraz de "fortalecer las relaciones cordiales entre los trabajadores y empresarios..." (←→).

Definidos así los términos de las relaciones entre la clase obrera concentrada en la CTM y demás organizaciones aliadas, el Estado y el capital, todo movimiento anti-capitalista o, por lo menos, más democrático de los obreros sería reprimido (cf. el paro general de los petroleros a los pocos días de haberse iniciado el régimen de Alemán, en 1946, o el movimiento ferrocarrilero, o el movimiento minero de 1950-1951...)(99).

En 1966 parece darse el último toque a la cohesión de las organizaciones obreras pro-estatistas, al formarse el Congreso del Trabajo como foro y organización para discutir las propuestas de las diversas organizaciones obreras ahí reunidas. La fusión del BUO (*Bloque de Unidad Obrera*), fundado en 1955 por la CTM, la CGT, la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, ferrocarrileros, telegrafistas, mineros, la CROM, petroleros, la Federación de Trabajadores del D.F., actores y textiles, y la CNT (~~Confederación~~ ^{Confederación} *Nacional de Trabajadores*), fundada en 1960 por la Confederación revolucionaria de Obreros y Campesinos, la Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, el SME, el Sindicato de Trabajadores ~~de~~ Electricidad de la República Mexicana, etc., que respectivamente sostenían la idea de autonomía de cada sindicato, daría paso a la formación del Congreso del Trabajo, en consecuencia a su desaparición como bloques. Actualmente el CT es la organización de sindicatos más próxima al Estado, uno de los puntos nodales de las mediaciones entre el Estado y la sociedad de clases; pero tras el CT no hay que perder el gran peso político que ejercen, por ejemplo, la CTM o la FSTSE, dos de las más grandes organizaciones proestatistas en el país, que mantie-

nen su autonomía respecto al CT.

Correspondiente a esa forma estatista de unidad del movimiento obrero, como más arriba supusimos, durante el régimen de Díaz ^{Orda} se descubre la unidad -pero sólo en forma corporativa con respecto a la CONCAMIN, la CONCANACO y la CANACINTRA- política en torno del Estado mexicano por parte de las organizaciones empresariales como aquéllas tres, la COPARMEX y la ABM. Estructuralmente, las diferencias económicas de los capitalistas en México no impedían su unidad política-ideológica. Después de todo, el Estado significaba para esas organizaciones -para los capitalistas- la forma superior de organización política que les correspondía y, por lo tanto, su existencia misma. Esa ~~necesidad~~ necesidad de unidad burguesa se hacía tanto más presente no exactamente cuando la crisis económica estaba en pleno apogeo, sino precisamente cuando ésta estaba por comenzar y por terminar. Un análisis de esta situación nos permitirá demostrar que ello así sucedió.

Por otro lado, en un momento de crisis el capital se muestra incapaz de sobreponerse por sí mismo, y tanto más nos damos cuenta que necesita de la ayuda del Estado, aunque no sea más que para oscilar entre esa crisis y la recuperación, entre el avance de unos capitales y el retroceso de otros. De cualquier manera ^{en la crisis} la tendencia de la acentuación de la competencia intercapitalista, es a la fusión de capitales en mayor o menor escala, la formación del capital accionario, la necesidad de la expansión del crédito, la protección fiscal del Estado, la "concesión" al Estado de tareas de producción y servicios concernientes a todos los capitales y que disminuyen "costos de producción", etc.

Nos damos cuenta, sin embargo, de que el Estado mexicano se enfrenta a dos cuestiones: fortalecer su existencia económica mediante impuestos y deuda pública y proteger al mediano y pequeño capital. La segunda cuestión adquiere, por el momento, especial importancia: 1) porque tal capital es de todos modos capital -por donde quiera que se le vea- para la explotación de fuerza de trabajo; 2) porque tal capital constituye un escudo y un punto de apoyo político-ideológico respecto al ascenso acelerado de los capitales con alta composición orgánica, mismo que se siente robusto y contrario a las "ayudas" del Estado y a la creciente intervención de éste bajo determinadas formas; y 3) porque, en relación con el punto 2), el Estado aparece respecto a los capitales en su totalidad como un Estado de todos, como un Estado "árbitro" de la sociedad, etc. En el transcurso de esta investigación explicaremos más de cerca estas cuestiones. Aquí sólo quiero poner énfasis en la indicación acerca de la diversidad y diferenciación ~~entre~~ de los capitales entre sí, hecho que de por sí configura las circunstancias para que el Estado no sólo no sea un instrumento en bloque de la clase dominante o de una de sus fracciones, sino que tampoco el Estado puede así uniformizar o sumar todos los intereses capitalistas -y en general, todos los intereses de las clases-, ni esto significa que el Estado se "separa" de la sociedad flotando sobre ésta.

No es necesario aquí explicar en detalle que, una vez que la clase capitalista comienza a erigirse realmente como clase dominante y a construir centros de organización directa, esta misma clase entra francamente en una fase de desarrollo de sus contradicciones internas y de sus contradicciones con el Estado y el

resto de las clases. Históricamente, este proceso puede ser ubicado precisamente entre 1934-1940, momento en el cual convergen la consolidación del Estado mexicano y las relaciones de clase con el inicio de la consolidación de las relaciones sociales de producción.

Es a partir de 1934, y estrictamente a partir de 1938 con la formación del Partido de la Revolución Mexicana-consolidación de la estructura de alianzas/apoyos de clases, cuando realmente florece en México la dominación política conjunta de los capitalistas. De ahí en adelante, este proceso corre parej@s con el acelerado desarrollo de la producción material: en los textiles, el calzado, alimentos y bebidas, papel. Todo el desarrollo de estos hechos, a su vez, trae como resultado necesariamente modificaciones en el papel del Estado en la sociedad, el surgimiento de nuevas ramas de producción (sobre todo, esto es evidente a partir de 1955), la recomposición de la estructura de alianzas/apoyos de clases, etc.

Así pues, tenemos que la primera fase del desarrollo consolidado del capital en México, esta impulsada tanto por condiciones internas históricas como por la situación de la segunda guerra mundial, la cual había impuesto restricciones al comercio mundial y, por lo tanto, conducido a México a producir ciertas mercancías que requería en su proceso de acumulación de capital (;y no, como erróneamente se piensa, para satisfacer necesidades materiales de la sociedad; aun cuando esto pudiera haber sucedido).

El auge en la producción interna, entre 1939 y 1949, se expresa también en el comercio exterior de México, principalmente

por el ascenso de las exportaciones destinadas a los Estados Unidos. Ese auge, esa ampliación de la producción, sin embargo, exigía, a su vez, un amplio financiamiento. Es esta circunstancia y la política mundial de reconstrucción emprendida por los Estados Unidos y los países europeos occidentales (UO) a raíz de las destrucciones materiales debido a la segunda guerra mundial, la que conduce a los capitales en México a acudir al EXIMBANC, al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (IOI). No hace falta explicar que ni el plusvalor realizado -aun suponiendo que fuera en su totalidad- ni el débil financiamiento de los grandes centros bancarios del país, hubiesen sido suficientes para acelerar el proceso de acumulación de capital.

Bajo las condiciones expuestas, se observa entre 1958 y 1969 una nueva aceleración del proceso de acumulación de capital, pero asimismo las señales de que tal proceso desembocará inevitablemente en un período de crisis. Además, la deuda pública exterior sigue ascendiendo (en 1969 llega a 4 000 millones de dólares, casi el 11% del Producto Interno Bruto), la crisis en ciertas ramas de la producción se manifiesta más que en otras, se acrecienta la represión contra el ascenso de movimientos estudiantiles, de clases medias, de obreros, etc.

Así, en lugar del florecimiento del desarrollo capitalista en sentido amplio que se descubre a partir de los años cuarenta, a partir de 1968-1969 se asiste a la crisis del mismo, pero también a un período de recomposición en la correlación de fuerzas, de modificación del papel del Estado en la sociedad, de surgimiento de nuevas fuerzas y renacimiento de otras, etc.

III. ¿Crisis económica? ¿Qué crisis?

1.

1969 comienza para el capitalismo mundial como un mal año. En los países capitalistas más avanzados se resienten los primeros síntomas de crisis, ante todo una vez que la tasa media de ganancia comienza a descender tendencialmente en los Estados Unidos (102), Gran Bretaña, Francia, Japón, etc. Aunque ciertamente el descenso de g' (tasa media de ganancia) es tendencial, por ello pueden descubrirse ciertos ciclos anuales de recuperación en la crisis (o en el inicio de la crisis). De todos modos esa baja expresa de por sí el umbral de la crisis capitalista de sobreproducción, de problemas de realización del plusvalor y del descenso de la masa de plusvalor en relación inversa al aumento del capital total invertido en la producción (103).

Debido al desarrollo alcanzado en las relaciones intercapitalistas a escala mundial, tarde o temprano tal o cual país capitalista necesariamente es arrastrado por el movimiento de las crisis mundiales. No es posible ya el exclusivismo nacional. Se vuelve imposible, pues, determinar las variables de las crisis capitalistas de cierto país sólo por sus relaciones internas (104).

La crisis capitalista mundial que se vislumbra a principios de los setentas y que se manifiesta de lleno a partir de 1974-1975 con el problema del petróleo y la contracción del mercado mundial, no es una simple repetición de las crisis capitalistas anteriores (105), como por ejemplo la de 1929. Aquella crisis, la de los setentas, implica problemas múltiples: inflación, expansión del crédito, contracción del mercado mundial (106), devaluaciones

monetarias continuadas, etc. Quizás habría que tener más en cuenta, a propósito, la política del gobierno Nixon a partir de 1969, tendiente a restringir sus importaciones provenientes de varios países (aunque esto se formaliza en enero de 1975 como Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias, vigente por un período de diez años y sujeto a revisiones constantes). La política económica de Nixon, en relación al comercio exterior, afectaba a los países productores de azúcar, algodón, vidrio, ciertas frutas...; pero los afectaba cuando ya en los mismos Estados Unidos se daba una baja tendencial de g' y problemas relacionados con el dólar. También a finales de los sesentas Inglaterra, Alemania y Francia comenzaban a sentir problemas monetarios de devaluación, (107).

En 1975, en el SGP (Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias) se consideran incluidos ciertos productos, 2724 en total, de 98 países y 39 territorios "no independientes" (108). El SGP significó en esos años la culminación de la política proteccionista del gobierno de los E.U. respecto a los capitalistas de este país y, en consecuencia, restrictivista respecto a sus competidores internacionales.

La importancia del SGP corresponde a la importancia de los E.U. en el mercado mundial capitalista. En nuestra investigación será necesario, así, hablar de las consecuencias que tienen para México sus relaciones con los E.U. En especial, en 1969, México comienza ya a resentir el problema de la desocupación en la agricultura capitalista por la crisis del tomate (109), redondeado por las medidas proteccionistas del gobierno Nixon (D. 25-1-69). Los agricultores de Sinaloa no pueden seguir aumentando la tasa

de su producción debido a su gran dependencia respecto al mercado norteamericano. La desocupación de fuerza de trabajo agrícola es inevitable. La situación se agrava para estos agricultores cuando sus similares de Florida piden acción federal contra el tomate mexicano (//0), y esgrimen el argumento de la competencia "desfavorable" para éstos (D. 4-4-69).

En noviembre de 1968 (D. 13-11-68), el embajador de los Estados Unidos bajo el gobierno que le precede al de Nixon, Fulton Freeman, y la Asociación de Cámaras Americanas de Comercio de América Latina, entre ellas su sección en México, se habían pronunciado porque los E.U. adoptaran un Sistema Preferencial en sus importaciones provenientes de América Latina. Una vez que Nixon comienza a esbozar su gabinete de gobierno, sucede la renuncia de Freeman como embajador de los E.U. en México. La posición de Nixon, contraria a la de Freeman, posteriormente es confirmada en abril (D. 15-4-69) por David Rockefeller, en su gira por varios países latinoamericanos, incluido México. En aquella ocasión, Rockefeller afirma que los E.U. no pueden impedir o variar la política de no dar preferencias, según los términos del GATT, a países no organizados por este Acuerdo sobre comercio exterior (///). Sus palabras son escuchadas en una reunión organizada por el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios y por el Council For Latin America.

Anteriormente a las declaraciones de D. Rockefeller, Carrillo Flores, Secretario de Relaciones Exteriores de México, Ortiz Mens, Secretario de Hacienda y Crédito Público, y Campos Salas, Secretario de Industria y Comercio, se habían opuesto a la posición de los E.U. Igualmente el embajador de México en los E.U.,

Hugo B. Margain, censura en mayo (D. 8-5-69) las trabas comerciales impuestas por los E.U. respecto a México.

No era aquel, sin embargo, el único punto que México discutía a nivel internacional. También frente al Banco Interamericano de Desarrollo protesta por el alto interés y los plazos cortos sobre los préstamos otorgados a países "en desarrollo". Nos interesa aquí, por lo demás, el hecho de que en ambas situaciones las organizaciones empresariales del país reconocen y apoyan la política exterior de México desplegada en ese sentido (por ejemplo, la solidaridad con la política exterior mexicana que manifiestan la Asociación de Banqueros de México, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, etc. -D. 25-4-69 y D. 26-4-69), (//2).

A la crisis del tomate, que se expresa en el mercado de fuerza de trabajo agrícola, se agrega la crisis del algodón y la grave sequía en el centro y norte del país (en junio de 1969). Según un estudio de Gilberto Rubio Valdéz (///3), se señala la importancia del algodón: primer lugar en los productos de exportación agrícola de México, 4.5% del área total de cultivo del país es utilizada para el algodón, su producción da lugar a medio millón de empleos, representa el 15% del valor de la producción agrícola (después del maíz), 10% de la población total está relacionada con la industria algodonera (población calculada para 1970 en 48.2 millones de habitantes). Asimismo, en 1950, 10% del área total cosechable correspondía al algodón, pero ya en 1969 ha descendido ese porcentaje; tan sólo en 1955 se cultivaron 1 058 990 hectáreas, mientras que en 1968 sólo habían sido 701 790. Sin embargo, la productividad entre 1950 y 1969 había

aumentado en 61%. El precio internacional del algodón baja en 1969, sobre todo por la competencia presentada por las fibras químicas (celulósicas y sintéticas), pues el consumo de éstas se incrementó 21% contra 0.4% de aquél. Ya desde 1966 las fibras naturales representaban 67% en el mercado mundial, contra 33% de fibras químicas, que en pocos años aumentaba su participación en dicho mercado, (114).

Durante 1971-1975 la producción de algodón estaba en franca crisis, específicamente la producción de hilado y tejido de algodón. En efecto, basta mostrar que en ese período la tasa de crecimiento correspondiente había sido sólo de 50.3%, contra una tasa promedio de crecimiento de la producción de la industria de la transformación de 149.3%. Junto con aquella tasa estaban también entre las más bajas, la de producción de cerillos y fósforos y la de producción de levaduras, polvos de hornear, harinas de maíz y similares: 34.2% y 45.6%, respectivamente. La crisis en esta última rama se debe, sobre todo, a la subproducción de maíz: entre 1971 y 1974, la superficie cosechada de maíz se había reducido en más de un millón de hectáreas, o sea 20% del total (115); durante 1950-1960 la producción de maíz y frijol había crecido 4.8% anual promedio, mientras que entre 1970 y 1976 su tasa de crecimiento descendió a -0.4%. Globalmente, la agricultura había mantenido en este período una tasa de crecimiento de sólo 0.1% (116).

La tendencia de crisis en la agricultura (azúcar, algodón, tomate, maíz, etc.) se expresa, por otra parte, en la participación del sector agropecuario en el Producto Interno Bruto (PIB). Efectivamente, en 1968 este sector participa en el PIB con

32 912 millones de pesos (de 1960), o sea 12.6% del total; en 1976 baja relativamente a 9.5% del total, aunque absolutamente asciende a 37 945 millones de pesos (de 1960).

La historia que le sucede a la crisis agrícola es más o menos conocida: grandes importaciones de maíz y de otros alimentos más, desocupación de fuerza de trabajo agrícola, invasiones de tierras en varias zonas del país, etc. Una de las cosas que condicionan y que sellan en gran medida la política del Estado mexicano bajo el gobierno de Luis Echeverría (1970-1976), es precisamente la serie de elementos de crisis agrícola en sentido amplio (producción, comercio, fuerza de trabajo...). Se puede decir, a propósito, que lo que hace pasar a Echeverría como el "nuevo Cárdenas", son las condiciones de crisis por las que pasa el conjunto de las relaciones sociales en el agro, como veremos más adelante.

2.

La crisis en la producción agrícola e industrial del algodón había llevado en junio de 1969 (D. 7-6-69) a la Algodonera Comercial Mexicana, en cuyo monto de acciones el empresario Carlos Trouyet mantenía una participación mayoritaria, a transferir cierto número de acciones al gobierno de Díaz Ordaz. Así, el gobierno asume el control de las ventas de algodón al exterior (117).

En febrero de 1970 (D. 14-2-70) el gobierno de Sinaloa se dispone a enfrentar la crisis algodoneira, previendo convenios comerciales con la República Democrática Alemana, Francia, Inglaterra y Pakistán. Estos convenios alcanzan asimismo a los

productos de hortalizas. La RDA ha otorgado ya un crédito por 18 750 000 de pesos en equipo y maquinaria (a cambio de algodón) para establecer un combinado industrial textil de deshilado de algodón. Inglaterra pretende comprar tomate; Francia se interesa por comprar algodón, mientras Pakistán se propone industrializar en México la fibra de algodón.

Por otra parte, Nacional Financiera, S.A. (NAFINSA), por ordenes del Ejecutivo, se propone "socer" de la crisis a la industria azucarera, y comienza por "intervenir" a la Compañía Azucarera Los Mochis (CALMSA) (118) por un adeudo de 280 millones de pesos, como "medida de protección", pues NAFINSA es en ese tiempo el co-aval en los créditos exteriores concedidos a esa empresa (D. 12-2-70). El Gobierno de Sinaloa manifiesta que auxiliará a los productores locales de caña ^{de azúcar} (D. 16-3-70). En abril de 1970 (D. 11-4-70) FINASA toma bajo control el ingenio más grande del mundo en esas fechas, el Ingenio San Cristobal, debido a la no recuperación de su deuda con aquélla. Más tarde sucede algo que pondrá felices a los industriales del azúcar, cuando en mayo (D. 9-5-70) el Departamento de Agricultura de los E.U. anuncia que este país requerirá mayor cantidad de azúcar; posteriormente México elevará su cuota de exportación de azúcar.

Respecto a la industria algodonera, ésta parece recuperarse en cierta forma una vez que Algodonera Comercial Mexicana, en su primer año como empresa estatal, anuncia que cierra el ciclo de ventas con importantes utilidades. La empresa ha logrado ubicar en el mercado mundial 180 mil pacas que no se habían vendido en 1969 (y que tenían un precio por libra de 275 pesos) a un precio de 310-320 pesos por libra. Contribuye a esta re-

cuperación -de la rama del algodón, en su conjunto- la conjunción de un empujamiento a huelga en toda la industria textil (475 fábricas textiles y 45 mil obreros), el 24 de junio de 1970 -estallaría el 26 de junio-, por revisión del contrato-ley y aumento del 25% sobre los salarios vigentes y otras prestaciones sociales.

La crisis del algodón, repito, repercute, en primer lugar, en la masa del valor de las exportaciones agrícolas de México y, en segundo lugar, en los agentes directos e indirectos de la producción: obreros agrícolas, capitalistas agrícolas, capitalistas industriales y obreros industriales. Una mala cosecha de materia prima-algodón conduce, por otro lado, a una sobreproducción relativa industrial de hilados y tejidos de algodón, completada con la contracción de su mercado; pero en México es principalmente la contracción de ese mercado el que propicia esa sobreproducción relativa (no absoluta).

Hemos creído pertinente indicar las crisis del tomate, el algodón y el azúcar, porque durante 1968-1970 esos productos ocupan los primeros lugares en las exportaciones agrícolas mexicanas, y además, según datos de la Secretaría de Industria y Comercio (D. 13-1-70), porque las exportaciones totales mexicanas están constituidas en 1969 por 61% de productos agropecuarios, mineros, petróleo crudo en mínimas cantidades..., y 39% por productos manufacturados. Lo cierto es que, de todo esto, se puede llegar a la conclusión sobre la débil participación de las manufacturas en las exportaciones de un país capitalista como México (119). De ahí la sugerencia de Echeverría, en su campaña como candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la Presidencia

de la República Mexicana, de "modernizar" la maquinaria de la industria textil, sugerencia que bien puede extenderse a todas las ramas industriales de producción. En realidad, el problema de México en esos años es su débil desarrollo capitalista, debilidad expresada en el terreno del comercio exterior, en la masa de fuerza de trabajo empleada (en 1970, casi la mitad, 5 103 519 contra 12 955 057 total de población económicamente activa, empleada en el sector agropecuario), en el valor de la producción, etc.

En 1970 (D. 13-2-70), Jorge A. Campos, presidente de la Cámara Nacional de la Industria Textil, reconocía que en 1969 la economía nacional había pasado por un año "difícil", sobre todo la industria textil, aunque ésta siguió su marcha (lenta) ascendente. Pese, pues, según sus palabras, al "subconsumo nacional" —e internacional, en relación a México— hubo ganancias.

Durante muchos años, desde el período colonial, la industria textil y la minería habían ocupado los primeros lugares en la producción y exportaciones del país. En los primeros años de este siglo, instalado ya el capitalismo como modo de producción dominante, todavía la minería y la industria textil (120) ocupan esos lugares importantes. De 1940 a 1955, las ramas de producción más importantes en la industria, son la textil, de calzado, alimentos y bebidas. De 1955 a 1970, son las ramas de aparatos eléctricos, automóviles, etc. En 1971, la rama de hilado y tejido de algodón ocupa el noveno lugar en la industria de transformación (121), pero en 1975 desciende bruscamente al décimonoveno lugar; ahora, en el período 1971-1975, los primeros lugares co-

rresponden a las ramas de automóviles, acero y lámina, cerveza, aceites, papel, cigarros, alimento para animales, cemento, etc., (122).

El desplazamiento de unas ramas por otras en la producción, es un hecho inevitable en el capitalismo. Las ramas con alta composición orgánica de capital despojan y obligan a la de más baja composición orgánica a adquirir mejor maquinaria, mejor tecnología y nuevas técnicas de trabajo, y a hacer más productiva a la fuerza de trabajo empleada, para por lo menos poder sobrevivir en la competencia intercapitalista. Esto sucede luego de una crisis más o menos generalizada en la producción. La competencia establecida en este proceso, por otra parte, expresa la lucha por la repartición del plusvalor global realizado bajo la forma de ganancia (123). Se trata aquí, no de lograr precisamente cada cual capitalista o asociación de capitalistas una mayor masa de plusvalor, sino, una vez generado éste, de lograr una mayor apropiación del mismo bajo la forma de ganancia. Evidentemente que, como en el caso de la rama del algodón respecto a las ramas del acero, cerveza, automóviles..., la parte de león corresponde a estas últimas, debido a que en el proceso total de producción industrial mantienen una composición orgánica más alta y un lugar estratégico en el desarrollo del capitalismo en México.

3.

Entre 1968 y 1975, el conjunto de la industria de transformación no marcha para los capitalistas del todo bien. En efecto,

la tendencia a la baja de la tasa media de ganancia en la industria de transformación, es un hecho, y expresa los primeros síntomas de una situación de crisis económica. En 1968, g' había sido de 23. 6% (1/24), mientras que en 1975 desciende a 20. 0%. Entre 1969 y 1975, g' había sido de 20. 05%. Este descenso -con cierta recuperación sólo en 1973, pero nunca al nivel de 1968- expresa, además, el descenso de la masa de plusvalor social generado (pv) respecto al capital social invertido-utilizado (C), lo cual hace difícil continuar ampliando la producción al mismo ritmo que en 1968, por lo menos.

El siguiente cuadro nos muestra la tendencia de la baja de la tasa media de ganancia en el período 1968-1975:

CUADRO 1.

Plusvalor, Tasa de Plusvalor y Tasa Media de Ganancia en México, 1968-1975 *

Años (hasta junio de)	Pv **	Pv'	g'
1968	11 049. 7	219. 9	23. 6
1969	10 173. 4	173. 7	20. 7
1970	13 911. 9	168. 9	20. 5
1971	14 474. 8	161. 9	20. 4
1972	15 512. 6	153. 4	19. 7
1973	20 425. 8	159. 4	20. 6
1974	26 392. 8	148. 3	19. 1
1975	35 008. 4	138. 4	20. 0

Fuente: Elaborado en base a información del Anuario Estadístico (1968 a 1976), Dirección General de Estadística; Secretaría de Industria y Comercio, Secretaría de Programación y Presupuesto.

* Se calculó $Pv =$ Valor de la producción- capital total utilizado. $C =$ capital total utilizado= capital variable (v) +

gastado o consumido.

consumido.

capital constante (c). $v =$ salarios+ prestaciones sociales+ utilidades repartidas+ pagos por mantenimiento y reparación. $c =$ depreciación+ de maquinaria, edificios, equipo, terreno y otros activos) + Insumos (como materias primas y auxiliares, envases, empaques, electricidad y combustibles) + Otros Insumos (como Refacciones y Accesorios). $Pv' = Pv/v$. $G' = Pv/C = Pv' v/C$.

** En millones de pesos.

Nota: g' está ahí calculada solamente a partir del total de capital consumido($c+v$) y del plusvalor producido.

La tendencia a la baja de la tasa media de ganancia, sin embargo, es opuesta a la tendencia de ascenso de la tasa de crecimiento anual del valor de la producción de la industria de transformación, en ese período. En el cuadro siguiente puede mostrarse este hecho (sólo en 1969-1970 se registra una altísima tasa de crecimiento):

CUADRO 2.

Tasa anual de crecimiento del valor de la producción industrial. México, 1967-1975.

Años (junio a junio de)	Variación %
1968/69 - 1967/68	2. 3
1969/70 - 1968/69	38. 1
1970/71 - 1969/70	4. 2
1971/72 - 1970/71	10. 5
1972/73 - 1971/72	26. 9
1973/74 - 1972/73	37. 3
1974/75 - 1973/74	27. 4

Fuente: Elaborado en base a información del Anuario Estadístico (1968 a 1976), Dirección General de Estadística; S.I.C.? S.P.P.

Aunque la tendencia a la baja de g' es opuesta -sólo precisamente por su baja- al ascenso de la tasa de crecimiento del valor de la producción industrial (W), corresponde exactamente al proceso de sobreproducción de mercancías (125). El ciclo de junio de 1969 a junio de 1970 expresa un proceso clásico fuerte de sobreproducción de mercancías; después, de junio de 1970 a junio de 1975, la tendencia se va diluyendo pero ascendiendo progresivamente. Ya habíamos dicho, además, cómo en 1969 se presentan problemas de realización del plusvalor producido al presentar el gobierno de los E.U. restricciones a sus importaciones; no hay que olvidar que más del 60% de las exportaciones mexicanas se efectúan con ese país en esos años (126). De cualquier manera se tiene que reconocer que en 1969-1970 la sobreproducción ~~está condicionada~~ ^{corre parejas} tanto con la insuficiencia de plusvalor generado como con la insuficiencia de plusvalor realizado. En ~~los siguientes años~~ ^{adelante} la sobreproducción aparece en 1973-1974, pero más que corresponder ahí el descenso de g' , se trata de una sobreproducción relativa condicionada por el movimiento de contracción del mercado mundial (127).

Si en 1970-1971 se reduce en México, en gran medida, la tasa de crecimiento del valor de la producción industrial, como necesidad luego de un ciclo de sobreproducción, ello vuelve a suceder en 1974-1975, luego de la sobreproducción de 1973-1974, aunque ahora la reducción es ligera. Estos ciclos de sobreproducción en México, tienen relación -pero no inmediata ni exacta- con los ciclos de sobreproducción y contracción del mercado mundiales de 1970 y 1974-1975 (128).

La situación de crisis por la que atraviezan los capitalistas

en México, específicamente los industriales, los conduce, primero, a pedir al gobierno la ampliación de créditos a la industria (129), para seguir ampliando a su vez los niveles de producción, lo que necesariamente completa el trágico cuadro capitalista de sobreproducción y descenso de la tasa media de ganancia, pues se reproducen nuevamente las contradicciones en el proceso total de producción capitalista. Ahí el crédito desempeña el papel de capital adicional en que debía convertirse el plusvalor generado y el plusvalor realizado, por mediación de la circulación de mercancías.

Según estadísticas de la Secretaría de Programación y Presupuesto (130), la tasa de aumento de los créditos concedidos por el sistema bancario nacional a organismos y empresas particulares, había sido en 1973 de 8.2%, en 1974 de 21.6%, en 1975 de 25.8% y en 1976 de 27.6%. En el último año, 1976, a la industria de la transformación correspondió casi dos tercios (98 067.9 millones de pesos) del total otorgado al conjunto industrial (=150 024.4 millones de pesos) (131). Estos créditos concedidos a la industria de transformación, cuya tendencia al alza de su tasa de crecimiento es opuesta a la tendencia a la baja de la tasa de crecimiento de los créditos otorgados al sector agropecuario, vienen así a "revitalizar" relativamente a esa industria; pero sólo en dos años es posible un aumento de la tasa de inversiones "privadas": 1973, con una tasa de 10.8% y 1974 con una de 20.1%. Excepto estos años, es fácil descubrir la tendencia de ~~descenso~~ ^{progresivo} de la tasa de crecimiento de las inversiones "privadas", anualmente.

Son sobre todo, sin embargo, las grandes empresas las que abor-

ben más de la mitad de los créditos otorgados, incluyendo ya aquí los créditos exteriores (132). Tan sólo en 1970, 35. 6% (22 196 millones de pesos corrientes) corresponden a la mediana y pequeña industrias, mientras que el resto, 64. 4% (40 150 millones de pesos corrientes) corresponde a la grande y muy grande industrias. En 1973, esos porcentajes son 26. 0% (21 670 millones de pesos) y 74. 0 % (64 522 millones de pesos) respectivamente. Justamente podemos preguntarnos: ¿Por qué esta situación? Precisamente porque son las grandes empresas -en México-, con más altas composiciones orgánicas de capital, las que están más expuestas a las crisis de sobreproducción y, por lo tanto, requieren de un capital mayor adicional para seguir ampliando la producción de mercancías. De cualquier manera, tomando en cuenta esas dos formas de empresas (grandes y muy grandes - pequeñas y medianas), entre nacionales y extranjeras, la contradicción entre capitales menores y capitales grandes es evidente a ese nivel. Pero es todavía más amplia esa contradicción cuando se da uno cuenta (133) de que, por un lado, las empresas nacionales requieren cerca del 75% de créditos totales (134) y, por otro, es la grande y muy grande empresas nacionales las que absorben más del 60% de ese 75% aproximado. El esquema de contradicciones entre los capitalistas en el país, puede esbozarse como sigue:

Capitalistas extranjeros → ← Capitalistas nacionales grandes
 → ← Capitalistas nacionales menores.

Una interpretación general de ese esquema puede llevarnos, correctamente, a la conclusión acerca de que lo que a unos capitalis-

tas les sobra como plusvalor realizado en capital dinerario y depositado en los bancos, a otros les falta para ampliar la producción a un ritmo continuo y, en consecuencia, tienen que compensar esta falta con créditos provenientes del sistema bancario. Pero no siempre a los que les falta se les compensa, o bien se les compensa en menor medida de la necesaria. La competencia por el crédito no es aquí más que el otro aspecto de la competencia intercapitalista: la competencia por la producción y la apropiación de ganancias de un ciclo a otro de producción.

El bajo porcentaje de créditos correspondiente a la mediana y pequeña industrias, por lo tanto correspondiente precisamente a su capacidad de producción y al total de su capital invertido, acentúa todavía más su débil carácter de desarrollo. Desde el punto de vista de estas industrias, para desarrollarse necesitan primero sobrevivir; de ahí que exigen al Estado "facilidades" y "preferencias" de crédito a las mismas. Una vez que se dan cuenta que el recurso del crédito no es realmente la forma más superior de financiamiento en el capitalismo, y que es difícil sobrevivir por esa vía, no tardan en proponer y acudir a la Bolsa de Valores (135), en una palabra, a la sociedad por acciones, mediante la cual las pérdidas y las ganancias se reparten más "socialmente". Así, las crisis capitalistas tarde o temprano terminan por cubrir a un gran número de socios capitalistas, colaboradores de socios, asesores, corredores de bolsa, en fin, la crisis adquiere un carácter más amplio, más "social".

El resultado de la crisis económica en México, que se cristaliza ante todo a finales de 1976 y en los siguientes tres años, y que más o menos hemos caracterizado, muestra que ante la contradicción

entre el plusvalor generado (desconocemos los datos sobre el plusvalor realizado en el período señalado, exactamente) y el capital total utilizado, el capitalista no puede seguir ampliando la producción, y por lo tanto la acumulación de capital, a un ritmo continuo y progresivo. El recurso del crédito, como forma compensativa, parcial o totalmente, del descenso relativo del plusvalor, de todos modos no evita que la tasa de crecimiento anual de la inversión privada en México (136) tienda tendencialmente. Asimismo, la participación de la inversión privada en la inversión total (IT), de 1968 a 1976, tiende a mantener una tasa en descenso. El cuadro siguiente muestra esas tendencias:

CUADRO 3.

Composición de la Inversión Total y tasa de crecimiento de la Inversión Privada y la Inversión Pública en México, 1967-1977.

Millones de pesos de 1960

Años	IT (a)	Inv. Pública (b)	% b/a	Inv. Privada (c)	% c/a
1967	48 341	19 202	39. 7	29 139	60. 3
1968	52 981	22 407	42. 2	30 574	57. 8
1969	56 889	21 519	37. 8	35 370	62. 2
1970	61 605	22 892	37. 1	38 713	62. 9
1971	59 311	20 743	35. 0	38 568	65. 0
1972	67 245	28 917	43. 0	38 328	57. 0
1973	78 001	35 548	45. 6	42 453	54. 4
1974	84 794	33 804	39. 9	50 990	60. 1
1975	90 612	40 516	44. 7	50 096	55. 3
1976	85 583	35 502	41. 5	50 081	58. 5
1977	79 097	38 829	49. 1	40 258	50. 9
V a r i a c i ó n %					

(continuación del cuadro 3)

1968- 67	9. 6	16. 7	4. 9
1969- 68	7. 4	-3. 9	15. 7
1970- 69	8. 3	6. 4	9. 4
1971- 70	-3. 7	-9. 4	-0. 4
1972- 71	13. 4	39. 4	-0. 6
1973- 72	16. 0	22. 9	10. 8
1974- 73	8. 7	-4. 9	20. 1
1975- 74	6. 9	19. 8	-1. 7
1976- 75	-5. 5	-12. 4	0. 0
1977- 76	-7. 6	9. 4	-19. 6

Promedio — Variación %

1968- 70	8. 4	6. 4	10. 0
1971- 73	8. 6	17. 6	3. 3
1974- 76	3. 4	0. 8	6. 1
1968- 70	8. 4	6. 4	10. 0
1971- 76	6. 0	9. 2	4. 7

Fuente: Elaborado en base a datos de Información Económica, Producto Interno Bruto y Gasto, Banco de México, S.A.

El cuadro anterior puede presentarnos ciertas dificultades si no relacionamos correctamente las variaciones porcentuales de las inversiones, correspondientes a ciclos anuales, trienales ... En efecto, respecto a la IT y exceptuando los ciclos anuales de 1972 y 1973, puede observarse una tendencia casi progresiva al descenso; esto también sucede con la Inversión Privada, si exceptuamos los ciclos de 1973 y 1974. En relación a la Inversión Pública la conclusión es más difícil de elaborar, pero se puede observar que sólo en los últimos años es efectiva una baja (sobre todo en 1974-76). De cualquier manera, no obstante esas oscilaciones, la tendencia de la tasa de crecimiento de la Inversión Total es al descenso; la de la Inversión Públi-

ca, al alza; y la de la Inversión privada, al descenso (esto, oponiendo el período 1971- 76 al de 1968- 70). Parece que, por lo tanto, ~~que~~ la tasa de crecimiento de la IT esta determinada ahí precisamente por la tasa de crecimiento de la Inversión Privada y su participación en aquélla. Significa, por otra parte, que el Estado mexicano poco pudo hacer, durante 1971-1976, para amortiguar los efectos de la crisis económica que se estaba gastando a finales de los sesentas y que se manifiesta de lleno en la crisis monetaria de agosto-octubre de 1976, los altos índices de desempleo, los movimientos sociales de los campesinos (invasiones de tierras) y de los obreros (lucha por alzas de salario, mejores condiciones de negociación sindical... al menos al seno de la Confederación de Trabajadores de México); la incertidumbre entre las fracciones de la burguesía respecto al gobierno de Echeverría. Todavía más: la lucha sindical y la lucha entre las fracciones de la burguesía y el gobierno echeverrista, constituyen en ese proceso factores contrarrestantes importantes en relación a la cuestión de cómo remontar lo antes posible aquélla crisis económica.

Es evidente, hasta aquí, que el punto nodal del capitalismo no sólo es la producción de plusvalor (pues éste puede, al ser realizado, gastarse improductivamente y no constituir capital adicional para ampliar la producción capitalista), sino también la acumulación de capital; y mientras más acelerada sea esta acumulación, tanto más se desarrolla la dominación económica de los capitalistas (y su dominación política, brutal o "democráticamente"). Pero la entrada en escena de la circulación de mercen-

cías constituye también un aspecto importante en la producción capitalista. Aunque bien puede suceder dos cosas (en un período hacia la crisis o en plena crisis): una, que se realice todo el plusvalor generado por medio de la conversión de las mercancías en dinero, pero no sea suficiente -debido a su descenso relativo (expresado en la baja de g')-, para acelerar o continuar al mismo ritmo la producción, por lo tanto la acumulación de capital; y otra, que no se realice todo el plusvalor generado, aunque éste mantenga un ascenso -respecto al capital total. En uno y otro caso, la exclusividad de la producción directa o de la circulación de mercancías, se vuelve imposible, puesto que forman un mismo proceso: el proceso global de la producción capitalista (37).

Retornemos otra vez, en pocas palabras, a lo dicho en este capítulo. La crisis económica en México comienza a gestarse a finales de los sesentas, situación en la cual contribuye en forma importante la contracción del mercado mundial, y particularmente el mercado norteamericano, y con lo cual se llega a una sobreproducción relativa de mercancías. Pero el centro de todo esto reside en la baja tendencial del plusvalor respecto al capital total utilizado, es decir a la baja tendencial de la tasa media de ganancia (en la industria de la transformación).

En 1975 y 1976 comienza a estallar la crisis económica en México (lo cual corresponde en cierta forma al movimiento y crisis del mercado mundial). El SPG de enero de 1975 contribuye en mucho a esa situación de crisis. El SPG forma, en esos años parte de la Ley de Comercio Exterior de los E.U.; es aplicable

a 2724 productos elaborados y semielaborados, de los cuales México había exportado a E.U. hasta esos días (principalmente en 1974), 950, pero sólo 889 entrecien como productos "libres de Gervámenes". Entre esos 889 productos están máquinas, aparatos y equipo eléctricos, aparatos para la telefonía, reproductores de sonido, metales y sus aleaciones, manufacturas de metales, etc. Son excluidos 61 productos: azúcar, hierro, metales, partes de motor y rines, máquinas calculadoras, relojes, pedinos, okras, melones, textiles, prendas de vestir, calzado, productos de vidrio, productos electrónicos y de acero, etc. (138).

El SPG de 1975 significa un golpe económico, como se puede ver, a la industria del azúcar, la textil y a la producción de hortalizas. Por otra parte, el SPG viene a completar la propuesta Ley de Reforma al Comercio, de 1973, hecha por Nixon al Congreso norteamericano (139). Esta Ley es importante en esas circunstancias en los siguientes puntos:

- sobre disposiciones de libre comercio, implicaba reducir temporalmente las barreras a la importación, para combatir la inflación, y no fijar tarifas a ciertos productos de los países menos desarrollados;
- sobre disposiciones de protección, implicaba imponer restricciones a la importación, elevar las barreras a la importación sobre todo a países que restringieran sus importaciones provenientes de los E.U.!
- sobre proteccionismo o libre comercio, implicaba la eliminación, reducción o aumento de las tarifas mediante acuerdos negociados, y subir a bajar temporalmente las restricciones a la

importación con el fin de nivelar la balanza de pagos de los E.U.

No obstante la importancia de la Ley de 1973, su fin primero y último se resume en una frase: proteccionismo al comercio de los E.U., y específicamente a los capitalistas norteamericanos (que, con ello, sustrayente se "recuperarán" en su posición dentro del mercado mundial). De hecho ya en 1971 los E.U. habían comenzado a aplicar sobretasas a sus importaciones, lo cual afectó a los exportadores de muchos países capitalistas, al reducirse la masa de capital dinámico exportado en que tendrían que realizarse sus mercancías. XX 1971, además, era un año que coronaba el período de "recesión" en los E.U. de 1969-71 (140), por lo que los capitalistas norteamericanos no pedían la ampliación del mercado mundial, sino por libremente su contracción transitoria.

Por otra parte, el resultado del descenso relativo de la masa de divisas, es decir su insuficiencia como para seguir ampliando la producción capitalista a un ritmo continuo, lleva a los industrialistas a proponer la política de expansión del crédito. Prácticamente este es un modo capitalista para "regular" la amplitud y profundización de las crisis cíclicas de sobreproducción relativa o absoluta (141), ante todo cuando el capitalismo financiero constituye una fuerza poderosa. Sin embargo, los capitalistas son incapaces de "regular" la fuente misma de las crisis y, por el contrario, tarde o temprano la presencia exitiva del crédito viene a configurar en una de las fuentes principales del proceso del alza acelerada de los precios de las mercancías (inflación) (142). La expansión del crédito, además,

Incrementar las exportaciones (D. 27-2-69). En marzo, la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación manifestó que es "esencial" la ampliación del mercado interno (D. 3-3-69) y en julio: "urge aumentar el poder adquisitivo de 8 millones de campesinos, para impulsar el mercado interno" (D. 30-7-69) Similar afirmación harían en enero de 1970 la CONCAMIN y la Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León (D. 29-1-70).

Una afirmación del director del Banco de México, S.A., Antonio Armendáriz, en mayo de 1969, se ubica en el mismo contexto general de que las preocupaciones capitalistas, pues según él "hay que poner énfasis en la redistribución del ingreso", para "evitar la agudización en los desequilibrios sociales" (D. 3-5-69). Tal parece que, dentro de las concepciones burguesas, "consumo"- "Ingresos"- "Justicia social"-etc., se continúan y son imprescindibles para mantener cierta "estabilidad social". Toda esta ideología no fue e correspondiente que el interés burgués fundados en el modo de producción capitalista.

Ya bajo el régimen de Becheverría, la formación del FONACOT (Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores) significó una forma de crédito al consumo, pero así como la creación burguesa de que la demanda aumenta con la existencia de más dinero disponible en manos de los obreros y, en consecuencia, aumentan los precios con el aumento de la demanda.

A la idea del consumo a través del FONACOT, corresponde la idea de formar y aumentar salarios en el campo agrícola de convertirse en "consumidores". Sobre esto, el gobierno echó

de lugar a la especulación financiera (sostenida por combates, asesores financieros, banqueros, etc., que ven en ella, según su propia mentalidad, la fuente de sus riquezas).

El crédito se presenta, según su destino, como crédito a la producción y como crédito al consumo. Como crédito al consumo su historia es más reciente (1943), y los mecanismos para conseguirlo tienen mucho que ver con la realización de divisas, aunque bajo una perspectiva estrictamente burguesa.

Las "facilidades de pago", los "descuentos sobre el salario", entre otros, entran en esos mecanismos sofisticados de que dispone el capital para "vender". Pero ahí no concluye la forma como el capitalista piensa el proceso de realización de plusvalía, y de las mercancías. Debido a que en la conciencia de los capitalistas se forma la idea de que el problema del capital es "vender" más y constantemente lo que se produce, ~~xxxx~~ ellos se las ingenian para llevar a cabo ese propósito. Por eso no es nada raro que en México las organizaciones empresariales hayan propuesto la ampliación del mercado interno y el aumento de las exportaciones. Y en enero de 1969 Cano Escobedo, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (CONCANACO), afirmaba como imperiosa la diversificación de mercados "debido a los problemas de exportación con los E.U." (D. 31-1-69).

Cuatro días después señala que debe elevarse el nivel de consumo y sobrepasar los mercados locales y tradicionales. En el mismo sentido, la CONCANACO, la Confederación de Cámaras Industriales, la Confederación Patronal de la República Mexicana y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, comprormenten su apoyo con la Secretaría de Industria y Comercio, para

102

rrista pone en marcha rápidamente la política de construcción y reconstrucción de caminos de terracería, mejoramiento de carreteras, de calles, fachadas, etc. En 1972, en una reunión-desayuno con la Comisión Nacional Tripartita y el Congreso del Trabajo, Echeverría afirma que el incremento del mercado interno "estará determinado por el aumento de la capacidad de compra de los obreros, de los campesinos y de la clase media" (U. 5-9-72). Detrás de todo esto está la maraña de ideas keynesianas sobre cómo sortear "la" crisis capitalista: basta poner a la población (formar una población asalariada, en consecuencia) a hacer hoyos y luego taparlos, para que de ese modo tenga recursos que la convierta en población "consumidora" (144).

Por último, es necesario señalar la política anunciada por el Estado, en julio de 1969, sobre el apoyo crediticio a la mediana y pequeña industrias, autorizando a Bancos de Depósito para ampliar los créditos. La autorización proviene de la SHyCP (D. 21-7-69), pero ya anteriormente la Asociación de Banqueros de México había propuesto tal medida. La ampliación del crédito se extiende, además, a la agricultura, el turismo, los transportes, etc. Más clara es la propuesta de Ortiz Mena, en febrero de 1970, de conceder créditos "ilimitados" (sic) para pequeños y medianos industriales (D. 21-2-70). Evidentemente, quien se beneficia más y en última instancia de todo esto sería el capital bancario, concentrado principalmente -como capital financiero- en dos grandes grupos bancarios, internacionalizados actualmente con sucursales en Londres, España y los E.U.; BANAMEX y BANGOMER.

103

IV. DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ A LA SUCESION PRESIDENCIAL.

Toda la historia de la revolución burguesa mexicana de este siglo puede resumirse, en líneas generales, en el despliegue de la dominación política conjunta de los capitalistas, en la consolidación del Estado mexicano en una nueva forma histórica, en el despliegue acelerado del proceso global de producción material y en la incorporación específica de las clases dominadas a las formas de dominación del capital. Significa todo esto, en una palabra, que ahora toda la sociedad burguesa mexicana se halla dominada sólidamente por el capital (aunque más actualmente es evidente un proceso de democratización de la vida burguesa a través de la formación de Partidos políticos de "izquierda", de una débil recuperación de la capacidad de los sindicatos obreros para negociar por sí mismos, etc.).

Ahora bien, desde que triunfó la revolución burguesa mexicana y se amplificó a todas las formas de la vida social, la dominación de la clase capitalista nunca ha tenido un carácter evolutivo, ascendente y progresivo; por el contrario, su historia es la historia misma de sus crisis y de sus modificaciones históricas según las circunstancias en la lucha de clases. Así, por ejemplo, podemos recordar desde las escisiones al seno de los "constitucionalistas" (145) hasta las contradicciones entre ciertas fracciones capitalistas y el gobierno de Luis Echeverría, pasando por la crisis política de 1928-1934 a raíz de la muerte de Obregón, las contradicciones entre capitalistas de Nuevo León y el gobierno de Cárdenas, etc.

Asimismo, el desarrollo de la dominación capitalista en México no ha evitado la acentuación de la represión militar, policíaca, judicial, ni la amenaza política, contra ciertos movimientos sociales (sindicales, de partidos políticos, campesinos, estudiantiles,...). La represión y la amenaza -que por lo demás aquí no identificamos directamente con la dominación en sentido amplio, pero que está siempre presente de alguna forma más o menos acentuada, más o menos presentida- desempeñan ahí, en ese desarrollo, el papel de catalizadores de la dominación burguesa en toda su desnudez. No es que la represión y la amenaza constituyan la alternativa al Concenso respecto a las clases dominadas. Constituyen, simplemente, en primer lugar, el último recurso a que puede asirse el capitalista para continuar como tal -pero en toda su desnudez- y, en segundo lugar, la necesidad burguesa para detener cualquier movimiento contra su dominación, necesidad misma que le exige, a su vez, la reconstrucción de esta dominación en sentido amplio, es decir, de la hegemonía.

Para que la clase dominante pueda reconstruir su hegemonía, por lo menos ahí donde ésta ha entrado en crisis profunda, es necesario no sólo diluir y disminuir la represión y la amenaza, sino fundamentalmente que le sean arrancadas tales o cuales concesiones reales, que presente tales o cuales expectativas, que se configuren nuevas formas de negociación política, o todas estas cosas a la vez. No pasamos por alto aquí lo que más arriba habíamos expresado sobre la contradicción entre el desarrollo material del modo de producción capitalista y su desarrollo político correspondiente. En efecto, la clase dominante se mueve en esa contradicción, su terreno histórico propio, que lleva

a las clases dominadas a consolidar su ascenso contra el capital y a la clase dominante a defender su dominación. Si el desarrollo material del modo de producción capitalista exige el sometimiento de las clases de hecho dominadas, contradictoriamente su desarrollo político exige la implantación de la "democracia", la "libertad", la "fraternidad". Y aunque en el cerebro del capitalista esa democracia, libertad y fraternidad sean pensadas -además como condiciones para las relaciones entre "caballeros" capitalistas- como cadenas de oro para las clases dominadas, lo cierto es que esa contradicción sigue estando presente, por más que se encuentre poco desarrollada y por más que las mismas clases dominadas no se den cuenta de ello (y de que, por otra parte, ^{ello} conduce necesariamente al ascenso de éstas, más o menos pronto, más o menos tarde) (146).

Del Cuarto Informe al "Destape".

1968 constituye uno de esos años en que la represión y la amenaza aparecen -en México- más acentuadas, en que las concesiones reales son cada vez menores, en que se desata el cuestionamiento a ciertas formas de dominación burguesa. Prácticamente, en ese año es el movimiento estudiantil el que pasa al primer plano de los movimientos sociales, no sólo el manifestado en la capital del país, sino también el manifestado en otros puntos del país; pero a ese movimiento le preceden los movimientos sindicales médicos de 1965 y las manifestaciones de universitarios en el mismo año, las manifestaciones campesinas dirigidas por Rubén Jaramillo, y Arturo Gámiz en 1964, etc. (148).

(de 1963 a 1964)

Si 1968 está en el recuerdo de políticos, analistas políticos, profesores, etc., es precisamente porque en ese año estallan las contradicciones de las relaciones políticas vigentes. De cualquier manera, si bien puede hablarse al respecto de una "crisis de autoridad", de una crisis de gobierno en relación a las clases dominadas y de una crisis de las alianzas de clases dominadas/clase dominante, no es posible hablar de una "crisis del Estado" como tampoco de una crisis global de la hegemonía de la burguesía ni de una crisis total entre el Estado y la sociedad.

Los acontecimientos de 1968, y más específicamente la gran represión policaco-militar del día 2 de octubre, no constituirán en nuestra investigación más que ^{el} punto de referencia para explicarnos la situación de los capitalistas entre sí y con respecto al Estado y los Partidos políticos, vale decir para explicarnos la situación histórica de la dominación del capital a partir de ese momento.

Así pues, entraremos de lleno al punto nodal de nuestra investigación. Hasta el día primero de septiembre de 1968, el movimiento estudiantil (sostenido por universitarios, políticos, normalistas, etc.) había adquirido un grado importante de desarrollo, pero todavía no se realizaban las demandas del pliego petitorio elaborado por el Consejo Nacional de Huelga, órgano superior del movimiento. El pliego petitorio incluía: a) libertad para los presos políticos, b) destitución de Cueto, Mendiolaza y Prias, c) desaparición del Cuerpo de Granaderos, d) derogación de los artículos 145 y 145 bis del Co-

Diego Penal, 5) indemnización a los familiares de muertos y heridos, y 6) deslinde de responsabilidades, (148).

Los puntos 3) y 4) nos interesan aquí precisamente porque el gobierno de Díaz Ordaz fue ahí donde menos hizo concesiones al movimiento. Hasta ahora, el Cuerpo de Granaderos se ha con- tituido en uno de los centros de represión más importantes de Estado; se le puede notar en toda manifestación pública de campesinos, obreros, maestros, estudiantes, etc. Respecto a los artículos 145 y 145 bis del Código Penal, apenas si Díaz Ordaz había sugerido en su Cuarto Informe de Gobierno que el Congreso abriera un debate público para ver si era posible derogar dichos artículos (referentes al delito de Disolución Social).

Una vez hecha tal sugerencia, las distintas fuerzas políticas del país manifestaron abiertamente su posición sobre ese punto a un recuento de estas posiciones nos muestra como el Colegio de Abogados de México se pronunció por mantener tales artículos, aunque "con reformas", eliminando sus fallas jurídicas; la CN dio partida en ese entonces por Augusto Gómez Villanueva, se pronunció por su permanencia; en diciembre de 1968 el Senado aprobó la iniciativa de obtener libertad bajo protesta por motivo de compración. En fin de cuentas, la discusión pública sobre los artículos había tendido por resultado débiles modificaciones por lo que la esencia de los mismos permanecía; se castigaba el delito de disolución social aunque bajo nuevos métodos (149)

En el mismo Cuarto Informe de Gobierno, Díaz Ordaz pedía "orden y tranquilidad" y aclaraba que "se tratará sin miramiento a quienes atentan contra el bienestar general y pretenden cre- ar un clima de intranquilidad social" (E. 2-9-1968). Asimismo, e

Cabanas y otros líderes más. También el Partido Popular Socialista tenía ramificaciones en organizaciones que se perfilaban para sostener un movimiento guerrillero; mencionamos tan sólo los movimientos armados en construcción de Arturo Gámiz, Inocentio Cabanas, Genaro Vázquez... desde antes de 1968 (el primero, militante del PRS), (150).

Todas las contradicciones que se venían acumulando a lo largo del período de gobierno de Díaz Ordaz estaban en 1968, pero su superación no se efectuaba, sin embargo, ese mismo año. El débil movimiento guerrillero continúa y llega un momento en el que bajo el gobierno de Cheverría - se transforma de un movimiento rural y aislado en un movimiento urbano... y aislado de las masas, del apoyo activo de las clases dominadas; se convierte en un movimiento puramente terrorista, sin vínculos amplios y profundos con estas clases; de ahí, en parte, su fracaso y su disolución, (151). El movimiento estudiantil avanza, pero no más allá de los sucesos del 10 de junio de 1971. Los únicos movimientos que avanzan hasta nuestros días son los sindicales: (de obreros y maestros), sin embargo, incluso aquí es evidente la debilidad de sus fuerzas y la ausencia de su ampliación social. En fin de cuentas, la superación de esas contradicciones se da sólo en las nuevas formas de alianzas y concesiones de clases: reformas en el sistema de partidos políticos, apertura de nuevas universidades, modificaciones a los Plenes Generales de estudios, existencia más o menos legal de sindicatos no afiliados al Congreso del Trabajo, surgimiento de nuevos partidos (Partido Mexicano de los Trabajadores, Partido Socialista de los Trabajadores...), renacimiento de otros (Partido Comunista Mexicano)

diputado que había contestado el Informe, José de las Puercas Rodríguez, ex-director de la Universidad de Coahuila, afirmaba que el movimiento estudiantil abusaba del amparo de la ley y, que por esto, se pronunciaba contra el (seguramente se refería a los abusos sobre la democracia burguesa).

Ya anteriormente, el día último de agosto de 1968, la CTM había acordado crear un comité destinado a combatir los movimientos "subversivos", algo así como un "batalión"... para la defensa del dominio del capital. En esa ocasión, en su LXXXIII Asamblea del Consejo Nacional Ordinario, se encontraban apoyando aquella propuesta el mismo Fidel Velázquez, Blas Chumacero, Joaquín Gamba Pascoe, entre otros. Asimismo, el día de la lectura del Cuarto Informe de Gobierno, el Sindicato de Electricistas, el Sindicato de la carne, la CNOP y la CNC habían colocado mantas frente al Congreso con expresiones de apoyo al gobierno de Díaz Ordaz.

La posición del Partido Comunista Mexicano en esos días, se distinguía de las demás en que denunciaba la esencia del Cuarto Informe como "un desarrollo de la política reaccionaria del actual gobierno y un paso más allá en la línea de regresión antidemocrática" (R. 3-9-1968). Y, en realidad, el PCM no le inventaba nada al gobierno de Díaz Ordaz, simplemente expresaba lo que estaba pasando, lo que muchos podían ver y sentir. Pero, además, la posición del PCM se inscribe en un momento de su historia caracterizado por su actual renacimiento. Se sabe, aunque con poca precisión en la información, que hasta esos días el PCM ya había comenzado a iniciar una lucha ascendente con los campesinos, bajo la dirección de Lucio

De otra parte, las modificaciones en la estructura de alian-
zas y concesiones de clase se expresan en el nuevo papel del
Estado asumido frente a la sociedad. Y es precisamente este
proceso y la situación de crisis inicial económica que ya
explicamos más arriba, el contexto en que se ubica, en un
primer momento, las contradicciones entre el gobierno de Eche-
verría y las fracciones capitalistas. Con el advenimiento del
gobierno de Echeverría, pues, se asiste a la crisis del esquema
de representación política burguesa concentrado en el Estado.
Tal crisis, en suma, se explica por el hecho de que las condi-
ciones de producción y construcción de la hegemonía burguesa
no son idénticas a sus condiciones de realización; se explica,
entonces, por la contradicción entre las diversas perspectivas
de dominación sostenidas por la diversidad de fracciones capi-
talistas y la perspectiva de su realización propuesta y llevada
a cabo por el Estado.

Es importante tener en cuenta, de todos modos, que económica-
mente los intereses de los capitalistas florecían en los primeros
años de gobierno de Díaz Ordaz, y que por esta circunstancia
esta clase contaba en su futuro. Lejos estaba de darse cuenta
que, en efecto, a la vuelta de sesenta la crisis por la que ven-
aderamente temía estaba de cara al futuro.

Así, con la confianza burguesa puesta en el gobierno de Díaz
Ordaz y el florecimiento transitorio de los intereses materia-
les de la clase burguesa, la CAVACINTRA, Alfredo Santos, de la
Cámara de Comercio de México, Manuel Espinoza

Irregular, prominente banquero, Agustín Legorreta, accionista
de BANAMEX, Carlos Trouzet, importante empresario, entre otro
el mismo día del Cuarto Informe de Gobierno, no podían sino
elogiar este y, en general, la administración de Díaz Ordaz.
Mas tarde se incorporarían a este tipo de posiciones, la CON/
CAMIN, Los Caballeros de Colón, y el ejército, quien a través
del General J. Abel Pérez Orozco, con cuartel general en
Irapuato, Gto., afirmaba que **XEXXIX** "nada ni nadie destruir
las instituciones" (E. 3-9-1968). Para el 6 de septiembre,
el PRI, el PPS y el Partido Auténtico de la Revolución Mexi-
cana daban su apoyo a Díaz Ordaz al tiempo que se oponían a
toda agitación "provocada por intereses extranjeros" (E. 7-9-
1968). El día 4, en un desplazado público rechazado ese mismo
día pero difundido pocos días después, gran número de capita-
listas reaccionarios se adherían a los elogios y apoyos al
gobierno de Díaz Ordaz (firmaban: la Cámara de la Industria,
la Transformación de Nuevo León, Centro Bancario de Monterrey,
Centro Patronal de Nuevo León, Cámara Nacional de Comercio
de Monterrey, Círculo Mercantil Nutritionalista de Monterrey, Co-
legio de Abogados de **XEXXIX** Nuevo León, Unión Social de P
presarios Mexicanos, etc.).

En septiembre, el mismo día en que el ejército había desoc-
pado los centros de estudios ubicados en Zacateco y el Casco
Santo Tomás, es decir el 24, no obstante el carácter agitado
la situación política, tanto la CONCAMINO como la CONCAMIN,
La CAVACO, la COVAREX y la ANIBEM, coincidían en que el
movimiento estudiantil no afectaba al proceso de producción,
ni el financiamiento a México, ni el nombre de México."

dirigentes de la CONCANACO y la CONCAMIN confiaban quizás en la "mano invisible" del desarrollo capitalista; pues basta escucharles ciertas cosas como para suponer tal cosa: que no había inflación en el país, que este año (1969) aumentaría el PIB, que las exportaciones aumentaron 20% en 1968, ... En el mismo sentido se expresaba Nazario Ortiz Garza, dirigente de la CANACINTRA: que en 1968 hubo estabilidad económica y política firmeza en la moneda y entendimiento entre sector privado y sector público (D. 1-1-1969 y 5-1-1969).

Los dirigentes de las organizaciones empresariales mencionadas, sin embargo, pese a que de alguna forma lo sabían, nunca confiaban en su buena estrella, pasaban por alto que la crisis en la agricultura era cada vez más evidente, que la crisis a donera se profundaría por varios años, lo mismo que la crisis de la industria azucarera, que estas crisis en determinadas ramas de la producción, corriendo parejas con la crisis política a la que nos referíamos de entrada al capítulo, necesariamente llevarían a la insistencia de los movimientos sociales y que estos se expresarían en invasiones de tierras por todo el país. Lucha por la participación de nuevos partidos políticos, etc. Una de las conquistas -debiles todavía- de la clase obrera durante 1968-1970 era precisamente la propuesta hecha por Díaz Ordaz sobre una nueva Ley Federal del Trabajo (NLFT). Desde 1960, esta era una concesión arrendada al capital, pero por la acción propia y autónoma de la clase obrera, sino por la acción del Estado y de central proletaria obrera, la CTR.

Puede considerarse la importancia de la NLFT desde varios

(R. 25-9-1968). En realidad, los capitalistas estaban más ocupados en cuestiones materiales; su preocupación política en esos momentos la depositaban en la política represiva del Estado. Por eso no es nada extraño que en esos días, a finales de 1968, el Comité Coordinador de Actividades Internacionales de la Iniciativa Privada, se propusiera mejor acelerar la integración económica México-Centroamérica (de hecho, ya se habían efectuado ciertas inversiones directas mayoritarias en Costa Rica, Nicaragua y El Salvador) (R. 17-10-1968).

El mismo gobierno, a través del secretario de Industria y Comercio, Octaviano Campos Salas, reconocía para sí que los índices económicos evidenciaban un ritmo de crecimiento muy satisfactorio, tanto en manufacturas exportadas como en la producción pesquera, de petróleo crudo, producción agrícola de maíz, frijol y café, etc., etc. Acostumbrado a pensar en la eternidad de las relaciones sociales capitalistas, el intelectual, el representante (el intérprete) burgués no puede más que ilusionarse en la eternidad de la prosperidad, del auge, del crecimiento; pero cuando la crisis lo ha copado, con una seriedad aparente pide la colaboración de todos (compartidamente, establemente, buscando todos y en todos la solución...!!) pide calma, tiempo, diálogo, ... pero ni la calma, ni el tiempo ni el diálogo le alcanzan para comprender que el verdadero terreno natural del movimiento capitalista son sus contradicciones y sus crisis, y no precisamente su crecimiento, su estabilidad... En enero de 1969, cuando ya en los E.U., en Inglaterra, en Francia y en Alemania se mantenía un proceso inflacionario y de crisis monetarias, aquí en México, por el contrario, los

se habían formado las comisiones para analizar la NIFT (las Comisiones Unidas Primera y Segunda de Trabajo y Estudios Legislativos, Sección Trabajo), se habían abierto consultas de enero a julio de 1969 sobre los 890 artículos contenidos en esa Ley, se habían efectuado reuniones entre las comisiones, autoridades federales del trabajo y otras dependencias del Estado, representantes de obreros y empresarios, técnicos de materia y legisladores de los partidos políticos que componían el Congreso (PRI, PAN, PPS y P/RM).

En todo ese período, de diciembre de 1968 a octubre de 1969 los capitalistas juzgaban a su modo y bajo sus intereses la NIFT. En principio, la oposición a la iniciativa de Ley era tajante. Tomemos así, por ejemplo, la posición de la CONCAMIN manifestada el 7 de febrero de 1969, fecha que además abre un gran período de agudización de las contradicciones entre el capital y el Estado en el terreno político. En efecto, ese día la CONCAMIN considera lesivo (sic) a los intereses de las empresas el anteproyecto de NIFT; la Comisión Parlamentaria, encarga de la cuestión, no podía en los instantes en que escuchaba estas palabras sino reservarse para mejor ocasión su respuesta y ello habría de suceder precisamente en su terreno natural: el Parlamento, del 30 de octubre al 12 de noviembre de 1969, lapso en el cual se discute en lo general y en lo particular la NIFT.

Además de la tajante oposición de la CONCAMIN, está la posición al respecto de la Cámara Nacional de la Industria Textil, que calificó de "aberración legislativa" (sic) el anteproyecto de nueva LFT. (D. 8-2-1969 y 14-2-1969).

La NIFT se ubica en el contexto de tránsito de una fase de acumulación de capital a otra, mediado por un período de crisis económica y de recambio en las relaciones políticas de la sociedad (ver supra). Se ubica también en el proyecto esgrimido por el Estado para recuperar la acumulación de capital, fundada en la recuperación del poder adquisitivo de los asalariados, para ampliar el mercado interno, y en el impulso a las exportaciones y la diversificación de mercados, para ampliar el mercado exterior. Después de todo, tienen razón quienes califican a los capitalistas, y al mismo Estado en este aspecto, como simples comerciantes cuyo fin es vender, seguir vendiendo. Finalmente, el otro aspecto de su importancia reside en que constituye uno de los puntos de referencia de las contradicciones entre los capitalistas y el Estado mexicano, dentro del período que analizamos (1968-1976).

En relación al segundo punto, hablabamos en el capítulo anterior de como cierto personal del Estado y dirigentes empresariales coincidían en que el problema del "crecimiento económico" podía resolverse elevando el poder adquisitivo de la población. La necesidad, en una palabra, era: ampliar el mercado.

Sobre el tercer punto nos referiremos ahora en detalle. La NIFT fue enviada al Congreso el 10 de diciembre de 1968. La primera lectura a la iniciativa de NIFT se efectúa el 12 de diciembre de 1968. Pasaría ~~xxxxxxxxxxxxxx~~ casi un año para que se diera el Dictamen de la primera lectura de la iniciativa de NIFT, esto es, hasta el 30 de octubre de 1969. En el transcurso de casi un año, de diciembre de 1968 a octubre de 1969,

Los primeros en presentar una respuesta a dichas organiza-
ciones empresariales, son la Federación Revolucionaria de Obre-
ros y Campesinos, a través de Juan Gómez Salas, quien considera
que la oposición patronal al anteproyecto de NLF es "contraria
a los intereses del país". En marzo, el propio Díaz Ordaz sale
en defensa del proyecto de NLF con una frase tranquilizante
dirigida a los capitalistas: el proyecto de Ley Federal del
trabajo no socava el desarrollo industrial (D. 18-3-1969).
En mayo de 1969, a unos días antes de preparar su Asamblea
Plenaria en Puebla, la CTM considera que cada año se reparten
menos utilidades. En junio, a propósito de unas declaraciones
sobre el tema hechas por Guajardo Suárez, dirigente de la
COPARMEX, Fidel Velázquez afirma que éste no tiene razón al
decir que las cantidades que se reparten entre los trabajadores
por concepto de utilidades han ido en aumento (D. 8-5-1969 y
13-6-1969). No obstante todo este tipo de declaraciones, no es
posible exagerar explicaciones al respecto, es decir, no es
posible afirmar que el Estado mexicano y los capitalistas eva-
den cualquier acuerdo. El mismo período de enero a julio de
consultas legislativas expresan una situación de negociación,
de confrontación de puntos de vista diversos. En fin de cuentas,
los capitalistas quedarían convencidos de que, en efecto, para
nada la NLF afectaba el proceso de producción, excepto -pero
de esto no se daban cuenta- que un aumento por débil que fuera
de salarios directos y salarios indirectos afectaría el ritmo
de aumento del plusvalor (puesto en relación, pues, con todo el
capital social). Por otra parte, como ya indicamos arriba, tras
la NLF estaba un proyecto de mayores dimensiones relacionado

con el problema de realización del plusvalor, esto es, tal
lo veía el Estado y hasta los propios capitalistas, con el
tema de consumo interno y externo. Demasiado tarde se daría
cuenta los capitalistas, bajo el régimen de Echeverría, que
en realidad los movimientos por el alza de los salarios soca-
van la parte que se embolsaban en calidad de plusvalor y que pe-
nada un aumento en las ventas compensaba esa pérdida relati-
va. El 25 de junio, el secretario de Trabajo y Previsión Social,
Salomón González Blanco, reconocía lo que hasta ese momento
era un hecho: hay un clima de entendimiento entre capital
trabajo. Solo que ~~se~~ se olvidaba de decir -y de entender-
que tal situación era transitoria y que, con el advenimiento
del gobierno de Echeverría, las verdaderas diferencias y con-
tenciones entre el capital y el trabajo aflorarían en toda su
plentitud. El desarrollo de tal situación, revela, en última
instancia, que el gobierno no puede dar algo a una clase sin
quitarle algo a la otra: que es imposible devolverle a la clase
capitalista parte de sus riquezas cuando se le ha dado a la
clase obrera en calidad de salario (indirecto y directo) y
Todo el mes de noviembre, o mejor dicho entre el 4 y el 11
ese mes, es de discusión en lo general y en lo particular de
la NLF. El día 4 se efectúa la segunda lectura y se discute
lo general. En esa ocasión sube a la tribuna el diputado Car-
do Sánchez Cardenas ~~xxxxxxx~~ -sin partido político, ex-mi-
embro del PPS- para denunciar un despliegado que un día antes había
dicho: "La oposición empresarial del Distrito Federal".

-decir- de los patrones y particularmente el desplegado que hicieron publicar el día de ayer es lógicamente, pero suena a argucia. Ante lo inevitable, ante el hecho de que aprobáramos una nueva Ley Federal del Trabajo gritan, se desgalitan, patallan, adelantando a los diputados y senadores la acusación de que de aprobar la nueva Ley, irremediablemente el desarrollo de México" (Diario de los Debates, Cámara de Diputados, Noviembre 4 de 1969, p. 5). Me adelanté a agregar: "Estos patrones que se desgalitan, en vez de procurar que la relación con los trabajadores sea limpia y clara, se van por el camino fácil de la corrupción para acumular ganancias mayores. Se fomenta así la creación de sindicatos blancos, de líderes venales, de líderes blancos, que pretieren el interés de la clase en su conjunto, la solución de un problema personal" (Idem., p. 7). Después de todo, lo que Sánchez Cárdenas denunciaba era precisamente que no todos los capitalistas hablan estado convencidos de la NITF. Y estos capitalistas inconformes, muy relacionados con el Grupo Monterrey, representaban quizás el segmento más lucido para su clase, el segmento que se daba cuenta de que, si bien la NITF no destruía las bases del desarrollo capitalista, sí afectaba la realización total de la explotación del capital sobre el trabajador. Así pues, la lucidez de ese segmento de capitalistas, si bien no está en relación con el desarrollo político del capital, lo está con el desarrollo material capitalista.

El mismo día, el 4, Erraín González Luna Cortín, del Partido de Acción Nacional, había puesto el acento en una de las cuestiones relacionadas con los sindicatos y el Estado. En efecto, según él, "se necesitan crear sujetos de negociación, sujetos capaces

de discutir, de elaborar exigencias, de elaborar planes, con tal de que se observe una condición básica que garantiza la misma Ley: la autonomía de la coalición sindical frente a patrones y frente al Estado [, pero ...] lo que hace falta es llevar a la práctica estos principios..." (Idem., p. 12). No significa esto, sin embargo, que, según ese punto de vista el Estado no interviniera en la vida social; así, "se reconocen ideas del estado legítimo y justo que no debe intervenir, según esas mismas teorías, en la protección de los económicamente débiles o en la búsqueda de metas generales de bien común, por encima de intereses particulares" (Idem., p. 12). Las palabras de González Luna Cortín adquieren importancia en el sentido de que la representación en esa ocasión el punto de vista de los capitalistas dispuestos a negociar concesiones a las clases dominadas a través del Estado. Es un error, no pensar que todo el PAN representa ahí los intereses del Grupo Monterrey o, a la inversa, que no los representa. Más bien González Luna podemos ver a la representación política más dólida de los intereses del Grupo Monterrey, mientras que, por otro lado, como ya es evidente en la crisis del PAN en 1975 (152), Conchello constituye la representación política más ajustada a esos intereses. Ahora bien, esa inestabilidad, esa oscilación, esa imprecisión del papel de González Luna, es una de las circunstancias que permiten más tarde a Echeverría ya como Presidente de la República, encontrar en el PAN un punto de enlace político con el Grupo Monterrey, así como un punto de apoyo más a su política de Gobierno.

Las discusiones legislativas del día 4 pueden ser resumidas

en una frase, prescindiendo de las declaraciones de los diputados de los distintos partidos: se aprueba en lo general la nueva Ley Federal del Trabajo por unanimidad (139 votos, "aplausos nutridos y puestos de pie").

El 6 de noviembre se efectúa -se inicia- la discusión de la NLFT artículo por artículo. Ese día se discute sobre terminología: si aceptar o no los términos "obreros", "persona jurídica" y "patrones", en lugar de "trabajadores", "persona moral" y "patrones". Llama la atención, a propósito, la intervención de uno de los diputados del PPS, Angel Baltazar Barajas, en el sentido de que "los defensores del sistema de producción capitalista son quienes hacen aparecer al 'trabajo' como una mercancía, para ocultar la explotación del obrero que es la fuente del capital, pues en la práctica, el salario aparece en forma engañosa como el precio del trabajo y no como lo que realmente expresa, el precio de la fuerza de trabajo" (Idem., noviembre 6 de 1969, p. 7). En cierta forma, ese diputado tenía razón, aunque olvidó que, en realidad, el trabajo objetivado sí aparece como una mercancía, y que independientemente de que lo piense o no el capitalista el mundo capitalista está ~~inundado~~ inundado de mercancías. La intervención del diputado del PPS, en fin de cuentas, no puede sino contemporizar con la idea errónea ~~xxxxxxxxxxxx~~ vertida en los artículos 82 y 84 de la NLFT acerca de abstraer el concepto de trabajo y de salario de toda relación de cambio o de comercio.

Bajo la idea de que las relaciones obrero-patronales deben ser sustraídas de toda relación comercial, se llega a proponer finalmente los términos "trabajadores" por el de "obreros", etc.

Los días 6, 10, 11 y 12 de noviembre son dedicados por el Congreso para discutir artículo por artículo la NLFT. En muchos de esos artículos no hubo mayor discrepancia (terminología, sintaxis, tautologías, etc.). En otros, algunos diputados hicieron nuevas propuestas -previstas en las consultas de enero a julio de 1969-. De cualquier manera, el análisis detallado de las discusiones sobre la NLFT en relación a nuestra investigación, concluye aquí para resumir los acuerdos más importantes en ese campo:

- en el artículo 356 se definió al sindicato general, que comprende toda clase de actividades de trabajadores o de patronos, y se suprime "por innecesaria" la clasificación de sindicatos por profesión, oficio o especialidad;
- se redujo la jornada de trabajo nocturna a solo 7 horas;
- se precisó con carácter obligatorio el reparto de utilidades;
- se preve un programa habitacional, etc.

El primer punto, sin duda, fortalecía más el control pro-estatal sobre los obreros a través de la CTM, por el hecho de que ~~xxxxix~~ se suprime por obra y gracia de una ley la competencia sindical en tal o cual rama de producción: dificulta, pero no imposibilita, el surgimiento de "otros" sindicatos y, asimismo, consolida la posición centralizadora de organización sindical de la CTM.

El segundo y tercer puntos, como ya vimos, afecta la masa de plusvalor social, aunque, según el Estado, posibilita la ampliación del mercado interno al elevar el poder adquisitivo de los "trabajadores".

El 12 de noviembre culminan las discusiones acerca de la NLFT y ésta es aprobada por todos los partidos que componen el Congreso. Cabe destacar ese día la intervención del diputado del PRI y dirigente en 1969 de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, Edgar Robledo Santiago, cuyo carácter tiene relación con ~~ix~~ el proceso de organización obrera proestatista. "La Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado -decía-, íntimamente vinculada y solidarizada al movimiento obrero nacional, conscientemente pugna porque al amparo de la nueva Ley Federal del Trabajo se fortalezcan más nuestras organizaciones sindicales, nuestras federaciones y confederaciones, para lograr lo más pronto posible la unidad orgánica activa y positiva del movimiento obrero nacional. En este loable propósito se ha dado un paso firme y adelantado con la creación del Congreso del Trabajo..." (Idem., noviembre 12 de 1969, p. 16). Así, con la aprobación de la nueva Ley Federal del Trabajo, las bases sociales del Estado mexicano se consolidaban una vez más y se pretendía, por otro lado, recuperar el ritmo de "crecimiento económico" del país, (153).

El mismo día en que se aprueba la NLFT se acuerda enviarla al Senado para, a su vez, emitir las modificaciones pertinentes. Pero en el Senado ya nada se habría de discutir en cuestión de fondo. Así, el día 2 de diciembre se le envía a Díaz Ordáz la NLFT aprobada para su promulgación oficial. El primero de abril de 1970 aparece publicada en el Diario Oficial la nueva LFT, aunque ésta entraría en vigor el primero de mayo de 1970, con excepción de los artículos 71 y 87, referentes al descanso

dominical y aguinaldo, que entrarían en vigor el primero de julio del mismo año, y del artículo 80, sobre prima de vacaciones, que entraría en vigor el primero de septiembre de tal año.

Es necesario señalar, para completar el panorama, que las propuestas que venía esgrimiendo la CTM sobre la semana laboral de 40 horas, tan añeja como el propio Fidel, la ~~XXXXXX~~ federalización de las juntas de conciliación y arbitraje y la variación del número de días de descanso obligatorio, se cuerdaron en el camino, fuera de las discusiones legislativas de diciembre de 1968 a noviembre de 1969. ~~Esta~~ Más tarde, en el mismo sexenio de Echeverría, se ^{expone nuevamente} ~~crystalizaba~~ la propuesta sobre la federalización de las juntas de conciliación y arbitraje, cuya importancia reside en que mina el poder regional de los capitalistas (coligados con autoridades laborales estatales) y fortalece la estructura central de autoridad laboral.

La Sucesión Presidencial.

En el período de discusión sobre la NLFT se inscribe la sucesión presidencial bajo el régimen de Díaz Ordáz. A casi un mes del famoso "destape" del candidato a la presidencia de la República, Fidel Velázquez afirma que en la próxima sucesión presidencial se tienen que prometer y cumplir más anchos caminos a los obreros para facilitar su reivindicación, que no bastan ya las palabras, sino los hechos; ataca, además, la formación de sindicatos blancos "apatronados", "por constituir una rémora para el proletariado organizado" (D. 3-9-1969).

127

El 20 de octubre de 1969 el Consejo Nacional del PRI da luz verde para el inminente "destape" de su candidato a la Presidencia de la República, al anunciar que se reuniría el jueves 23 del mismo mes para lanzar la convocatoria para la asamblea que postulara a dicho candidato. Al día siguiente, sin embargo, ni tardo ni perezoso la CNC con sección estatal en Quintana Roo, a las 13 horas, encabeza junto con la CNOP estatal el destapamiento de Luis Echeverría Alvarez, en ese momento secretario de Gobernación del gobierno de Díaz Ordaz. Precindimos aquí, en razón de nuestra investigación, de las circunstancias y de la forma como se condujo hasta ese día la precandidatura de Echeverría. Solo nos serviremos de tal hecho en la medida que así lo exija nuestra investigación.

Por la tarde y la noche del día 21 de octubre, una vez difundido el "destape", se generaliza en el país el apoyo a Echeverría. Distintas fuerzas políticas tenían, de alguna manera, relación con tal hecho; así, el mismo día, el PAN comenta favorablemente la ~~xxxxxxx~~ virtual candidatura de Echeverría; la Unión Nacional Sinarquista, que venía cocue- teando con el PAN pero que finalmente termina por formar el Partido Demócrata Mexicano de Aguilera Azpeitia, afirma que "es mejor esperar como actúa Echeverría como candidato para emitir un juicio más correcto". Cuando Echeverría se reúne con la prensa lanza su grito de guerra: "arriba y adelante", el mismo que un 5 de febrero, en Querétaro, había adelantado como clave para descubrir al precandidato del PRI, pero que -¡Oh desgracia para políticos y analistas políticos- había pasado desapercibido.

128

Al día siguiente del destape aparecen en varios periódicos sendos desplegados firmados por la CNC, CNOP y CT, en apoyo al virtual candidato priísta. El 23, el Consejo Nacional del PRI manifiesta su apoyo a Echeverría. Ya para el día 13, en que se inicia la Convención Nacional del PRI, los tres sectores de este partido acuerdan nombrar a Echeverría candidato oficial del mismo para la Presidencia de la República. La Convención Nacional se prolonga hasta el día 15 de octubre.

El mismo día 23, el presidente de la CANACINTRA, Agustín Fouqué, y la CONCANACO, conceden su apoyo a Echeverría. Pero el apoyo de aquella queda condicionado discretamente por un propósito de clase: "no es posible -agregaba Fouqué- que la industria por ella misma pueda absorber la carga total del desarrollo" (D. 24-10-1969, p. 3). No en el apoyo mismo, sino en su condición estaba la negación de aquél (del apoyo), pues cuando efectivamente el Estado contribuye a absorber esa carga total, los capitalistas, sobre todo los del grupo Monterrey (Nuevo León, Saltillo, en parte de Puebla, en parte de Guadala- jara), saltan a la escena pública y declaran que están contra el creciente intervencionismo estatal, que la crisis monetaria es resultado del gran gasto público, etc., etc.

El 24 de octubre, Echeverría comienza a esbozar las líneas ~~xxxxxx~~ generales de lo que más tarde sería su política gubernamental. Ya en noviembre de 1968 había sostenido, por ejemplo, que el pluripartidismo es esencial para la vida democrática de Méxi- co, y que los partidos políticos han jugado un papel importan- te en México, ayudando a la "reorganización y el perfecciona- miento de nuestras instituciones" (D. 14-11-1968). No hace

falta explicar el sentido preciso de dicha afirmación, pero quizás haga falta decir que, bajo el supuesto de que Echeverría representa la posición política más avanzada del capitalismo en México en ese momento, su carácter de representante de la democracia sólo está en función del proceso de incorporación política de las clases dominadas al movimiento del Estado y del capital, y no en función de los intereses de estas clases. El día 24, decíamos, Echeverría piensa que "la más alta actividad es la política" (concepción que paulatinamente modificaría por fuerza del movimiento económico, aun como ex-presidente); piensa que:

- del buen empleo de la política "dependen los demás renglones del progreso" (ya como ex-presidente diría que la política no se entiende sin explicarnos el desarrollo económico);
- debe superarse "toda situación de dependencia del extranjero";
- se debe "fomentar la producción y el mercado interno";
- "la revolución requiere de jóvenes";
- "hace falta una reforma educativa";
- se debe tener "fe en el movimiento cooperativo";
- "la paz social está asegurada por la nueva ley del Trabajo", etc.

Al día siguiente, el 25, Echeverría ya ha reflexionado en una cuestión: "política y economía se condicionan; no tendremos conciencia de una, sin un concepto de la otra"; pero se trataba de una primera y aproximada reflexión a la realidad.

Con el correr de los días Echeverría va definiendo poco a poco sus concepciones políticas y las líneas generales de su política de su virtual gobierno. Así, define su posición

política bajo la consigna "ni izquierda, ni derecha, ni centro; Revolución mexicana y Constitución" (octubre 26). Acepta que "los trabajadores no pueden soportar más la voracidad de algunos negociantes" y pide para ellos un salario mínimo decente (octubre 27, ~~subrayado~~). Considera que "es necesario incrementar la capacidad de compra del pueblo, si queremos impulsar la industria" (octubre 29).

Ciertas consideraciones van repitiéndose con el transcurso del tiempo. Este es el caso de la concepción sobre el papel que debe desempeñar el capital extranjero ("papel complementario" -D. 8-11-1969), sobre la planeación económica a escala nacional, no regional (B. 12-11-1969 y 17-11-1969), etc.

Retornemos en los acontecimientos. El 21 de octubre de 1969 Echeverría había sido "destapado" como pre-candidato del PRI a la presidencia de la República; el 23 de noviembre se efectúa la Convención Nacional del PRI con el propósito de acordar la candidatura de Echeverría, pero sólo el día 14 este acuerdo se realiza abiertamente; el 15, Echeverría protesta su postulación como candidato del PRI.

Inmediatamente, el 16 de noviembre, Echeverría inicia la primera etapa de su campaña como candidato a la Presidencia en Querétaro, en el mismo estado de la República en que un 5 de febrero había lanzado su grito de guerra de "arriba y adelante". En todo el proceso de su campaña, Echeverría va a tener oportunidad de definir tanto su posición política como la forma cómo gobernaría entre diciembre de 1970 y diciembre de 1976.

Por otro lado, en el curso de su campaña también tendrá ocasión de escuchar propuestas para la realización de tales o cuales intereses de clases. Así pues, y tomando en cuenta todo lo anteriormente dicho sobre la estrategia de desarrollo del capitalismo esgrimida por el Estado, a Echeverría se le verá diciendo que: "la democracia es una mera fórmula política, si carece de sentido económico" (D. 26-11-1969); que los empresarios mexicanos no deben vender sus empresas al capital extranjero (D. 26-11-1969) -a lo cual Carlos Trouyet hace eco cuando éste afirma que "quienes enajenan sus negocios al extranjero no merecen el nombre de mexicanos" y "es necesaria una reglamentación de las inversiones extranjeras" (Idem.); "en petróleo, electricidad y siderurgia, ni un paso atrás, muchos adelante", esas ramas "seguirán siendo mexicanas" (D. 5-12-1969); hace un llamado a la "Iniciativa Privada" para que "en su afán de prosperidad se generen empleos" (D. 16-12-1969); en Baja California Sur, ofrece proseguir la mexicanización de la minería (D. 20-12-1969); hace un llamado a la CNC y a la Confederación Campesina Independiente para que pongan fin a su división y se agrupen "en una sola organización" (D. 28-1-1969); que "el más humilde campesino tiene derecho a la tierra como el más poderoso agricultor" (D. 2-1-1970); propone, en Tonala, Chiapas, un clima de "armonía" entre todos los sectores del campo, ejidatarios, ganaderos y pequeños propietarios (D. 4-2-1970); sugiere que se aumenten las exportaciones y se limiten las importaciones superfluas, y por una planificación en la producción (D. 8-2-1970); plantea que "hay que acabar con las promesas que no se cumplen

y con el olvido y el manejo demagógico que se hace con los ideales" (D. 8-2-1970); está dispuesto "a organizar el trabajo colectivo en los ejidos y las comunidades" y señala que es necesario consolidar la paz social en el campo (D. 19-2-1970); condena las prácticas empresariales basadas en el engaño y el fraude fiscal y señala que los derechos de los trabajadores se antepone a toda finalidad de lucro (D. 5-3-1970); declara que "la Revolución vivirá mientras haya pobreza, insolidaridad e ignorancia" (D. 14-3-1970); acepta que "es imposible sostener una política social amplia sin mejorar la distribución del ingreso a través de un reparto más equitativo de las cargas fiscales" (en Monterrey; D. 13-4-1970); en Monterrey, ante la Liga de Comunidades Agrarias, señala que hay graves irregularidades en el cumplimiento de las leyes agrarias (D. 14-4-1970); en Montemorelos, N.L., sugiere que "debemos practicar y mantener una doctrina de unidad nacional en todos los aspectos" (D. 15-4-1970); en Monterrey, insiste sobre el cooperativismo y fustiga el carácter dual de los funcionarios, que a la vez "son comerciantes, industriales y banqueros" y critica a los obreros que no se atreven a defender sus derechos ante los tribunales especializados (D. 16-4-1970); en Parral, Chihuahua, llama a los campesinos a una "justa rebelión" cuando sean víctimas de explotaciones y señala que la CNC debe cumplir mejor sus orígenes y objetivos revolucionarios (D. 24-4-1970); en Chihuahua, sostiene que México debe convertirse en un país eminentemente ganadero (D. 26-4-1970); en la celebración del día del trabajo, el primero de mayo, exorta a los empresarios a cumplir con la nueva Ley Federal del Trabajo, vigente desde

ese día (D. 2-5-1970); en Tulancingo, Hgo., reflexiona acerca de que "no tendré paz en mi conciencia si cada día del próximo sexenio no hago algo por el campesino" (D. 9-5-1970); en Aguascalientes, reitera que acabará con los latifundios (D. 19-5-1970); también en Aguascalientes, exorta a la convivencia entre ejido y pequeña propiedad, en un desayuno con Nazarío Ortiz Garza (dirigente empresarial y gran agricultor) y Genaro Díaz de León Reyes (presidente de la Asociación de Vitivinicultores) (D. 20-5-1970); en Janacatepec, repite que "o se es empresario o se es funcionario público" (D. 9-6-1970); una vez ganadas las elecciones y nombrado presidente electo por la Cámara de Diputados, promete luchar en forma permanente por el obrero y por que en la carrera salario-precios no pierda el salario (S. 26-9-1970); cuando se reúne con empresarios de la CONCAMIN y magistrados del Tribunal Fiscal de la Federación, reitera que es necesario acelerar el proceso de ampliación del mercado interno y la búsqueda de nuevos mercados exteriores, y anuncia el proyecto para crear un Instituto de Comercio Exterior (S. 3-10-1970)...

En el primer domingo de julio de 1970 se efectúan las elecciones para presidente de la República mexicana. En ese día sólo un opositor se presenta a las elecciones: se trata de Efraín González Luna (Morfin). Este había sido electo candidato del PAN a las elecciones presidenciales el 9 de noviembre de 1969. Realiza su campaña como tal por varios estados de la República con la adhesión transitoria de la Unión Nacional Sinarquista (en Michoacán, Guanajuato, etc.). La presencia del candidato del PAN a tales elecciones se debe principalmente

a la posición que éste había adoptado frente a las acciones del gobierno de Díaz Ordaz en relación al movimiento estudiantil. En efecto, la explicación de tal hecho no proviene necesariamente de la relación intermitente entre el PAN y el grupo Monterrey, sino de la autonomía que había adquirido hasta ese momento ese partido a través del grupo encabezado por González Luna Morfin (154). Desde que el ejército y la policía venían reprimiendo al movimiento estudiantil, tanto más con la ocupación militar de Ciudad Universitaria y la masacre del 2 de octubre de 1968, el PAN se había opuesto públicamente a esas acciones y acusado al régimen de Díaz Ordaz. Se había opuesto, por otra parte, al carácter corporativo del estado mexicano, a la afiliación ~~XXXX~~ forzada al PPI a través de sus organizaciones componentes (cuando se discute en el Congreso la NLFT esto es reiterado), etc. Pero la posición del PAN, y en especial del grupo encabezado por González Luna Morfin, se inscribe de todos modos en el marco de intereses capitalistas; este no tiene la menor intención de constituirse en una verdadera representación popular, de las clases dominadas; aunque su crisis posterior, la de 1975 (155), arranca precisamente de la imprecisión, de la oscilación, de la ruptura de su carácter de representación política de una de las fracciones burguesas: el grupo Monterrey. Con el PAN sucede lo que tenía que suceder necesariamente: esa fracción de clase lo relega a su condición puramente política y parlamentaria, cuando otro partido (el PRI) y el mismo Estado pueden representar, según cree, de mejor manera sus intereses. No andaba equivocado, pues, un personaje del grupo Monterrey, Iturbide, cuando

en una ocasión, en 1969, afirmaba que si ahora apoyaba al FRI -y no al PAN- era precisamente porque ya la "revolución mexicana" comenzaba a hacerle "justicia"...

Según datos oficiales, en las elecciones del primer domingo de julio de 1970, había resultado ganador Luis Echeverría Álvarez con una cifra a su favor de 11 923 755 votos, mientras que González Luna Morfin sólo obtenía 1 941 391 votos a su favor. La diferencia, como se puede ver, es demasiado grande.

Hasta el día de las elecciones, incluso hasta el día en que Echeverría inicia legalmente su gobierno, el primero de diciembre de 1970, este había ganado no sólo las elecciones, sino el consenso de las fracciones de capitalistas, el consenso de las organizaciones sindicales, campesinas y "populares" coligadas con el régimen político existente a través de la burocracia sindical-campesina-popular,...

Bajo ese presupuesto, es pertinente ubicar aquí:

- a) la denuncia que hace la CANACINTRA sobre evasiones fiscales bajo la forma de regalías con destino al exterior (D. 25-~~VI~~ 3-1970);
- b) la declaración del presidente de la Unión Social de Empresarios Mexicanos, en el sentido de que la nLFT significará un incremento notable en los ingresos de los trabajadores y en su poder adquisitivo, y que tal Ley es un "avance positivo" en relación a la de 1931 (D. 5-6-1970);
- c) la "necesidad" -según Luis Cano ^{Vázquez} ~~Canal~~, presidente de la Asociación de ~~Industriales y Exportadores de~~ ^{Industriales del Estado de} México- de una adecuada reglamentación del proceso de nacionalización o

mexicanización de empresas, "para el desarrollo industrial del país" (D. 6-6-1970);

d) la propuesta de los dirigentes empresariales Guillermo Briones y Gustavo de la Serna, acerca de la creación de una "secretaría de comercio exterior", en la que estarían representados todos los sectores implicados en el comercio exterior (D. 16-6-1970);

e) el acuerdo entre la CONCANACO, CANACO, COPARMEX, AMIEM, CONCAMIN, Asociación Mexicana de Seguros, ASEM, etc., acerca de que la Iniciativa Privada debía "cooperar" (expresión utilizada ahí por la ABM) o "disciplinarse" (expresión utilizada por la ASEM) o tener "mejor disposición de acatar las leyes" (expresión final de la ASEM aceptada por las demás organizaciones) (en una Reunión-comida; D. 17-6-1970);

f) la declaración de Miguel de la Vera, dirigente de la Asociación de Industriales de Vallejo, acerca de que la nLFT y los nuevos salarios "han tenido corto alcance en materia de prestaciones" (sic) y de que "pueden existir relaciones de cordialidad para el desarrollo económico entre obreros y patrones, "tal como afirma Luis Echeverría Álvarez" (D. 28-1-1970);

g) la afirmación de Prudencio López, dirigente de la COMCAMIN, y de Roberto Guajardo Suárez, dirigente de la COPARMEX, en el sentido de que es "necesario" elevar el poder adquisitivo de los campesinos como medida para fortalecer el mercado interno y abrir nuevas rutas a la industrialización (D. 29-1-1970);

h) la declaración de Guajardo Suárez en una mesa redonda

para estudiar la nLFT, sobre el que los empresarios del país acaten las nuevas disposiciones en materia laboral, "para evitar conflictos que causarían gravísimo daño al bienestar general y al desarrollo del país" (en el auditorio del Banco de Comercio; D. 30-1-1970);

i) la reflexión de Guajardo Suárez de que "las empresas del Estado son, en ocasiones, ineficaces e improductivas, pero están de todas maneras en ventaja respecto a la empresa privada" y su sugerencia sobre la necesidad de una Reforma Administrativa en el Estado "para que el sector privado y el Estado avancen por rutas paralelas" (D. 15-3-1970); etc.

Si analizamos toda esa serie de concepciones, ~~XXXXXXXXXX~~ propuestas, acuerdos, ... burgueses, nos daremos cuenta que, en efecto, lo que Echeverría venía proponiendo en gran parte en su campaña como candidato a la Presidencia no está separado de los intereses y planteamientos de la burguesía en esos momentos. Ciertamente, no es que los capitalistas propongan y Echeverría tome todo al pie de la letra, o ~~que~~ que aquéllos propongan y éste se limite simplemente a afinar, a redondear, tales propuestas. Si Echeverría, ya bajo su gobierno, no se limita a interpretar los intereses de los capitalistas, es precisamente por que el Estado en el que se inscribe ~~este~~ ^{esta} ese gobierno está sostenido por toda una correlación de fuerzas de clases: de ahí que también, en su concepción (de Echeverría), la clase obrera, los campesinos, las clases medias, etc., tengan un determinado lugar, aunque sobre la base todavía del desarrollo del capital (en México).

Con el desarrollo de las estrategias de desarrollo expresadas por los capitalistas y el Estado, es decir ya bajo el régimen de Echeverría, nos daremos cuenta del resultado de aquél (desarrollo): que, en efecto, Echeverría no podía dar algo a una clase sin quitárselo a la otra; no podía darle más salario a los obreros, más tierras a los campesinos... sin disminuir el plusvalor social, sin afectar a los grandes propietarios agrícolas... Lo que de una parte se pierde, pues, en otra aparece como apropiación y, por lo tanto, no hay de esa forma compensación alguna.

V. LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DEL CAPITAL Y EL ESTADO, BAJO EL GOBIERNO DE LUIS ECHEVERRIA.

1. Recuento Histórico hasta 1970 sobre la sociedad burguesa y el Estado en México.

Al principio del trabajo, en el primer capítulo, habíamos adelantado la afirmación acerca de que, en sentido estricto, el Estado con carácter capitalista lo es cuando el capital aparece en todos los aspectos de la sociedad como forma y categoría predominante. Asimismo, adelantamos que el desarrollo del capital, y del modo de producción en el fundado, implica la expansión del capital y la fuerza de trabajo a todas las ramas de la producción, la incorporación a ese modo de producción de formas precapitalistas de producción -que de este modo ya no serían "precapitalistas"-, el sometimiento de la fuerza de trabajo al capital y la incapacidad relativa de los obreros para tomar conciencia de su situación histórica y social. Pero por otro lado llegamos a la conclusión de que el desarrollo político del modo de producción capitalista -democracia, sistema de partidos, corporativización política, negociación y alianzas amplias de clases, libertad de expresión, organización sindical legalizada, etc.- al entrar en contradicción con su desarrollo económico, no puede adquirir una tendencia progresiva y sostenida y, por lo tanto, se produce un proceso -expresado como lucha de clases- en el cual distintas clases defienden intereses diversos y contradictorios entre sí: que corresponden a formas de Estado democráticas o formas de Estado de máxima represión, ampliación o

restricción de las organizaciones sindicales, ampliación o restricción del sistema de partidos, mayor o menor control del proceso de trabajo del lado del capitalista, ampliación o restricción de negociación entre las clases, ampliación o restricción de la represión, la amenaza, el terror, etc.

En esa contradicción, entonces, se mueven todas las formas de la vida social capitalistas. Marx resume esto en alguna parte del Manifiesto del Partido Comunista con la expresión: la lucha de clases es el motor de la historia, hasta ahora.

Afirmamos también que, sobre la base de la incapacidad de la sociedad dominada por el régimen capitalista para organizarse por sí misma, orgánicamente, en bloque, dadas las contradicciones de clase imperantes en ella, es el Estado capitalista el que cada vez más le expropia esa función, o mejor dicho, el que cada vez más se la va asignando, al tiempo que las mismas clases -suponiendo constante una determinada forma de Estado y la ausencia de ascenso revolucionario de las clases dominadas- aceptan y están dispuestas a reproducir esa función formal del Estado. Sin embargo, esa función formal del Estado no constituye el vínculo real de la sociedad, sino que éste reside precisamente en los intereses materiales que se despliegan en ella, y es, en consecuencia, el vínculo real y no el vínculo formal el punto nodal en torno al cual se desarrollan todas las formas capitalistas de vida social, y en torno al cual la clase obrera revolucionaria tiene que concentrar todas sus fuerzas (¡no obstante las mediaciones y obstáculos actuales que pueda encontrar en ello: el Estado, la propia clase capitalista, etc.!).

Nos interesa remarcar, por otro lado, dos ideas claves más en nuestro trabajo. Primero, se trata de la idea de cómo el Estado —cuyo carácter capitalista está en desarrollo, en construcción, y por lo tanto no es estrictamente "Estado"— que se ubica en los umbrales del surgimiento del modo de producción capitalista como modo de producción histórico dominante, constituye una de las fuerza que contribuye a acelerar el proceso de acumulación originaria de capital y el proceso ulterior de acumulación propiamente de capital. Segundo, se trata de la idea de cómo con la incorporación de la tierra al capital y con la transformación de los intereses del terrateniente en intereses de terrateniente capitalista, por lo tanto con la formación de una sola clase dominante cuyo eje de movimiento es el capital y con la dominación de la totalidad de la clase (156) políticamente, se configura así el bloque de poder.

A la categoría de bloque de poder le corresponde la categoría de Hegemonía. Ya hemos visto que Marx no habla de Hegemonía, sino de "predominio" (157), y que esto lo hace en relación estrictamente a las diferentes fracciones de la burguesía. Lenin habla de "dirección" —y ocasionalmente utiliza el término "hegemonía" política— en el sentido del papel de "guía" y "educador" que una clase desempeña en la sociedad (158). Gramsci parte —como él mismo lo reconocerá— más de Lenin que de Marx en esta cuestión, pues para él la "hegemonía" es la dirección política que ejerce una clase sobre las otras; lo que enriquece el pensamiento de Gramsci ahí, es precisamente su idea sobre el "concenso" de las clases en una sociedad,

y es que si bien Lenin había desarrollado conceptualmente un aspecto del proceso del concenso —lo cual puede verse ahí donde señala las tareas de la clase y de su partido para conquistar al resto de la sociedad—, es Gramsci quien desarrolla el otro aspecto puesto más en relación con la posición asumida por las clases que son conquistadas "hegemoníamente"; de ahí que para Gramsci la hegemonía—dirección política no sea una simple imposición de estrategias de una clase sobre otras, sino una verdadera disposición de unas clases para aceptar y reproducir las estrategias de otra. Por último, Poulantzas es quien lleva a las más actuales consecuencias las ideas sobre bloque de poder y hegemonía; en efecto, así es, aunque hay que señalar que sobre la primera idea parte ante todo de Marx y sobre la segunda ante todo de Gramsci; el mérito de Poulantzas en ese sentido, es —como dicen los estructuralistas— haber "refundido" las explicaciones de Marx y Gramsci en una sola, sin embargo, Poulantzas tiene el des-mérito de haber subordinado la categoría de hegemonía a la categoría de bloque en el poder —casi en forma similar como Gramsci había hecho en la relación de hegemonía-Estado, principalmente en el momento de crisis de "hegemonía" (ver supra). De todos modos, Poulantzas parece salvar ese gran quiebre conceptual cuando distingue dos aspectos de la hegemonía —distinción que me parece dual y ecléctica—, la hegemonía al interior del bloque de poder y la hegemonía de tal o cual ~~fracción~~ fracción en el bloque de poder al exterior de éste, es decir, respecto al "pueblo-nación" (159).

Puede descubrirse de todo lo dicho en esta parte cómo conforme el capital y el Estado se desarrollan ya no sólo, respectivamente, en sentido económico y en sentido político, sino también, en el mismo orden, en sentido político y en sentido económico (de tal forma que es impensable una separación real, aunque sí una distinción analítica entre ambos), asimismo la hegemonía adquiere su plena forma histórica (ver supra, sobre qué se entiende aquí por hegemonía). De tal forma, resulta que todo ese proceso no es otro más que el de la tendencia de la dominación política capitalista hacia la corporativización política, cuyas formas históricas varían según la época, según las circunstancias específicas en tal o cual formación social nacional, o ambas cosas a la vez.

En el capítulo segundo hemos visto como la corporativización política en México, como tendencia específica de la dominación política capitalista, adquiere una forma histórica determinada: a partir del movimiento de revolución burguesa de 1910, se da un proceso de transformación de la clase dominante, por lo tanto de la amplitud y espacio de su dominación, las clases dominadas comienzan a ser incorporadas a tal proceso desde el momento de la lucha armada hasta la configuración de nuevas formas de la vida social, pasando por la construcción de partidos, sindicatos, frentes, pactos, alianzas, apoyos formales, etc. Se da también una transformación cualitativa del carácter del Estado mexicano: éste aparece como un Estado de todos y para todos, pero cuya base real es toda una

red de fuerzas de clases en lucha y con intereses diferenciados, contradictorios y antagónicos; el nuevo Estado mexicano, el Estado capitalista mexicano en sentido estricto, así, no puede privilegiar los intereses de una clase o fracción de clase en forma -si puede decirse- "artificial", ni puede condenar los de otra a ~~ser~~ convertirse en pura existencia fantasmal o fantasmagórica; precisamente, una de las condiciones del desarrollo del capital y del Estado es la conexión de la totalidad de intereses bajo la tendencia del modo de producción capitalista en él fundados. Tiene razón Poulantzas cuando dice implícitamente en una parte de su libro Estado, Poder y Socialismo (160) que no es posible hablar de una relación de intereses de clase mediada por tal o cual acto del Estado, como una relación de exterioridad: "de una parte" una clase, "de otra parte" otra clase, sino que se debe de hablar de un mismo proceso efectuado bajo una misma tendencia, incluso cuando esta tendencia ~~XXXXXX~~ comience a transformarse de capitalista a socialista.

Bajo su nueva forma histórica, el Estado mexicano surgido de la revolución de 1910 ejerce funciones que van a beneficio de una manera "democrática" y en proporción a la fuerza de intereses de cada clase, a los terratenientes en vías de aburguesarse completamente, a los industriales, a los comerciantes, a los ~~XXXXXX~~ banqueros, a los campesinos comuneros, a los campesinos parcelarios, a los ~~XXXXXX~~ obreros, a los artesanos, a las clases medias, etc. Pero los va a beneficiar sobre la base de la tendencia de movimiento de una clase: la clase capitalista, y más concretamente aquella de sus

2. La Política Gubernamental (Enfasis en los Capitalistas).

Partimos aquí de la idea de que, si bien el gobierno de Echeverría incorpora, replantea, afina, las estrategias o intereses de unas y otras clases, no lo hace tal como estas clases quisieran; de manera que no se trata ahí de una suma de intereses originales, sino de la expresión de la lucha de clases en el plano del Estado. Pero bien, las condiciones de producción de esos intereses no son idénticas a sus condiciones de realización, mucho menos cuando éstas condiciones se ubican en el Estado. De ahí -como se dará una cuenta- que la relación entre el Estado y las clases esté mediada por toda una serie de contradicciones, más o menos agudizadas según la situación de que se trate.

Aquélla incorporación, replanteamiento, afinación, que hace Echeverría respecto a los intereses de las clases, a través de toda su campaña como candidato del PRI a la Presidencia de la República, se da nuevamente a partir del primero de diciembre en que inicia legalmente su mandato presidencial por seis años hasta el primero de diciembre de 1976.

- Ni tardo ni perezoso, en los primeros días de diciembre de 1970 Echeverría tiene ya preparados sendos proyectos sobre:
- una Reforma Administrativa, bajo la coordinación de la Secretaría de la Presidencia (Hugo Cervantes del Río), específicamente a través de la Comisión de Administración Pública;
- iniciativa de reformas fiscales;

- descentralización y promoción para la adecuada localización de la industria en el país, de lo cual se harían cargo, según acuerdo, la Secretaría de Obras Públicas, la Secretaría de Recursos Hidráulicos, el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el propio Echeverría;
- una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;
- una iniciativa de Ley de Reforma Agraria; etc.

Asimismo, el 10 de diciembre Echeverría ordena a sus colaboradores mayor fluidez a los programas de Inversión Pública, bajo la idea de que "la coordinación permanente de todas las dependencias intensificará el ritmo de desarrollo de la nación". (Na. 11-12-1970).

Para el 19 de diciembre Hugo B. Margain, secretario de Hacienda y Crédito Público, envía las iniciativas de reformas fiscales al Congreso para su aprobación, cuyos principios son la "redistribución del ingreso" y la gravación de los ingresos concentrados y de productos que no son de consumo necesario. (U. 20-12-1970).

El 23 de diciembre se efectúa un acuerdo con el presidente (ver supra) sobre la descentralización de la industria. Los objetivos de este acuerdo son: desarrollar la industria, repartir más equitativamente los beneficios del desarrollo, ubicar a las industrias cerca de los centros de recursos humanos y materiales, con la creación de diversos parques y ciudades industriales estimular la creación de pequeñas, medianas y grandes industrias, así como la industrialización de los pro-

ductos agropecuarios, (Na. 24-12-1970).

El 28 de enero de 1971 se anuncia que se introducen nuevas reformas relacionadas con: la formación de comisiones internas de administración en todas las secretarías y departamentos de Estado, así como en los organismos descentralizados y empresas de participación estatal, "que incrementarán la eficiencia administrativa" (Se anuncia también la creación de Unidades de Organización y Métodos para asesoramiento técnico (Diario Oficial, 28 de enero de 1971, y N. 29-1-1971).

Hasta marzo de 1971, según un recuento hecho por especialistas en materia legislativa, Echeverría había enviado al Congreso nada más y nada menos que 11 iniciativas de ley, cuatro para reformas y siete ordenamientos; se crearon siete organismos para problemas concretos; se realizaron con él 79 acuerdos y se crearon, entre otros, la Comisión Coordinadora de Puertos, la Comisión Nacional de la Industria Azucarera, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Comisión Nacional de la Reforma Educativa, etc. (Na. 17-3-1971).

En el mes de diciembre, con motivo de la serie de iniciativas de ley planteadas por el gobierno de Echeverría, varias organizaciones patronales, entre ellas la COPARMEX, habían criticado el hecho de que no se les hubiera consultado al respecto. Esta crítica sólo era el comienzo de lo que vendría más tarde... Legalmente, estas organizaciones tenían razón en cierta medida en algo que les iba afectar -como la ley de reformas fiscales. Ya en la propia Ley de Cámaras de Comercio y de Industria, que data de 1908 y que se ha ido modificando (1936, 1941, 1960, 1963 y 1974), se establece que las organizaciones

empresariales creadas por Ley (la CONCAMIN, CANACINTRA y CONCANACO) son "órganos de consulta del Estado para la satisfacción de las necesidades del comercio o industrias nacionales" (art. 4o., capítulo segundo, de tal Ley).

Para tener más claro el carácter de esas organizaciones como "órganos de consulta del Estado...", basta agregar que también tienen representantes legales -para efectos, pues, de consulta- en el Instituto Mexicano del Seguro Social, en Ferrocarriles Nacionales de México, en el Instituto Mexicano de Comercio Exterior, en el INFONAVIT, en la Comisión Nacional Tripartita, en los fideicomisos de NAFINSA, en el INDECO, en CONACYT, en la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, en el Fondo de Garantía y Fomento a la pequeña y mediana industrias, en el Banco Nacional de Comercio Exterior, etc. Por lo demás, ahí donde se reúnen los representantes de capitalistas, representantes de obreros, campesinos..., y funcionarios del Estado, se descubre fácilmente el carácter corporativista del Estado mexicano, carácter que no es nada extraño en la tendencia histórica de la dominación capitalista, pero que en México adquiere una especificidad propia. (V. Revista Confederación de Cámaras Industriales, órgano de la CONCAMIN, Números 637 (p. 22, y 640, p. 20, de 1975).

El 28 de enero de 1971 tiene lugar un acontecimiento que realmente marcará, bajo el gobierno de Echeverría, el carácter que tendrá el desarrollo de las relaciones entre el Estado y los capitalistas. En efecto, ese día, en el Palacio Nacional, Echeverría se reúne con miembros de la COPARMEX a solicitud

de éstos . Ante Echeverría, Guajardo Suárez lee un documento de aproximadamente 25 cuartillas, en el cual primero elogia al gobierno y luego pasa a criticarlo ahí donde piensa que debe hacerlo. El elogio es en el sentido de apoyar al gobierno por el ritmo de trabajo impuesto y por la creación de nuevos órganos de gobierno para acelerar el desarrollo económico (como el IMCE, creado por ley del 31 de diciembre de 1970, la Comisión Coordinadora de Puertos, etc.). La crítica se centra en: la inconformidad patronal con los nuevos impuestos a los artículos de lujo, inconformidad con los nuevos precios de ciertos productos, inconformidad por las nuevas medidas económicas "porque propician las presiones inflacionarias y la carestía de la vida", inconformidad por no haberseles consultado para la elaboración del proyecto de Ley de Reforma Agraria (LRA), etc. Por una parte la COPARMEX "eleva" al gobierno echeverrista, pero por otro lado quiere elevarlo mediante una cuerda atada al cuello de éste.

La respuesta de Echeverría al cuestionamiento de la COPARMEX no se hace esperar. "Cómo es posible -dice Echeverría- que no se esclarece una política y no se establece con claridad que los empresarios deben tener un sano nacionalismo que vele por los intereses populares de nosotros los mexicanos"; "más que hacer críticas -agrega- injustas al gobierno, la patronal debería estar recomendando a sus compañeros de asociación velar por los intereses que representa cada industria mexicana"; en adelante -continúa- "no será posible que los empresarios piensen exclusivamente en sus intereses, hasta el punto de ignorar los esfuerzos que, por el bien de la co-

1499

lectividad, de todos los mexicanos, hace el gobierno, que es un gobierno para todos los mexicanos"; el documento presentado por la COPARMEX "está un poco alejado de la realidad [...] con un poco de actitud injusta y sin mucho fundamento, que subestima ese esfuerzo que por el desarrollo económico independiente del país se está haciendo". Echeverría, con una palmada al hombro de Guajardo Suárez, le dice a éste que no se moleste por sus afirmaciones, porque sólo "hablando libre y francamente lograremos dar pasos adelante en esta discusión que sin duda continuará enalteciendo esta vida cívica democrática de la República que creo que ustedes nunca han reconocido en México". En referencia a la LRA, Echeverría dice ahí que la COPARMEX no está integrada por personas con problemas como los de los ejidatarios, y que una cosa era mantener la flexibilidad y el diálogo y otra muy distinta acatar los ordenamientos de la constitución: "si la Constitución me ordenara enviar a la Confederación Patronal de la República Mexicana mis proyectos de ley, ustedes los hubieran tenido, como los tuvieron los señores senadores y diputados desde el primer momento" (Na. 29-1-1971).

Del 28 de enero de 1971 en adelante las relaciones entre el gobierno de Echeverría y la COPARMEX se enderezarían, y más tarde contemporizaría con ésta fundamentalmente la CONCANACO y la CONCAMIN, sobre todo en los años en que ciertos personajes vinculados más con la COPARMEX llegan a ocupar los puestos de dirección de éstas dos últimas organizaciones.

Al día siguiente, el 29, la CANACINTRA señala su preocupación por el aumento de los impuestos, pero expresa un plan

para evitar un grave "impacto" sostenido en una "mayor productividad"; aunque tienen plena "confianza en el régimen de Echeverría", y en un comunicado público expresa que "es necesario ir resolviendo con la participación conjunta y responsable de todos los mexicanos" los problemas del país ("no debe preocupar sólo el interés sectorial"), y que ha mantenido relaciones cordiales con los demás organismos empresariales tratando de "conservar esa solidaridad sectorial, superando diferencias de opiniones cuando éstas se refieren a asuntos de interés general" (E. 30-1-1971).

Por su parte, Agustín Legorreta, prominente banquero de BANAMEX, opina sobre la reunión de Echeverría-COPARMEEX en el Palacio nacional: "la opinión del presidente de la República es digna de apoyo"; la COPARMEEX es la institución más antigua "pero no la única que agrupe a todos los hombres de empresa mexicanos"; la COPARMEEX "se ha convertido en un centro de estudios que determinan cual es el terreno económico y social en que actuamos" (E. 30-1-1971).

Ese mismo día, el 29, el PRI, el PPS, el PARM, Octavio Senties y los líderes de obreros y burócratas coligados con el Estado, apoyan la respuesta de Echeverría a los pronunciamientos de la COPARMEEX: la COPARMEEX pretende "confinar al Estado a ser un mero espectador del quehacer económico nacional"; las consultas de ley siempre se ~~han~~ han dado "pero de ahí a pretender que no se de un paso en el orden legislativo si antes no se abre una consulta como la que pretende la COPARMEEX hay una gran distancia, porque entonces la tónica de la flexibilidad y de diálogo que se sigue en nuestro sistema

de vida pública, caería en la dependencia respecto de sectores que ni por su composición, ni por sus objetivos, encajan dentro de la ley ~~xxxxxxx~~ a estudio" (Senties). A su vez, Angel Olivo Solís, recién electo presidente del Congreso del Trabajo: "es cínica la actitud de Roberto Guajardo Suárez hacia la política económica del presidente Echeverría"; según Olivo Solís, para la COPARMEEX el "diálogo" significa "una forma de querer intervenir y manejar los asuntos que sólo al gobierno competen en la medida en que éste es el representante de los intereses nacionales, con el concenso y el apoyo de su pueblo"; los miembros de la COPARMEEX "se insolentan por no haberles consultado el proyecto de la nueva Ley de Reforma Agraria y se ve que quieren suplir hasta al Poder Legislativo, para dar sus opiniones sobre una materia en la cual ellos jamás se han interesado, porque no les preocupa la miseria de los campesinos" (E. 30-1-1971).

El día 19 de febrero de 1971 se inician los debates sobre la nueva LRA, pero anteriormente ya se ~~xxxxxx~~ venían conociendo algunos puntos de vista al respecto. A finales de febrero el PAN afirma que el Estado pretende obligar al ejidatario a integrarse a un sistema de explotación colectivo (voceros del PAN: Guillermo Islas Olgún y Guillermo Ruiz Vázquez). (Na. 19-2-1971 y E. 26-2-1971). El 27 de febrero por fin es aprobada la nueva LRA por el PRI, el PPS y el PARM, con abstención del PAN; cientos de campesinos acudieron al acto y se escucharon canciones rancheras y vivas a Echeverría, el redentor de campesinos y obreros, el "nuevo Cárdenas". Ya desde el día primero de diciembre de 1970, cuando acuden cientos

de indígenas al acto de toma de posesión de la presidencia de la república, quedaba demostrado el afecto y el apoyo del "pueblo" a Echeverría, incluso, para ser exactos, desde aquél día en que fue "destapado" y comenzó a usar la camisa "guayabera".

Hegel -citado de entrada por Marx en su Dieciocho Brumario- decía que los grandes hechos y personajes de la historia universal se repiten dos veces; pero se olvidó de agregar, dice Marx, que: "una vez como tragedia y otra vez como farsa". Lo cierto es que con Echeverría no se sabe si se trata de una tragedia o, por el contrario, de una farsa. Podríamos decir, entonces, Echeverría por Cárdenas. En ambos casos -con todas las diferencias históricas de por medio- el período sexenal de gobierno es precedido por una crisis económica ya manifestada o en gestación, las relaciones con la burguesía regional se endurecen, se enfatiza la ayuda a los campesinos, se piensa que el problema económico del país es un problema de limitación de mercados, al final del sexenio se acumulan y agudizan las contradicciones entre el Estado y los capitalistas, el presidente dialoga directamente con campesinos, indígenas, etc. Y si Echeverría ha pasado a la historia, es precisamente por dos cosas: por esa peculiar forma de repetición de los hechos y personajes que él mismo experimenta y por el momento histórico importante en que se inscribe el movimiento del Estado mexicano, de las clases dominadas, de los capitalistas, correspondiente a su sexenio.

Aunque el 27 de febrero de 1971 es aprobada la nueva LRA, sólo el 16 de marzo lo sería con todas las exigencias formales.

Ese día del mes de marzo se le envía al Ejecutivo para su promulgación (nuevamente acudieron cientos de campesinos al acto). Hasta ese día, se habían modificado cerca de 100 de los 400 artículos de la iniciativa de LRA. En el senado se modificaron otros 12, entre ellos algunos que los propios diputados a su vez habían modificado. Para esquematizar un poco, el proceso de aprobación de la LRA fue como sigue: envío de la iniciativa de LRA por el Presidente ---> Discusión en la Cámara de Diputados ---> Discusión en la Cámara de Senadores ---> Revisión de la Cámara de Diputados ---> Promulgación por el Presidente. La más importante de las objeciones hechas en la Cámara de Diputados sobre las modificaciones efectuadas por el Senado, fueron expuestas por el PPS, y una de ellas se refería, con toda razón, al art. 193 de la Ley, pues dejaba abiertos los caminos para que cualquier invasión de tierras fuera sancionada. Tras esta modificación senatorial al artículo mencionada, se descubre así una concesión a los intereses de los grandes propietarios agrícolas.

Resta decir aquí, como precedente de nuestras explicaciones posteriores, que la LRA y la forma como Echeverría enfocaría el problema agrario, además de las acciones de campesinos y las alianzas entre distintas organizaciones campesinas, constituirían el terreno propicio para el desarrollo de nuevas contradicciones ahora entre el gobierno de Echeverría y los grandes terratenientes capitalistas, sobre todo del noroeste, apoyados por la "fracción del norte" (encabezada por el "grupo Monterrey").

La importancia que tiene en el período que aquí estudiamos la Reforma administrativa, que se resume en una reorganización de la administración pública y en el nuevo enfoque exigido por las circunstancias hacia el desarrollo industrial, nos lleva por el momento a insistir en el tema.

Si recordamos, distintas fracciones capitalistas, a través de sus organizaciones políticas directas (como la CONCAMIN, CONCANACO...), venían planteando en toda la campaña para Presidente de Echeverría la necesidad de una reforma administrativa, la formación de un organismo único para dirigir las funciones de exportación, la reestructuración de los puertos como medida para abreviar el tiempo de rotación del capital comercial, incentivos fiscales a la exportación, etc. Pues bien, a finales de diciembre de 1970 se expide una ley que crea al Instituto Mexicano de Comercio Exterior, ese mismo mes se crea la Comisión Coordinadora de Puertos, con la creación de la Comisión Nacional Tripartita, a finales de mayo de 1971, se remarca la necesidad de la descentralización de la industria, etc.

Un breve estudio de Andrés Caso ("La coordinación administrativa en el poder ejecutivo federal", publicado en El Nacional, abril 18 de 1971) señala, a propósito de la Reforma Administrativa, que el papel de la secretaría de la Presidencia acerca de "coordinar la reforma administrativa" incluye además de su aspecto coordinador, la elaboración del plan general del gasto público y las inversiones del Poder ejecutivo. A partir, entonces, de aquella reforma administrativa, es que más adelante -hasta nuestros días- el Presidente de la Repú-

blica y sus más cercanos colaboradores estarán convencidos de que, bajo circunstancias de crisis económica y de la amplificación del papel del Estado en el proceso económico, el aspecto administrativo del Estado adquiere mayor importancia cada día.

Paralelamente a la reforma administrativa iniciada en diciembre de 1970, se efectúa también una cierta modificación en las funciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, encargada de dirigir la política fiscal, monetaria y crediticia del país, una vez que se inicia la primera reforma fiscal (de diciembre de 1970-enero de 1971) tendiente a aumentar el número de contribuyentes, aumentar al 10% el impuesto sobre Ingresos Mercantiles correspondientes a exportaciones. Para esos días, incluso, se piensa modificar la Ley de Egresos de la Federación, misma que se había expedido por primera vez en 1936 { con modificaciones en 1954 y 1956 }.

Sobre el conjunto de proyectos relacionados con la nueva política económica del gobierno se habría de referir el 17 de mayo de 1971 la Comisión Nacional Tripartita (CoNaTri). La CoNaTri constituye una especie de alianza entre capitalistas, funcionarios del Estado y obreros proestatizados, para discutir sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo económico del país en sentido amplio; su formación fue sugerida por primera vez por Avila Camacho a principios del gobierno de éste; pero bajo el gobierno de Echeverría se constituye formalmente el 17 de mayo de 1971 a sugerencia expresa de Echeverría el primero de mayo de ese año (161).

El 17 de mayo, pues, el vicepresidente de la CONCAMIN, José

Mendoza Fernández, es quien remarca la necesidad sobre la des-
centralización industrial, y para ello propone las siguientes directrices en un plan:

- "Programa de desarrollo económico a nivel nacional,
- "Programas sectoriales de desarrollo que cubran las diferentes regiones del país,
- "Descentralización de la administración pública para la pronta solución de los problemas regionales,
- "Legislación y actualización de la política de estímulos fiscales e incentivos a la industria,
- "Medidas para impulsar y facilitar operaciones de crédito regionales,
- "Medidas para impulsar la educación y capacitación a nivel regional,
- "Bases para establecer y promover complejos industriales regionales que alivien gradualmente la excesiva concentración industrial y que generen fuentes de trabajo y riqueza a nivel regional,
- "Programa de prioridad que permita canalizar y asignar los recursos económicos y humanos disponibles de la manera más productiva posible,
- "Programa de obras de infraestructura necesarias en aquellas regiones que presenten prioridad para un desarrollo regional, ya sea industrial, turístico, cultural, tecnológico o agropecuario, y finalmente
- "Promoción de industrias básicas en dichas regiones, las cuales tendrán un efecto multiplicador a través de la creación de industrias satélites o complementarias" (162).

No obstante las directrices de tal plan -que beneficiarían al realizarse a una clase y no ^{tantas} otras, a la burguesía y no en la misma proporción o con una impresionante desproporcionalidad al resto de las clases- no fueron suficientes seis años -del gobierno de Echeverría- ni para realizar todo ello ni para realizar suficientemente cada punto. No es nada extraño, así, que bajo el gobierno de López Portillo se haya continuado, agregado y mejorado tal plan, bajo nuevas formas, nuevos títulos, incluso nuevas formas de alianzas de clases, (basta recordar por ahora la insistencia sobre la descentralización de la industria, la reestructuración de los puertos, el impulso a las exportaciones ^{de} manufacturadas y la lucha contra el contrabando de mercancías). Se puede deducir de ahí, correctamente, que las estrategias-intereses de desarrollo correspondientes al capital colectivo-capitalistas estén en -mayor o menor- proporción inversa al tiempo de duración de cada uno de los gobiernos (sexenales); por lo tanto, esas estrategias-intereses siempre están en relación a perspectivas de largo plazo, lo cual no quiere decir, por otra parte, que las mismas estén planteadas de una buena vez y para siempre, sino que en las propias relaciones entre los capitalistas y entre éstos y el personal del Estado tales estrategias-intereses se van afinando, eliminando unas, proponiendo otras, etc. Asimismo, no significa ~~que~~ que por tal hecho los capitalistas y el Estado tengan una capacidad de previsión, de racionalidad administrativa. No. Tal hecho está condicionado tanto por los intereses de otras clases como por la tendencia hacia la crisis que le corresponde.

El mismo día 17 de mayo, el secretario general del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, Salvador Barragán Camacho, había ido menos lejos en sus propuestas, aunque su importancia residía precisamente ^{en} ~~por~~ la coyuntura de ese año:

- "debe instaurarse -decía- una nueva política económica de distribución de la riqueza que conduzca a la obtención de un poder de compra adecuado y constante, que beneficie a todos los trabajadores,
- "que los sectores laborales obtengan ventajas legítimas acordes con el crecimiento del producto nacional y la expansión económica del país [pero el Producto nacional, como se indicará más adelante, decrecía cada vez más] ,
- "que también participen equitativamente de los resultados positivos que derivan del incremento de la productividad,
- "debe crearse un mecanismo que ajuste los salarios de los trabajadores en forma automática, en correspondencia con las modificaciones de los precios de los artículos que consumen las clases laborales del país,
- "Debe crearse una Comisión de Control de Precios que cuente con representantes de los trabajadores, para que coadyuve con la Secretaría de Industria y Comercio a mantener la estabilidad en la siguiente forma: a) para el control de precios, ampliando y perfeccionando el sistema de tal modo que su actuación se considere efectiva; b) mediante la ampliación, o la creación en su caso, de instituciones gubernamentales o de otra índole que operen marginalmente en el

comercio organizado, cuya tendencia sea eliminar o reducir los efectos del pesado aparato de distribución existente" (163).

En la primera reunión de la CoNaTri se habló también sobre la vivienda para los trabajadores, derecho contemplado en la propia Constitución de 1917 y sobre el que se hace mayor referencia en la LFT de 1969-1970. De ésta y otras discusiones surgieron los elementos para formar el INFONAVIT? EL cual hasta ahora ha funcionado parcialmente o funcionado ~~de~~ mal de acuerdo a los objetivos que se le asignaron, o sea, la construcción de determinado número de viviendas anualmente.

En la segunda reunión de la CoNaTri, el 22 de diciembre de 1971, se habían llegado ya a ciertos adelantos relacionados con los planteamientos anteriores. En efecto, respecto a la cuestión de la vivienda, se había acordado el proyecto de reformas a la fracción XII del apartado A del artículo 123 constitucional y de otros artículos de la LFT relacionados con dicha cuestión. Originalmente, el artículo 123 constitucional en su fracción indicada obliga a los empresarios a proporcionar habitación a los trabajadores, siempre que estos sean empleados por una empresa en cantidad de 100 o más de 100. El Congreso del Trabajo, dirigido entonces por Carlos Olmos Sánchez, fue quien planteó esa reforma de modo que tal obligación beneficiaría a todos los trabajadores de todas las empresas. Los empresarios tuvieron que aceptar, con la condición de que sólo aportarían el 5% sobre los salarios de los trabajadores, aportación que se destinaría al Fondo Nacional de la Vivienda. En consecuencia, quienes ten-

drían que financiar en mayor proporción su vivienda serían los propios trabajadores ;Magnífico negocio de los dirigentes de obreros-trabajadores coligados con el Estado y con el capital;

El negocio para la burocracia sindical estaba hecho. Pero el de la burguesía todavía no, sino cuando todos aquellos industriales tendrían que desembolsar realmente su 5% y cuando el florecimiento de las empresas ^{hubo de} llegar con el florecimiento de la construcción de viviendas, calles, etc. Y en esto tenían que ver necesariamente los industriales del cemento, la pintura, la varilla, etc. Tome en cuenta el lector algunas de las empresas implicadas en ese negocio: Construcciones, Conducciones y Pavimentos, S.A., Estructuras y Cimentaciones, S.A., (entre otras, del Grupo ICA, a su vez de la "Fracción de los Cuarenta"), Cementos Tolteca, S.A., Concreto Armado, S.A., (también del grupo ICA), Cemento Apasco, S.A., Asbestos de México, S.A. (de la "Fracción Central", grupo BANAMEX), etc.

Existen datos que confirman que una de las actividades que más crecieron bajo el gobierno de Echeverría fue precisamente la de la construcción, con una tasa de crecimiento en relación al PIB de 1.9% (Economía Mexicana, Revista del CIDE, N. 2, 1980, p. 10). Asimismo, entre 1971 y 1975, la fabricación de cemento hidráulico mantiene una tasa de crecimiento de 155.5%, ligeramente superior a la tasa promedio de crecimiento de todas las ramas de la industria de la transformación en 1975 (de 149.3%).

Desde su formación, las funciones de la CoNaTri estarían relacionadas con inversiones, descentralización industrial,

desempleo, capacitación, exportaciones, vivienda, carestía de la vida, productividad, industrias maquiladoras y contaminación ambiental (U. 11-6-1971). En cada una de las Comisiones de trabajo había representantes de trabajadores (CTM, CROC, CROM, SNTE, CRT,...), de empresarios (CONCAMIN, CANACINTRA, CONCANACO, AEM, Compañías de Seguros,...) y del Estado (S.I.C., Procuraduría General de la República, ...).

Si en mayo de 1971 se creaba la CoNaTri, más tarde, bajo el gobierno de Echeverría, se crearía la Comisión Tripartita Agraria, que incorporaría a representantes de campesinos, agricultores, ganaderos y del Estado. Así, con la formación de la Comisión Nacional Tripartita y de la Comisión Tripartita Agraria (), el gobierno echeverrista pretendía asegurar y consolidar el consenso de las clases respecto al desarrollo económico (capitalista) del país y -por extensión, ~~en~~ en este caso que analizamos- respecto al gobierno echeverrista-Estado mexicano. De hecho, con la constitución de esas dos Comisiones como órganos de consulta del gobierno (sic) la corporativización política, como tendencia específica de la dominación política capitalista, tenía frente a sí un amplio panorama para su consolidación. Pero ya veremos como al final del sexenio, víctimas de su propia creación (la corporativización política), distintas fracciones de capitalistas tienen que reaccionar ante la situación aprovechada por el Estado para consolidarse a sí mismo, para decirle a éste: el Consejo Coordinador Empresarial expresa nuestra organización de liberación (;) y no está en la mesa de control estatal.

No obstante aquél cuestionamiento burgués a la política del gobierno de Echeverría (cuestionamiento mezclado, paradójicamente de elogio), a finales de enero de 1971, casi hasta mediados de este año ya se había impuesto una nueva horma a las relaciones entre el Estado y los capitalistas; esa horma era nada menos que la Comisión Nacional Tripartita. Cabían en ella, desde luego, los representantes de los "trabajadores" coligados con el capital y el Estado.

La peculiar alianza de clases o, mejor dicho, de representaciones de clases, reflejada en el CoNaTri, saldría a relucir en otro plano a propósito de los sucesos del 10 de junio de ese año (el famoso jueves de Corpus). Sin analizar al detalle y en sí mismo el movimiento del 10 de junio, sino que nos referiremos a él en la medida que así sirva a nuestra investigación, diremos que aquél día había partido una manifestación estudiantil del Politécnico (Casco de Santo Tomás) esgrimiendo reivindicaciones acerca del control más democrático de los centros de educación superior. Participaron en dicha manifestación también líderes liberados y repatriados de aquél cercano ~~1968~~ movimiento de 1968. Y tan cercano estaba el recuerdo de 1968 que lo estaba también la presencia de la represión, de modo que la actividad paramilitar de jóvenes derechistas armados con pistolas, varas de ~~hacha~~ bambú, metralletas, bastones eléctricos, etc., aterrorizó a aquella manifestación de jueves de Corpus, (164).

Evidentemente -como el lector ha adivinado- el gobierno de Echeverría eludió toda responsabilidad sobre esos sucesos; pero finalmente ~~reconoció~~ reconoció que en ello estaban implicados

funcionarios menores. Así, para salvar el concenso, para medio recubrir el concenso de la sociedad, para salvar el sistema de "instituciones", Echeverría optó por sacrificar los puestos de Alfonso Martínez Domínguez (jefe del DDF) y de Julio Sánchez Vargas (Procurador de Justicia), de Enrique Herrera (subsecretario de Comunicaciones y Transportes) y de Rogelio Flores Curiel (jefe de la Policía Metropolitana), (165). Sin embargo, ni el 10 de junio, ni 1968 ni otros acontecimientos por el estilo se borrarían en la posteridad en el recuerdo de las masas. Más aún, el 10 de junio era sólo un anuncio de, por ejemplo, lo que sucedería en adelante con los campesinos que, empujados por la miseria y a veces por móviles políticos de líderes, ocupaban, invadían grandes propiedades territoriales.

Al día siguiente del jueves de Corpus, la CONCAMIN lanza toda su repulsa "contra quienes incrustados en el sector estudiantil, tratan de ~~cometer~~ cometer desmanes y desórdenes con fines aviesos" (Na. 12-6-1971). Por su parte, la COPARMEX considera de interés nacional (de ¡interés nacional!) una investigación exhaustiva sobre los sucesos del 10 de junio: "así como no estuvimos de acuerdo con los móviles aparentes o reales de la manifestación -dice por medio de uno de sus voceros- expresamos nuestro enérgico repudio a los actos violentos, y a las omisiones culpables a que la misma dio lugar", pero "nos complace y estimula, en particular, que el propio jefe de la nación haya ratificado su confianza en los empresarios, frente a quienes, injusta y absurdamente, pretendieron

responsabilizarlos de los sucesos que comentamos"; además, "reafirmamos nuestra solidaridad con su política de acercamiento y conciliación entre todos los sectores y en especial con el estudiantil"; asimismo, "debe reconocerse, también, que el jefe de la nación no sólo ■ ha admitido las críticas a su gobierno, sino que él mismo ha señalado las deficiencias existentes, como paso necesario para remediar los males que enfrenta nuestro país"; finalmente "hacemos votos porque se intensifique el auténtico diálogo..." (Na. 17-6-1971).

El 15 de junio, Echeverría se refiere en un discurso a los sucesos del 10 de junio: afirma que "el derecho del pueblo a disentir de sus gobernantes a exigirles el sometimiento de la Constitución y de las leyes, es la esencia de la democracia. Dentro del orden jurídico todo está permitido. Cuando la autoridad o los ciudadanos se apartan de él, sobreviene el caos o la dictadura", y "sería imperdonable que permitiéramos a un puñado de irresponsables cancelar la esperanza nacional"; "la unidad nacional será preservada..."; ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ "cerrremos el camino a los emisarios del pasado" (subrayado mío, Na. 16-6-1971). Más o menos en el mismo sentido se ubica la posición de la CANACINTRA al respecto; en efecto, la CANACINTRA condena a quienes "desorientan a la juventud", y "no es hora de dividirnos cuando más necesitamos de la solidaridad integral y de una cohesión indestructible" (E. 16-6-1971).

Nuevamente, como en aquel triste 1968, los capitalistas ponían en evidencia su necesidad de unidad, cohesión, etc., etc. Por lo tanto, lo habían en función de sus intereses de

clase y no de otra cosa. Lo hacían porque era la forma más fácil y menos peligrosa de continuar su dominación de clase.

En noviembre de 1971, en un seminario de trabajo organizado por la COPARMEX y al cual asisten invitados extranjeros, Guajardo Suárez piensa que hay que "aceptar nuevos enfoques, nuevos sistemas, nuevos criterios, aunque choquen con su experiencia pasada de la iniciativa privada"; luego agrega unas palabras con un significado tan oscuro como la propia visión que externaba en marzo del mismo año: "estamos asistiendo al fin de la era industrial, y con él, al colapso del planteamiento tecnocrático"; y es que tenían un significado tan oscuro que Guajardo Suárez era incapaz ahí de vislumbrar las ulteriores tendencias del proceso histórico en México. ¿Fin de la era industrial? ¿Colapso del tecnocratismo? (Na. 16-11-1971). Ya en marzo se gestaba en el cerebro de Guajardo Suárez un negro nubarrón: "el momento actual -señalaba- es al mismo tiempo uno de los más sombríos y uno de los más alentadores (;) de la historia"; "si la empresa privada no se adapta a dichos cambios, corre el riesgo grave de verse arrastrada y desquiciada por ellos"; y "aunque el progreso, el desarrollo y la voluntad de cambio han sido siempre motores de conducta y de la historia, ahora no se trata de un proceso orgánico, planeado, gradual y constructivo de transformación, sino más bien de un torbellino que nos arrastra y nos impone la revisión y renovación de estructuras seculares que parecían inmutables" (E. 10-3-1971).

Las palabras de Guajardo Suárez se inscriben, en efecto, como

él mismo lo había reconocido en enero de 1971, en el ritmo impuesto por la política gubernamental echeverrista. Desde el punto de vista de los capitalistas agrupados en la COPARMEX, la política gubernamental echeverrista era lo mismo que un cambio relativo, pero importante, de la política estatal hacia los capitalista desde hacia muchos años, quizás desde que se había inaugurado el famoso "proyecto de desarrollo estabilizador". En fin de cuentas, lo que un representante formal de una fracción de clase le ~~señalaba~~ señalaba a ésta, era precisamente la apertura de una nueva fase en la historia de las relaciones sociales capitalistas en México. Y en verdad que no andaban errados aquellos miembros del personal del Estado que calificaban al gobierno de Echeverría como gobierno de "transición": en un doble sentido, pues no sería eterno y conduciría a algo nuevo". Pero aquellos miembros del personal del Estado no sabían a ciencia cierta por qué de "transición" el carácter del gobierno echeverrista.

A finales de 1971, en diciembre, la CONCANACO y la COPARMEX ponderaban los resultados en el desarrollo económico de ese año. Sus dirigentes, Alfredo Santos y Guajardo Suárez, respectivamente, coincidían en calificar de "positivo" y "oportuno" el presupuesto de la Federación que Echeverría presentaría al Congreso respecto ~~al~~ al ciclo de 1972. La CONCANACO estaba convencida de que la devaluación del dólar y otras monedas extranjeras no afectaría a la economía mexicana, y que "es posible que se suprima la sobretasa del 10% a las importaciones hechas por los E.U.", aplicada por la política pro-

teccionista del gobierno de Nixon. Aunque la ABM reconocía que, como la economía mexicana está muy ligada a la de los E.U., "cualquier estornudo de éste país -se ha dicho- resulta una pulmonía para México" (E. 24-10-1971). En mayo de ese año la misma ABM sostenía que "podemos estar ~~seguros~~ casi seguros de que no habrá procesos inflacionarios en México"; "tengo confianza en la administración actual" y "es preciso que el Estado se halle sano financieramente" y "el endeudamiento excesivo no aniquila a empresas, individuos o gobiernos" (Espinoza Iglesias; E. 28-5-1971).

La visión que sobre el desarrollo económico en México tenían varias organizaciones empresariales, como puede verse, era bastante optimista, pero oscurecida por ese afán capitalista de enriquecimiento inmediato; oscurecida, además, por la misma idea sobre el carácter "armonioso" y ascendente del desarrollo capitalista. Todavía a mediados de agosto de aquel año, la ABM ~~decía~~ decía que la consolidación de la economía mexicana se debía al apoyo de una mayor inversión pública y privada y al impulso a las exportaciones (D. 17-8-1971).

La ABM, bajo el gobierno de Echeverría, era una de las organizaciones capitalistas que más apoyaban la política gubernamental de Echeverría. La otra organización capitalista que también lo hacía, era la CANACINTRA, en cuyo seno se hallaba una gran mayoría de capitalistas formados y consolidados bajo condiciones proteccionistas del Estado mexicano, desde 1941 (166). Debido a la posición política de la ABM, no era extraño que sostuviera que el gobierno de Echeverría necesitaba más recursos financieros y que "el proyecto de reformas fiscales de

diciembre de 1971-enero de 1972 fueron minuciosamente analizadas por las autoridades hacendarias como por diversos sectores privados": los aumentos impositivos "no son desorbitados" y "los fondos adicionales se multiplicarán en obras sociales y de producción directa, con repercusiones favorables en la economía nacional" (Na. 24-11-1971)-

En enero de 1972, Echeverría autoriza el Programa de Inversiones Públicas para ese año, de más de 25 mil millones de pesos (véase el Cuadro 3, supra). Los criterios que se utilizaron para autorizar dicho programa fueron que: la inversión pública tiene que ser al mismo tiempo un factor de crecimiento de la economía nacional y de distribución equitativa de la riqueza/ si se mantiene la continuidad de la inversión pública, se mantiene con ello el crecimiento de la economía nacional/ la inversión pública alentará a la inversión privada (como por ejemplo en el sector agropecuario). Se puede ver ahí que la inversión pública desempeña el papel más importante, según la visión estatista de la economía, en el desarrollo económico del país, y que, además, se constituye en uno de los motores de la inversión privada (Na. 2-1-1972).

Echeverría, paradójicamente, había comenzado su gobierno sosteniendo -ideológicamente y en la práctica- una política de inversiones bastante modesta. Propuso que las inversiones públicas para 1971 debían reducirse (y, en efecto, lo logró, ver Cuadro 3) como medida para reactivar la economía mexicana. Sin embargo, terminó por darse cuenta que la inversión pública

tiene un carácter preeminente y que, por ello, debe aumentarse su crecimiento. Así, en 1972, nuevamente encontramos al alza -en relación a la Inversión Total y en relación a sí misma- la tasa de crecimiento de la inversión pública. De hecho, dos años del gobierno de Echeverría se caracterizan precisamente por un aumento excesivo de las tasas de la inversión pública, y son 1972 y 1973 (ver Cuadro 3). En 1975 de nueva cuenta se pone el acénte en el aumento de las tasas de la inversión pública.

Ahora bien, una de las tendencias que se mantienen en el gobierno de Echeverría, es que a un aumento de la Inversión Pública corresponde un aumento del déficit del presupuesto gubernamental. Esto es fácil detectarlo en la siguiente tabla de egresos e ingresos del Estado:

CUADRO 4.
Ingresos y Egresos del Gobierno Federal. México, 1973-1977.
Millones de pesos

	1973	1974	1975	1976	1977
<u>Ingresos</u>	102 878	141 082	202 975	286 649	317 714
* correspondiente a Deuda Pública *	25. 0	20. 8	17. 6	23. 0	37. 1
<u>Egresos</u>	102 240	135 801	200 416	238 124	313 124
<u>Diferencia absoluta, deduciendo de los Ingresos a la Deuda Pública.</u>	-25 177.8	-24 179.8	-33 200.6	-17 408.7	-113 486.2

(continuación del Cuadro 4)

Fuente: Boletín Mensual de Información Económica, SPP.

* La Deuda Pública se refiere ahí a los créditos recibidos por el Gobierno (federal, municipal y estatal) a través del sistema bancario ("instituciones privadas, mixtas y nacionales"), excepto el Banco de México, S.A., las uniones de crédito, los almacenes de depósito y los fondos de fideicomisos del Gobierno Federal, ... (La deuda pública debe verse aquí como el resultado de una necesidad de financiamiento que tiene el Estado respecto a bancos, uniones de crédito, etc., para cubrir la desproporción entre Ingresos (tributarios y provenientes de las "ganancias" de empresas estatales) y Egresos del Estado).

Paralelamente a una política de aumento de las inversiones públicas, la reactivación de la economía nacional y de las inversiones privadas, el gobierno de Echeverría se proponía definir jurídicamente el campo de las inversiones extranjeras en México, a partir de las tesis de la Constitución de 1917 en ese aspecto y de la ideología que los capitalistas mexicanos habían mantenido hasta ese momento. Ya hemos visto (supra) como incluso desde su campaña para presidente de la República, Echeverría venía defendiendo el carácter "nacionalista" de su ulterior gobierno y definiendo a la inversión extranjera como inversión complementaria de la inversión mexicana en aquellos campos jurídicamente reconocidos.

En realidad, ni los capitalistas mexicanos ni el propio Echeverría rechazaban -ni han rechazado- la entrada de inversiones extranjeras, pues por menores que éstas fueran globalmente, para ellos era una necesidad de sus intereses materiales. De cual-

quier manera, parece haber importantes diferencias al seno de los capitalistas en relación a sus concepciones sobre los límites y la importancia de la inversión (directa) extranjera en México.

Generalmente, no es la misma posición la que sostiene un capital débil y la que sostiene un capital fuerte frente a la inversión extranjera, pues aquél se juega su existencia autónoma de aceptar abiertamente esta inversión, mientras que éste, por el contrario, ve en ella un resorte más para consolidarse económicamente. Rolando Vega, por ejemplo, uno de los grandes banqueros de México, sostiene que debe alentarse aquella inversión extranjera que no desplace a la nacional (D. 14-5-1970). La ABM, de hecho ~~mantiene~~ sostiene, en el período que analizamos, su apoyo a la política "nacionalista" de Echeverría y a las empresas mexicanas, y defiende una política de restricciones de crédito a las empresas extranjeras en México (E. 2-11-1971). Incluso la ABM, en mayo de 1971, pide a los industriales extranjeros en México que vendan sus acciones al público mexicano (E. 28-5-1971), petición que, además, tiene un carácter más amplio en relación a las formas de financiamiento de la industria mexicana, esto es, en relación a la necesidad de desarrollar el mercado de acciones en México (si el gobierno ha fomentado la formación de organismos de crédito, ahora "debe fomentar el desarrollo del mercado de acciones": tesis del Comité de Sociedades de Inversión de la ABM; U. 18-6-1970). La CANACINTRA sostiene que la mediana y pequeña industrias deben desarrollarse con recursos propios, "sin esperar otra ayuda que no sea la de la iniciativa privada",

(N. 12-10-1971). Por su parte, la COPARMEX sostiene las tesis acerca de: la necesidad de fortalecer la empresa privada mexicana, estimular el mercado de valores y eliminar a los intermediarios del capital extranjero/ aunque, como el país no cuenta con recursos económicos suficientes, "se requiere del complemento, bajo determinadas bases, de la asistencia técnica y de la inversión extranjera directa e indirecta"/ existen campos que, sin embargo, "deben ser restringidos al inversionista extranjero cuando así convenga al bien general del país [de los capitalistas] " / y es "deslealmente competitiva la inversión extranjera cuando obtiene mejores condiciones legales y jurídicas, por parte de las autoridades y cuando, por su potencialidad económica, se dirige a campos en que se consolida o se ha consolidado ya una industria nacional", por lo que, así, existe la amenaza de un proceso de "desmexicanización" de la industria en el país/ por lo tanto, es necesario "mexicanizar la dirección y administración de las empresas extranjeras", incluyendo "los altos puestos ejecutivos"/ pero "una reglamentación rígida y global no sólo ahuyentaría las inversiones extranjeras en nuestro país, sino que favorecería un 'intervencionismo estatal' creciente, en perjuicio de nuestro régimen de libre empresa y desarrollo nacional"/ asimismo, es necesario "promover la organización de comisiones mixtas de los sectores público y privado para la formulación de políticas y recomendaciones sobre la materia concretas"/ por otra parte, la inversión extranjera "debe autofinanciarse" o absorber créditos del exterior, pero no captar el ahorro interno necesario para la industria nacional/ finalmente, es necesario

expedir leyes que limiten la venta de industrias mexicanas a extranjeros, para evitar la dominación extranjera en sectores básicos de la producción (E. 30-10-1972). La CONCAMIN sostiene que la inversión extranjera no sólo es necesaria como complemento, sino también como medio para obtener tecnología moderna, que el desarrollo económico de México debe financiarse fundamentalmente con recursos propios y que deben existir sectores económicos reservados a las inversiones nacionales, en aquellos casos considerados de importancia estratégica, como la "industria básica" (Na. 14-5-1970). En fin de cuentas, como ya lo había propuesto en 1970 la Asociación de Industriales del Estado de México, uno de los bastiones políticos-ideológicos más importantes con que cuenta el Estado mexicano para su consolidación, entre los capitalistas, en los años 1970-1973, se forma el consenso de promulgar, de formular una ley que regule las inversiones extranjeras en México, tanto más en la medida en que un momento de crisis económica acelera la competencia intercapitalista al tiempo que de ésta salen fortalecidos aún más aquellos capitalistas con altas composiciones orgánicas de capital. En consecuencia, para competir con el capital extranjero con una cierta proporcionalidad de fuerzas, para no verse copados totalmente por éste, los capitalistas mexicanos no sólo acuden a sus propias fuerzas, sino también al papel del Estado como el agente socialmente reconocido para formular y promulgar leyes (esta vez, sobre el desarrollo del capital en México).

Por lo demás, la Ley para promover la Inversión Mexicana y

regular la Inversión Extranjera -publicada en el Diario Oficial el 9 de marzo de 1973, y en vigor desde el 8 de mayo de ese año- es precisamente el resultado de los intereses de los capitalistas mexicanos en un momento determinado de su desarrollo histórico, no obstante las ligeras diferencias que ya se han señalado.

La ley de inversiones mexicanas y extranjeras, es precedida por un decreto del gobierno de Díaz Ordáz (de junio de 1970) que establece que ciertas industrias "básicas", como el acero, cemento, vidrio, fertilizantes, celulosa y aluminio, sólo podrán operar con mayoría de capital mexicano; se considera también que los administradores deben ser mexicanos, las acciones intransferibles y la inversión registrada legalmente (Decreto del 30 de junio de 1970, publicado en el Diario Oficial el 2 de julio de 1970).

El contenido de la Ley sobre inversiones de 1973, se resume en que:

- quedan reservadas de manera exclusiva al Estado las siguientes actividades: petróleo y demás hidrocarburos/ petroquímica básica/ explotación de minerales radioactivos y generación de energía nuclear/ minería (en ciertos productos)/ electricidad/ ferrocarriles/ comunicaciones telegráficas y radiotelegráficas/ y demás especificaciones marcadas por la ley;
- quedan reservadas a los capitales mexicanos: radio y televisión/ transporte automotor urbano, interurbano y en carreteras federales/ transportes aéreos y marítimos nacionales/ explotación forestal/ distribución de gas/ y demás que fije la ley;
- se acepta la inversión extranjera en las siguientes ramas y

porcentajes: 49% máximo en actividades ordinarias/ 34 % cuando se trate de concesiones especiales/ 40 % en producción secundaria de la industria petroquímica/ 40 % en la fabricación de vehículos automotores/ y las que señale la ley.

Dicha Ley, por otra parte, en el artículo 8, preve que debe impedirse que cuando haya mexicanos que vendan sus propiedades industriales, no sean los capitalistas extranjeros los que las adquieran; mientras que cuando los vendedores sean extranjeros, se buscará de preferencia que los compradores sean mexicanos. (Sobre la Ley en cuestión, véase también El Gobierno Mexicano, enero de 1976, p. 134; Secretaría de la Presidencia). Hay que recordar aquí aquellas palabras de Echeverría y de Carlos Trouyet, cuando ambos se referían a los capitalistas que venden sus industrias a los extranjeros (ver capítulo IV). Ya desde que la revolución de 1910 llevó al capital y al Estado mexicanos a su consolidación, se ha planteado que la industria mexicana esté predominantemente en manos de capitalistas mexicanos; prácticamente este fue uno de los objetivos de las representaciones políticas burguesas personificadas en Madero, Cárdenas, etc., y en mayor o menor medida el personal del Estado mexicano ha tratado de realizar ese objetivo. No obstante, existen actualmente ramas de la producción donde el capital extranjero está concentrado en forma importante: en la rama automotriz (Ford, Chrysler,...), en la rama farmacéutica, en la rama alimenticia para animales, en la rama del hule y caucho, en la rama petroquímica secundaria y terciaria y en la rama de materiales y fibras sintéticos (véase, un resumen-noticia sobre el trabajo de Víctor Manuel Bernal Sahagún acerca de las

inversiones extranjeras en México, publicado en El Sol de México, 21 de mayo de 1981, pp. 1 y 10). Desafortunadamente, no tenemos a la mano datos que nos indiquen en qué porcentaje el capital extranjero se concentra en México en tal o cual rama de la producción, cómo ha variado dicho porcentaje en los últimos veinte años, etc.

Hasta 1973 las cosas salían más o menos en correspondencia con los intereses capitalistas: se inició una reforma administrativa, se crearon diversos organismos de dirección sobre infraestructura, comercio y producción, se expidió la ley sobre inversiones extranjeras, etc. Hay que agregar aquí lo que en cierta forma determinados capitalistas sugerían a finales de 1970, o sea la formación de la Comisión Consultiva en Materia de Política y Administración Tributaria, compuesta por autoridades hacendarias y representantes del sector empresarial. Dicha Comisión permitía todavía más a los capitalistas rechazar, proponer o modificar ciertos puntos en materia fiscal según la especificidad de sus intereses; es el caso aquí, a propósito, del proyecto de reformas fiscales que Echeverría envía al Congreso el 26 de diciembre de 1972. En efecto, Echeverría enviaba tal proyecto pero una vez que previamente los capitalistas conocían de él y le habían hecho ciertas modificaciones: el 11 de diciembre, por ejemplo, los capitalistas habían rechazado los cambios sobre los títulos de rentas fijas y variables, ante Hugo B. Margain, a lo cual éste aceptó ~~el proyecto~~. Así, es hasta el 29 de diciembre cuando finalmente el Congreso aprueba ese proyecto de reformas fiscales. Una vez aprobado,

serenamente la CANACINTRA reconoce su propia obra y la de otras organizaciones burguesas: las reformas fiscales actuales, son "equilibradas y muy positivas". Pero para el PAN —que todavía no asimilaba la reforma sobre el impuesto a los artículos de lujo, cuya suma luego se redujo a menos artículos— el nuevo impuesto a los Ingresos Mercantiles era "inflacionario" (dicho impuesto, en realidad, sólo aumentó del 3 al 4 %). Y aunque el proceso inflacionario se desataría en la segunda mitad del sexenio echeverrista, no era precisamente ese aumento específico impositivo su causa fundamental. (véase, Análisis Político, IMEP, números de diciembre de 1972 y enero de 1973).

Ahora bien, hay que señalar que, cuando la Ley sobre inversiones extranjeras de 1973 comenzó a formularse, hubo cierta fuga de capitales extranjeros y cierto período en que transitoriamente se estancó en México tal inversión. Al respecto, tenía razón la CONCAMIN —de acuerdo con sus intereses de clase— cuando afirmaba que "fue un error presentar los motivos de los proyectos de la ley para regular las inversiones extranjeras y la transferencia de tecnología exterior" y "es indispensable que se les otorgue un trato más amable a quienes vienen a trabajar con nosotros"; la aplicación de la ley debe hacerse "cuidadosamente y con gran flexibilidad". (La Ley sobre Registro y Transferencia de Tecnología, data del 30 de diciembre de 1972) (véase Análisis Político, números de marzo de 1973).

Posteriormente, cuando la ley sobre inversiones extranjeras se había aprobado, se recuperó otra vez —y al parecer con mayor auge— el ritmo de crecimiento de las inversiones extranjeras en México.

Desde aquél 23 de enero de 1971, en que la COPARMEX y el gobierno echeverrista se habían lanzado mutuamente acusaciones ~~xxxxxx~~ sobre ciertas cuestiones -señaladas arriba-, hasta principios de 1973, las relaciones entre los capitalistas y el gobierno de Echeverría estaban más o menos bañadas por la luz de la colaboración, las consultas, las sugerencias... Sin duda, Echeverría sabía que la tensión en las relaciones de su gobierno con los capitalistas a nada bueno conduciría, según el gran proyecto gubernamental que se había propuesto realizar: ganar el consenso de los capitalistas en relación a su política económica, pero -y esto es lo importante- privilegiando y amplificando el papel del Estado en el proceso global de producción, papel a partir del cual, en consecuencia, el propio Estado saldría fortalecido. (Américo Saldívar, en su libro Ideología y política del Estado mexicano, al final del mismo, sostiene una idea que trata de explicar esa situación en las relaciones entre el gobierno echeverrista y los capitalistas, pero que me parece aún oscura, pues dice: "gobierno débil, Estado fuerte"...).

De enero de 1971 a principios de 1973, es un hecho que Guajardo Suárez, dirigente de la COPARMEX, terminó por debilitar sus "críticas" -burguesas- al Estado mexicano, al gobierno de Echeverría y por aparecer como un representante burgués echeverreizado al seno de la propia COPARMEX. Un recuento de las tesis sostenidas por Guajardo Suárez durante ese lapso, nos permitirían fácilmente darnos cuenta de ese hecho. Así, no es extraño que el 25 de marzo de 1973, cuando su ~~xxxxxx~~ carácter de representante político de la burguesía agrupada en

la COPARMEX entraba en crisis, cuando ya tal burguesía le quitaba su apoyo de clase, Guajardo Suárez tiene que renunciar, después de 13 años de estar al frente de la COPARMEX. "Rechazo de manera contundente -decía en aquella ocasión- el deseo de algunos grupos de iniciativa privada, de convertir sus organizaciones en arietes al servicio de la política militante; asimismo, "para algunos empresarios, el signo de los tiempos no es la apertura en las ideas, sino por el contrario, la regresión" (véase, Análisis Político, números de marzo de 1973).

Era por demás que Guajardo Suárez convenciera a la "fracción del norte" del gran avance político de la dominación de clase burguesa, no obstante estar él convencido al final de cuentas de las ventajas para su clase de la propia democracia burguesa. Históricamente, en efecto, la "fracción del norte", y en especial el "grupo Monterrey", han demostrado que su proyecto político no es la ampliación de la democracia burguesa, sino su supresión y la adopción de un sistema político al estilo de la dictadura brasileña (1967). La fuerza que ha adquirido en el terreno económico en los últimos diez años, corresponde precisamente a su débil desarrollo político burgués.

Las palabras de Guajardo Suárez, en su renuncia, desataron ciertas opiniones en otras organizaciones burguesas; por ejemplo, la CONCAMIN llegó a afirmar que "no es cierto que la mayoría de empresarios sean retrógradas y tradicionalistas". Aunque estrictamente, Guajardo Suárez se refería a los empresarios "coparmexos".

Con la renuncia de Guajardo Suárez, queda al frente de la

COPARMEX Jorge Orvañanos Zuñiga, ex-presidente de la CONCANACO y ex-vicepresidente de la COPARMEX, y unos de los personajes más ligados a los intereses de la familia Garza-Sada, cabeza del grupo Monterrey.

1973, es uno de los años más importantes políticamente, pues es a partir de ese año que se van a recrudecer las tensiones de las relaciones entre los capitalistas y el gobierno de Echeverría. Baste mencionar aquí la serie de protestas burguesas, en especial provenientes del grupo Monterrey, acerca de la visita de Salvador Allende, presidente de Chile, en ese año, a México. Ya incluso en 1972, con motivo de la visita de Echeverría a Chile, el grupo Monterrey había difundido ciertas protestas al respecto, y es que del "socialismo" no quería saber nada. En septiembre de ese año, el "socialismo chileno", personificado en Allende, es asesinado y suplantado por una dictadura militar (de Pinochet, ITT... y compañía), mediante un Coup D'Etat (1973). La burguesía regionalista no puede más que alegrarse; pero su alegría sólo sería fugaz, pues días más tarde Eugenio Garza Sada, el personaje más importante de la familia de los mismos apellidos, es asesinado luego de haber sido secuestrado. Prescindimos en este trabajo de las explicaciones -que hasta ahora rayan en la especulación- sobre la muerte de ese personaje, aunque tal hecho adquiere importancia política debido a la lucha interna que se desata en el grupo Monterrey, entre aquellos capitalistas plegados a la dirección del grupo Fundidora y los capitalistas plegados al grupo Cuauhtémoc, vinculados respectivamente a los partidos Revolu-

cionario Institucional y Acción Nacional (1969).

Hay una cierta relación entre Eugenio Garza Lagüera y los Garza Sada (personajes del grupo Cuauhtémoc y el grupo ALFA-HYLSA, respectivamente) a partir de la cual podemos suponer las contradicciones al interior del Grupo Monterrey, del cual forman parte, y respecto al gobierno de Echeverría. Bajo el sexenio de Echeverría uno de los grupos que despuntan rápidamente en el terreno económico, es precisamente el grupo Alfa, al grado de que actualmente se le considera entre los primeros grupos económicos más poderosos del país (1970). Garza Lagüera en poco o en nada apoyaba determinados puntos de la política Echeverrista, mientras que ~~Eugenio Garza Sada~~ Camilo Garza Sada García, de Alfa, contemporizaba más con varios de los puntos de esa política gubernamental. Eugenio Garza Sada, es padre de Eugenio Garza Lagüera. Con la muerte del primero, pues, se asiste asimismo al avance del grupo Alfa en el terreno económico y al endurecimiento de la posición del grupo Monterrey, bajo la dirección del "sub-grupo" Cuauhtémoc, respecto al gobierno de Echeverría.

El discurso fúnebre de uno de los representantes del grupo Monterrey, cuando se sepulta a Eugenio Garza Sada, es decir, de Ricardo Margain Sosaya, constituye la abierta manifestación del endurecimiento de las relaciones entre ese grupo y el gobierno de Echeverría. En esa ocasión, Margain Sosaya diría a propósito que "cuando el Estado deja de mantener el orden público; cuando no tan sólo se deja que tengan libre cauce las más negativas ideologías, sino que además se les permite que cosechen sus frutos negativos de odio, destrucción y muerte"

"se puede actuar impunemente" (E. 18-3-1981, p. 17). Estas palabras, sin embargo, reflejan más un resentimiento hacia el gobierno echeverrista, que un análisis sobrio de las circunstancias políticas existentes en ese proceso.

De la agudización de las tensiones en las relaciones entre el gobierno echeverrista y el grupo Monterrey, se derivaría la alternativa burguesa -la alternativa que nada tenía que ver con los intereses históricos del proletariado mexicano- de "Echeverría o el fascismo". Y si Echeverría personificaba la representación política burguesa democrática, no por eso la clase obrera mexicana debía escoger a tal personaje, pues de todos modos aquél representaba intereses burgueses. Si habría que escoger entre "Echeverría o el fascismo", se escogería a "Echeverría", pero no para estancarse en sus posiciones, sino para contraponerlas radicalmente con los intereses de la clase obrera.

En 1974, Echeverría en persona no soporta ya más la tensión y se ve obligado a responder en el terreno de los dimes y diretes a las posiciones políticas del grupo Monterrey. Es así como a finales de ese año, cuando ya el gobierno mexicano ha roto relaciones diplomáticas con el gobierno militar chileno, afirma que: "... no ha sido todo el pueblo el que se solidariza con la actitud del Gobierno al concluir relaciones con Chile, sino casi todo el pueblo"; "en la estructura misma del fascismo está siempre una alianza de privilegios que lo buscan. Hay pequeños grupos oligárquicos en todos los países, los partidarios del mantenimiento de lo que han logrado, generalmente en una situación injusta, o que lo han heredado de sus progenito-

res y lo acrecientan, que sí serían partidarios de una tendencia así, aunque ingenuamente, ya que el nuestro es un pueblo revolucionario que ama las libertades..." (Luis Echeverría, Praxis Política, N. 24, pp. 45-46, Discurso fechado el primero de diciembre de 1974). Obviamente, Echeverría se refería ahí al grupo Monterrey ("pequeños grupos oligárquicos", "pro-fascistas"...).

B. LA Política Gubernamental (Estado, Capitalistas y Clases Dominadas).

Pese a que las relaciones entre los capitalistas y el gobierno de Echeverría entraban en un período de tensiones agudas, en 1973, ello no impidió la continuación de la política económica gubernamental. Los acuerdos anteriores estaban ya hechos, y retroceder significaba encender el fuego de aquellas tensiones.

Así, en julio de 1973, antes de la muerte de Allende, en Chile, y de Eugenio Garza Sada, en México, Echeverría firma un decreto que se refiere a ayudas y estímulos fiscales y facilidades para promover la descentralización de empresas y el desarrollo regional. En el decreto -firmado el 19 de julio- se divide al país en tres zonas: zona altamente desarrollada (Valle de México, Guadalajara y Nuevo León), zona no desarrollada pero con elementos de desarrollo (Toluca, Lerma, Cuernavaca, Puebla, Querétaro, y Tlaquepaque) y la zona donde no hay prácticamente desarrollo.

Entre los estímulos fiscales se encuentran: asesoría técnica, créditos, estudios de preinversión, selección de maquinaria

y estudios de mercado. Los requisitos que se exigen para aprovechar estos estímulos, son: que el capital social de cada empresa este compuesto por lo menos de 51 % de capital nacional y su dirección esté a cargo de mexicanos. Todavía, sin embargo, se insiste actualmente sobre esta cuestión, lo que no significa sino que la tendencia ^a la concentración geográfica industrial es una tendencia propia del capitalismo, y que en México ha adquirido rasgos específicos. Asimismo, dicha tendencia resta fuerza a la expansión del capital a todas las ramas de la producción y a la expansión nacional de la dominación del capital. Hoy, por ejemplo, se sigue discutiendo entre los capitalistas las ventajas de ampliar las inversiones en el agro mexicano; y se han hecho inversiones ahí desde hace varios años, pero dosificadas, a través de las concesiones crediticias, asesoría técnica, venta de fertilizantes, etc., pero todavía ésta subsunción ^{real} de la tierra al capital no se convierte en una subsunción ^{real} ~~formal~~, o bien esta subsunción ^{real} ~~formal~~, ahí donde existe -donde existe un proletariado agrícola, una producción capitalista de plusvalor, un empresario agrícola, una separación entre medios de producción y productores directos-, no se ha consolidado plenamente y a escala nacional.

La descentralización industrial y la expansión del capital a todas las ramas a escala nacional, son dos aspectos del proceso de desarrollo del capitalismo. Bajo el gobierno de Echeverría esta cuestión aflora como una necesidad de la cual ese gobierno se convierte en su organizadora. Y si bien antes de 1973 era el gobierno echeverrista quien apenas ^{tenía} unas cuantas ideas sobre dicha cuestión, para 1973 parece tener una visión

más amplia sobre ésta. De ahí que uno pueda encontrar el sentido de la exortación de Echeverría hacia los representantes del grupo Monterrey, para que invirtieran en otras regiones del país, ofreciéndoles facilidades para la inversión y su expansión. Pero en un desplegado difundido por el mes de junio de 1973, las Cámaras de Comercio y de la Industria de Transformación de Nuevo León, el Centro Patronal y el Centro Bancario, habían pedido como condiciones para ampliar a todo el país sus inversiones, "orden, seguridad y tranquilidad social", porque sentían que "se está deteriorando la confianza pública", mencionando los desordenes, atropellos, extorciones y secuestros que se venían sucediendo en varias entidades del país. En todo caso, decían, "la ausencia del principio de autoridad" ~~xxxxxxx~~ se ha ido sintiendo, y en vez de "triunfar el orden y el imperio de la ley", triunfa la "subversión" (N. 8-6-1973).

Aquellas organizaciones empresariales, sin embargo, reconocían la preocupación del gobierno de Echeverría sobre el campo, y "compartimos esa inquietud". Pero aclaraban que la cuestión ejidal "no es cuestión de créditos" (subsunción ^{formal} ~~real~~), sino de falta de medidas más definitivas y profundas (subsunción ^{real} ~~formal~~). (N. 8-6-1973), (171).

Por los días de 1973 venía ya manifestándose la actividad de la guerrilla urbana dirigida por la Liga 23 de septiembre, cuyos varios de sus miembros habían optado por la lucha armada en lugar de manifestaciones públicas más modestas, como las de aquél 1968. Esos miembros, a su vez, eran ex-participante del movimiento estudiantil de 1968, cuya descomposición los había

llevado a esa opción. Operaba simultáneamente, también, la guerrilla rural de Lucio Cabañas y Genaro Vazquez, en la sierra de Guerrero; la diferencia entre ambas guerrillas es que la primera aparece como un movimiento puramente terrorista, desligado de las masas, mientras que el segundo, por el contrario, aparece como un movimiento ligado a las masas (campesinas), aunque con todas las deficiencias de un movimiento de esas características en gestación y bajo circunstancias en que las clases dominadas no están unidas orgánicamente, ni adquieren un carácter revolucionario. El propio Lucio Cabañas critica a la guerrilla urbana, dada la ausencia de una base social para ésta: "y si no aventamos a la gente a hacer actos armados como ha pasado ahorita en México, en Monterrey, en dondequiera, grupitos de compañeros muy estudiosos de todo, muy teóricos y le quisieran entrar luego a los militares y a ver, pues, luego entra el ejército, o quien sea y los agarran y ¿dónde se esconden? En los hoteles. ¿Por qué no en las colonias, en los barrios con los obreros, con los campesinos? Pues no tienen pueblo...", "si no se ha hecho trabajo con el pueblo allá, de orientación, de organización, no puede haber combate" ("Habla Lucio Cabañas", en Cien años de lucha de clases en México, 1876-1976, T. II, México, 1980).

No pretendemos, después de todo, hacer un análisis detallado de la guerrilla en México, pero es necesario remarcar que una de las circunstancias que contribuyeron al endurecimiento de las relaciones entre el grupo Monterrey y el gobierno de Echeverría, fue precisamente la actividad que desarrolló la guerrilla en las ciudades y en la sierra. Ante esta circunstancia,

mientras el gobierno echeverrista efectuaba, a través del ejército y cuorpos anti-guerrilla, una contraofensiva a la guerrilla en forma modesta, por decir así, el grupo Monterrey exigía una contraofensiva más brutal, al estilo de las contraofensivas militares en Sudamérica. En esto, entonces, se pueden distinguir dos formas distintas de enfrentar un mismo problema.

Por otra parte, la contraofensiva del gobierno de Echeverría a la guerrilla, tiene dos aspectos que corresponden al carácter específico de la guerrilla urbana y de la guerrilla rural. Frente a la guerrilla urbana, el ejército y ~~cuorpos~~ cuerpos especializados anti-guerrilla actúan en forma más flexible, sabiendo que los guerrilleros no tenían una base social de apoyo. Frente a la guerrilla rural, por el contrario, actúan con más cuidado, mediante un reconocimiento del terreno y de los movimientos tácticos de aquella, pero también tratando el gobierno echeverrista de sobornar a su base social (los campesinos) mediante la construcción de obras de infraestructura, nuevas fuentes de empleo rural, programas de acción cívico-militar, la creación del Instituto del Café, el Programa de Caminos de Mano de Obra de la S.O.P., etc. Por un lado entra en acción la represión y, por otro, se completa la contraofensiva con un determinado programa de "beneficio social". La contraofensiva militar del gobierno terminó así por imponerse. (Véase, Mario Huacuja y José Woldenberg, "Las guerrillas y el Estado", en Cien años de lucha de clases..., T. II).

La acción militar del gobierno echeverrista no se reduce, sin embargo, a una contraofensiva a la guerrilla, sino que también se presenta contra los movimientos campesinos por reivin-

dicaciones puramente materiales, o incluso por democratización de las elecciones de presidentes municipales. En Guerrero, es frecuente en ese período la detención ilegal de campesinos, que luego son torturados o asesinados, supuestamente por estar vinculados al movimiento guerrillero rural. En Veracruz, Tlaxcala, Hidalgo, etc., cuando no es el ejército quien reprime las invasiones de tierras por parte de los campesinos, son los cuerpos de guardias blancas al ~~xxxxxxx~~ servicio de los grandes terratenientes -o en forma conjunta con aquél- los que llevan a cabo esa tarea. Ciertamente, las invasiones de tierras y la represión militar contra los campesinos no son inventadas en el sexenio echeverrista; ello ha sucedido también en otros sexenios, pero bajo el gobierno de Echeverría, tal situación se agudiza y, además, constituye una de las circunstancias que contribuyen a encender las relaciones entre el grupo Monterrey y el gobierno echeverrista. (Véase, Armando Bartra, "Ascenso del movimiento campesino de 1972 a 1977", en Cien años de lucha de clases..., T. II.).

Bajo esta última circunstancia, a finales de diciembre de 1975, el Consejo Coordinador Empresarial -formado recientemente en mayo de ese año- se presenta en defensa de los pequeños propietarios agrícolas de Sonora, Sinaloa y otros Estados, y manifiesta su apoyo al paro agrícola efectuado por esos pequeños propietarios (Declaración del CCE, del 6 de diciembre de 1975; véase, Revista Confederación de Cámaras Industriales, N. 645, 1976, p. 13). Para 1975, las contradicciones entre el Estado mexicano y las fracciones de la burguesía, en especial el grupo Monterrey, habían llegado a un punto de ⁵⁰acumulación

importante. Las circunstancias de esta acumulación de contradicciones, en una palabra, eran: la relativa inconformidad burguesa por las de por sí débiles reformas fiscales (la palabra "reformas" les produjo miedo), la nueva legislación agraria que permitiría a los campesinos a organizarse entre sí para fortalecerse ligeramente en sentido económico (véase supra), el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas del gobierno de Echeverría con el gobierno de Allende, el afloramiento de movimientos guerrilleros, la forma como el gobierno lanzaba la contraofensiva a la guerrilla, las invasiones de tierras en variadas entidades del país. Finalmente se agregaron dos circunstancias importantes: la serie de huelgas obreras por aumentos salariales y la devaluación monetaria en los meses de agosto-octubre de 1976.

La revisión (bianual) de salarios que se efectúa en 1971, no tiene mayores consecuencias en las relaciones entre los obreros y los industriales del país. En esa ocasión, los capitalistas habían cedido a un ligero aumento salarial (), confiando en que, según sus concepciones, ~~xxxxx~~ la política anunciada por Echeverría sobre la contracción del gasto público, contrarrestaría la posibilidad de un ascenso inflacionario de los precios de las mercancías.

Durante 1972 y 1973, la inversión pública aumenta aceleradamente, mientras que el proceso inflacionario en México comienza a minar el poder adquisitivo del salario de los obreros y de otros asalariados más. Aquellos augurios optimistas de ciertas organizaciones burguesas sobre el advenimiento de una

época de estabilidad política y económica, de una época de jau-ja, pronto se iban a convertir en los más oscuros augurios. Ahora comenzarían a darse cuenta los capitalistas, y en especial los del grupo Monterrey, que un aumento de salarios no sólo minaba la masa del plusvalor social, sino que también se convertía en el trampolín para contrarrestar las presiones burguesas por parte del gobierno de Echeverría apoyado en la CTM-Fidel Velázquez. Sobre todo en los últimos tres años del gobierno echeverrista, luego de que Echeverría había hecho un reconocimiento al papel político-sindical de la CTM, retractándose así -Echeverría- de su intención de formar algo así como una nueva central obrera sin Fidel Velázquez (véanse varios periódicos del 25 de febrero de 1972, sobre el discurso de Echeverría en la octagésima asamblea ordinaria de la CTM). (/ 72).

El siguiente cuadro indica la progresión de las tasas inflacionarias en México:

CUADRO 5.

Progresión de las tasas de inflación en México, 1971-1978.

Años	Indice %
1971	4. 5
1972	5. 6
1973	12. 4
1974	24. 0
1975	16. 7
1976	21. 7
1977	32. 0
1978	17. 4

Fuente: Información Económica y Social Básica, S.P.P.

En octubre de 1973, la situación económica del país aparece a los ojos de los capitalistas un tanto incierta. Los movimientos de huelga por aumentos salariales y el proceso inflacionario contribuían a que los capitalistas presintieran un futuro nada prometedor en los siguientes tres o cuatro años. La CO-PARAMEX, por ejemplo, reconoce que la recesión en E.U. "afectará a México más que en 1930", debido a que "más del 60 % de nuestro comercio exterior se efectúa con ese país"; aun así, sugiere que la inversión privada debe incrementarse y que se haga buen uso del aumento de los impuestos (Véase, Análisis Político, números de septiembre-noviembre de 1973).

El 15 de septiembre de 1973 parece haber un acuerdo sobre el aumento salarial nacional, de 20 %, menor al propuesto originalmente. Pero el día 17 los capitalistas condicionan ese aumento por la libre contratación de la fuerza de trabajo, esto es contra el contrato colectivo de trabajo. En esos días había sucedido la muerte de Eugenio Garza Sada, y es seguro de que ésto sirvió de motivo para que días más tarde los capitalistas propusieran, en lugar del 20 %, sólo un 18 % de aumento salarial para los sueldos y salarios de hasta 4 500 pesos y de sólo 900 pesos de aumento para aquéllos que excedieran de 4 500 pesos (E. 21-9-1973).

En 1974 nuevamente los obreros organizados en la CTM apoyan un aumento salarial (la revisión salarial sería ahora anual). ~~XXXXXXXXXX~~ May cierre de comercios en Monterrey, en junio de ese año. Y aunque la posición del secretario de HyCP, José López Portillo, es de que las peticiones sindicales son "inadecuadas" en momentos de crisis, Echeverría justifica ese aumento.

~~Informe de la Comisión Económica y Social de México, 1974~~

De acuerdo con el cuadro anterior, 1974 constituye el año de mayor aumento de la tasa de inflación. Los obreros resentían esta situación, por lo que su salario disminuía en relación a las mercancías que podía comprar. La dirección de la CTM se daba cuenta -como el mismo Echeverría- de que postergar aumentos salariales significaba: en primer lugar, encender la mecha de las inconformidades obreras y con ello la posibilidad de debilitar el control estatificado sobre el movimiento obrero; en segundo lugar, el derrumbe del proyecto de ampliación del mercado interno en base a un aumento del poder adquisitivo de los obreros y demás asalariados; y, en tercer lugar, perder la oportunidad ~~para~~ de apoyarse en el movimiento obrero estatificado para contrarrestar la fuerza y las nuevas modalidades de alianza entre los capitalistas.

En 1973 se había duplicado la tasa de inflación, de 5.6 a 12.4 %, y en 1974 nuevamente llegó a duplicarse. Por ello, en abril y mayo de 1974, la CTM y el Congreso del Trabajo anunciaban que recomendarían un aumento salarial a escala nacional. La respuesta de varias organizaciones empresariales ante tales intenciones, fue inmediata. La COPARMEX, la CONCAMIN, la CONCANACO y la ABM afirmaron unánimemente, que el Estado era el único responsable de los problemas económicos del país. En especial, la COPARMEX y la CONCANACO (organización última en la que la primera tiene gran fuerza) se pronunciarán contra un alza de salarios.

En junio de ese año, la Cámara de Comercio de Monterrey orga-

niza un paro de comerciantes, los cuales cerraron 9 000 establecimientos, como forma de presionar al Estado y como protesta al emplazamiento a huelga que la CTM había anunciado realizar para el 20 de septiembre sobre 400 negociaciones.

En agosto, un funcionario de la COPARMEX, a propósito del emplazamiento a huelga indicado, afirma que cada vez es mayor el "intervencionismo" del Estado en materia de trabajo, y que compete a las entidades federativas decidir sobre tal cuestión (pues, claro que no lo decía, las autoridades de trabajo de Nuevo León estaban sobornadas por capitalistas regioneros). En ese mismo mes, la COPARMEX califica de ilegales los emplazamientos a huelga (por el 35 % de aumento salarial), por lo que se exige que "el Estado medie y encuentre la forma de hacer que no estalle la huelga general en tales empresas"; y en lugar del 35 % de aumento salarial, la COPARMEX propone sólo un 11 %. Además, la COPARMEX presiente una campaña "contra los empresarios" (Véase, Análisis Político, números de los meses de abril-agosto de 1974).

De septiembre a noviembre de 1974, se habían efectuado modificaciones en materia fiscal y en materia laboral. En efecto, aunque se trataba de modificaciones negociadas y que no afectaban gran cosa los intereses de los capitalistas, esas modificaciones, sobre las cuales la COPARMEX da su visto bueno, se referían a la gravación fiscal sobre los sueldos anuales superiores a 210 000 pesos (excepto los ingresos de las empresas), a la nueva revisión salarial, que en lugar de ser bianual sería anual, y al reparto de utilidades, cuyo porcentaje se delimita en 8 % sobre el total, destinado a los obreros.

El 13 de septiembre de 1974 se anuncia un acuerdo entre empresarios y líderes sindicales, sobre un aumento salarial "de emergencia" de 22 % para los salarios menores de 5 000 pesos y de sólo 1 100 pesos para los salarios mayores de 5 000 pesos.

El otro aumento salarial de "emergencia" se efectúa en 1976. Ya el 8 de septiembre de ese año el CT había anunciado un aumento salarial de 65 %. El 25 de septiembre, previo acuerdo entre líderes sindicales y empresarios, se anuncia que el aumento salarial asciende a 23 %, demasiado por abajo de aquella petición demagógica del CT. El contexto bajo el cual se efectúa ese aumento salarial, es la devaluación del peso mexicano (de agosto a octubre). Pero el nuevo aumento salarial de nada serviría -a no ser para que los obreros resistieran estoicamente su miseria-, pues si para 1976 la tasa de inflación sobrepasa a la de 1975 y llega a 21. 7 %, para 1977 dicha tasa se dispara a 32. 0 %. Con la devaluación de la moneda mexicana frente al dólar, se da una situación que afectaría a los asalariados del país: externamente, las mercancías mexicanas se abaratah, pero internamente esas mismas mercancías se encarecen. Dejémos de lado la explicación de por que tal abaratamiento y tal encarecimiento, pues no es nuestro objetivo vertirla en este trabajo.

En diciembre de 1974, retornando un poco en los acontecimientos históricos, una vez realizado el aumento salarial "de emergencia"... , Echeverría se reúne con la Comisión Nacional Tripartita. "Los indicadores de la economía y de la política -decía en esa ocasión- no son positivos: serán días difíciles

los de 1975". "Si logramos que los problemas obrero patronales se resuelvan -agregaba- positivamente y que se haga frente a las necesidades de crear más fuentes de ~~xxxxxx~~ empleo, esto sólo será posible mediante el impulso económico del Estado en la economía [sic] , mediante el entusiasmo empresarial..." Más adelante: "cuando se perfilaban una serie de huelgas, en ejercicio de derechos constitucionales, para la recuperación del poder adquisitivo del salario de los trabajadores, quienes manifestaron que era una huelga política de los trabajadores contra el gobierno se enfrentaron a la clara demostración de un hecho social con una tendencia hacia la justicia"... "Cuando se planteó una reforma fiscal que contó, por una parte, con la aprobación de los sectores reflexivos y que va contando con la comprensión mayoritaria a efecto de ~~xxxxxxx~~ proveer al Estado de mayores recursos para pagar una deuda con el campo de México, que ha impedido un desarrollo más equilibrado [...] se ratificó, independientemente de manifestaciones secundarias y transitorias, un verdadero espíritu de solidaridad" (El Gobierno Mexicano, diciembre 17 de 1974, pp. 128-129).

La posición del gobierno de Echeverría en las relaciones entre obreros y empresarios, también se expresa en las relaciones entre campesinos y grandes propietarios territoriales. Tomemos en cuenta aquí, la reunión de Echeverría con la Comisión Tripartita Agraria, en diciembre de 1975. Ante esta Comisión, Echeverría pide que no haya más invasiones de tierras, aun cuando se tratara de resoluciones presidenciales no ejecutadas. En dicha Comisión estaban la Confederación de la Pequeña Propie-

dad, la Confederación Nacional Ganadera y los representantes de las asociaciones y uniones de Sonora, Sinaloa y Guanajuato. Pero en 1976, como consecuencia de la acentuación de las invasiones de tierras en el noroeste del país y del apoyo del gobierno echeverrista de fraccionar la gran propiedad territorial y crear ejidos colectivos, esas organizaciones salen de la Comisión Tripartita Agraria, (173).

Por otra parte, en esa misma ocasión, Echeverría casi suplica "... a los señores representantes de los organismos de los pequeños propietarios y agricultores y ganaderos, para que cooperen para que no haya ni actos de violencia ni paros de actividades"; y es que la presión ejercida por estas capitalistas del noroeste del país (apoyados por el grupo Monterrey) desembocaba incluso en una represión paramilitar o en una represión policiaca previos acuerdos de soborno a las autoridades judiciales de aquella zona. (Véase, El Gobierno Mexicano, diciembre 5 de 1975, pp. 38-39).

Al día siguiente, el 6 de diciembre, Echeverría se reúne con la Comisión Nacional Tripartita en el Palacio Nacional, y ahí afirma que "ha habido por ahí algunas huelgas locas, que obedecen a propósitos políticos, ajenos a la esencia del movimiento obrero mexicano; ha habido por ahí algunos paros de actividades económicas que, también, en el fondo son ajenos al progreso de México; y ha habido, a lo largo de estos cinco años, fenómenos de violencia física o violencia verbal..."; por otra parte, "... si bien es cierto que las demandas salariales ante la inflación pueden alarmar a algunos, el dinero de los trabajadores se gasta; se gasta en la habitación, en la alimentación, en

ropa, y eso incrementa el mercado interno, y eso estimula la inversión" (El Gobierno Mexicano, diciembre 6 de 1975, pp. 77-78). La última de estas afirmaciones, como ya habíamos visto anteriormente en este capítulo y el que le precede, tiene un carácter extraño, condensa una concepción extraña sobre la forma cómo realmente se enriquece la burguesía. La burguesía no se enriquece ^{precisamente} porque venda, tampoco no se enriquece porque no venda en determinado momento. Pero suponiendo que así fuera, es decir, suponiendo que la venta posibilita y es la fuente del enriquecimiento total, cómo demostrar que cuando ~~la~~ el plusvalor es igual a cero ~~ya~~ y el salario crece en la misma proporción ^{en} que disminuye el plusvalor, el capitalista no se enriquezca, aun cuando venda su producción a -segundo supuesto- sus obreros.

Es precisamente la extraña y errónea concepción que mantiene Echeverría en su cerebro, la que le oscurece, en parte, la forma cómo debe enfrentar la crisis económica del período que analizamos y la que le impide, en consecuencia, ^{ejecutar} ~~representar~~ mejor su papel de representante de los capitalistas. Sólo uno de los colaboradores de Echeverría, José Lopez Portillo, se da cuenta relativamente del error conceptual, de la visión demasiado ideológica de Echeverría. López Portillo tiene la noción de que un aumento de salarios lo que hace no es más que disminuir proporcionalmente el plusvalor social (suponiendo constante la tasa de explotación); de ahí que calificara las peticiones de la CTM y del CT de "inadecuadas" para la situación de crisis del país (y aun de no-crisis). Es un hecho conocido el que ya bajo su gobierno, López Portillo haya reincorporado esa

tesis a su política gubernamental. Reforzó a esta tesis, la política del Fondo Monetario Internacional sobre el control de salarios ("topes salariales"), bajo la consigna de la "austeridad".

La contradicción entre la forma como el gobierno de Echeverría enfrenta el problema de cómo realizar los intereses capitalistas sin golpear demasiado las reivindicaciones -por lo demás, fundamentalmente económicas- de las clases dominadas, y la forma como los propios capitalistas se plantean el problema, impide a ese gobierno y a estos capitalistas -pero fundamentalmente a los organizados en la COPARMEX, con infiltraciones en la CONCAMIN, en la CONCANACO y en la CANACINTRA- llegar a un punto de acuerdo sólido y consistente. No hay convergencia, como ya vimos, ni en las reformas fiscales, ni en la política agraria, ni en la política salarial, ni en el programa de construcción de viviendas, caminos, etc. Y me refiero a una plena convergencia, a un verdadero consenso por parte de la clase dominante hacia una determinada política gubernamental. Pero hay que eliminar inferencias, para que no se piense que la clase dominante está contra el Estado mexicano. No. La clase dominante en México está contra una forma determinada del gobierno -Echeverrista- para enfrentar tales o cuales cuestiones, tanto más en un período de crisis, en el cual no le es posible "sacrificar" una pizca de sus intereses de clase. Cuando López Portillo comienza a decirles, desde su campaña para presidente de la República: señores capitalistas, "la solución somos todos", impongámos topes sala-

riales, etc., etc., entonces la clase dominante se relaja e inmediatamente arremete con más fuerza contra la política de gobierno de Echeverría (agonizante; pero cuyo desarrollo tiene como resultado el fortalecimiento del papel del Estado como "rector" de la economía, como capitalista "colectivo ideal", como suprema autoridad política del país, etc.).

Si nos fijamos, el último año del gobierno de Echeverría, 1976, constituye el momento en que se radicalizan las contradicciones entre ese gobierno y los capitalistas; incluso desde mayo de 1975, con la formación del CCE -con la formación de esta especie de Partido del Orden mexicano, en la que entran todas las organizaciones burguesas, incluso la CANACINTRA, aunque más tardíamente- esa radicalización comienza a manifestarse. Echeverría sabe que ya nada puede remediar en el poco tiempo de su gobierno y contesta en el mismo tono a la burguesía comandada ideológicamente por el grupo Monterrey, como también la burguesía sabe que bajo el gobierno de Echeverría ya nada puede conseguir de bueno, sino hasta con López Portillo, y entonces ~~se~~ arremete con todas sus fuerzas contra un gobierno en agonía.

Durante 1976 las contradicciones en las relaciones entre el gobierno de Echeverría y los capitalistas se agudizarían en forma importante; pero todavía, como antes, el terreno de los enfrentamientos sigue siendo el ideológico. Jamás se pensó en pasar a otro terreno de mayor relevancia, a excepción de la forma como Echeverría terminó por buscar el apoyo y la fuerza de la CTM y el CT, sobre todo en los últimos tres años de su

gobierno, para contrarrestar en el campo de los movimientos huelguísticos y de los emplazamientos a huelga la fuerza y presiones de esos capitalistas, y a excepción de la forma como los capitalistas acuerdan formar el Consejo Coordinador Empresarial, para darle una mayor cohesión política a la clase dominante y para contrarrestar la tendencia de su propio movimiento de dominación: la corporativización política.

Hay que aclarar que, si bien es la COPARMEX-grupo Monterrey la que en mayor medida apoya la creación del CCE, son los capitalistas agrupados en la "fracción central" (de los Legorreta, los Carlos Prieto, los Ballesteros, los Espinoza Iglesias, los Prudencio López, los Juan Sánchez Navarro, etc.) quienes terminan por ganar la dirección de la nueva y gran organización empresarial, colocándo en ella a uno de los más grandes teóricos e ideólogos de la burguesía mexicana, colaborador en la redacción de dos importantes documentos ideológicos (la Carta Económica, de la CONCAMIN, y la Declaración de Principios, de la CONCANACO): Juan Sánchez Navarro. La entrada de Sánchez Navarro a la dirección del CCE, permite así a la fracción central -en que predominan los banqueros, de BANAMEX, BANCOMER, CREMI- contrarrestar los intentos del grupo Monterrey por presentar a la nueva organización como la base de una alternativa de una nueva forma de Estado. El límite político del grupo Monterrey, entonces, lo encuentra éste en la propia "fracción central", y en especial en los banqueros (de BANAMEX, etc.), que desde el principio venían apoyando la política gubernamental echeverrista y que finalmente aceptaron amortiguar la crisis monetaria manifestada en agosto-septiembre

de 1976. En recompensa por ese peculiar "sacrificio" del capital bancario, no sólo Echeverría rechazó la "nacionalización" total de la banca privada, o en su defecto su estatización, sino ^{también} ~~que~~ su sucesor, López Portillo, iba a ser del completo agrado de esos banqueros. No importa aquí el que más tarde (174) Echeverría haya confirmado que, si había escogido para su sucesor a López Portillo, era porque el problema fundamental que estaba enfrentando el país tenía un carácter económico (la crisis monetaria, el descenso de la tasa media de ganancia, la creciente deuda pública, el creciente déficit en la balanza comercial, el descenso de la tasa de producción agrícola, etc.). Independientemente de que lo haya confirmado Echeverría, era evidente la importancia de la crisis económica, y un político del Estado, en sentido estricto, no iba a tener la fuerza suficiente de dirección para amortiguar esa crisis, aun bajo el riesgo de que un "tecnócrata" asumiera la presidencia de la República sin el respaldo de un amplio y sólido grupo de cercanos colaboradores, es decir, como se estilaba comúnmente, bajo el riesgo de que ese tecnócrata no tuviera ~~un~~ "su" grupo de colaboradores bien formado, como lo tenían Miguel Alemán o el propio Luis Echeverría.

La situación que se presenta entre 1968-1970 se diferencia cualitativamente de la situación que se presenta entre 1975-1976. En aquella, convergen problemas políticos -ante todo, el movimiento de 1968 y la gestación más amplia, pues anteriormente existían de algún modo, de las dos formas de guerrilla que ya señalamos- y problemas económicos -restricciones a las exporta-

ciones, descenso de la ~~tasa~~ media de ganancia, crisis agrícola, etc. En la segunda, el problema principal consiste en la progresión del descenso de la tasa de ganancia, el déficit en la balanza comercial, la devaluación monetaria, la ratificación de la contracción de las exportaciones ~~americanas~~ mexicanas a los Estados Unidos, etc. En cierta forma, en la segunda situación la cuestión de las relaciones entre el gobierno de Echeverría y los capitalistas -cuyo carácter predominante es ideológico, y no estrictamente político, no en relación a una nueva forma de Estado en gestación- está condicionada en un alto grado de importancia por el movimiento económico: se culpa a Echeverría de la devaluación, del descenso de la inversión privada a causa de los actos de violencia por todo el país, de aumentar el gasto público; pero también de no reprimir brutalmente a los movimientos sociales por reivindicaciones económicas, de querer modificar las formas de propiedad urbana, etc.

Bajo el gobierno de Echeverría, los dos problemas de la primera situación son enfrentados de manera diferentes. Echeverría tuvo mejor suerte con el problema político, pero no así con el problema económico. Con la idea de que "en 1968, ciertamente, hubo protestas estudiantiles explicables por estructuras ~~económicas~~ muy cerradas o por las hondas diferencias en que vivimos; pero al mismo tiempo que muchas de estas manifestaciones tenían un sentido progresista, hubo, del sector oligárquico de México, ayudas subrepticias para llevar a extremos delictuosos a algunos grupos inmaduros y, así, tratar de provocar una reacción oficial dura", Echeverría plantea la política de "apertura democrática", consistente en una mayor

libertad de expresión, de ~~expresión~~ prensa, o incluso de democratización sindical, como ocurrió con la Tendencia Democrática del ~~XXXXXX~~ Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, dirigido por Galván, etc.

La libertad de expresión, de prensa y de democratización sindical, no fueron más allá de simples intentos y de móviles políticos: libertad de expresión, ¿de quién? ¿de los campesinos que exigían tierras y se les reprimía, o de los obreros de Spicer, de Duramil, Dixon, Morganite, etc.? ¿Libertad de prensa para Excelsior, el Excelsior crítico del gobierno? ¿Libertad para democratizar la vida sindical en la PSTSE, en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, etc.? Durante el sexenio de Echeverría se reprimió a campesinos de Veracruz, Hidalgo, Tlaxcala, Guerrero, Yucatán, Chiapas, Puebla, Oaxaca, Sonora, etc. Se reprimieron a diversas ~~huelgas~~ huelgas obreras. Se recurrió a la manipulación política sindical (Echeverría tratando de manipular a la Tendencia Democrática dirigida por Rafael Galván para contrarrestar la fuerza de la CTM, que no quería ser desplazada de su papel predominante en el PRI y en la vida política del país; el fraude electoral en el sindicato ferrocarrilero, la suspensión de elecciones internas en el sindicato de Kelvinator, etc.). Se asesinaron a dirigentes sindicales y trabajadores y se asaltaron ~~sindicatos~~ locales de sindicatos (en Ferrocarriles, Lido, Up-John, Iacsa, SUTERM, etc.). (175).

Una de las cosas que el gobierno de Echeverría lleva a la práctica, obligado por las circunstancias, debido al cuestionamiento sobre la centralización política del PRI y por la nece-

sidad de canalizar bajo control estatal la reciente reorganización política de los residuos del movimiento de 1908, que dio lugar a la formación de nuevos partidos políticos, como el Partido Mexicano de los Trabajadores o el Partido Socialista de los Trabajadores, al reemplazamiento de otros, como el Partido Comunista Mexicano... es, en efecto, la Reforma Política de 1973.

La Reforma Política de 1973, o mejor dicho, la Reforma Política Electoral de ese año, que constituye el antecedente de la que se efectúa bajo el gobierno de López Portillo, comienza a formularse en noviembre de 1971, cuando Echeverría envía al Congreso un proyecto de "adiciones a la Constitución General de la República", que incluye:

- pueden ser diputados los ciudadanos de 21 años y senadores los de 30,
- se aumenta el número de "diputados de partido" de 1.5 en el total de la votación del país,
- se reducen los requisitos para la fundación de nuevos partidos...
- todos los partidos tendrán voz y voto en la Comisión Federal Electoral, en las comisiones locales y en los comités distritales,
- será modificada la Ley Federal Electoral.

La Reforma política electoral bajo el gobierno de Echeverría, se lleva a la práctica en las elecciones federales para recomponer el Congreso de la Unión, o más concretamente, la Cámara de Diputados, en julio de 1973. Pero pocos efectos tuvo la mencionada reforma, pues ese año se caracterizó por una baja im-

portante en las votaciones: aumentó el porcentaje correspondiente al abstencionismo y se redujo, en consecuencia, el porcentaje correspondiente al PRI, (176).

La baja en el porcentaje de votaciones correspondiente al PRI, aceleró aún más la necesidad de legitimar la existencia de este partido mediante la incorporación al sistema constitucional de partidos de -valga la redundancia- los partidos Comunista Mexicano, Socialista de los Trabajadores (patrocinado por Echeverría) y Demócrata Mexicano; aunque tal incorporación se efectúa bajo el gobierno de López Portillo.

Nos resta decir, en este capítulo, cómo la creencia sobre un futuro mejor bajo el gobierno de López Portillo, por parte de los capitalistas, y la defensa que hace Echeverría de su política gubernamental, acentúan las contradicciones entre el gobierno de Echeverría y los capitalistas.

En el mes de marzo de 1976 se había efectuado una reunión secreta entre varios representantes de la burguesía, en Monterrey. Se ignora a ciencia cierta lo que ahí se dijo. El primero de abril, ante varios representantes burgueses, Echeverría se refería a esa reunión: "es esta reunión -en la que él hablaba- serena y democrática. Propuse que se realizara con representantes de todos los Estados y de todas las actividades económicas nacionales, como una respuesta abierta y democrática a una reunión clandestina, profascista y antimexicana, que se realizó en Monterrey hace una semana". "Estas mismas personas -agregaba- antimexicanas, cuando cayó el régimen de Salvador Allende, dijeron que ~~XXXXXXXXXXXX~~ por qué aquí en

Humanos), misma que no pasaría más allá de un simple reacondicionamiento urbano y regularización de la tenencia de la tierra, ~~DEBE~~ pero no de un cambio radical de las formas de propiedad privada de la tierra (véase la Ley General de Asentamientos Humanos en el Diario Oficial del 26 de mayo de 1976), luego de la situación crítica provocada por la devaluación monetaria -cuyo efecto en la fuerza de trabajo fue la baja del precio de ésta, debido a la desproporción entre salario y precio de las mercancías-, luego de las diversas respuestas de Echeverría, en noviembre los capitalistas del noroeste del país y de Monterrey califican de ilegales los procedimientos para expropiar las tierras invadidas en Sonora, y se rumorea sobre la posibilidad de un golpe de Estado en México.

Ante la posición de tales capitalistas y ante el rumor indicado, las organizaciones del Pacto de Ocampo, el PRI, el PARM y el PPS, acusan a Andrés Marcelo Sada de responsable de los rumores sobre el supuesto golpe de Estado, y apoyan como "legítima" la expropiación de tierras en Sonora. Pero el PAN no puede acusar "a nadie, porque no nos consta". Marcelo Sada no puede más que agregar a todo lo que venía ya afirmando públicamente: "no responderé a los del Pacto [de Ocampo]", "ellos quieren la polémica, pero yo no".

La acusación de los del Pacto de Ocampo, el PRI, etc., llevó inmediatamente al Senado a pedir a la Procuraduría General de la República -aunque de palabra- la investigación de las actividades "que encabeza Andrés Marcelo Sada".

En noviembre, como puede verse, la polarización de fuerzas políticas es más evidente. Del lado de los capitalistas,

se han replegado en torno de la COPARMEX la CONCAMIN y la CONCANACO. Así, es la CONCAMIN quien sale en defensa de Andrés Marcelo Sada: los acusadores de éste "no tienen calidad moral", "son fariseos los diputados que, sin calidad moral alguna, acusan al ingeniero Andrés Marcelo Sada. La agresión unirá más al sector privado", y debido a que en la expropiación de tierras (en el Valle del Yaqui) en Sonora, el problema se ha extendido a 42 industrias (cervecería modelo, etc.) "la CONCAMIN saldrá en defensa de esos empresarios" (Véase, Análisis Político, números de octubre-noviembre de 1976).

Si en mayo de 1975, con la formación del CCE, la burguesía se unificaba política e ideológicamente, aunque de una forma modesta y poco peligrosa para el gobierno de Echeverría, en noviembre de 1976 la CONCAMIN ratificaba esa unificación, pero profetizaba: "la agresión unirá más al sector privado", y, sin duda, los capitalistas mexicanos encontraron en el CCE la horma justa de la defensa de sus intereses de clase.

El primero de diciembre de 1976, toma posesión de la Presidencia de la República, José López Portillo y Pacheco. Ese es un día de relajamiento político, un día dedicado a la meditación política, al reconocimiento de errores pasados para enmendarlos en el futuro. Es un día dedicado a convenir la fraternidad, la unidad de clases; un día para pedir tiempo al tiempo, para pedir ~~perdón~~ perdón a los que perdonan, para decirles a todos: dénme tiempo, porque "la solución somos todos", hagamos la "alianza para la producción"... Y se hizo el silencio, el tiempo, la alianza... Y se intensificó la explotación de los obreros por los capitalistas, se llenaron los bolsillos de oro

Humanos), misma que no pasaría más allá de un simple reacondicionamiento urbano y regularización de la tenencia de la tierra, ~~XXXX~~ pero no de un cambio radical de las formas de propiedad privada de la tierra (véase la Ley General de Asentamientos Humanos en el Diario Oficial del 26 de mayo de 1976), luego de la situación crítica provocada por la devaluación monetaria -cuyo efecto en la fuerza de trabajo fue la baja del precio de ésta, debido a la desproporción entre salario y precio de las mercancías-, luego de las diversas respuestas de Echeverría, en noviembre los capitalistas del noroeste del país y de Monterrey califican de ilegales los procedimientos para expropiar las tierras invadidas en Sonora, y se rumorea sobre la posibilidad de un golpe de Estado en México.

Ante la posición de tales capitalistas y ante el rumor indicado, las organizaciones del Pacto de Ocampo, el PRI, el PARM y el PPS, acusan a Andrés Marcelo Sada de responsable de los rumores sobre el supuesto golpe de Estado, y apoyan como "legítima" la expropiación de tierras en Sonora. Pero el PAN no puede acusar "a nadie, porque no nos consta". Marcelo Sada no puede más que agregar a todo lo que venía ya afirmando públicamente: "no responderé a los del Pacto [de Ocampo]", "ellos quieren la polémica, pero yo no".

La acusación de los del Pacto de Ocampo, el PRI, etc., llevó inmediatamente al Senado a pedir a la Procuraduría General de la República -aunque de palabra- la investigación de las actividades "que encabeza Andrés Marcelo Sada".

En noviembre, como puede verse, la polarización de fuerzas políticas es más evidente. Del lado de los capitalistas,

se han replegado en torno de la COPAMEX la CONCAMIN y la CONCANACO. Así, es la CONCAMIN quien sale en defensa de Andrés Marcelo Sada: los acusadores de éste "no tienen calidad moral", "son fariseos los diputados que, sin calidad moral alguna, acusan al ingeniero Andrés Marcelo Sada. La agresión unirá más al sector privado", y debido a que en la expropiación de tierras (en el Valle del Yaqui) en Sonora, el problema se ha extendido a 42 industrias (cervecería modelo, etc.) "la CONCAMIN saldrá en defensa de esos empresarios" (véase, Análisis Político, números de octubre-noviembre de 1976).

Si en mayo de 1975, con la formación del CCE, la burguesía se unificaba política e ideológicamente, aunque de una forma modesta y poco peligrosa para el gobierno de Echeverría, en noviembre de 1976 la CONCAMIN ratificaba esa unificación, pero profetizaba: "la agresión unirá más al sector privado", y, sin duda, los capitalistas mexicanos encontraron en el CCE la horma justa de la defensa de sus intereses de clase.

El primero de diciembre de 1976, toma posesión de la Presidencia de la República, José López Portillo y Pacheco. Ese es un día de relajamiento político, un día dedicado a la meditación política, al reconocimiento de errores pasados para enmendarlos en el futuro. Es un día dedicado a convénir la fraternidad, la unidad de clases; un día para pedir tiempo al tiempo, para pedir ~~XXXXXXXX~~ perdón a los que perdonan, para decirles a todos: déme tiempo, porque "la solución somos todos", hagamos la "alianza para la producción"... Y se hizo el silencio, el tiempo, la alianza... Y se intensificó la explotación de los obreros por los capitalistas, se llenaron los bolsillos de oro

negro, y pronto Alí...Babá se encontró en un próspero país de las... mercancías.

Si de hecho en el transcurso del sexenio de Echeverría, los capitalistas del grupo Monterrey venían ganando posiciones importantes en el terreno económico, en el transcurso de la crisis económica acumulada a partir de 1976 tal grupo consolidaría esas posiciones, mientras que los banqueros reajustarían su poder económico y su poder político al seno del bloque de poder; los comerciantes se consolidarían con la apertura de nuevos negocios. En general, los capitalistas saldrían beneficiados, como nunca había sucedido, con la nueva riqueza de México: el petróleo explotado a gran escala y repartido colectivamente entre esos capitalistas.

En el siguiente capítulo veremos cómo los capitalistas del grupo Monterrey y otros más de otros grupos económicos, no se limitaron solamente a una acumulación interna de capital, sino que también recurrieron a la exportación de capital -a centroamérica y sudamérica-, aunque con un impulso todavía débil.

VI. Exportación de Capital e Ideología de los Capitalistas y del Estado Mexicano.

1.

Todavía en el contexto del movimiento estudiantil de 1968, o mejor dicho, en la fase de agonía de éste, el Comité Coordinador de Actividades Internacionales de la Iniciativa Privada, informaba -el 16 de octubre- que se intentaba acelerar la integración económica México-Centroamérica, y que de hecho ya se habían efectuado inversiones mayoritarias en algunas empresas en Costa Rica, Nicaragua y el Salvador (D. 17-10-1968). En noviembre, la ANIERM se propone establecer inmediatamente corresponsalías en esos países (D. 5-11-1968). En abril de 1969, la CONCAMIN se prepara para una misión comercial industrial, para el establecimiento de inversiones mixtas en Brasil, Argentina, Chile y Perú. A finales de 1969, nuevamente la CONCAMIN prepara otra misión para la misma cuestión (D. 8-4-1969 y 21-6-1969).

En agosto de 1969, se establece un acuerdo entre empresarios mexicanos y brasileños, para crear una empresa multinacional de la petroquímica básica entre Brasil y México, mediada por los gobiernos de ambos países. Se piensa, incluso, instalar en Brasil una fábrica automotriz (D. 27-8-1969).

La historia de los acuerdos económicos entre capitalistas mexicanos, centroamericanos y sudamericanos, arranca prácticamente desde 1963, fecha en que los miembros (cinco) de la Cámara de Compensación Centroamericana firma un acuerdo de compensación y créditos recíprocos, con México, referente a la promoción del uso de las monedas nacionales en las transac-

ciones monetarias y bancarias entre los países centroamericanos y México (1977). Respecto a la historia de la formación de organizaciones capitalistas mexicanas para la internacionalización del capital, data de 1951, año en que se crea el Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales. Este Consejo, sin embargo, se conoció como Secretariado Mexicano de Relaciones Internacionales, por esos años, y de 1957 a 1972, existe como Comité Coordinador de Actividades Internacionales de la Iniciativa Privada. Desde 1951, sostienen a dicha organización la ABM, la CONCANACO, la CONCAMIN, la COPARMEX y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.

En 1972, el Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales (CEMAI) tiene 135 empresas patrocinadoras, aparte de las instituciones de crédito y financiamiento afiliadas a la ABM.

Entre 1966 y 1967, los empresarios mexicanos establecen comités empresariales en Panamá (en 1966), en Costa Rica (en 1967), en El Salvador (en 1967), en Guatemala (en 1967), en Honduras (en 1967) y en Nicaragua (en 1967). Entre 1968 y 1970, las actividades de esos empresarios se extienden a Sudamérica, y ahí establecen también comités empresariales en Colombia (en 1968), en Argentina (en 1970), en Brasil (en 1970), en Chile (en 1970), en Perú (en 1970) y en Venezuela (en 1970).

En 1966, Díaz Ordáz realiza una gira por centroamérica.

Entre los primeros acuerdos tendientes a promover las inversiones mexicanas en esa zona, se pueden contar:

- Acuerdo para otorgar crédito por 5 millones de dólares al

Banco Centroamericano de Integración Económica, concedido por México, 80 % del cual sería destinado a coinversiones mexicano-centroamericanas;

- Pero ya en 1961, ante la Asamblea Constituyente del Banco Centroamericano de Integración Económica, el Banco de México está dispuesto a otorgar un millón de dólares como crédito a aquel Banco, y a abrir las puertas ~~mxixxxxxxxx~~ de los centros de investigación industrial de México a los países centroamericanos.

Más tarde México está dispuesto a asesorar a empresarios centroamericanos en materia turística, a fomentar el comercio y a estrechar las relaciones industriales. Varios de los acuerdos son, pues, reiterativos; pero ello se debía más que nada a la ligera resistencia de los empresarios centroamericanos a aceptar las inversiones mexicanas en su lugar de origen. Los argumentos que manejaron los empresarios centroamericanos para justificar su resistencia, eran que, en primer lugar, México y los países centroamericanos poseían grados de desarrollo capitalista distintos y, en segundo lugar, que no se contaba con un sistema multinacional de transporte (el último problema se resolvería después con la creación de la Multinaviera del Caribe, mientras que el primer problema era sólo un pretexto, quizás el temor de que gradualmente el capital mexicano invadiera "toda" centroamérica, o algo por el estilo).

En 1966, también, se establecen Acuerdos de Asistencia Técnica con Nicaragua, y Costa Rica; mientras tanto, el Banco Centroamericano de Integración Económica recibe un crédito del Banco de México por 5 000 000 de dólares, y México se compro-

mete a comprar un millón de bonos emitidos por dicho banco. En ese mismo año, El Salvador se agrega a los acuerdos de asistencia técnica.

En 1971, el BANCOMEXT continúa negociando la participación de inversionistas mexicanos en Centroamérica. El Presidente Echeverría, por su parte, ordena que se amplie el crédito respecto al intercambio comercial con centroamérica y que se concedan créditos a mediano plazo para establecer empresas mixtas en centroamérica con participación minoritaria de capital mexicano.

Bajo el gobierno de Echeverría se crea el IMCE, cuya función es promover el comercio exterior de México. Las modalidades de su función son: promoción del comercio exterior/ información sobre comercio exterior/ importaciones del sector público/ fletes marítimos/ protección del comercio exterior mexicano, etc. En total, 47 modalidades de su función. El IMCE sustituye al Consejo Nacional de Comercio Exterior, que era el órgano de consulta del gobierno federal, y cuya función era la de coordinar las funciones de las secretarías de Estado e instituciones públicas que estuvieran relacionadas con actividades de comercio exterior. Más tarde, el IMCE (Instituto Mexicano de Comercio Exterior) cuenta con el apoyo de la CONCAMIN, la CONCANACO, la CANACINTRA y la ANIERM.

Ahora bien, las comisiones mixtas que se establecen para la integración de México con los países latinoamericanos en el terreno económico, cuenta con representantes de: por un lado, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Industria y Comercio,

la Secretaría de Agricultura y Ganadería y el Banco de México, S.A.; por otro lado, el CEMAI, CONCAMIN, ANIERM, CONCANACO, COPARNEX, CANACO, AMIS, CANACINTRA, Sector Agrícola Mexicano, Confederación Nacional Ganadera, CTM y CNC.

Paralelamente a la formación de organizaciones y comisiones capitalistas para expendir el capital mexicano hacia países latinoamericanos, la Secretaría de Industria y Comercio, en 1967, forma la Dirección General de Integración Económica Latinoamericana, cuya función era vincular a la S.I.C. con los procesos de integración económica México-América Latina. En 1970 cambia su nombre por el de Dirección General de Asuntos Económicos Internacionales. Su función más amplia a partir de 1967 es representar a México, como país, ante organismos internacionales como la UNCTAD, CECLA, CIES, CEPAL o más actualmente el GATT.

Las inversiones mexicanas en Centroamérica se registran en las ramas del vidrio, accesorios de la industria automotriz, productos metálicos, etc.

Algunas de las empresas que se mencionan como importantes en Centroamérica, con capital mexicano, son: la Centroamericana de Vidrio, S.A. (Guatemala), con un 46 % original de acciones en manos de Vidriera Monterrey y el 54 % restante en manos de inversionistas de Guatemala, Nicaragua y Costa Rica/ La Industria de Tubos y Perfiles (Guatemala), con acciones mayoritarias originales de Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey/ la American Refrigeration de Centroamérica, S.A., (Guatemala), con acciones 100 % mexicanas/ Bujías de Centro-

américa, S.A. (Guatemala), con 80% original de acciones de capital mexicano/ Altos Hornos de México/ Bayer de México/ Cervecería Cuauhtémoc, S.A. y CARTA Blanca/ Industrias Mabe/ CyDSA/ Condumex/ Tubos de Acero de México/ Tubacero, S.A./ Massey Ferguson de México/ etc. (178).

Se calcula que a principios de 1972, 55 empresas mexicanas tenían subsidiarias en centroamérica, con un monto global de inversiones de cerca de 90 millones de dólares. Se pueden mencionar, además, a empresas mexicanas que tienen relaciones industriales o comerciales en centroamérica, como la empresa estatal Guanos Y Fertilizantes, S.A. (en Guatemala, y más después en Costa Rica), la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, Petróleos Mexicanos, Diesel Nacional, Pedro Domecq, Fábrica de Papel Loreto y Peña Pobre, Productora e Importadora de Papel, etc.

Destacan en las inversiones mexicanas en Centroamérica, la participación de empresas del grupo Monterrey, como Vidriera de Monterrey, CyDSA, Tubos de Acero de México, Massey Ferguson de México y Cervecería Cuauhtémoc y Carta Blanca.

En relación con las inversiones mexicanas en Sudamérica, éstas son más modestas y se limitan a las ramas de la petroquímica (sobre todo en Brasil, con la participación también de PEMEX), partes para automóviles, cerámica, vidrio plano y siderurgia. En esas ramas, en 1970 se habían instalado ya en Brasil tres empresas de capital mexicano-brasileño. Aparte de Brasil, las inversiones mexicanas se dirigen a Argentina, Chile, Uruguay, etc. Y además de las inversiones, existen

importantes acuerdos comerciales con los diversos países de la anteriormente Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y acuerdos de complementación industrial en las ramas de producción de válvulas electrónicas y rectificadores para aparatos de radio y t.v. (con Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y México, en 1964), de diversos productos químicos y minerales (Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Paraguay, Peru, Uruguay, Venezuela y México, en 1968), de vidrio (Argentina y México, en 1969) y de Transformadores para instrumentos de medición y/o protección de hasta 400 Kv, corta-circuitos fusibles, ánodos, apartarrayos y grafito (Brasil y México, en 1970).

Un vistazo a las estadísticas sobre la balanza comercial de México en relación con los países de la ALALC, en los años de 1968 a 1976, nos permitirá darnos cuenta de que México mantiene una diferencia superavitaria. Quizás a partir de la presencia de capitales privados y estatales mexicanos, no tanto en sudamérica, sino precisamente en Centroamérica, se pueda uno explicar, en parte, la política exterior que sostiene el gobierno mexicano, sobre todo el gobierno bajo la dirección de López Portillo. ¿Por qué el énfasis de la política exterior de México en relación a centroamérica? He ahí la pregunta, que sin embargo no tratamos de resolver aquí. De cualquier manera, siempre está en la duda la relación de México con Guatemala, El Salvador y Nicaragua, donde se concentran en mayor medida las inversiones privadas y estatales mexicanas.

Ya hemos visto que no sólo interiormente el gobierno mexicano se preocupa y se ve condicionado a contribuir a esa pe-

cular exportación de capital mexicano. De esta forma, México se convierte en el rey tuerto en tierra de ciegos (dicen por allí otros autores; crea su propio "sub-imperialismo"). Lo cierto es que, si los capitalistas mexicanos exporten cierta proporción de su capital, no es porque no puedan invertirlo en su país de origen, sino porque en otros países pueden lograr masas y tasas de ganancia más altas. Así, las pérdidas de ganancia que internamente puedan tener, se compensan con el aumento de las mismas en dos niveles: en el nivel de la producción de plusvalor y de apropiación de éste en el lugar de las inversiones, y en el nivel del comercio exterior mediante el proceso de transferencia de valor-plusvalor en las relaciones comerciales internacionales (179).

El cuadro 1 (ver supra) sobre plusvalor, tasa de plusvalor y tasa de ganancia en México, no incluye, sin embargo, la influencia del comercio exterior de México sobre la nivelación de las tasas de ganancia en una tasa media de ganancia. De hecho, el cuadro indicado se elaboró a partir de datos sobre los precios de costo (capital consumido) y sobre el plusvalor deducido de la diferencia entre la suma de capital consumido y el valor de la producción dado en las estadísticas consultadas. Por lo tanto, aquella tasa media de ganancia corresponde no a la rotación del capital en la industria de la transformación —como debe hacerse en los cálculos—, sino al consumo de capital (constante y variable) y a la producción de plusvalor anualmente.

De todos modos, puede llegar a suponerse que no obstante las exportaciones de capital y el saldo favorable a México en

su intercambio comercial con los países de Latinoamérica, ello no compensa en forma importante el descenso de la tasa de ganancia durante 1968-1975. O bien suponiendo que hay una compensación y que la tasa de ganancia se mantiene constante, el introducir la gran desventaja de fuerza de los capitales mexicanos frente a los capitales norteamericanos, tanto en la producción directa como en el intercambio comercial, durante el mismo período, la compensación deja de existir o es débil. Se vuelve a repetir: sobre este punto poco material hay para demostrar estos supuestos.

De una cosa sí podemos estar seguros sobre la importancia de la exportación de capital mexicano a centro y sudamérica, y es que quienes sostienen dicha exportación son grandes capitalistas y empresas importantes del Estado: empresas del grupo Monterrey, Pemex, Altos Hornos de México y... no hay más de importancia, excepto, también, la actividad desplegada por empresas del grupo ICA- Atlántico (de la "fracción de los cuarenta") por varios países de centro y sudamérica, en materia de Construcción.

No está por demás decir —una vez más— que la capacidad que tienen las empresas del grupo Monterrey para ganar terreno interna y exteriormente, corresponde a su retraso histórico político con respecto al desarrollo de la democracia burguesa. Aunque ciertamente, este hecho no podría generalizarse para otros países. Por otra parte, uno de los grupos que componen al gran grupo Monterrey, el grupo Alfa, está clasificado entre los primeros grupos económicos en México.

Históricamente, los capitalistas regiomontanos han sido de los más sólidos de México en su poderío económico, desde los tiempos del porfiriato. Con el advenimiento de la revolución de 1910 no pierden posiciones económicas, sino que se van ~~xxxxxiadxxx~~ consolidando poco a poco. Son de los capitalistas mexicanos que se proponen "ganar o perder" sin tanto meditar en su intento. Su propia fuerza económica les impulsa a ello. La formación de capitalistas en Nuevo León arranca de la segunda mitad del siglo xix, con la débil industria textil La Pama. Pero prácticamente en esa época no hay industrias, y el capital comercial (dedicado al tráfico de dinero y mercancías en la esfera de la circulación) constituye la forma de capital predominante. Sólo cuando entre 1891 y 1900 se fundan 101 empresas en Nuevo León, el capital productivo comienza a ser la forma de capital predominante; es entonces cuando aparece la Cervecería Cuauhtémoc (en 1891), fundada por empresarios mexicanos (Isaac Garza, Francisco Sada,...) y un alemán, José María Schneider. Se establecen fábricas de vidrio, papel, cartón y corcholatas. Se funda también la Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey, con la participación de Vicente Ferrara (italiano), León Signoret (~~xxxxxixx~~ francés), Antonio Basagoiti (español) Eugene Kelley (norteamericano), Isaac Garza, Ernesto Madero y Adolfo Zambrano (mexicanos), (180).

De aquel 1891 a los actuales años hay una gran distancia marcada por dos hechos importantes en el desarrollo del capital regiomontano: la internacionalización interna del capital mencionado (fusión de capitales extranjeros y mexicanos en México) que se inicia ~~xx~~ a finales del siglo pasado, y la

internacionalización exterior del mismo (fusión de capitales mexicanos y extranjeros fuera de México) que se inicia en la segunda mitad de la década de los sesentas de este siglo. Así, lo que fortalece -entre otros factores- al capital de los empresarios del grupo Monterrey, es, por un lado, su fusión interna con capital extranjero, sobre todo estadounidense, y por otro, su fusión externa con capital extranjero.

No es nada extraño que, cuando el capital se siente robusto intente absorberlo todo, a los capitales más débiles. Es el caso, por ejemplo, de los intentos de la COPARMEX para negociar la compra de empresas estatales en 1973. En efecto, en 1973 surge el rumor de que el Estado mexicano podría vender sus industrias en crisis. La COPARMEX, ni tarda ni perezosa, afirma que "yo quiero entender que el gobierno está dispuesto a vender empresas productoras de bienes y servicios para, con el dinero que reciba, crear otras industrias y después venderlas al sector privado. Si eso quiso decir el ~~xxxxx~~ Lic. Horacio Flores de la Peña, es positivo y creará confianza" (;Magnífico; "Crearé confianza") (Véase Análisis Político, números de octubre noviembre de 1973).

Después de haberse conocido los propósitos de la COPARMEX, la NAFINSA aclaró: "Nafinsa puso en venta acciones de algunas empresas como Cananea, Altos Hornos, Autlán y otras de manera que la participación de los particulares esté presente en nuestras industrias".

A los propósitos de la COPARMEX les suceden los de la AIEM: "sería oportuno que los empresarios dispuestos a invertir en

empresas aprovechen esta oportunidad"; los de la CONCANACO: "el sector privado sí está dispuesto a invertir en la compra de empresas productoras de bienes y servicios propiedad del gobierno. Se interesa por las que maneja SOMEX y por el Banco Internacional"...el mejor administrador "es el sector empresarial, más que el Estado"; los de la CANACINTRA: "la adquisición de tales empresas por parte del sector empresarial debe orientarse al logro de efectos sociales positivos y no únicamente al acrecentamiento del poder económico de grupos determinados" (interpretéese esto como una posición más ligada al Estado mexicano); ~~XXXXXXXXXX~~ los de CONCAMIN: "habrá compradores para las empresas rentables y no para las que operen con pérdidas"; finalmente los de la CANACO: el Estado "bien podría vender hasta la propia SOMEX" (Análisis Político, números de octubre-noviembre de 1973).

Parecería que hay una contradicción entre los propósitos de comprar los capitalistas todo lo rentable e importante que les pongan enfrente, y sus exigencias de ayudas fiscales, estímulos al comercio exterior, etc. Pero no. El motor de ambos tipos de propósitos sigue siendo el enriquecimiento fácil y rápido. Y si ahora intentan comprar las empresas estatales, es porque se sienten fuertes económicamente y no quieren ser molestados en la apropiación de plusvalor (ni a través de los impuestos públicos ni a través de aumentos salariales).

Tras esos propósitos hay toda una ideología burguesa, toda una concepción burguesa oscurecida y limitada por el afán de realizar intereses materiales de clase. Sobre esta cuestión nos referiremos enseguida.

2.

La ideología burguesa, en general, es una "falsa conciencia" (181). No significa, necesariamente, que toda ideología sea una "falsa conciencia": constituye una falsa conciencia cuando una clase determinada de la sociedad se hace la ilusión de que sus intereses son los últimos y preeminentes en la historia, cuando cree que sus estrategias, sus objetivos son los mismos del resto de las clases, cuando ella misma no comprende el carácter histórico y los límites de su existencia.

Por el momento nos limitaremos a mencionar una serie de tesis de la Ideología capitalista mexicana, que tienen mucha relación con lo que ya se ha dicho a lo largo de este trabajo.

La CONCANACO (discurso de su dirigente Alfredo Santos, el 19 de octubre de 1971):

- "El aparato gubernamental en México tiene especial trascendencia en el logro de estos objetivos [...] por haber observado en el pasado un papel tutelar que creó un patrón mental especial en sus ciudadanos, por su marcada ingerencia en la marcha de los negocios a través de permisos, inspecciones, supervisiones, ~~XXXXXXXXXXXX~~ controles, subsidios, etc., y porque vivimos en una economía mixta, en la que el Gobierno además de proporcionar las áreas de su directa responsabilidad, como son la infraestructura y los servicios, tradicionalmente, ha intervenido en otras, para asumir una actitud de regulación o para controlar ciertas actividades que se han estimado conveniente estén en manos del Gobierno y no de grupos privados, como es el caso de los energéticos.

- "Esta posición preponderante del gobierno hace necesario que las medidas que tome dejen aliento al empresario, lo motiven a continuar su crecimiento y lo inviten a aceptar nuevas responsabilidades. Hace también especialmente importante el que la intervención gubernamental no duplique la actividad empresarial, porque la duplicación es pérdida de esfuerzo y la intervención innecesaria resta vigor a nuevas inversiones empresariales.

- Pero, "el gobierno federal, por una actitud tutelar que nos viene como herencia histórica, y buscando la defensa legítima de los intereses del más débil, ha ido cayendo en una serie de subsidios y de controles, así como en la creación de empresas paraestatales que en una gran mayoría de casos se convierten a lo largo de los años, por la falta de flexibilidad para adaptarlos a las condiciones cambiantes del momento, en una carga a veces mayor que el beneficio que pretendían inicialmente lograr.

- Aunque, "podemos afirmar con entera seguridad, que el gobierno del licenciado Echeverría ha despertado respeto, confianza y admiración".

La CONCAMIN (tesis presentadas por Jorge Sánchez Mejorada, ligado a la "fracción central", ante el Congreso Nacional de Administración, en agosto de 1976):

- se debe "defender la economía mixta en el sentido de que el Estado no sustituya la inversión privada;
- "que el Estado promueva el desarrollo de la empresa, la familia, los sindicatos, cámaras, etc.

- es necesario "defender la libre empresa en términos de concebir a la empresa privada como motor de producción y agente de innovación,

- "y con ello no pretendemos relegar al Estado a la función única de crear infraestructura necesaria o a las tareas de simple policía, como se le ha llamado en diversos foros. Por deseable que así fuera, resulta utópico y completamente fuera de la realidad.

- "un plan general del desarrollo es el marco adecuado para determinar cuáles son los sectores de la actividad en que invertirá el Estado y cuáles se reservan a la inversión privada. La planeación del desarrollo en la economía mixta por parte de las autoridades, debe realizarse entonces con la participación de los obreros, campesinos, empresarios, profesionales e intelectuales" (Véase, Revista Confederación de Cámaras Industriales, N. 660, pp. 5-8).

La CAINTRA, Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León, ~~estudio de la CAINTRA~~ (Estudio del Ing. Bernardo Garza Sada, presidente en 1970 de aquella organización y vinculado estrechamente al grupo Alfa, presentado en 1970 en el Seminario sobre el papel de los Sectores Público y Privado en el Desarrollo Socio-económico de México, organizado por la COPARMEEX:

- Sector Público: "el gobierno es la maquinaria administrativo-política del pueblo, una especie de Consejo de Administración de una sociedad anónima compuesta por todos los ciudadanos del país, en la cual se delega lo que se llama la 'admi-

nistración pública';

- al Gobierno corresponde "la representación ante otros países, la defensa y seguridad nacional, la conservación del orden público bajo las leyes que se dicten...
- "... llegamos a la definición de lo que es el sector privado, o sea el sector no público, o el pueblo entero, con excepción de las personas dedicadas al servicio del Estado...
- el sector privado comprende "las grandes masas de obreros y campesinos, así como los comerciantes, los industriales, los banqueros, los artesanos, los profesionistas...
- "el interés del sector privado es ... el interés nacional...
- al sector privado "corresponde primordialmente el desarrollo económico que también es de interés nacional, claro que ayudado, fomentado y complementado por el Estado, que a su vez debe inspirarse en el interés nacional;
- por eso es falsa la idea "de que el sector ~~xxxxxx~~ público es el único que representa el interés nacional;
- así, "no puede establecerse una controversia entre ambos sectores y mucho menos una oposición de ~~xxxxxxx~~ intereses, porque el sector privado representa un interés público de carácter general que comprende a todo el pueblo;
- "no se discute, pues, si el Estado deja o no de intervenir en la economía, porque de hecho ya interviene, lo que sucede es, aclaremos, si determinada intervención cumple las características esenciales, es decir, que sea limitada, emergente, de carácter excepcional no de carácter general;
- "uno de los grandes peligros, mejor dicho, de los grandes problemas de la intervención estatal en el campo de la econo-

- mía, es precisamente la prevalencia del criterio político sobre el económico ... Indebidamente se afirma que el sector privado está guiado únicamente por el egoísmo, por el afán desmedido de lucro, de la ganancia, etc. ... "se olvidan que el beneficio, el rendimiento, es el criterio económico que está en la mente y en el corazón de todos los hombres y es imposible arrancarlo de cuajo;
- "la confusión crece cuando el Estado al intervenir en la economía, puede caer en el tremendo dilema de que, como representante del pueblo, si acaso interviene, lo debe hacer con buenos resultados, o sea, obteniendo utilidades;
 - "la enorme importancia del Estado como uno de los factores del desarrollo estriba principalmente en que debe actuar como motoconformadora que vaya eliminando obstáculos y desbrozando el camino al desarrollo;
 - "la libre empresa es la realizadora de la más efectiva liberación ~~xxxxxxxxxxxx~~ del hombre;
 - "es un hecho comprobado que ningún régimen colectivista ha demostrado la capacidad para elevar el nivel de existencia de las masas, como lo ha conseguido el régimen de libre empresa;
 - "aprovechamos la oportunidad para hacer un llamado a la concordia;
 - "las empresas estatales deben funcionar, en mi opinión, bajo la preferencia de un criterio económico, anteponiendo éste a todo criterio político;
 - "el tratamiento fiscal a las utilidades, únicas generadoras de capital porque permiten el ahorro, es cada vez más

pesado; los impuestos progresivos, los impuestos especiales a las utilidades que se consideran excedentes, etc.;

- "el Estado, sobre todo en países como el nuestro, está obligado a acometer empresas de promoción, de infraestructura, de beneficio social. Pero alejándose de la función de empresario, que debe ser puesta en manos de la empresa privada;

- "... el propio Estado está consciente de este problema y está rectificando la idea de que 'no deben obtener utilidades' y con orgullo declara que algunas de tales empresas sí obtienen utilidades, es decir, está empezando a preferir un criterio económico sobre el político que generalmente se utiliza en este género de empresas;

- "que desaparezcan empresas estatales inútiles ... y en caso necesario el Estado abandone algunas de ellas y las venda o las entregue al propio pueblo mexicano, que sabrá si es ~~razonable~~ costeable comprarlas o es preferible que desaparezcan;

- "obvio es decir que tal intervención del sector público es simplemente 'subsidiaria y complementaria' nunca BÁSICA;

- "insisto por último, que debe terminar ya cualquier pugna controversia, diferencia entre el sector público y privado". Deben "consultarse mutuamente".

De la Ideología burguesa mexicana se puede deducir que: los capitalistas no están contra la existencia del Estado mexicano/ tampoco rechazan estos que el Estado tenga que intervenir en la vida económica/ lo que rechazan es que el Estado sustituya el papel del capital privado/ rechazan asimismo la

creciente intervención estatal que se traduce en un obstáculo al desarrollo del capital/ aceptan que el Estado cumpla sólo funciones no rentables para el capital, o aquellas funciones productivas que por su importancia, como los energéticos, la electricidad, etc., pudieran concentrarse en manos de unos cuantos capitalistas, creando con ello la posibilidad de una competencia intercapitalistas demasiado polarizada/ aceptan al Estado como la suprema autoridad del país/ ven en la empresa capitalista el motor del movimiento social/ para ellos, el modo de producción capitalista es el mejor y el más eficiente que en la historia haya existido/ etc.

Podría objetarse, con razón, que al interior de los capitalistas mexicanos existen diferencias políticas e ideológicas. En efecto, no es lo mismo -relativamente- referirse a la ideología que sostienen la mayoría de capitalistas de la CAMACINTRA, que a la ideología que sostienen los capitalistas organizados en la CONCANACO y que tienen vínculos estrechos con el grupo Monterrey. Pero también difiere relativamente la posición de la CAMACINTRA en la década de los cuarentas, en que se halla más plegada al Estado mexicano, de su posición actual, en que coquetea con la posición estrictamente del conjunto de los capitalistas, debido al desarrollo adquirido por su capitales. Si quisiéramos jerarquizar tales o cuales posiciones político-ideológicas, tendríamos que seguir el esquema siguiente: Ideología del grupo Monterrey-Frección del Norte (capitalistas de Nuevo León, algunos de Guadalajara, algunos de Puebla, algunos de Saltillo) relacionada con una mayor restricción

de la intervención del Estado en la economía y con una mayor restricción a la reivindicaciones de las clases dominadas/ Ideología de la CANACINTRA (exceptuando a la CAINTRA de Nuevo León): relacionada con una mayor justificación de la intervención del Estado en la economía, pero el desarrollo ulterior de los capitales que ahí se organizan pone de manifiesto la tendencia del fortalecimiento de estos y la de aceptar las posiciones de los capitalistas más fuertes, ya sea en forma abierta o sin oponer resistencia/ Ideología de la CONCAMIN: dentro de la CONCAMIN predominan las fracciones "de los cuarenta" y la "central", llegando éstas a alternarse la presidencia de aquélla, pero su posición constituye un factor de equilibrio entre las posiciones del Grupo Monterrey y la mayoría de la CANACINTRA. (182).

La Fracción del norte, encabezada por el grupo Monterrey, tiene bastiones político-ideológicos en: la CONCAMIN (con menor proporción que cada una de las demás fracciones del capital), la CONCANACO (ligeramente en más proporción que cada una del resto de las fracciones), en la ABM (en menor proporción que cada una del resto de las fracciones) y en la CANACINTRA (en menor proporción que cada una de las fracciones restantes). En la CONCAMIN desde hace mucho tiempo tal fracción no ha podido llegar a la presidencia de aquélla. En la CONCANACO, ha ocupado la presidencia de ésta a través de Enrique Sada Murguza, Jorge Orvañanos, Armando Fernández, Guillermo de Zamacona; aparte los puestos de menor jerarquía, como son los consejos directivos, ocupados algunas veces por Jorge Chapa, Carlos Sparrow Sada, etc. En la CANACINTRA, sólo ha

llegado a ocupar la dirección de algunas cámaras de esta.

La Fracción de los Cuarenta, en cuyo seno están los grupos DESC, IGA-Atlántico, COMEXMEX, Pagliai-Alemán-Azcárraga... (la fracción de los Ruiz Galindo, Azcárraga, Alemán, Trouyet, O'Parril, Quintana, del Mazo, Vallina, Pagliai, Sáenz, etc.), ha ocupado la presidencia de la CONCAMIN a través de Luis Guzmán de Alba, Bernardo Quintana, Arón Sáenz, Gumersindo Quezada Bravo, Jorge Larrea, Alejandro Alvarez Guerrero, Gastón Azcárraga Tamayo, etc.; de la CONCANACO, a través de Jesús Vidales Aparicio, Emilio Cano Escalante, Rodolfo Casparius, etc.

La Fracción Central, en cuyo interior se encuentran los grandes grupos BANAMEX, BANCOMER, CREMI... (la fracción de los Legorreta, Bustos, Prieto, Ballesteros, Yglesias, Sánchez Navarro, Jenkins, Bailleres, etc.), ha ocupado la presidencia de la CONCAMIN a través de Juan Sánchez Navarro, Carlos Yarza, Prudencio López, Eugenio Clariond, Jose A. García, Jorge Sánchez Mejorada, etc.; de la CONCANACO, a través de Juan Sánchez Navarro, Francisco Martín del Campo, Rubén Aguilar, López Negrete, Ernesto Atman Obregón, etc.; y ante todo de la ABM, a través de un sinnúmero de personajes como Luis G. Legorreta, Raúl Bailleres, Agustín Legorreta, Espinoza Yglesias, etc.

Si nos fijamos bien, a partir de la relación que hay entre las fracciones indicadas y las organizaciones reconocidas por ley, no se puede decir que la CONCANACO es una fracción política burguesa, o que la CONCAMIN otra, etc. Fundamentalmente, la CONCANACO representa la organización del capital comercial,

es decir, la organización de una forma del capital en el nivel puramente económico, pero su carácter político-ideológico lo adquiere a partir de las fuerzas políticas que tras ella se esconden y a través de ella se manifiestan. Igual ocurre con la CONCAMIN, que constituye la organización de todos los industriales del país, pero su carácter político lo adquiere de la correlación de fuerzas que se van disputando los puestos directivos de la misma. Lo mismo puede decirse de la ABM.

Así pues, antes que ubicar a las tres grandes fracciones del capital (del Norte, de los Cuarenta y Central) como fracciones puramente económicas, hay que ubicarlas en el terreno político, es decir, en el terreno de sus posiciones políticas respecto a la existencia y funciones del Estado mexicano

En relación a esas fracciones de la clase dominante, además de los capitalistas organizados en la CANACINTRA, en organizaciones agrícolas y ganaderas, es que el Estado despliega todas sus funciones, pero no exclusivamente; esto es, como ya habíamos dicho, el Estado mexicano se erige sobre la base de una extensa y compleja red de fuerza e intereses de clases (capitalistas, campesinos, obreros, clases medias...). Pero el Estado capitalista mexicano -como todo Estado capitalista- no es un crisol pasivo: él mismo tiene un personal político-administrativo con intereses específicos, que defiende su papel -fundado en una ideología- de organizador de la sociedad, que defiende los intereses materiales del Estado, sus fuentes de vida material (los impuestos públicos, la deuda pública, los ingresos provenientes de la empresas estatales). De ésta manera, el Estado mexicano no sólo está condicionado por el

movimiento de intereses de clases, sino también por las propias contradicciones de su movimiento, las cuales, a su vez, median el movimiento de aquellos intereses de clases. De todos modos, lo fundamental de este proceso sigue siendo el movimiento de las clases de la sociedad (véase supra).

Podemos concluir este capítulo mostrando un esquema -pero sólo un esquema- del bloque de poder en México, correspondiente al período que en este trabajo se ha analizado. El bloque de poder en México estaría compuesto por:

FUERZAS HEGEMONICAS: Capitalistas de la fracción central/ capitalistas de la fracción de los cuarenta/ capitalistas organizados en la CANACINTRA (excepto la CAINTPA de Nuevo León).

OTRAS FUERZAS: Capitalistas de la fracción del Norte/ capitalistas agrarios, capitalistas ganaderos.

Si hay una fuerza capitalista que condiciona el movimiento de las otras, ellas es -podemos estar seguros- la que se organiza en la fracción central. En efecto, cuando aparece en toda su magnitud la crisis económica, son los banqueros los que están dispuestos a "salvar al país"; es la fracción central la que contrarresta los propósitos del grupo Monterrey por convertir al CCE en la base de la alternativa de ~~xxx~~ la forma de Estado existente; es la fracción central la que, a través de Sánchez Navarro, determina la importancia de los documentos

de principios ideológicos de la CONCAMIN y la CONCANACO. Pero también la CANACINTRA constituye la otra base de clase capitalista del Estado mexicano, pues ~~éste~~ éste no abandona su apoyo a la mediana y pequeña industrias, mientras que el discurso que le corresponde se caracteriza por la defensa de su papel de "árbitro" de los conflictos sociales, en favor de las fuerzas más débiles (como los obreros, los campesinos).

En especial, el personal del Estado mexicano, desde aquellos primeros años pos-revolucionarios, ha construido toda una ideología que trata de justificar sus funciones frente a la sociedad; Cárdenas, por ejemplo, sostenía que el Estado tiene una visión del conjunto de la sociedad o que está por encima de la lucha de clases. Y no es extraño este hecho -el de la justificación-, pues si hay una clase que se cree independiente de otras clases, es la clase media, que agrupa a técnicos, profesionistas, intelectuales, etc., y el Estado mexicano se alimenta, construye su personal precisamente a partir de profesionistas, intelectuales, etc.; pero -y esto es lo que interesa- profesionistas, intelectuales, ... que contemporizan con la dominación histórica de la clase capitalista y con el modo de producción en que ésta se funda.

VII. Conclusiones y Epílogo.

1.

Originalmente, en el esbozo de proyecto de este trabajo, este capítulo correspondería a un análisis del papel desempeñado por la izquierda en los últimos diez años en relación al desarrollo adquirido por la clase obrera en México -y de otras clases dominadas- y en relación a las tendencias actuales del movimiento del Estado mexicano y de la clase capitalista. Sin embargo, hemos dejado de lado tal intención debido a la falta de material sobre esta problemática. Así pues, este capítulo está limitado a una exposición resumida de las principales cuestiones desarrolladas en este trabajo, y a mostrar un punto de vista particular sobre las alternativas políticas-históricas reales que actualmente se han desplegado en México.

Una de las cuestiones centrales que -supongo- están presentes en los estudios de economistas, politólogos, historiadores, ... mexicanos, o incluso de otros países, se refiere a la formación del Estado, el capital, las clases sociales, en México. Sobre esta cuestión hay realmente pocos trabajos, entre los que se pueden mencionar los de Enrique Semo (El desarrollo del capitalismo en México, ...), el trabajo dirigido por C.F.S. Cardoso (Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo xix), etc. Los trabajos sobre la cuestión indicada comienzan a ser, de hecho, nuevos.

Teniendo en cuenta las dificultades que presenta el desarrollo de aquella cuestión, en este trabajo poco énfasis se

ha hecho sobre cómo históricamente se formó el Estado mexicano en correspondencia con el desarrollo dominante del capital. Sin duda, se está de acuerdo ^{en} que el proceso de formación del Estado mexicano con funciones capitalistas arranca de la segunda mitad del siglo pasado; pero ésta es sólo una afirmación general, y realmente poco sabemos bajo qué circunstancias se efectuó dicho proceso.

Con los estudios sobre el Estado, el capital y las clases de este siglo, ocurre otra cosa, pues la historia es más reciente y se tiene la certeza de que el modo de producción dominante en México es ya el modo capitalista de producción. Sobre la base de esta certeza, pues, se teje toda una serie de explicaciones en torno de la forma de Estado mexicano ulterior a 1917, en torno del desarrollo de la clase obrera, en torno del desarrollo de la burguesía, mucho más claras y consistentes.

Para poner ejemplos, hay más seguridad para hablar del obregonismo, del callismo, del cardenismo, etc., que para hablar del período pos-independentista, que abarca gran parte del siglo xix. Lo que importa de éste y otros períodos, en fin de cuentas, son las tendencias de desarrollo que el investigador pueda descubrir sobre determinado movimiento histórico (del Estado, de las clases, etc.).

Así, entonces, tendremos que fijarnos más aquí de las tendencias de desarrollo histórico de la relación entre el Estado y los capitalistas, sobre todo a partir de 1968 (para no repetir lo que se ha dicho en el capítulo segundo de este trabajo).

a.

En 1968, el censo de las masas hacia la dominación capitalista parece requebrajarse completamente. Con el movimiento estudiantil la represión policiaco-militar se manifiesta en su mejor esplendor. Pero ya desde hacía diez años que los movimientos sociales venían ascendiendo: tómese en cuenta, por ejemplo, el movimiento ferrocarrilero, el movimiento médico, la guerrilla de Rubén Jaramillo y Arturo Gámiz, movimientos estudiantiles en otros puntos del país, etc. En todos estos movimientos, la represión policiaco-militar se hace presente en mayor o menor grado.

Los resultados inmediatos del movimiento de 1968, son la desviación a otros caminos de las luchas sociales —como la formación de guerrillas rurales y urbanas y la formación de nuevos partidos políticos— y la incorporación al cuadro administrativo estatal de ciertos líderes, sub-líderes, etc. de aquél movimiento estudiantil-magisterial. De hecho, con esta específica incorporación de intelectuales y ~~xxx~~ técnicos universitarios, se inicia una fase de renovación del personal del Estado, que, sin embargo, todavía no ha cuajado, pues persiste como dominante la generación de intelectuales orgánicos de la clase dominante formados por los años cuarenta-cincuenta. Quizás sea cuestión de pocos años cuando la generación de intelectuales de los años sesenta-setenta renueve completamente el personal del Estado, con todas las consecuencias que de ello se puedan derivar, pues hay que tener en cuenta que —si las condiciones históricas influyen sobre los hombres— el nuevo personal del Estado se verá en la encrucijada

jada de moverse bajo dos fuerzas principales: la fuerza de una clase obrera en ascenso y la fuerza de una clase capitalista que cada día más se fortalece y se reorganiza. De tal modo, dicha encrucijada puede llegar a convertirse en la principal fuente de una crisis del Estado, que no necesariamente tiene que ser la crisis definitiva del Estado o el derrumbe de éste; esto depende de varias circunstancias, entre ellas la propia capacidad de ascenso revolucionario de la clase obrera y la descomposición de las bases sociales fundamentales del Estado mexicano (CTM, SNTE, PSTSE, etc.).

b.

Desde finales de la década de los sesentas se venía cantando una canción que después aburrió a muchos: "el Estado mexicano está en crisis". Actualmente se dice: la legitimación del Estado está en crisis. Pero se han dado cuenta estos artistas de las ciencias sociales cómo ha superado el Estado su propio ciclo de crisis y el del capital? Se han dado cuenta ~~xxxx~~ acaso de la lentitud -ya no digamos del ascenso, sino- ~~xxxx~~ de cómo la izquierda busca su propia unidad y la de la clase obrera?

Frente a la crisis en algunas ramas de la producción, el gobierno de Echeverría, por ejemplo, se puso a trabajar para ampliar el mercado exterior y el mercado interior, se ampliaron los créditos a la mediana y pequeña industria, etc. Sin embargo, el proyecto de Echeverría llevado a la práctica sobre la ampliación del mercado interno en base a una elevación del poder adquisitivo del salario, fracasó y su fracaso contribu-

yo a que continuara el descenso tendencial de la tasa media de ganancia en la industria de la transformación; a que la CTM ratificara la preponderancia de su fuerza político-sindical al seno de las bases sociales del Estado; a que muchos capitalistas saltaran del terreno de su resistencia económica a las huelgas al terreno de la oposición ideológica al gobierno... Dicho fracaso desembocó en una acumulación de contradicciones que se tradujo en la crisis monetaria de agosto-octubre de 1976.

La crisis monetaria de 1976 golpeó todavía más a las clases dominadas, por el hecho de que ahora su salario se reduciría en relación al precio inflacionario de las mercancías; lo que significa, también, que el precio de su fuerza de trabajo se reduciría relativamente. Esta circunstancia permite al gobierno de López Portillo llevar a cabo la tarea de recuperar el ritmo de desarrollo capitalista en México, tanto más en la medida en que se aplica la política gubernamental-FMI de "austeridad"- "topes salariales". Si bajo el gobierno de Echeverría quien sobre sus hombros carga los efectos de la crisis económica es la clase obrera, junto con los campesinos y los propios capitalistas con más baja composición orgánica de capital, bajo el gobierno de López Portillo, por el contrario, sólo son las clases dominadas ~~xxxxxxx~~ -fundamentalmente obreros y campesinos- quienes soportan esos efectos, aunque de esta manera el gobierno de López Portillo comienza a remontar la crisis.

c.

Gran parte del proyecto que el gobierno de Echeverría des-

pliega consiste en poner en práctica cuanto antes una reforma político-electoral, y ésta se efectúa en 1973. Lo que se hace con esta medida es conceder a los partidos políticos existentes en el Parlamento un ligero aumento de diputados de partido y a los partidos en formación la reducción de 75 mil a 65 mil el número de miembros necesarios para fundarse y registrarse como "nuevos" partidos.

Coincidentemente, 1973 es uno de los años en que el porcentaje correspondiente al abstencionismo aumenta en relación a otros, mientras que los votos otorgados al PRI disminuyen relativamente. De cualquier manera, el Estado mexicano no podía esperar una respuesta favorable inmediata sino solamente construir el antecedente de la reforma política-electoral más amplia que se formula en 1976 y que se efectúa en 1979. En 1979, como se sabe, en el Parlamento ya no sólo estarían cuatro partidos (PRI, PARM, PPS y PAN), sino tres más (PCM, Partido Demócrata Mexicano y el Partido Socialista de los Trabajadores). Con ello, necesariamente el sistema nacional de partidos políticos se convertía en el canalizador más democrático-burgués sobre los partidos en emergencia y resurgidos de que podía echar mano el Estado mexicano.

Si en los últimos años -para ser estrictos, en los cinco últimos años- ha ido decayendo la manifestación de apoyo de las masas hacia el Estado en forma aguda, éste a tratado de restaurar el orden político existente a partir de la incorporación de más partidos al parlamento. Es ahora, entonces, que el parlamento se convierte en el centro más legal del despliegue político de las supuestas representaciones del "pueblo".

Pero en la esencia misma de la importancia de las reformas político-electorales que van de 1973 a 1979, se descubre un gran vacío en relación a la verdadera emergencia de las luchas sociales, y es que dichas reformas evaden siquiera la mención de la vida sindical: evaden el problema de la ausencia de democracia al seno de los sindicatos plegados ~~al~~ al verdadero papel del Estado capitalista, evaden el problema de la ausencia de un amplio reconocimiento a las tareas de los sindicatos independientes que se oponen a la reproducción de la corporativización política existente y a que los obreros y campesinos sigan siendo explotados, restringen las tareas de los partidos políticos y de los sindicatos al orden jurídico existente capitalista, etc., etc. Bajo estas limitaciones contra lo que suene a socialismo o comunismo ¿puede la izquierda en México dirigir un movimiento de las clases dominadas contra el capital-contra el Estado, aun suponiendo que esté unificada y que se haya planteado esta primera estrategia?

Una de las primeras tareas de la izquierda, entonces, necesariamente tendrá que ser la supresión de tales limitaciones. Esto significa, de hecho, la construcción de una más amplia y profunda reforma política y una profunda transformación del parlamento, de modo que éste no se convierta en la cámara de legislación que siga reproduciendo las relaciones sociales capitalistas. Aun así, ciertamente, la izquierda no podría encontrarse en el paraíso. Ni el parlamento en sí constituye un fin para los intereses históricos de la clase proletaria, ni la clase capitalista quedaría a la espera de su destrucción.

El proceso para la realización de esas tareas necesariamente tendrá que ser largo, pesado; pero lo que al ladrón y a la izquierda no se les puede perdonar jamás es que alguna vez pierdan lo que ya han conseguido.

d.

La forma como los capitalistas se enfrentan al Estado, o mejor dicho, al gobierno (como la forma de manifestación fundamental del Estado), es radicalmente distinta de la forma como la clase obrera o los campesinos revolucionarios lo hacen.

Si los capitalistas -ante todo del grupo Monterrey y los del noroeste del país- se enfrentan al gobierno de Echeverría, lo hacen pero no como una lucha contra el Estado o el gobierno, sino contra la forma como el gobierno de Echeverría trata de realizar los intereses de la clase dominante. Desde luego, no depende de la voluntad de Echeverría la mejor o regular realización de tales intereses; depende del mismo papel que históricamente se le ha asignado a todo Estado capitalista (el papel ideológico de representar sin distinción a toda la sociedad y el papel real de representar la condensación de las contradicciones de la correlación de fuerzas de clases), del ascenso de los movimientos sociales, de la crisis económica, etc.

Cuando la clase dominante se enfrenta al gobierno, lo hace para exigirle a éste que realice de mejor manera sus intereses de clase. Por el contrario, cuando las clase dominadas se enfrentan al gobierno, lo hacen para que deje de benefi-

ciar a la clase burguesa, para despojarlo de su carácter burgués y para destruirlo como tal, como gobierno burgués. No es la sustitución de un gobierno por otro; es la transformación de un gobierno por otro de otra clase: es, más globalmente, la transformación de unas relaciones sociales por otras que no puedan seguir reproduciendo la explotación de una clase por otra.

e.

La encrucijada del gobierno de Echeverría consiste en que éste se cree por encima de las luchas de clases y con la capacidad de servir a todas por igual ~~ya~~ y al mismo tiempo. No se da cuenta de que para darle algo a una clase, necesariamente tiene que quitárselo a la otra... de que para darle o aumentarle el poder adquisitivo al salario de las clases dominadas, necesariamente tiene que aparecer del lado de la clase dominante como una reducción, por ligera que ésta sea, de la masa de plusvalor apropiada. Y cuando esto ocurre en un período más o menos largo de crisis económica, la reducción se hace tanto más evidente al mismo tiempo que la clase dominante le exige cuentas al gobierno en relación a las funciones que éste lleva a cabo.

f.

Con la presencia del gobierno de López Portillo a partir de 1976 -y ya desde la campaña de éste para presidente de la República- comienzan a crearse las condiciones para un reacomodamiento ~~mixto~~ de fuerzas al seno del bloque de poder.

Pero ya en mayo de 1975, con la creación del Consejo Coordinador Empresarial, comienza a gestarse ese reajuste. Este reajuste consiste en la renegociación de la hegemonía de los capitalistas concentrados en la fracción central, en la fracción de los cuarenta y en la CANACINTRA, con los capitalistas del grupo Monterrey y del noroeste del país; esto es, a cambio de la conservación de esa hegemonía, la fuerza hegemónica tiene que ceder: la alternación del mando del CCE, mejores posiciones políticas para los representantes de la otra fuerza (por ejemplo en los consejos de administración de las organizaciones estatales que sirven de medio para "consultar" a los empresarios), la ampliación de obras de infraestructura y servicios (carreteras, ductos de petróleo y gas, electricidad barata, etc.) en el lugar donde están instaladas las industrias y en los lugares donde se piensa instalar nuevas industrias, etc.

En aquél reajuste, debe tenerse en cuenta también la pérdida de fuerza de la posición de la CANACINTRA, debido a la fusión de los capitalistas que organiza con capitalistas que poseen más altas composiciones orgánicas de capital, o debido, incluso, al papel preponderante que tales o cuales capitalistas puedan desempeñar en su seno, de tal manera que pueda aparecer dirigida por un representante de ciertos capitalistas fuertes y con ubicación estratégica en tal o cual rama de la producción (tal es el caso de cuando Pría Olavarrieta ocupó la dirección de dicha organización, en el momento en que la cámara de la industria química se iba a escindir de ella, en la década de los cincuenta). De cual-

quier manera, esto se indica a título de tendencia, no como un hecho plenamente dado.

6.

Correspondiente a dicho reajuste, está la modificación relativa que ha resentido el Estado mexicano (Estado en sentido amplio). En efecto, en la segunda mitad de la década de los setenta se asiste a la modificación del parlamento al dar cabida a nuevos partidos, entre ellos al Partido Comunista Mexicano, y al iniciarse en su seno la formulación de nuevos planteamientos relacionados más estrechamente con las reivindicaciones de las clases dominadas. Se trata, en ese nivel, sin embargo, del inicio de tal modificación, pues no hay que olvidar que quien monopoliza con trecientas voces y dedos es todavía el PRI.

Comienza a haber también una modificación respecto al reconocimiento de nuevos partidos políticos, como el Partido Revolucionario de los Trabajadores y el Partido Mexicano de los Trabajadores, por parte del Estado mexicano (1973).

Hay una nueva forma de relaciones entre el gobierno y la clase capitalista, que se traduce en una mejor disposición de aquél para realizar de mejor manera los intereses de ésta.

Aunque la represión estatal no se ha intensificado, es un hecho la reorganización y renovación del ejército, y la marina y la aviación militar, y de su material bélico. (Basta haber seguido de cerca la información respectiva para confirmar esto).

Finalmente, aunque todavía no se resquebraja, mucho menos

se resquebraja completamente la CTM, el SNTE, la CNC, y otras organizaciones pro-estadistas, la capacidad que anteriormente éstas habían mostrado para movilizar y obtener el consenso de las masas, se ha ido debilitando. Pero esta tendencia a la debilitación de su capacidad para movilizar y obtener el consenso de las masas, es, paradójicamente, contrarrestada por la insuficiencia y capacidad revolucionaria de ascenso de las mismas masas y fundamentalmente de la clase obrera. Hay, al seno de esta clase, importantes excepciones; pero lo que cuenta en la historia no son las excepciones, sino la totalidad.

"Allí donde la clase obrera no esté todavía suficientemente adelantada en su organización como para emprender una campaña decisiva contra el poder colectivo, es decir, contra el poder político de las clases dominantes, debe de todos modos entrenarse para ello mediante una continua agitación y una actitud hostil hacia la política de las clases dominantes. De lo contrario seguirá siendo un juguete en sus manos" (Carta de Marx a Bolte, Londres 23 de noviembre de 1871, en Correspondencia, Ed. Cartago, Buenos Aires, 1973, p. 263).

"Predicar que los obreros deben abstenerse de la política en todas las circunstancias es arrojarlos en los brazos de los curas y de los republicanos burgueses" (Carta de Engels a Theodor Cuno, 24 de enero de 1872, en Correspondencia..., p. 264).

NOTAS.

- (1) Oscar Del Barco, Presentación al libro *El marxismo y la crisis del Estado*, de Nicos Poulantzas et al, Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, México, 1977, p. 21.
- (2) Joachim Hirsch, "observaciones teóricas sobre el Estado burgués y su crisis", en *Op. cit.*, p. 117.
- (3) Sobre la cuestión de la teoría y la práctica remito al lector a dos escritos de Marx: "Tesis sobre Feuerbach" en la *Ideología Alemana* y "La crítica moralizante" en *Teoría y Política*, N. 2, México, 1980 (texto inédito en español).
- (4) Carta de Marx a Weydemayer, Londres, 5 de marzo de 1852, en *Correspondencia*, de Carlos Marx y F. Engels, Edit. Cartago, Buenos Aires, 1973.
- (5) Entendemos aquí por Modo Capitalista de Producción la Unidad de los procesos de producción y el jurídico-político-ideológico, siendo el proceso de producción (material) la base del segundo, el eje fundamental de su existencia; y según sea la fase histórica y el país es el carácter de ese Modo de producción cristalizado bajo la forma de Formación social.
- (6) La lucha política contra el capitalismo es la forma superior de la lucha de clases porque no se limita solamente a la lucha en el proceso global de la producción material, sino que incluye necesariamente a la lucha en el proceso global de lo político (el Estado, el Derecho, la Ideología).
- (7) Véase, Tigar, Michael A. y Madelaine R. Levy. *El derecho y el ascenso del capitalismo*, siglo XXI editores, México, 1978.
- (8) *Idem.*
- (9) El problema que esta siempre presente en la lucha de las clases dominadas contra la totalidad capitalista, es, en efecto, la no-correspondencia entre el análisis

del momento histórico con el análisis de la estructura de la totalidad capitalista, que esas clases se plantean, de modo tal que no hay por resultado formas avanzadas y actualizadas de lucha contra el capitalismo.

- (10) Véase, de Carlos Marx, la Introducción General de 1857, en El método de la economía política, Grijalbe, México, 1971 (colección 70, N. 27).
- (11) Hay que señalar, sin embargo, que dentro del marxismo están incluso presentes estas trampas, las del Reformismo Teórico. Estas trampas han dado lugar a una serie de fenómenos como el estalinismo, la socialdemocracia moderna, etc. Se habla así de una "izquierda reformista", de una "izquierda de centro", y de toda una variedad de deformaciones del marxismo.
- (12) La expresión "transición", aplicado al pasaje de un modo de producción a otro más desarrollado históricamente, es distinta de las expresiones "transitoria", "momentánea", "instantánea", "breve", etc.
- (13) Es un hecho el que los hombres se ocupan de analizar la situación histórica que les toca vivir, aunque se trate inmediatamente de una tarea poco fructífera en el plano teórico; de ahí que luego vengan aportaciones y desarrollos teóricos, como es el caso que mencionamos. Véase sobre esto, de Carlos Marx, "La crítica moralizante", en Teoría y Política, N. 2, México, 1980.
- (14) Véase, de Lenin, El imperialismo, fase superior del capitalismo, Edit. Progreso, Moscú.
- (15) Véase, de Carlos Marx, El capital, cap. xxiv, sobre el proceso de formación del terrateniente capitalista, y T. III, sobre la renta de la tierra.
- (16) En El capital, la competencia intercapitalista no es analizada del todo, pues falta ahí su presencia en el mercado mundial, el papel del Estado, etc. De alguna manera, El dieciocho brumario de Luis Bonaparte, escrito por Marx, llena ese hueco de análisis al presentar la competencia intercapitalista en el proceso del Estado, aunque se trata, en efecto, del caso de Francia de 1848-1851.
- (17) El capital, T. III, siglo xxi editores, México, 1979, p. 325.
- (18) Op. cit., T. III, cap. xv.
- (19) Sobre el proceso de concentración del capital puede consultarse el cap. xxiv de El capital, T. I, y sobre la centralización del capital, toda la sección tercera de esta obra, T. III.
- (20) Véase, Tigar y Levy, Op. cit.
- (21) Carlos Marx, Elementos fundamentales para la crítica de la economía política, siglo xxi editores, Buenos Aires, 1972, v. 2, p. 162.
- (22) Estas ideas están esbozadas en los Elementos fundamentales..., El anti-Dühring, de Engels, y en Miseria de la Filosofía, de Marx.
- (23) En toda la obra de Nicos Poulantzas, esta tesis aparece con frecuencia, sin embargo, el problema de Poulantzas es que le da demasiada importancia al papel del Estado en una formación social capitalista determinada, al grado en que deriva de éste papel el predominio de la función política del Estado (factor de cohesión de una formación social) sobre sus otras funciones.
- (24) Esta idea que expongo a lo largo de este trabajo parte en realidad de la diferenciación entre el ser y la conciencia, la realización y la potencialidad, entre la diversidad y la particularidad, entre el supuesto y el hecho: no hay, así, una identidad entre lo que piensan, pretenden los capitalistas como clase y lo que sucede históricamente en la totalidad de una sociedad.
- (25) Se trata ahí del Estado capitalista que ve a las clases como distintas entre sí, pero bañadas por los rayos de una misma estrella, que en este caso es el capital.
- (26) Remito al lector al Manifiesto Comunista y a la Ideología Alemana, de Marx y Engels.
- (27) En Spinoza, dice Vidal I. Peña García, el Estado o el Derecho más la "esencia" "es la acumulación de los poderes de sus partes componentes" (El materialismo de Spinoza, Ediciones de la Revista de Occidente, S.A.,

- Madrid, 1974, p. 158). Véase, además de esta obra, el libro de Spinoza, Tratado teológico-político-Tratado político, Edit. Tecnos, S.A., Madrid, 1966, pp. 152 y 71-74.
- (28) Engels, en El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado; y Lenin, en El Estado y la revolución.
- (29) Véase, de Hegel, La filosofía del Derecho.
- (30) De hecho, una sociedad se define fundamentalmente por las relaciones materiales de producción que en ella se establecen.
- (31) Véase, de Marx, La sagrada familia, Grijalbe, México, 1967, p. 187.
- (32) El personal del Estado dice, así: todos los hombres (como uno solo) tienen como meta el bienestar, busquemos juntos ese bienestar...
- (33) Véase, Claude Meillassoux, Mujeres, Graneros y capitales, siglo xxi editores, México, 1978.
- (34) Por eso, desde el Estado capitalista, se habla de una distribución de la riqueza o de una producción de la riqueza para toda la sociedad, pero el personal del Estado no se detiene a pensar cómo y por quién es producida realmente esa riqueza "de la sociedad" y quién verdaderamente se la apropia.
- (35) En el fondo, por lo tanto, todos los programas del Estado no pueden ser configurados, sino a partir del nivel alcanzado por el desarrollo capitalista y de la correlación de fuerzas existente en una formación nacional determinada.
- (36) Véase, El capital, T. II, v. 5, siglo xxi editores, México, p. 529.
- (37) Véase, E. Mandel, La crisis, 1974-1980, Era, México, 1980, p. 14.
- (38) Véase, Op. cit., y R. Boyer, "La crise actuelle: une mise al point en perspective historique. Quelques réflexions à partir d'une analyse du capitalisme française en langue période", en Revista Critiques de l'économie politique, N. 7-8 (nueva serie), París.
- (39) Véase, Poder político y clases sociales en el Estado capitalista, siglo xxi editores, México, pp. 393
- (40) Al igual que se habla de un "mercado" de fuerza de trabajo, y no se le encuentra en tal o cual lugar físico, sino que se establece en el acto mismo de compra-venta de fuerza de trabajo, también en este sentido se habla aquí del "terreno" de la dominación política, que se establece en el proceso mismo de ésta.
- (41) Véase, Poulantzas, Op. cit., p. 393. 104
- (42) Problema central hasta en la propia lucha de la clase obrera, pues conduce a ciertos teóricos de izquierda a privilegiar la lucha contra el Estado en lugar de la lucha contra la totalidad capitalista, incluido el mismo Estado.
- (43) N. Poulantzas, El marxismo y la crisis del Estado, p. 41.
- (44) A. Gramsci, "Oleada de materialismo y 'crisis de autoridad'", en Antología, siglo xxi editores, España, 1974, y Gramsci dans le texte, Ediciones Sociales, París, p. 505.
- (45) La puesta en crisis de la hegemonía capitalista, correspondiente a las tareas de la clase obrera, debe comenzar precisamente con el cuestionamiento de las formas de vida social existentes y la puesta en marcha de otras superiores y antagónicas a aquéllas.
- (46) No habría Bloque de Poder, en sentido estricto, cuando tal o cual fracción burguesa es excluida de la dominación política o de los beneficios que le corresponden como fracción de la clase dominante. Véase el caso de Francia en 1848-1851, en el Dieciocho Brumaire..., ediciones en lenguas extranjeras, Pekín, pp. 24, 33, 44, 65, 100 y 107.
- (47) Véase, El capital, T. II, siglo xxi editores, México, p. 529.
- (48) Véase las páginas arriba citadas de El Dieciocho Brumaire...

- (49) Actualmente hay toda una serie de ~~XXXXXX~~ ^{autores} que hablan de Bloque de poder, Bloque dominante, etc., sobre la base de una relación de exclusión-inclusión, y que alcanza incluso al personal del Estado. Para hablar sólo del caso de autores mexicanos, mencionemos aquí a Américo Saldívar y Teresa Pozada, quienes incluyen dentro del Bloque de poder al personal del Estado, y a Pedro López Díaz, quien incluye dentro del Bloque de Poder a la... clase obrera (en México, por medio de la CTM) (?).
- (50) Debe distinguirse, entonces, entre lo que es propiamente el Estado y la clase dominante, no obstante que en el Estado ~~XXXXXXXXXX~~ desempeñan tareas de funcionarios ciertos capitalistas.
- (51) "Cada interés común -dice Marx en su Dieciocho Brumario, p. 128- se desglosaba [en Francia del siglo pasado] inmediatamente de la sociedad, se contraponía a ésta como interés superior, general [...] y se convertía en objeto de la actividad del gobierno, desde el puente, la casa-escuela y los bienes comunales de un municipio rural cualquiera, hasta los ferrocarriles, la riqueza nacional, las universidades de Francia".
- (52) En realidad, se trata ahí, en esa parte de este trabajo, de una interpretación mía ~~XXXXXXXXXX~~ sobre lo que Gramsci entiende por Hegemonía y de un análisis ~~XXXXXX~~ de las condiciones históricas de la Hegemonía en ~~XXX~~ la actualidad.
- (53) Véase la nota 51.
- (54) Idem. Además, sobre la expresión ideológica de las relaciones entre los hombres, véase la Ideología Alemana.
- (55) El concepto de "alianza de hegemonía" (política) no aparece en Poulantzas. Y según una concepción vulgar, dicho concepto expresaría la alianza entre el personal del Estado y cierta fracción burguesa; pero ya hemos visto el carácter erróneo de esta concepción.
- (56) A. Gramsci, Antología.
- (57) N. Poulantzas, Estado, Poder y Socialismo (la Introducción), siglo XXI editores, España, 1979.
- (58) La crítica de Poulantzas a Gramsci (véase nota anterior) se hace también extensiva a Althusser, quien originalmente plantea la dualidad en el Estado de los Aparatos ideológicos y Aparatos represivos. Poulantzas, entre otras cosas, agrega: también existen Aparatos económicos del Estado.
- (59) Esto, creo, ha quedado claro, en la medida en que se entiende que el Estado es el que realiza los intereses de la clase dominante al seno de la sociedad, pero no es su fuente generadora.
- (60) Las expresiones "alianza de hegemonía" y "fuerza hegemónica" tienen aquí el mismo status teórico.
- (61) Ha habido, hasta ahora, un gran número de autores "marxistas" cuyo problema de entendimiento es la distinción entre esos dos extremos conceptuales acerca del Estado; todavía no aciertan a precisar esa diferencia e, también, no encuentran la síntesis conceptual de esos dos extremos. De los primeros que lo hacen, se puede mencionar a Poulantzas, que parte realmente del Marx que retoma a Spinoza (con todas las diferencias de por medio) en aquella parte de la famosa Introducción del 57 donde afirma que el Estado es la "concentración de las relaciones de la sociedad burguesa".
- (62) Puede consultarse también, al respecto, la Antología, de Gramsci.
- (63) Poder político y clases sociales..., p. 170
- (64) Véase, de Weber, Economía y Sociedad, FCE, México, pp.
- (65) Sobre esta tendencia, Marx dice que el fortalecimiento material de la burocracia (a través de los impuestos y la deuda pública) y la formación de un gobierno fuerte "son cosas idénticas" (El Dieciocho Brumario, p. 135).
- (66) Esta aclaración aparece expuesta a lo largo del trabajo.
- (67) El concepto del Estado "instrumento" más tarde es repe-

- tido por Engels en El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado, por Lenin en su libro El Estado y la revolución, y por otros autores menores.
- (68) En el empirismo más burdo es común la idea de que el concepto es idéntico a la realidad. En el marxismo ha quedado en claro que la realidad histórica rebasa a la teoría, por más que ésta intente predecir ciertos acontecimientos (lo que la convierte más en una teoría utópica que en una teoría de la realidad histórica); por otro lado, siendo mucho más compleja la realidad histórica, la teoría constituye sólo una aproximación a aquélla, se enriquece y tiene ~~xxx~~ ^{su} punto de partida en ella.
- (69) Véase, ~~xxx~~ de Luis Chávez Orozco, Historia de México, 1808-1836, ediciones de cultura popular, México, 1979, y de Marie Ramírez Rancáño, Crecimiento económico e inestabilidad política en México, UNAM, México, 1977.
- (70) Véase, Luis Chávez Orozco, Op. cit.
- (71) Véase, Diego G. López Resado, Curso de historia económica de México, UNAM, México.
- (72) En realidad, entre Porfirio Díaz, como personificación de la dictadura política del período en que gobierna, y los representantes más cercanos a la burguesía nacional, había fricciones serias. Diferencias, por un lado, al grupo de los "científicos" -como representantes del capital financiero nacional e internacional en México- y al grupo de "Bernardo Reyes -distanciado de los "científicos"- y, por otro, a los representantes políticos de la burguesía en franca oposición al régimen de Díaz, como Díaz Soto y Gama, Arriaga, Madero, etc. En 1908 es evidente como el régimen de Díaz es un régimen de privilegio al capital extranjero y al capital bancario nacional; véase: se prohíbe a los bancos hacer préstamos a largo plazo a los terratenientes, el capital financiero internacional condiciona al débil capital financiero nacional y éste es conducido frecuentemente a la quiebra, etc., etc.
- (73) Véase, de Juan Felipe Leal, La burguesía y el Estado mexicano, ediciones El Caballito, México, 1975.
- (74) Idem.
- (75) Cf. cap. I de este trabajo.
- (76) Véase, de Ciro F.S. Cardese et al, Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo xxi editores, México, 1978.
- (77) Véase, de Friedrich Katz, "Condiciones de trabajo en las haciendas de México durante el porfiriato: modalidades y tendencias", en La Servidumbre agraria en México en la Época Porfiriana (1876-1911), SEP, México, 1976 (colección Sep-Setenta, N. 303).
- (78) Idem.
- (79) Se pueden distinguir, así, dos fases en la lucha de los intelectuales orgánicos de la burguesía terrateniente: una, en la que se defiende la pequeña propiedad territorial con un doble efecto: oposición al proyecto de Porfirio Díaz de concentración semifeudal de la tierra e incorporación de las masas a esa oposición (incorporación que se traduce en la lucha por el reparto agrario); la otra, en la que aparece la concentración de pequeñas propiedades territoriales -o simplemente, de la tierra a través del arrendamiento- y que parece ser la tendencia que persiste en la actualidad. ~~xxx~~ En consecuencia, aquélla lucha cambia cualitativamente de acuerdo a las condiciones históricas.
- (80) Véase la nota 72.
- (81) Seguramente el lector conoce una gran cantidad de literatura sobre las fuerzas sociales que participaron en el proceso de revolución de 1910-1917. Aquí solamente cito una de las mejores obras al respecto: Ensayo sobre un proletariado sin cabeza, de José Revueltas, reeditado actualmente por la editorial Era.
- (82) Véase, de Arnaldo Córdova, el Apéndice a La Ideología de la Revolución mexicana, Era, México, 1974.
- (83) Véase, de José Revueltas, Op. cit.
- (84) La estructura política jerárquica del Estado-dirigentes de las clases dominadas-clases dominadas, estrictamente, se inaugura con la relación entre la CTM-Estado y con el fenómeno del "charrismo" en 1948. Pero el esquema de tal

estructura puede descubrirse en los propios postulados de la Constitución política de 1917 (artículo 123) y, en la práctica, en la relación (burda) entre la CROM de Morones y el gobierno de Calles.

- (85) Véase la nota anterior y, de Arnaldo Córdova, En una época de crisis (1928-1934), siglo xxi editores, México, 1980 (colección La clase obrera en la historia de México).
- (86) Véase, de Arnaldo Córdova, Op. cit., y varios artículos y capítulos de libros al respecto en Cien años de luchas de clases en México, 1876-1976, T. II, México, 1980.
- (87) Véase, de Arturo Anguiano, El Estado y la política obrera del cardenismo, Era, México; y de Manuel Márquez Puentes y Octavio Rodríguez Araujo, El Partido Comunista Mexicano, ediciones El caballito, México, 1973.
- (88) Véase, Diego G. López Rosado, Op. cit.
- (89) Idem., y Mario Ramírez Rancaño, Op. cit.
- (90) Véase, ~~Fraxma~~ Juan Manuel Fragoso et al, El poder de la gran burguesía, ediciones de cultura popular, México, 1979 (capítulo sobre Las organizaciones ~~xxx~~ patronales).
- (91) Véase de este trabajo los capítulos V y VII. No obstante que el CCE no constituye en la práctica la base de la alternativa de una nueva forma de Estado en 1975, por diversas circunstancias que se analizan en el trabajo, permite al conjunto de la burguesía entrar en un nuevo período de su organización política directa, ahora en forma más unificada.
- (92) Véase, Arnaldo Córdova, Op. cit.
- (93) Idem.
- (94) Idem.
- (95) Idem.
- (96) Idem.; Arturo Anguiano, Op. cit.; José Revueltas, Op. cit.; Manuel Márquez Puentes y O. R. Araujo, Op. cit.

- (97) No hay duda de que la ideología de la "revolución mexicana", reproducida a través del Estado, día con día se reactualiza según las circunstancias; pero queda en todo, el núcleo de ideología: aquél sobre el que se disuelven las diferencias más radicales entre los hombres de las sociedades (no se aceptan antagonismos, no se aceptan rupturas..., sino simples diferencias formales, continuidad, etc.).
- (98) El Partido Popular es fundado en 1948 por Lombardo Toledano; su fundación es la circunstancia de expulsión de este de la CTM. La agregación del PP al pacto mencionado no es de extrañarse, pues todavía después de su expulsión de la CTM Lombardo sigue defendiendo su tesis sobre el Frente Nacional contra el imperialismo. Véase, al respecto, la obra citada de José Revueltas.
- (99) Véanse varios artículos y capítulos de libros en la antología Cien años de lucha de clases en México, 1876-1976, México, 1980, T. II.
- (100) La política de reconstrucción emprendida por los Estados Unidos, después de la segunda guerra mundial, está contemplada en dos planes: el Plan Marshal y el plan de Bretton Woods. Lo que importa de esto, es que dichos planes permitan a los Estados Unidos sentar las bases de su expansión económica mundial; sobre todo a partir de la década de los 50s se habla así del imperialismo norteamericano, de una sorprendente expansión de capitales norteamericanos en Europa y América Latina.
- (101) En México, la expansión del capital norteamericano tiene su fase de consolidación en los decenios de 1950 a 1960 y de 1960 a 1970, pero sobre todo en el segundo, cuando despuntan las ramas de la siderurgia, la química, aparatos eléctricos, etc.



- (102) Sobre las tasas medias de ganancia en los Estados Unidos, Japón, etc., véase, Ernest Mandel, La crisis, 1974-1980, Era, México, 1980, cap. iv.
- (103) Véase, El capital, T. III, capítulo xv.
- (104) De cualquier manera, es pertinente señalar que en el caso del proceso global de producción estrechamente vinculado al mercado mundial, determinada modificación tiene que ver en cierta medida con este mercado. No sucede lo mismo --o en la misma medida y en el mismo esquema-- con el proceso político, donde generalmente las determinaciones históricas y estructurales tienen un carácter interno (excepte en las situaciones donde una revolución social se globaliza, se expande, se internacionaliza; o excepte en las situaciones de prolongadas guerras entre dos o más países).
- (105) Véase, R. Boyer, "Loc. cit."
- (106) Ernest Mandel, Op. cit., p. 203.
- (107) Véase, Ernest Mandel, El capitalismo tardío, Era, México, 1979.
- (108) Véase, Análisis Económico, N. 464, México, 1976.
- (109) Sobre las crisis del tomate en México, remite al lector a los artículos: "La industria del tomate", de David Ramos Galindo, en El Día, del 5 de febrero de 1970, y "Los productos agrícolas en el comercio exterior", del mismo autor, en El Día, edición del 4 de abril de 1970.
- (110) Finalmente, el gobierno norteamericano, a través del secretario de agricultura de E.U. --y a pedido de los agricultores de Florida--, envía un decreto al Congreso para restringir las importaciones de tomate provenientes de México. Véase El Día, edición del 10 de abril de 1969.
- (111) El GATT (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio) es creado poco después de la segunda guerra mundial, con fines paralelos a los del plan de Bretton Woods, es decir, con el fin de refuncionalizar la economía capitalista mundial y, en especial, la de Europa.

- (112) En noviembre de 1969 (consultese El Día del primero de noviembre de 1969) el BANCOMEXT va más lejos en sus posiciones frente a esa situación: propone que México (el gobierno) adopte medidas para hacer frente a las decisiones "unilaterales" de los Estados Unidos que "nos afectan".
- (113) Gilberto Rubio Valdez, "Aspectos generales de la producción algodonera en México", en Algodón Mexicano, órgano de la Unión de Productores de Algodón de la República Mexicana, A.C., N. 51, noviembre-diciembre de 1970; también, El Día, primero de abril de 1970, p. 2, sobre el programa del cultivo del algodón en 1970, sostenido por los capitalistas terratenientes, principalmente por la Anderson And Clayton y Empresas Lengona (monopolios del comercio del algodón y del crédito a su producción en esos años).
- (114) Idem. Señalemos de paso un hecho en el desarrollo de la industria textil: en la década de los años sesenta tal industria es desplazada del lugar que había ocupado en anteriores años; en la década de los setenta continúa ese desplazamiento, de modo que pasan a primer término las ramas de automóviles, siderurgia, aparatos eléctricos, química, etc.
- (115) Véase, Armando Bartra, "El panorama agrario en los 70s", en Investigación Económica, UNAM, México, N. 150, 1979, p. 193.
- (116) ~~Ernest~~ Idem., Loc. cit., en p. 188.
- (117) De manos de Carlos Trauget, uno de los magnates del algodón en México, Ortiz Mesa recibió en aquella ocasión el paquete de acciones de la Algodonera Comercial Mexicana. Por otra parte, la formación de un nuevo consejo de administración no impide que José Gómez Gordoa, ex-presidente de la CONCANACO, continúe como Director General de tal empresa. Posteriormente, el 6 de julio de 1969, la Unión Productora de Algodón de la República Mexicana, anuncia que solicitará al gobierno federal su intervención en el problema de "escasez de mercados" en esa rama.

- (118) El 12 de marzo de 1969 (consultese El Día del 13 de marzo de ese año) los industriales azucareros están dispuestos, según anuncian, a vender sus instalaciones al Estado para... ¡"beneficio colectivo"!
- (119) Actualmente es demasiado fuerte la participación del petróleo en las exportaciones mexicanas, cuestión que basta constatar en las estadísticas sobre exportaciones mexicanas (véase, por ejemplo, varios números recientes del Boletín Mensual de Información Económica, S. P. P., México.). Lo ~~xxxxx~~ grave, aun dentro de la lógica del desarrollo capitalista mexicano, es que la industria manufacturera va a la zaga en relación al fuerte crecimiento de la industria petrolera; y todavía lo es más en el caso de la agricultura, cuya participación en el PIB desciende tendencial y progresivamente.
- (120) Véase, Diego G. Lopez Rosado, Op. cit.
- (121) Véase el Anuario Estadístico, Secretaría de Industria y Comercio, Secretaría de Programación y Presupuesto, años de 1971 a 1975.
- (122) Sobre las tendencias de crecimiento de ciertas ramas de la producción industrial, durante 1970-1976, puede consultarse también Análisis Económico, números 514, ~~xxxxxxx~~ 516 y 518, ~~xxxxxxxxx~~ del año 1977.
- (123) El capital, T. III, cap. xv.
- (124) Esto puede ser el resultado del fracaso del llamado Desarrollo Estabilizador (puesto en marcha durante 1958-1970, e, como prefieren algunos, durante 1956-1970: en 1956 y 1957 se asiste a una política gubernamental en revisión que plantea un mayor financiamiento exterior, una de las bases del Proyecto del Desarrollo Estabilizador). Véase el Desarrollo Estabilizador, una década de estrategia económica en México", de Antonio Ortiz Mena (en su calidad de Secretario de Hacienda y Crédito Público bajo el gobierno de Díaz Ordaz).
- (125) El capital, T. III, cap. xv; y Ernest Mandel, La crisis, 1974-1980, Era, México, 1980.
- (126) De ahí que pueda explicarse, en un primer momento, la política del gobierno de Echeverría de "diversificar" los productos y los mercados de México respecto al exterior, y de ampliar el mercado interno.
- (127) El caso de México no es único. Según Mandel (La crisis, 1974-1980), en 1970 se da a escala mundial un ciclo de sobreproducción, el cual nuevamente se da, bajo condiciones modificadas relativamente, en 1974-1975. En ambas ocasiones se contrae el mercado mundial, ya por efectos de la recesión o por la restricción a las importaciones, o ambas cosas a la vez, sobre todo en los países imperialistas. Por lo demás, el caso o la situación de contracción del mercado mundial evidencia un proceso de sub-comercio entre los países capitalistas.
- (128) Véase la nota anterior. Lo cierto es que esa crisis comienza a manifestarse (pues se gesta desde antes) a escala mundial, desde 1967-1968 y, en la segunda ocasión, en 1973-1974, con los primeros signos de restricciones a las importaciones y la virtual alza de los precios de ciertas materias primas.
- (129) Y lo hacen por dos cosas: a) por problemas del descenso del P_v respecto al total del capital empleado, y b) por problemas de realización total del P_v producido.
- (130) Véase, el Boletín Mensual de Información Económica, S.P.P., México, marzo de 1980.
- (131) El conjunto industrial comprende: la industria de la transformación, industria energética (petróleo y electricidad), industria de la construcción. Por otra parte, en 1976, el sector agropecuario apenas si recibió casi un tercio de los créditos, o sea 49 839.6 millones de pesas, en comparación con el total otorgado al conjunto industrial.
- (132) Sobre estos datos, véase "México: crédito y desnacionalización", de José M. Quijano, en Economía de América Latina, N. 3, México, 1979.

- (133) Idem.
- (134) Se trata ahí del total de créditos concedidos a la muestra de sólo 25 000 empresas (nacionales y extranjeras), ~~xxxxxx~~ durante 1969-1973.
- (135) La CONCAMIN, por ejemplo, propone eso "para superar la etapa de créditos", véase El Día del 27 de enero de 1970.
- (136) Carecemos, por ahora, de datos precisos sobre la tendencia de la inversión en la industria de la transformación, pero suponemos por lo menos que la situación de la Inversión privada en México de esos años, ~~xx~~ ~~xxxxxx~~ cubre a la inversión privada en esa industria.
- (137) Sobre el proceso global de la producción capitalista (producción directa y circulación de mercancías), Marx afirma que se trata de un proceso de sucesión de esos dos aspectos y no de un proceso de simultaneidad. De ahí no se deduce necesariamente que determinada crisis capitalista tenga por raíz únicamente o primeramente, a ambas cosas, al proceso de producción directa, pues también las crisis tienen una fuerte ascendencia en la circulación (especulación, sobrecomercio, subcomercio, etc.).
- (138) Véase, Análisis económico, Número 464, México, 1976.
- (139) Véase, varios, El dólar en los 70s, editores asociados, S.A., México, 1976, pp. 67-70.
- (140) Ernest Mandel, El capitalismo tardío, Era, México, 1979, p. 429.
- (141) Ernest Mandel, La crisis, 1974-1980, p. 14.
- (142) Idem., El capitalismo tardío, pp. 406-407, 433-435, y El capital, siglo xxi editores, México, T. III, p. 419.
- (143) Véase, Michel Aglietta, Crisis y regulación de las crisis, siglo xxi editores, México, 1979, y Ernest Mandel, El capitalismo tardío.
- (144) De hecho, el gobierno de Echeverría adoptó esa táctica de carácter bastante keynesiano: a la población rural desempleada se le puso a construir caminos y calles de terracería... Pero hasta un niño en edad escolar sabría que esos caminos y calles de terracería no durarían más allá de medio año, e menos si tomamos en cuenta los días de fuertes lluvias. Esa táctica, sin embargo, tenía como objetivo el que esos emprendes fugaces tuvieran dinero para que compraran el stock de mercancías que se presentaba como sobreproducción (como sobreproducción de valores de uso y no de valor, por lo tanto no de plusvalor, aunque tampoco como sobreproducción para el consumo de la sociedad, pues el capital produce para sí mismo y no para la sociedad).
- (145) Véase, Djed Bojórquez, Crónica del constituyente, México.
- (146) Véase el capítulo I de este trabajo.
- (147) Véase, José Carreño Carlen, "Adiós decenio cruel (I). El final del principio (1970- 1974)", en Nexos, N. 26, México, 1980.
- (148) Véase, Felix Goded, "México 1968: un análisis político", en Histeria y sociedad, N. 19, segunda época, México, 1978.
- (149) Es hasta 1971, bajo el gobierno de Echeverría y obligado por las circunstancias políticas, que éste ordena la liberación de los presos políticos -entre los que se encontraban miembros del PCM, José Revueltas y dirigentes que poco después formarían el Partido Mexicano de los Trabajadores- y la derogación de los artículos del Código Penal 145 y 145 bis, sobre el delito de disolución social.
- (150) Véase, José Carreño Carlen, loc. cit. Entre 1966-1967, Genaro Vázquez forma la Asociación Nacional Cívica Revolucionaria, bajo la cual plantea la unidad de ~~xxxx~~ entre la ciudad y el campo, la reconquista del nacionalismo revolucionario y la expansión nacional del movimiento guerrillero; todo quedó, como se sabe, en un gran planteamiento y en la destrucción de la guerrilla rural y urbana.

- (151) En realidad, la relación entre la guerrilla rural y la guerrilla urbana (Movimiento Armado Revolucionario, la Liga Comunista 23 de septiembre, etc.) era débil o nula; a eso hay que agregar dos cosas: el débil desarrollo logístico y su aislamiento de las masas. No es necesario explicar aquí el hecho de que las relaciones que tenía la guerrilla rural con los campesinos (hablemos de los campesinos de la sierra de Guerrero) eran relaciones no orgánicas, de simple ayuda material, pero de las cuales no se deriva la incorporación masiva de los campesinos al movimiento: los campesinos quedan desprotegidos, el ejército puede así torturarlos y hasta matarlos.
- (152) Véase, un artículo sobre la crisis del PAN en 1975, en Las crisis en el sistema político mexicano, (1928-1977), El Colegio de México, México, 1977. Indiquemos, a propósito de la crisis del PAN en ese año, que en 1981, en vísperas del "destape" del precandidato del PRI a la presidencia de la República, en varios partidos comienzan a expresarse escisiones: en el PAN (nuevamente), el PST, PDM y PARM. Sobre este último véanse varios periódicos del 20 de julio de 1981.
- (153) La recuperación del ritmo del "crecimiento económico" del país, significaba, pues, del lado de la fuerza de trabajo, adecuar el precio y la productividad de ésta en la nueva situación.
- (154) Véase la nota 152.
- (155) Idem.
- (156) Véase, supra, capítulo I de este trabajo.
- (157) Marx, en El dieciocho Brumario..., habla de "predominio" o de "preponderancia".
- (158) La diferencia, ahí, entre Lenin y Gramsci, es que mientras éste establece una relación de interiorización entre la clase dominante-hegemónica y las clases dominadas-"subalternas", aquél establece una relación de exterioridad y de imposición de la clase dominante hacia las clases dominadas.
- (159) Véase, Nicos Poulantzas, Poder político y clases sociales..., pp. 175
- (160) Estado, poder y socialismo, p. 225.
- (161) La alianza entre el gobierno-trabajadores prestatarios-empresarios, esta esquematizada propiamente ~~xxx~~ en el Pacto Obrero-Industrial bajo el gobierno de Avila Camacho; en los gobiernos posteriores, la alianza adquiere otro nombre y se modifica según las circunstancias históricas. Con Echeverría, esa alianza adquiere el nombre de Comisión Nacional Tripartita.
- (162) Véase, Diego Luis Ramírez, La Comisión Nacional Tripartita, PCR, México, 1974, pp. 40-41.
- (163) Idem. Op. cit., pp. 45-48.
- (164) Véase, José Carreño Carlsen, loc. cit.
- (165) Echeverría, en esa ocasión, mató dos pájaros de una sola pedrada: adjudicó la responsabilidad de los sucesos a esos funcionarios para justificarlos frente al pueblo y, por otra parte, se deshizo de Alfonso Martínez Domínguez, personaje muy ligado al diazardismo y al grupo Monterrey (aunque más tarde es reivindicado con la gubernatura de Nuevo León, bajo el gobierno de López Portillo).
- (166) Véase, Juan Manuel Bragosa et al, Op. cit., capítulo sobre las organizaciones patronales.
- (167) El proyecto histórico de fracción de clase de la Fracción del norte, encabezada por el grupo monterrey, es, en efecto, la defensa de un régimen fuerte sumamente represivo, que cancele o disuelva todas las reivindicaciones materiales y políticas de las clases dominadas aun bajo la propia lógica del desarrollo del capitalismo. Pero a la larga, como lo está demostrando de el mismo régimen brasileño -y otros más de ese estilo en sudamérica-, tal proyecto es insostenible para la clase burguesa, se vuelve fuego entre sus manos, y prefiere restaurar, así sea burdamente, la democracia burguesa.

- (168) Véase, Armando Uribe, El libro negro de la intervención norteamericana en Chile, siglo XXI editores, México, 1975.
- (169) Todavía es imprecisa esa relación simultánea entre el grupo monterrey y los partidos políticos Institucional Revolucionario y Acción Nacional; pero se puede decir, a nivel de simple supuesto, que el PAN constituye la figura, el espectro que no se materializa de un gobierno fuerte, autoritario, represivo, que sirve a la burguesía sin corrupción ni demagogia. Entre el PAN -en su simple figura y no en lo que realmente ha venido a ser frente a determinada fracción de clase- y el proyecto histórico del grupo monterrey puede leerse una mezcla muy singular: una especie de Santa Inquisición Burguesa, expresión inconfundible de la incorruptibilidad y la moralidad, de la tertura y el placer demente. Por eso, cuando la actual forma de gobierno mexicano tiene que acudir más a la represión y al recuerdo prestituido de la revolución de 1910 y la constitución de 1917, para contener a las masas anardecidas, el grupo monterrey, sin excluir a otros grupos burgueses "solidarios" con su clase, es el primero en levantar las manos y aplaudir esa acción.
- (170) Véase, Juan Manuel Fragoese, et al, op. cit., capítulo sobre La Fracción del Norte; además, Iván Restrepo, "La imagen del grupo Monterrey", en Una más Una, edición del 6 de marzo de 1980, México.
- (171) Hoy, 1981, les convence más la Ley de Fomento Agropecuario, planteada por el gobierno de López Portillo, que medidas puramente técnicas y crediticias. Saben esas organizaciones que lo fundamental para sus intereses es la concentración -bajo cualquier forma, simulada o legalizada, etc.- de la tierra en pocas manos; que desde su punto de vista, la tierra sólo puede ser explotada de manera enteramente capitalista. Pero en realidad esta es sólo una tendencia del desarrollo del capitalismo en la agricultura en México, y esta tendencia es la expresión de la lucha de clases en el campo, una lucha de intereses de clases.
- (172) Se trata ahí de una simple intención, y nada más. De sobra sabemos que las circunstancias históricas existentes, el peso político de la CTM y la propia estructura que configura al Estado mexicano, eran -y siguen siendo, para los fines de la actual forma de Estado mexicano- obstáculos para que cuajara el propósito de formar una CTM alternativa, una CTM distinta, de renovación de los postulados de la revolución mexicana burguesa. En cierta medida, el movimiento electricista de la Tendencia Democrática de Rafael Galván, constituye, así, el "instrumento" de ponderación, de medición de las posibilidades para que cristalizara una central obrera plegada al Estado que renovara, refuncionalizara toda la base de éste. Echeverría, en ese sentido, "juega" en el tablero de las posibilidades con tal movimiento electricista, pero acaba dándose cuenta que Fidel Velázquez es la personificación de la revolución mexicana, a la vez semil y viviente, siempre revitalizándose con transfusiones de sangre de la clase obrera mexicana.
- (173) Véase, Armando Bartra, "Loc. cit."
- (174) Véanse una serie de entrevistas y artículos que El Universal publicó en el mes de marzo de 1981, uno de los cuales se refiere al problema de la sucesión presidencial bajo el gobierno de Echeverría.
- (175) Véase, Edelmir Maldonado, #Breve Historia del movimiento obrero", en Cien años de lucha de clases en México, 1876-1976, México, 1980, T. II.
- (176) Consideramos que si un veto en contra del PRI no es aceptado -en el nivel puramente de las elecciones- por tal partido, un veto que no se manifiesta en las elecciones, es potencialmente un veto no sólo contra el PRI, sino contra todo el sistema político mexicano, y cuya manifestación puede ser más peligrosa. Este es realmente el significado del abstencionismo, la cara de las masas descontentas que no quiere manifestarse ya en las elecciones, sino a través de acciones directas, incluso armadas.

- (177) Muchos de los datos que en el capítulo VI de este trabajo se exponen, están basados en el libro de Wolfgang Köning, México y la integración económica de América Latina, INTAL/BID, Buenos Aires, 1973. Esta es una de las pocas obras sobre el tema que abordamos en nuestro trabajo.
- (178) Otra de los trabajos que exponen ese tema (véase nota anterior), es el de Berenice P. Ramírez López, "México y Centroamérica: relaciones establecidas, situación y perspectivas", Iztapalapa, N. 3, México, 1980.
- (179) Dicha compensación está inscrita en la necesidad de los capitalistas mexicanos de acelerar la integración económica México-centroamérica, integración que, si podemos interpretar así, se expresa en el reinado del rey tuerto en tierra de ciegos (otros hablarían de "sub-imperialismo", etc.).
- (180) Véase, Menno Vellinga, Industrialización, burguesía y clase obrera en México, siglo xxi editores, México, 1979 (capítulo iv, "Monterrey").
- (181) Véase, Kurt Lenk (compilador), El concepto de ideología, Amarrertu, Buenos Aires, 1971 ("Contribución a la crítica de la conciencia burguesa", de Erich Hahn).
- (182) Véase, Juan Manuel Fragoso et al., Op. cit. (capítulo "las organizaciones patronales").
- (183) Esta en suspense, sin embargo, el registro condicionado legal del PMT. Las consecuencias de este suspense político, en primer lugar, se expresarían en limitaciones para la unidad global de la izquierda mexicana y, en segundo lugar, en acciones de parte del Estado para debilitar a la izquierda, por mediación del fortalecimiento del PRI, coalición entre el PST, PPS y el gobierno. Justamente podemos preguntarnos, ¿podrán dirimir sus diferencias el PCM y el PRT, eliminar sus enfrentamientos infantiles, nefastos para la izquierda en su conjunto, y dar un gran paso en la constitución de una izquierda unida, puesta al día con los acontecimientos políticos y económicos del país, combativa, vinculada estrechamente, orgánicamente con las masas?

BIBLIOGRAFIA. HEMEROGRAFIA.

- Aglietta, Michel. Crisis y regulación de las crisis, siglo xxi editores, México, 1979.
- Aguilar Canán, Héctor. La frontera nómada, siglo xxi editores, México, 197 .
- Aguilar Monterde, Alonso. Hacia un cambio radical: ensayos, Nuestro Tiempo, México, 1975.
- . "Unidad, alianza y lucha de clases", en Estrategia, N. 13, México, 1977.
- Aguilera Gómez, Manuel. La reforma agraria en el desarrollo económico de México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, México, 1969.
- Alvarez Vázquez, E., Herminia Bevia et al ("colectivo 1"). Alienación e ideología, Comunicación, Madrid, 1973, (serie c).
- Anguiano, Arturo. El Estado y la política obrera del cardenismo, Era, México, 1980.
- , et al. Cárdenas y la izquierda mexicana, Juan Pablos editor, S.A., México, 1975.
- Andrónico. "Expropiación de latifundios en Sonora", en Estrategia, N. 13, México, 1977.
- Argüello Altuzar, Gilberto. "Bases históricas para la formación del Estado nacional en México", Mimeográfico, México, 1979.
- Arriola, Carlos. Las organizaciones empresariales contemporáneas. Lecturas de política mexicana, CEI, El Colegio de México, México, 1977.
- Avila Martínez, Carlos. "La minería en México, 1970-1975", en Revista Comercio Exterior, BANCOMEXT, Suplemento de abril de 1976, México.
- Avilés Fabila, René. "La polémica: el presidencialismo mexicano y la crítica política", en Revista Historia y Sociedad, N. 19, México, 1978.
- Ayala, José. "La devaluación: antecedentes económicos y políticos", en Revista Cuadernos Políticos, N. 11, México, 1977.

Bartra, Armando. "El panorama agrario en los 70s", en Revista Investigación Económica, UNAM, México, N. 150, 1979.

----- "Ascenso del movimiento campesino de 1972 a 1977", en Cien Años de lucha de clases en México (1876-1976), México, 1980 (Recopiladores: Ismael Colmenares et al), T. II.

Bartra, Roger. Estructura agraria y clases sociales en México, Era, México, 1974.

----- "Y si los campesinos se extinguen...(Reflexiones sobre la coyuntura política de 1976 en México)", en Revista el Trimestre Político, Fondo de Cultura Económica, N. 5, México, 1976.

----- "Campesinado y poder político en México: un modelo teórico", en Revista Mexicana de Sociología, N. 3-4, UNAM, México, 1972.

Bazant, Jean. Los bienes de la iglesia en México (1856-1875). Aspectos económicos y sociales de la Revolución liberal, El Colegio de México, México, 1971.

Beteta, Mario Ramon. "La hacienda pública y el sector financiero, 1971-1976", en Revista Comercio Exterior, BANCOMEXT, Suplemento de agosto de 1976, México.

BBils, Guillermo. Los militares y la política en México, 1915/1974, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, Edit. El Caballito, México, 1975.

Boyer, Robert. "La crise actuelle: une mise al point en perspective historique. Quelques reflexions à partir d'une analyse du capitalisme française en langue période", en Revista Critiques de l'économie politique, N. 7-8 (nueva serie), Paris, 1979.

Buzzi, A. R.; La teoría política de Antonio Gramsci, Edit. Fontanella, Barcelona, 1969.

Camacho, Manuel. Las fronteras del control del Estado en México, El Colegio de México, México, 1976.

Camp, Roderic. "Reclutamiento político y cambio en el México de los setentas", en Revista Foro Internacional, N. 79, El Colegio de México, México, 1980.

Campbell, Hugh G.; La derecha radical en México (1929-1949), Sep-Setentas, México.

Carmona, Fernando. "Exámen de las clases sociales. La burguesía en México", en Revista Estrategia, N. 6, México, 1975.

----- "Contradicción y lucha de clases", en Revista Estrategia, N. 9, México, 1976.

----- "Crisis, reforma política y lucha de clases", en Revista Estrategia, N. 21, Mexico, 1978.

Carmona, Julio. "La política actual de México: algunas reflexiones 'prácticas'", en Revista Problemas de Desarrollo, N. 12, IIB, UNAM, México, 1972.

Carrión, Jorge. "Mexico: subdesarrollo, ideología, clases sociales y poder político. Algunas reflexiones", en Revista Problemas de Desarrollo, N. 15, IIB, UNAM, México, 1975.

Cardoso, Ciro P.S. et al. Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo xxi editores, México, 1978.

Cerroni, Umberto. Teoría política y socialismo, Era, México, 1976.

Colmenares, Francisco. "Pemex, instrumento de acumulación del capital monopolista", en Revista Coyoacan, N. 7, México, 1979.

Contreras, Ariel Jose. México 1940: industrialización y crisis política, siglo xxi editores, México, 1980.

Cordera, Rolando. "Los límites del reformismo: la crisis capitalista en México", en Revista Cuadernos Políticos, N. 2, México, 1974.

Cordero, Salvador. Concentración industrial y poder económico en México, Cuadernos del CES, Colegio de México, N. 18, México, 1977.

Cordero, Salvador y Rafael Santin. Los grupos industriales: una nueva organización económica en México, Cuadernos del CES, N. 23, El Colegio de México, México, 1977.

Cordova, Arnaldo. La formación del poder político en México, Era, México, 1975.

----- La ideología de la Revolución mexicana, Era, México, 1974.

----- En una época de crisis (1928-1934), siglo xxi editores, México, 1980 (Colección La clase obrera en la historia de México).

Cueva, Agustín. El desarrollo del capitalismo en México, siglo xxi editores, México, 1977.

Chávez Orozco, Luis. Historia de México, 1808-1936, Ediciones de Cultura Popular, México, 1979.

Delgado Ornelas, Jaime. Notas para la caracterización del Estado mexicano, Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, México, 1977.

Del Muro, Ricardo. "Los dirigentes de la OGOCM y el CAM acusan a la CNC de 'haber hecho fracasar el Pacto de Ocampo' ", en Periódico Uno más UNO, marzo 1. de 1980.

De la Peña, Sergio. "Un largo sexenio de luchas de clases: 1970-1976", en Revista Historia y Sociedad, N. 10, México, 1977.

Echeverría Alvarez, Luis. Práxis política (varios números), s/e.

Echeverría V., Pedro. Socialismo y partidos políticos, Colegio de Ciencias y Humanidades, México, 1978.

Engels, Friedrich. El anti-Dühring, Grijalbo, México, 1964.

----- El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado, en Obras Escogidas, T. III, Edit. Progreso, Moscú, 1974.

Fernández, Nuria. "La reforma política: orígenes y limitaciones", en Revista Cuadernos Políticos, N. 16, México, 1978.

Fernbach, David. Marx: una lectura política, Era, México, 1979.

Fragoso, Juan Manuel et al. El poder de la gran burguesía, Ediciones de Cultura Popular, México, 1979.

García Cantú, Gastón. Política mexicana, UNAM, México, 1974.

Garduño Valero, Guillermo. "El Estado frente al movimiento obrero en México", en Revista Iztapalapa, N. 3, Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa, México, 1980.

Goded, Felix. "México 1968: un análisis político", en Revista Historia y Sociedad, N. 19, México, 1978.

González Casanova, Pablo et al; México hoy, siglo xxi editores, México, 1980.

González Pineda, Francisco. Los mexicanos frente al poder. Participación y cultura política de los mexicanos, INEP, México, 1972.

Green, Rosario. El endeudamiento público externo de México, 1940-1973, El Colegio de México, México, 1976.

Gramsci, Antonio. Antología, siglo xxi editores, España, 1974.

----- Sobre el fascismo, Era, México, 1979.

----- Cuadernos de la cárcel, Era, México, 1981 (publicado el primero de varios tomos).

Guillén, Héctor. "Obstáculos al modelo de acumulación capitalista en México", en La formación social mexicana, Antología de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México, 1978.

Gutelman, Michel. Capitalismo y reforma agraria en México, Era, México, 1978.

Hale, Charles A.; El liberalismo mexicano en la época de Mora, siglo xxi editores, México, 1972.

Hernández, Rogelio. "¿Presidencialismo u oligarquía?", en Revista Problemas de desarrollo, IIE, UNAM, N. 35, México, 1978.

Hobsbawm, Eric et al. El pensamiento revolucionario de Gramsci, Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, México, 1975.

Huacuja, Mario y José Woldenberg. Estado y lucha política en el México actual, Edit. El caballito, México, 1976.

Ianni, Octavio. Esclavitud y capitalismo, siglo xxi editores, México, 1976.

Kahn, Jacques. Qué son las crisis monetarias?, Ediciones de Cultura Popular, México, 1974.

Kaufman, Buzsall, Susan y John F. H. Purcell. "Estado y sociedad en México: ¿debe un sistema político estable, institucio-

nalizarse", en Revista Foro Internacional, N. 79, El Colegio de México, México, 1980.

Kesselman, R. ; Las estrategias de desarrollo como ideologías, siglo xxi editores, México, 1973.

Labastida Martín del Campo, Julio et all. El perfil de México en 1980, siglo xxi editores, México, 1972.

Labastida Martín del Campo, Julio. "La crisis y la tregua, (México 1976-1979).I. Crisis de confianza y sucesión presidencial", en Revista Nexos, N. 21, México, 1979.

----- "México 1976-1979. La crisis y la tregua. II. Definiciones y tendencias", en Revista Nexos, N. 22, México, 1979.

----- "El régimen de Echeverría: perspectivas de cambio en la estrategia de desarrollo y en la estructura de poder", en Revista Mexicana de Sociología, N. 3-4, UNAM, México, 1972.

Leal, Juan Felipe. Estado, burocracia y sindicatos, Edit. El caballito, México, 1975.

----- La burguesía y el Estado mexicano, Ediciones El caballito, México, 1974.

Leal, Juan Felipe y José Woldenberg. Del Estado liberal a los inicios de la dictadura porfirista, siglo xxi editores, México, 1980 (colección La clase obrera en la Historia de México).

Lenin, V. I.; El Estado y la revolución, Grijalbo, México, 1973 (colección 70, N. 129).

----- ¿Qué hacer?, Edit. Progreso, Moscú.

----- Acerca de los sindicatos, Edit. Progreso, Moscú.

----- El marxismo y el Estado, Edit. Progreso, Moscú.

Lenk, Kurt, (Compilador). El concepto de ideología, Amorrortu, Buenos Aires, 1971.

Limoeiro Cardoso, Miriam. La ideología dominante, siglo xxi editores, México, 1975.

Leon de Palacios, Ana María. Plutarco Elías Calles, INAP, México, 1980.

León, Samuel. Formas de control del movimiento obrero, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, Centro de Estudios Latinoamericanos, edición mimeográfica, s/d.

Lojckne, Jean. El marxismo, el Estado y la cuestión urbana, siglo xxi editores, México, 1979.

López Díaz, Pedro. Coyuntura y crisis política en México, Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, México, 1978.

López, Jaime. El tapadismo. Edit. Posada, México, 1975.

López Quezada, Rigoberto. La lucha por la presidencia, Edic. Cabral, México, 1975.

López Posado, Diego G.; Curso de historia económica de México, UNAM, México. .

Loret de Mola, Carlos. Confesiones de un gobernador, México, 1978.

Maldonado, Edelmito, "Breve historia del movimiento obrero", en Cien Años de lucha de clases en México, T. II, México, 1980.

Malpica de Lamadrid, Luis. "Apoyos financieros especiales al comercio exterior", en Revista Comercio Exterior, BANCOMEXT, Suplemento de agosto de 1976, México.

Mandel, Ernest. El capitalismo tardío, Era, México, 1979.

----- La crisis, 1974-1980, Era, México, 1980.

Márquez, Javier. "Inflación en México; la persistente alza", en Revista Visión, N. 1, Vol. 44, México, 1974.

Márquez Fuentes, Manuel y Octavio Rodríguez Araujo. El Partido Comunista Mexicano, Edic. El caballito, México, 1973.

Marcos, Patricio et al. "El presidencialismo en México como fábula política", en Revista Estudios Políticos, N. 3-4, UNAM, México, 1975.

Martínez Ríos, José. "Las invasiones agrarias en México o las crisis del modelo de incorporación-participación marginal", en Revista mexicana de sociología, N. 3-4, UNAM, México, 1972.

Marx, Karl. "La crítica moralizante" (inédito en español), en Revista Teoría y política, N. 2, México, 1980.

- Crítica de la filosofía del Estado de Hegel, Grijalbo, México, 1968 (colección 70, N. 27).
- El método en la economía política, Grijalbo, México, 1971 (colección 70, N. 100).
- Elementos fundamentales para la crítica de la economía política, siglo xxi editores, Buenos Aires, 1972.
- El capital, siglo xxi editores, México 1981.
- El dieciocho brumario de Luis Bonaparte, Grijalbo, México, 1976.
- Las luchas de clases en Francia, de 1848 a 1850, Anteo, Buenos Aires, 1972.
- Miseria de la filosofía, siglo xxi editores, Buenos Aires, 1971.
- Marx, Karl y Friedrich Engels. La sagrada familia, Grijalbo, México, 1967.
- Manifiesto del Partido Comunista. 1848, Editores Mexicanos Unidos, S.A., México, 1977.
- Ideología Alemana, Ediciones de Cultura Popular, México, 1974.
- Meillassoux, Claude. Mujeres, graneros y capitales, siglo xxi editores, México, 1978.
- Mercado, Luis E.; "Noticias Bursátiles" (sección en El Universal; fechas: abril 7 de 1981, marzo 18 de 1981, abril 2 de 1981 y marzo 24 de 1981; sobre acciones e inversiones de capital en México).
- Mijeres Palencia, Jose. El gobierno mexicano, su organización y funcionamiento, Secretaría de la Presidencia, México, 1976.
- Moreno Sánchez, Manuel. Crisis política en México, Edit. Extemporáneos, México, 1970.
- Navarrete, Víctor M.; "Política de crédito", en Revista Comercio Exterior, BANCMEXT, suplemento de agosto de 1976, México.
- Orive Alba, Adolfo. "La siderúrgica Lázaro Cárdenas- Las Truchas", en Revista Comercio Exterior, suplemento de abril

- Paoli B., José Francisco. "El cambio de presidente: elecciones mexicanas de 1976", en Revista mexicana de sociología, N. 1. UNAM, México, 1977.
- Peña García, Vidal I.; El materialismo de Spinoza, Ediciones de la Revista de Occidente, S.A., Madrid, 1974.
- Peralta Ramos, Mónica. Acumulación del capital y crisis política en Argentina (1930-1974), siglo xxi editores, México, 1978.
- Pereyra, Carlos. "Los límites del reformismo", en Revista Cuadernos Políticos, N. 1, México, 1974.
- Piñeiro, José Luis. "El potencial político del ejército mexicano", en Revista Historia y Sociedad, N. 19, México, 1978.
- Portelli, Hugues. Gramsci y el bloque histórico, siglo xxi editores, Argentina, 1973.
- Poulantzas, Nicos. Hegemonía y dominación en el Estado moderno, siglo xxi editores, México, 1977 (Cuadernos de Pasado y Presente, N. 48).
- Poder político y clases sociales en el Estado capitalista, siglo xxi editores, México, 1972.
- Fascismo y dictadura, siglo xxi editores, México, 1975.
- Las crisis de las dictaduras, siglo xxi editores, México, 1976.
- Las clases sociales en el capitalismo actual, siglo xxi editores, México, 1978.
- Estado, poder y socialismo, siglo xxi editores, España, 1979.
- "El Estado capitalista: una réplica a Miliband y Laclau", en Zona Abierta, N. 12, España, 1977.
- "La crisis de los partidos", en Le Monde Diplomatique (edición en español), México, septiembre de 1979.
- "L'Etat, les mouvements sociaux, le parti", en Revista Dialectiques, N. 28, Paris, 1979.

Poulantzas, Nicos et al. El marxismo y la crisis del Estado, Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, México, 1977.

Rama, Carlos M.; Historia del movimiento obrero y social latinoamericano contemporáneo, Edic. Laia, Barcelona, 1976.

Ramírez R., Mario y Sergio Ramón Galicia. "La penetración imperialista en México", en Problemas de desarrollo, N. 12, IIE, UNAM, México, 1972.

Ramírez Rancano, Mario. Crecimiento económico e inestabilidad política en México, UNAM, México, 1977.

Ravelo Lecuona, Renato. Los jaramillistas, Edit. Nuestro Tiempo, México, 1978.

Rangel Contla, José Calixto. "La lucha de clases en México", en Revista mexicana de sociología, N. 3-4, UNAM, México, 1972.

Restrepo, Iván. "La imagen del grupo Monterrey", en Uno más Uno, edición del 6 de marzo de 1980, México.

Ramos Galindo, David. "La industria del tomate", en El Día, edición de febrero 5 de 1970, México (sección de Testimonios y Documentos).

----- . "Los productos agrícolas en el comercio exterior", en El Día, edición de abril 4 de 1970.

Revolutas, José. Ensayo sobre un proletariado sin cabeza, Era, México, 1980.

Reyes Esparza, Ramito. La burguesía mexicana: cuatro ensayos, Edit. Nuestro Tiempo, México, 1973.

Reyes Heróles, Jesús. Discursos políticos: avancemos con la sonda en la mano, Comisión Nacional Editorial, México, febrero de 1972 a febrero de 1975.

Reyna, José Luis y Marcelo Miquet. Introducción a la historia de las organizaciones obreras en México: 1912-1966. Tres estudios sobre el movimiento obrero en México, CES, El Colegio de México, México, 1976.

Rivera, Miguel A. y Pedro Gómez. "Acumulación de capital en México en la década del setenta", en Revista Teoría y Política, N. 2, México, 1980.

Rodríguez Araujo, Octavio. "Rumbo del Estado mexicano", en Le Monde Diplomatique (edición en español), México, febrero de 1980.

----- . "Catálogo de Senadores y Diputados (1940-1973)", en Revista Estudios Políticos, N. 3-4, UNAM, México, 1975.

Rosas, Javier y Silvia Dupont. "1976: hacia una aparente rectificación del régimen", en Revista Estudios Políticos, N. 8, UNAM, México, 1976.

Saldívar, Americo. Alianzas de clases y política del Estado mexicano (1970-1976), Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, México, 1977.

----- . Ideología y política del Estado mexicano (1970-1976), siglo XXI editores, México, 1980.

----- . "El Estado mexicano: ¿continuidad o cambio en las formas de dominación?", en Revista Historia y Sociedad, N. 10, México, 1977.

----- . "Los límites del desarrollo compartido (1971-1977)", en Revista Crítica, N. 2, Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, México,

Sales Gutiérrez, Carlos. "Promoción fiscal, política arancelaria y relaciones económicas internacionales", en Revista Comercio Exterior, BANCOMEXT, suplemento de agosto de 1976, México.

Sametz, Arnold W. et al. El dólar en los 70s, Editores Asociados, S.A., México, 1976.

Sayeg Helú, Jorge. El constitucionalismo social mexicano. La integración constitucional de México: 1808-1974, Cultura y Ciencia Política, México, 1972-1975.

Segovia, Rafael. "La reforma política, el ejecutivo federal y las elecciones de 1973", en Antología La formación social mexicana, Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa, México, 1978.

----- . La vida política en México, 1970-1973, El Colegio de México, México, 1974.

Sepúlveda, B. et al. Las empresas transnacionales en México, El Colegio de México, México, 1974.

- Silva, Ludovico. Teoría y práctica de la ideología, Edit. Nuestro Tiempo, México, 1975.
- Sirvent G., Carlos A.; "La moralidad política sexenal: los secretarios de Estado y el presidente de la república, 1958-1975", en Revista Estudios Políticos, N. 3-4, UNAM, México, 1975.
- Spinoza, Baruch. Tratado teológico político-Tratado político, Edit. Tecnos, S.A., Madrid, 1966.
- Tello, Carlos. La política económica en México, 1970-1976, siglo xxi editores, México, 1979.
- Tena Ramírez, Felipe. Leyes fundamentales de México: 1800-1976, Edit. Porrúa, México, 1976.
- Therborn, Göran. ¿Cómo domina la clase dominante?, siglo xxi editores, España, 1980.
- Tigar, Michael E. y Madelaine R. Levy. El derecho y el ascenso del capitalismo, siglo xxi editores, México, 1978.
- Trentin, Bruno. "Les nouvelles figures du travailleur", en Revista Dialectiques, N. 28, Paris, 1979.
- Uribe, Armando. El libro negro de la intervención norteamericana en Chile, siglo xxi editores, México, 1975.
- Valdes Zurita, Leonardo. El proceso de concentración del capital industrial y las finanzas del Estado mexicano, 1940-1970. Intento de interpretación, (Tesina de maestría), Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México, México, julio de 1978.
- Varios. Las crisis en el sistema político mexicano (1928-1977), El Colegio de México, México, 1977.
- Varios. Estructura Agraria y desarrollo agrícola en México, Centro de Investigaciones Agrarias, Fondo de Cultura Económico, Mexico, 1974.
- Varios. "La devaluación y la crisis económica mexicana" (tema), en Revista Problemas de desarrollo, IIE, UNAM, N. 38, México, 1979.
- Varios. "El sistema mexicano" (tema), en Revista Nueva Política, N. 2, México, 1976.

- Velasco, Miguel A.; El Partido Comunista durante el período de Cárdenas, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, edición mimeográfica.
- Vellinga, Menno. Industrialización, burguesía y clase obrera en México, siglo xxi editores, México, 1979.
- Vincent, Jean-Marie. "Etat et classes sociales. Sur un livre de Nicos Poulantzas", en Critiques de L'economie Politique, N. 19, Paris, 1975.
- Warman, Arturo. "La colectivización en el campo: una crítica", en Revista Cuadernos Políticos, N. 11, México, 1977.
- Whitehead, Lawrence. "La política económica del sexenio de Echeverría: ¿qué salió mal y por qué?", en Revista Foro Internacional, N. 79, El Colegio de México, México, 1980.
- Wilki, James W., Michael C. Meyer y Edna Monzón de Wilki (compiladores). Contemporary México, University of California Press y El Colegio de México, United States American, 1976.
- Yañez Ramos, Alfonso. "La industria metalmeccánica del sector paraestatal", en Revista Comercio Exterior, BANCOMEXT, suplemento de abril de 1976, México.
- Zeitlin, Irving M.; Marxism, A Re-Examination, D. Van Nostrand Company, New York, N.Y., E.S.A., 1967.
- Zermeño, Sergio. "México: el deseo de una democracia", en Revista Nexos, N. 9, México, 1978.
- Revistas. Estadísticas.
- Análisis Económico, México, (varios números).
- Análisis Político, Instituto Mexicano de Estudios Políticos (IMEP), México, varios números.
- Anuario Estadístico Compendiado (1970-1971, y 1972), Secretaría de Industria y Comercio, México.
- Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos (1975 a 1977), Secretaría de Programación Y Presupuesto.

Boletín Mensual de Información Económica, Secretaría de Programación y Presupuesto, México, (varios números).

Contenido, febrero de 1979 ("Sada, el grupo Monterrey y la política"); N. 173, 1977 ("Díaz Ordáz versus Echeverría") y N. 176, 1978 ("La guerra secreta de los concanacos"), México.

Economía de América Latina (tema: Estado y proceso de acumulación), N. 3, CIDE, México, 1979.

Economía Mexicana (varios artículos sobre análisis y perspectivas de la economía mexicana), N. 2, CIDE, México, 1980.

Informe Anual, Banco de México, S.A. (varios años), México.

Investigación Económica, nueva época, (tema: Economía, política y movimientos populares en el régimen de Luis Echeverría Álvarez), N. 3-4, UNAM, México; (tema: México de los 70s), N. 50, México, octubre-diciembre de 1979.

El Mercado de Valores, Nafinsa, México (varios números).

Numérica, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, (varios números).

Punto Crítico: ("El desastre de la economía mexicana: saldo de un sexenio", N. 69, México, 1977, y "seis años de combates obreros: avances y retrocesos; 1970-1976", N. 69).

Documentos.

Diario de los Debates, Cámara de Diputados, México, 1969 (fechas: 30 de octubre, 4, 6, 10, 11 y 12 de noviembre de 1969).

El Gobierno Mexicano, Secretaría de la Presidencia, México, (varias fechas).

Nueva Ley Federal del Trabajo, Publicidad Editora, México, 1975.

Nueva Ley de Reforma Agraria y disposiciones complementarias, Editores Mexicanos Unidos, S.A., México, 1978.

Palabras y Documentos Públicos de Lázaro Cárdenas... 1941/1970, siglo XXI editores, México, 1979, 3 volúmenes.

Periódicos, México.

(Varias fechas).

El Día.

Excélsior.

El Heraldo de México.

Novedades.

El Sol de México.

El Nacional.

El Universal.

C O N T E N I D O

PRESENTACION.

- I. La Cuestión del Estado Capitalista, el Bloque de Poder y la Sociedad de Clases.
 - 1. La cuestión del Estado y la lucha inter-capitalista.
 - 2. La cuestión del Estado y el bloque de poder.
 - II. El Estado Mexicano. 1917-1968.
 - III. ¿Crisis Económica? ¿Qué Crisis?
 - IV. Del Cuarto Informe de Gobierno de Gustavo Díaz Ordáz a la Sucesión Presidencial.
 - 1. Del cuarto informe al "destape".
 - 2. La sucesión presidencial.
 - V. Las Estrategias de Desarrollo del Capital y el Estado, bajo el Gobierno de Luis Echeverría.
 - 1. Recuento histórico hasta 1970 sobre la sociedad burguesa y el Estado en México.
 - 2. La política gubernamental (énfasis en los capitalistas)
 - 3. La política gubernamental (Estado, capitalistas y clases dominadas).
 - VI. Exportación de Capital e Ideología de los Capitalistas y del Estado Mexicano.
 - VII. Conclusiones y Epílogo.
- NOTAS.
BIBLIOGRAFIA.

PRESENTACION

Este trabajo constituye el resultado de un poco más de un año de investigación en torno del Estado mexicano y los capitalistas, en el período 1968-1976.

La investigación también se refiere a un análisis breve de las tendencias fundamentales del movimiento del Estado mexicano, entre 1917 y 1968 (capítulo segundo) y a un análisis teórico sobre la cuestión del Estado capitalista y el "bloque de poder", cuestión importante a lo largo del trabajo, para comprender las relaciones entre el Estado y los capitalistas (especialmente en México).

Durante el proceso de investigación, recibí asesoría de los profesores Leonardo Valdés Zurita y Guillermo Garduño Valero, cuyos comentarios me ayudaron a aclarar ciertas ideas que aquí sería extenso mencionar. Sin embargo, no fue posible incorporar al trabajo la esencia de esa serie de comentarios en su totalidad, debido a las limitaciones del mismo. De todos modos lo que aquí se diga queda bajo la responsabilidad del autor. También tomé en cuenta ciertos comentarios vertidos en diversas clases correspondientes a la carrera de Ciencia Política, que creí pertinente desarrollar poco a poco...

Al trabajo le hace falta muchas cosas por incorporar y desarrollar. Es por esto que todavía queda sujeto a modificaciones (de fondo, de redacción,...), que espero pueda hacer lo antes posible a partir de nuevos comentarios, de nuevo material y del esclarecimiento y desarrollo de las ideas presentes.